

**I BIENAL 2017-2018
II BIENAL 2019**

**III INFORME DE
PROGRESO Y
GESTIÓN**

**I Plan Andaluz de Promoción de la
Autonomía Personal y
Prevención de la Dependencia
(2016-2020)**





Un proyecto compartido en el horizonte del 2020

I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (PAP&PD) (2016-2020).

III INFORME DE PROGRESO Y GESTIÓN

I BIENAL 2017-2018 // II BIENAL 2019

Dirección:

Daniel Salvatierra Mesa. Secretario General de Servicios Sociales, Voluntariado y Conciliación. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Federico Alonso Trujillo. Director del Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Comisión de Coordinación Interinstitucional:

Alejandro Velasco Rivas. Jefatura de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA). CIPSC.

Ana Isabel Muñoz Ávila. Jefa del Servicio de Orientación Educativa y Atención a la Diversidad. Consejería de Educación y Deporte.

Andrés Fernández Baltanás. Coordinador de Infraestructura. DG de Economía Digital e Innovación. Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades.

Andrés López Pardo. Responsable de Comunicación y Lucha contra el Estigma. Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM).

Antonio M Vázquez Vicente. Jefe del Servicio de Orientación y Atención a la Demanda. Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Antonio Pérez Lucena. Subdirector de la DG de Personas Mayores. CIPSC.

José Antonio Cruz Méndez. Coordinador General de la Secretaría General para el Deporte. Consejería de Educación y Deporte.

José Luis Romero Torres. Jefe del Departamento de Seguimiento. Servicio de Planificación de la SG de Cultura. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Juan Manuel Espinosa Almendros. Asesor en Envejecimiento. Subdirección de Promoción, Participación y Planes de Salud. Consejería de Salud y Familias.

Luis Fernando Anguas Ortiz. Consejero Técnico. Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA). Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Manuel Nogales Orozco. Sección de Gestión Administrativa. Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

María Ángeles Pliego. Coordinadora de la SG de Empleo y Trabajo Autónomo. Consejería de Empleo Formación y Trabajo Autónomo.

María Isabel Adán Lifante. Jefa del Servicio de Planificación y Tecnología. Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

María José López Sotelo. Jefa del Gabinete de Estudios y Programas. Instituto Andaluz de la Mujer (IAM). CIPSC.

María Luisa Martínez Cuello. Servicio de Coordinación de Administraciones Públicas. Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP). Consejería de La Presidencia, Administración Pública e Interior.

Miguel Presencio Fernández. Subdirector de Personas con Discapacidad. DG de Personas con Discapacidad. CIPSC.

Soledad Jiménez González. Coordinadora de Servicios Sociales Comunitarios. DG Servicios Sociales. CIPSC.

Edita: Secretaría General de Servicios Sociales, Voluntariado y Conciliación. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía. SEVILLA (ESPAÑA). 15 junio 2020.

Redacción, Diseño, Maquetación y Edición Electrónica. CIPS-ASSDA.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License

Citar como: Alonso-Trujillo F, Salvatierra D, Velasco A, Muñoz AI, Fernández-Baltanás A, López-Pardo A, Vázquez AM, Pérez-Lucena A, Cruz JA, Romero JL, Espinosa JM, Anguas LF, Nogales M, Pliego MA, Adán MI, López-Sotelo MJ, Martínez ML, Presencio M, Jiménez S, grupo de expertos del PAP&PD. III Informe de Progreso y Gestión. I Bienal 2017-2018 y II BIENAL 2019. I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (2016-2020). Secretaría General de Servicios Sociales, Voluntariado y Conciliación. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía. Sevilla. 2020. DOI: XXXXXXXXXXXXXXX

ÍNDICE.

I.- Introducción.	1
II.- Metodología.	4
III.- Resultados.	8
A.- Actuaciones por cada línea y objetivo del plan	11
LINEA 1. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA.	11
LINEA 2. PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA.	21
LINEA 3. REDUCCIÓN DEL IMPACTO.	24
LINEA 4. INTERSECTORIALIDAD Y PARTICIPACIÓN.	37
LINEA 5. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.	51
LINEA 6. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.	57
B.- Actuaciones por Consejería y Entidad.	60
B.1.- CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES – CIPSC.....	60
B.1.1.- DG PERSONAS MAYORES Y PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS - CIPSC.....	60
B.1.2.- DG PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN - CIPSC.....	61
B.1.3.- AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA – CIPSC.....	62
B.1.4.- INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM) - CIPSC.....	62
B.1.5.- DG DE SERVICIOS SOCIALES – CIPSC.....	63
B.2.- CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS - SAS.	63
B.3.- FAISEM.	65
B.4.- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.....	66
B.5.- CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR – INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP)	67
B.6.- CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR – ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA (ESPA).....	67
B.7.- CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO (CULPH).....	68
B.8.- CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO (CEFTA).....	69
B.9.- SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE) - CEFTA.....	69
B.10.- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD (CECEU).....	70
B.11.- CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	70
B.12.- CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (TURISMO).....	71
IV.- CONCLUSIONES	72
ANEXO I – TABLA RESUMEN	73
ANEXO II – CUMPLIMIENTOS DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO.	74
ANEXO III - REUNIONES DE CONSTITUCIÓN DE CTIP.....	75
ANEXO IV – ACTUACIONES 2019-2020.....	76
ANEXO V - ACCIONES PENDIENTES DE ACOMETER EN SEGUNDA ETAPA 2019-20...	81
ANEXO VI – ACRÓNIMOS.	83
ANEXO VII – AGRADECIMIENTOS.	84
ANEXO VIII – GRÁFICAS POR OBJETIVOS.....	87
ANEXO VIII – GRÁFICAS POR ENTIDAD.....	107

I PLAN DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA (Plan PAP&PD)

III INFORME DE PROGRESO Y DE GESTIÓN I BIENAL 2017-2018 Y II BIENAL 2019

Palabras clave: SERVICIOS SOCIALES; AUTONOMÍA PERSONAL; DEPENDENCIA; ENVEJECIMIENTO ACTIVO; ENVEJECIMIENTO SALUDABLE, EIPonAHA; PLANIFICACIÓN SOCIOSANITARIA; METODOLOGÍA; IMPACTO DE IMPLEMENTACIÓN; EVALUACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y SOCIOSANITARIAS.

Key words: SOCIAL SERVICES; PERSONAL AUTHONOMY; DEPENDENCE; ACTIVE AGEING; HEALTHY AGEING; EIPonAHA; SOCIO-HEALTH PLANNING; METHODOLOGY; IMPACT OF IMPLEMENTATION; SOCIAL AND SOCIO-HEALTH POLICY EVALUATION.

RESUMEN

El I Plan Andaluz para la Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (PAP&PD) es probablemente una de las estrategias más ambiciosas que ha lanzado la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía en los últimos años. El Plan ayuda a promover la transformación social y sociosanitaria y el crecimiento de los servicios para la atención y prevención de la Dependencia, con un espíritu colaborativo, transversal y coordinado en todas las políticas. También afronta los retos demográficos y el avance tecnológico que presionan la sostenibilidad de los sistemas de salud y bienestar.

Por tener un carácter plurianual (2016-2020) e interdepartamental, al integrar de forma transversal políticas de **9 Consejerías y 8 entes instrumentales** de la Junta de Andalucía, necesita utilizar un sistema de seguimiento del impacto de la implementación de todas las actuaciones que se desarrollan en cada una de sus 6 líneas estratégicas, para poder interrelacionar y representar su avance de forma amigable y gráfica.

La metodología utilizada para evaluarlo debe definir los pilares estratégicos de las áreas de actividad y tiene que desarrollarse con la participación de distintos grupos de acción y entidades de referencia, así como, permitir la supervisión a diferentes niveles por parte de las **Comisiones Oficiales de Seguimiento** que se han creado. Para poder realizar dicho seguimiento se ha utilizado y validado una novedosa escala (AIL) de 7 niveles de **impacto macro de implementación** adaptada a la evaluación de políticas públicas.

El actual informe muestra los resultados y actuaciones de la **I bienal 2017-2018** y del primer año de la **II bienal 2019-2020** del Plan PAP&PD de Andalucía. Debemos aclarar que el **año 2020** debido a la **pandemia de COVID19** ha supuesto prácticamente la paralización de muchas de las actuaciones por las circunstancias de confinamiento de la población y la ralentización de la actividad de los organismos públicos. Por ello, se valorará desde la Comisión de Coordinación si este último año del Plan se evalúa o no, en función de que afecte a la comparabilidad de los periodos de evaluación.

I.- INTRODUCCIÓN

Desde una perspectiva de políticas públicas, Andalucía apuesta por el fomento del envejecimiento activo y saludable desde el **Estatuto de Autonomía**¹.

La **Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (Ley de Dependencia)** en su **artículo 21** establece la necesidad de la prevención y de promoción de la autonomía personal de las situaciones de dependencia².

La acción estratégica dirigida al **fomento del envejecimiento activo** se articula en función de **cuatro pilares** fundamentales: la salud, la participación, la seguridad y el aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Estos objetivos se fueron plasmando y potenciando con la elaboración de los **Libros Blanco del Envejecimiento Activo**, tanto en Andalucía³ como el redactado a nivel nacional desde el IMSERSO⁴.

La **Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía**⁵ establece específicamente que *“la prevención de las situaciones de dependencia tiene como finalidad retrasar la aparición o el agravamiento de enfermedades o discapacidades y de sus secuelas, mediante el desarrollo coordinado, entre los servicios sociales y de salud, de actuaciones de promoción de condiciones de vida saludables, programas específicos de carácter preventivo y de rehabilitación dirigidos a las personas mayores y personas con discapacidad y a quienes se ven afectados por procesos de hospitalización complejos”*.

Para la promoción de actuaciones en este ámbito se redactó en Andalucía el **I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (PAP&PD 2016-2020)** con un carácter plurianual e interdepartamental. Por parte de la Junta de Andalucía, participan de forma coordinada las Consejerías de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (CIPSC), Salud y Familias (CSFA), Presidencia Administración Pública e Interior (CPAPI), Educación y Deporte (CEDUD), Economía Conocimiento Empresas y Universidades (CECEU), Fomento Infraestructura y Ordenación del Territorio (CFIOT), Cultura y Patrimonio Histórico (CULPH), Turismo Regeneración Justicia y Administración Local (CTRJAL), así como la de

¹ Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

² LAPAD. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

³ Libro blanco del envejecimiento activo en Andalucía (edición breve). Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Sevilla. 2011.

⁴ Libro blanco del envejecimiento activo en España. IMSERSO. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Madrid. 2011.

⁵ Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

Empleo Formación y Trabajo Autónomo (CEFTA). También participan en esta coordinación las siguientes entidades públicas instrumentales: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA), el Patronato de la Alhambra, el Servicio Andaluz de Salud (SAS), la Fundación pública Andaluza para la Integración Social de personas con Enfermedad Mental (FAISEM) y el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) (fig. 1).

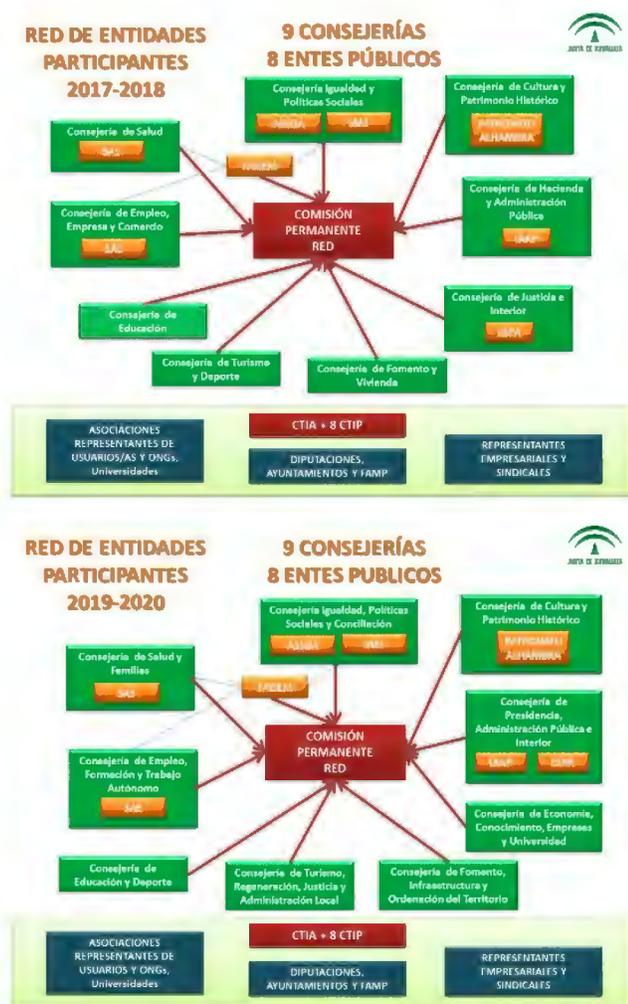


Fig. 1. Entidades que participan en el Plan durante la primera bienal (2017-2018) y tras los cambios de la nueva legislatura durante la segunda bienal (2019-2020).

La **finalidad** del Plan es evitar situaciones severas de dependencia, reforzar las medidas orientadas a disminuir el impacto en las personas afectadas, así como en las cuidadoras y evitar el agravamiento en las personas ya afectadas (fig. 2).

Se han considerado **6 líneas de actuación básicas**:

- I.- Promoción de la autonomía.
- II.- Prevención de la dependencia.
- III.- Reducción del impacto.
- IV.- Intersectorialidad y participación.
- V.- Formación y sensibilización.
- VI.- Investigación e innovación.

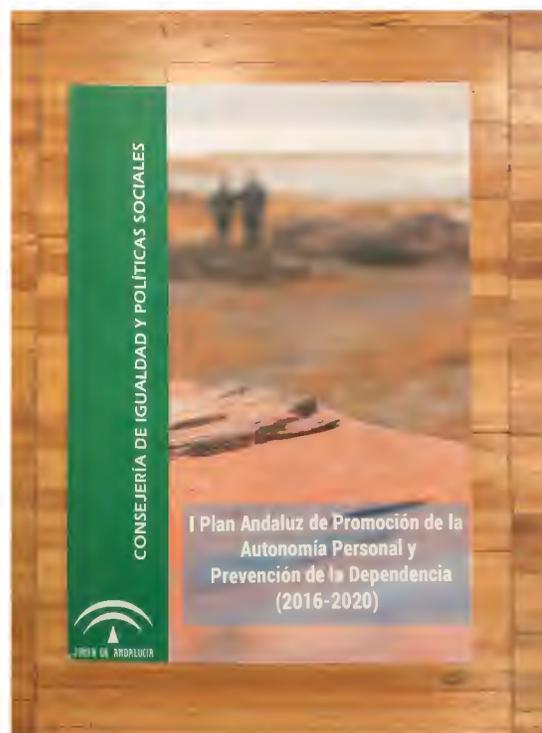


Fig. 2. Edición del I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (PAP&PD)⁶.

El Plan concreta diferentes **objetivos específicos**:

- Facilitar el desarrollo de una existencia autónoma de la persona en su medio habitual y en condiciones de igualdad.
- Promover el aumento de la esperanza de vida libre de enfermedades y discapacidad.
- Reducir el impacto sobre las personas afectadas y sus cuidadoras.
- Mejorar los mecanismos de participación ciudadana.
- Coordinar los distintos sectores implicados.
- Impulsar la innovación, formación e investigación en estos ámbitos.

El Plan ayudará a promover la transformación social y sanitaria y el crecimiento de los servicios para la atención y prevención de la Dependencia. También afronta los retos demográficos y el avance tecnológico que presionan la sostenibilidad de los sistemas de salud y bienestar.

El Plan se dirige a la población andaluza en general, aunque con especial atención a:

- Personas mayores
- Personas con discapacidad.
- Personas cuidadoras.
- Personas dependientes.
- Colectivos con factores de riesgo como sedentarismo, tabaquismo, alcoholismo, drogas, juego o trastornos alimenticios.

⁶ Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia. SEVILLA. 2015. URL: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales/areas/discapacidad/plan-promocion-autonomia.html>



Fig. 3: Principios rectores y estrategias que interactúan en el Plan PAP&PD.

En su elaboración, el Plan necesitó alinearse con la **Estrategia del Envejecimiento Activo de Andalucía** (en elaboración en 2015), el **IV Plan Andaluz de Salud**⁷, las recomendaciones de la **OMS** en este ámbito, el **Informe Mundial de Discapacidad**^{8,9,10}, el **Plan de Atención a menores de 6 años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla (2017-2020)**¹¹ y una especial consideración a los planteamientos que aparecen sobre el envejecimiento activo en el articulado de la nueva **Ley de Servicios Sociales de Andalucía**¹² que en 2015 ya se estaba trabajando (fig. 3).



Fig.4: Logotipo del partenariado EIPonAHA con la calificación de 4 estrellas.

Por otro lado, este Plan se ha integrado en las actuaciones de seguimiento y difusión del **Partenariado Europeo para la Innovación en el Envejecimiento Activo y Saludable (European Innovation Partnership on Active and Healthy Ageing – EIPonAHA)**, de cuya red la Junta de Andalucía forma parte, habiendo sido nominada como, uno de los **Sitios de Referencia europeos** en este campo (*Reference Site*), con la calificación máxima de 4 estrellas que aparecen en su logotipo (fig. 4).



Fig. 5: Modelo relacional en cuádruple hélice

Andalucía forma parte de los **sitios de referencia europeos (RS)** que apuestan por impulsar el envejecimiento activo y saludable a través de una estrategia que sigue el **modelo de la 'Cuádruple Hélice'**, en el que se implican los gobiernos, la ciudadanía, las universidades y las empresas (fig. 5). También desde la dirección del Plan PAP&PD se ha colaborado activamente con el grupo de trabajo que se creó para la **definición europea del envejecimiento activo y saludable** y en la edición de sus publicaciones^{13, 14, 15, 16, 17, 18} (fig 6).



Fig. 6: Miembro del EIPonAHA con la calificación de 4 estrellas.

⁷ ANDALUCÍA. Plan de Salud (4º) IV Plan Andaluz de Salud [Recurso electrónico] / [dirección del plan, Josefa Ruiz Fernández, Andrés Rabadán Asensio, Alberto Fernández Ajuria]. -- [Sevilla]. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, 2013 URL: http://www.andaluciasana.es/PAS/links/IV_PAS_v9.pdf

⁸ WHO. Disability. WHA66.9, Geneva, 2013.

⁹ WHO. Global Disability Action Plan 2014-2020: Better health for all people with disabilities. Geneva: WHO; 2014

¹⁰ United Nation General Assembly. Convention on the rights of persons with disabilities. Resolution 61/106; UN, New York, 2006.

¹¹ I Plan Andaluz de Atención Integral a Personas Menores de 6 años en situación de Dependencia o en riesgo de desarrollarla (2017-2020). URL: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/publicaciones/detalle/78232.html>

¹² Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

¹³ J Bousquet, D Kuh, M Bewick, et al. Hot topic in geriatric medicine: Operative definition of active and healthy ageing (AHA): Meetingreport. Montpellier October 20–21, 2014. *European Geriatric Medicine*. 2014;5 (Issue 6): 406-415.

¹⁴ J Bousquet, D Kuh, M Bewick, et al. Operational definition of active and healthy ageing (AHA): A conceptual framework. *The Journal of nutrition, health & aging (JNHA)*. 2015; Sep 19: 1-6.

¹⁵ J Bousquet, D Kuh, A Cano et al. Building bridges for Innovation in Ageing: Synergies between Action Groups of the EIP on AHA. *J Nutr Health Aging*. 2017; 21:1: (92-104).

¹⁶ M García-Sáez, AM Carriazo, F Alonso-Trujillo, P Gálvez-Daza, M Martínez-DOMENE, grupo EIPONAHA de Andalucía. REF: 25. Consorcio europeo para la innovación del envejecimiento activo y saludable - EIPonAHA – actuaciones en servicios sociales de Andalucía. *Paraninfo Digital*. 2017; 26. Ref 25. URL: <http://www.index-f.com/para/n26/pdf/025.pdf>

¹⁷ JEAN BOUSQUET, JOAO MALVA, MICHEL NOGUES, et al. Operational definition of active and healthy ageing (AHA): The European Innovation Partnership (EIP) on AHA Reference Site questionnaire (Montpellier October 20-21, 2014) (Lisbon July 2, 2015). *JAMDA (Journal of the American Medical Directors Association)*. 2015; 16(12): 1020-1026. URL: <http://www.sciencedirect.com/science/journal/15258610>

¹⁸ BOUSQUET J, ILLARIO M, FARRELL J, et al. The Reference Site Collaborative Network of the European Innovation Partnership on Active and Healthy Ageing. *Transl Med UniSa*. 2019 Jan 6;19:66-81. eCollection 2019 Jan-Jun. URL: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6581486/pdf/tm-19-066.pdf>

II.- METODOLOGÍA

Para la **elaboración y redacción** del Plan, que se trabajó en los años 2015 y 2016, se contó con las aportaciones de **167 profesionales y personas expertas**, provenientes de más de **40 organizaciones** dependientes de la administración autonómica, entidades locales, agentes sociales y económicos, organizaciones del Tercer Sector y Universidades. Para la selección de las **actuaciones a desarrollar**, se montaron 9 grupos focales de trabajo sobre unas “temáticas marco” específicas, que fueron elaborado un plantel de propuestas y temáticas a abordar, que luego se consensuaron por una **Comisión Técnica de Validación** y un **Grupo de Expertos** para la redacción definitiva del Plan^{19, 20}. De esta forma se definieron los **16 objetivos generales y específicos** con sus correspondientes actuaciones o actividades y las **entidades involucradas** en cada una de ellas para su posterior ejecución (fig. 7).



Fig. 7: Metodología y gestión del Plan PAP&PD (SGSS – Secretaría General de Servicios Sociales), CEA – Confederación de Empresarios de Andalucía, UGT – Sindicato Unión General de Trabajadores, CCOO – Sindicato Comisiones Obreras)

Para el control y seguimiento del Plan PAP&PD se crearon diferentes comisiones (fig.8):

- **COMISIÓN PERMANENTE (CP)**. De ámbito autonómico, está constituida por personal de la Administración Pública de las 9 Consejerías que participan en el Plan y de sus entes instrumentales.
- **COMISIÓN TÉCNICA INTERADMINISTRATIVA (CTIA)**. De ámbito autonómico, integra representantes de otras entidades públicas participantes en algunas actuaciones, así como de las asociaciones representativas de personas con discapacidad, personas mayores, la FAMP y agentes sociales y económicos.
- **8 COMISIONES TÉCNICAS DE ÁMBITO PROVINCIAL (CTIP)**. Además de los representantes de las Delaciones Territoriales de las Consejerías y Agencias que participan en el Plan, se integran representantes de Asociaciones de personas con discapacidad, personas mayores, la FAMP y agentes sociales y económicos de ámbito provincial.



Fig 8: Estructura de comisiones para el seguimiento del Plan de PAP&PD.

El **cronograma** del Plan se ha dividido en dos etapas, de dos años cada una. La primera bienal engloba los años 2017 a 2018 y la segunda de 2019 a 2020 (fig. 9).

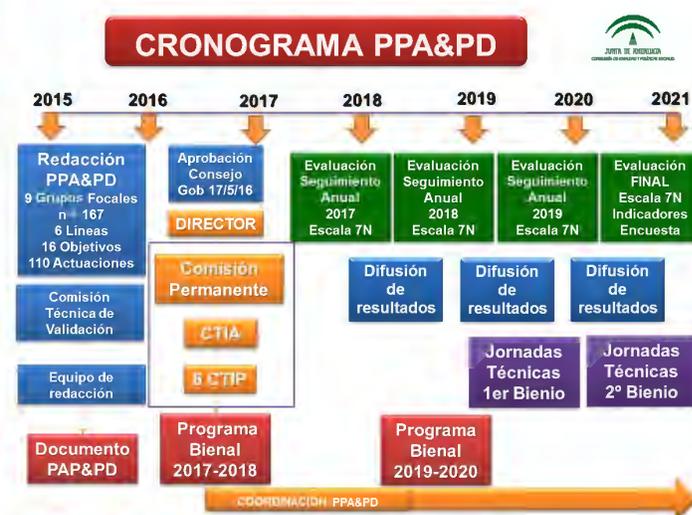


Fig. 9: Cronograma del Plan de PAP&PD.

El Plan PAP&PD no solo se dirige a aquellas personas en situación de dependencia que ya tienen asignado un recurso, sino que apuesta por el desarrollo de políticas que eviten o retrasen la aparición de la dependencia en toda la ciudadanía y en todas las edades. Y esto lo hacemos fundamentalmente a través de los **Centros de Participación Activa (CPA)**, sobre 900 en Andalucía, de los que 168 son de titularidad de la Junta de Andalucía, con cerca de 519.000 personas asociadas, donde se realizan casi 462.000 horas de talleres de promoción de la autonomía personal en los últimos tres años. Para su desarrollo habrá una especial coordinación entre las todas las organizaciones que participan en el Plan.

Las personas incluidas en la categoría de **dependencia moderada**, con un **grado I de valoración**, desarrollarán y mantendrán sus capacidades mediante intervenciones de:

- Terapia ocupacional.
- Estimulación cognitiva.
- Rehabilitación y otros apoyos.
- Programas de educación para la salud en centros sanitarios, sociales y educativos.
- Medidas de incorporación o permanencia en el mercado laboral.
- Impulso a la participación ciudadana a través de colectivos y

¹⁹ F Alonso Trujillo, M García-Sáez, S Jiménez González, P Gálvez-Daza, M Martínez Domene, grupo Plan And PAPPD. Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (2016-2020). VII Encuentro Provincial de Profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios. Los SSCC, tomando el pulso a la práctica. Diputación de Jaén, Ayuntamiento de Andújar y Delegación Territorial de Jaén de la Junta de Andalucía. ANDÚJAR. 20/10/2016. DOI:10.13140/RG.2.2.21028.88962 URL: <https://campinadigital.me/2016/10/20/andujar-acoge-el-vii-encuentro-provincial-de-profesionales-de-los-servicios-sociales/>

²⁰ F Alonso-Trujillo, M García-Sáez, S Jiménez González, P Gálvez-Daza, M Martínez Domene, Grupo Plan And PAPPD. REF 41. Metodología para la redacción del plan andaluz de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia (2016-2020) y previsión de resultados. Paraninfo Digital. 2017; 26. Ref 41. URL: <http://www.index-f.com/para/n26/pdf/041.pdf>

asociaciones.

- Medidas de seguridad.
- Formación y cualificación de profesionales.
- Actuaciones de Investigación e Innovación.

La evaluación del impacto de la implementación ha contemplado los siguientes factores:

- Nivel de generalización de las actuaciones.
- Grado de extensión de la actuación en el territorio (regional, provincial, local) o determinando el porcentaje sobre el total del territorio.
- Nivel de seguimiento (indicadores diferenciados por sexos si los hubiera).

Para la evaluación macro del impacto se ha utilizado un **inventario de 7 niveles** desarrollado para evaluación del impacto de programas de atención psicosocial por el **Centro de Investigación en Salud Mental de la Australian National University (ANU)**²¹, **ConNetica** (REF EdLinQ en Queensland-Australia) y la **Asociación PSICOST** (fig. 10).



La escala seleccionada posibilita el seguimiento del:

- Nivel de conciencia de la necesidad por los responsables de la organización.
- Nivel de asimilación en las estrategias de la organización.
- Nivel de asignación y dotación de recursos.
- Nivel de publicaciones científicas en su comunicación.
- Nivel de difusión (excluidas las publicaciones científicas).
- Nivel de impacto en los medios de comunicación y medios sociales.
- Nivel de colaboración con otras organizaciones (*stakeholders*) y población diana.
- Nivel de impacto de la implementación en la organización y población diana.
- Nivel de monitorización y seguimiento de las actuaciones.

Para la recogida de la información de una forma estandarizada, en cada una de las actuaciones de cada entidad participante, se elaboró una **ficha de recogida de información básica** (fig. 11).

FICHA nº:	XXX 1.1.1.
ENTIDAD	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	
LÍNEA DE ACCIÓN Y OBJETIVO:	
ENTIDAD LEADER DE LA ACCIÓN	
FECHA INICIO:	
FECHA FINALIZACIÓN:	
ENTIDAD RESPONSABLE	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Sin límite de texto)	
SEGUIMIENTO (INDICADORES)	
EVIDENCIAS, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN, MEDIOS AV, etc...	
ENTIDADES COLABORADORAS EN LA EJECUCIÓN (Públicas y privadas)	
IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN	NIVEL X DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCALA AIL (XX)
FINANCIACIÓN Y GASTO EJECUTADO	
OBSERVACIONES	

Fig. 11: Campos de la ficha estandarizada para la recogida de información.



Fig 10. Escala de 7 niveles de impacto de la implementación en el sistema, la organización y la población objetivo²².

Para la validación de la metodología y de la **escala AIL** (*Adoption Impact Ladder*) en Andalucía se realizó un **estudio de validez predictiva de la escala** en dos niveles.

- Una primera **autoevaluación** entre dos personas expertas de la entidad que rellenaron las fichas de actuación y aplicaron la escala.
- Y una segunda **evaluación externa** (*gold standard*) cruzando las autovaloraciones con la evaluación de dos personas expertas, externas a la entidad que desarrolla la actuación, para determinar la fiabilidad interobservadores.

Se realizó evaluando las 176 actuaciones del primer año de la primera bienal y con la colaboración de 20 expertos, que estaban coordinando y participando en el Plan PAP&PD en las 9 Consejerías y 8 entes públicos instrumentales. Con el estudio se terminó también la **usabilidad** y la **fiabilidad** de la escala (fig. 12).

²¹ J Mendoza, M Wands, L Salvador-Carulla, M Hackett, L Najlepszy, A Fernandez. Evaluation of the Queensland Ed-LinQ Initiative: a school-community mental health initiative. Report for the Queensland Mental Health Commission, Brisbane. 2014.

²² L. Salvador Carulla. Brain and Mind Centre: Operational & Strategic planning process 2016 – 2020. IMPACT ASSESSMENT. 2016. (Comunicación personal).

VALIDACIÓN DE LA ESCALA Adoption Impact Ladder (AIL)

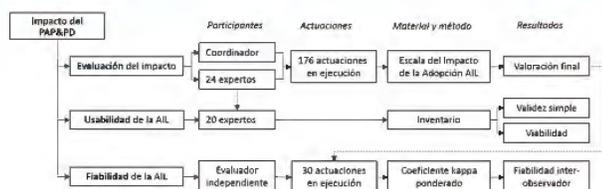


Fig. 12: Metodología utilizada para la validación de la escala AIL

La metodología elegida permite representar mediante **diagramas de tela de araña** el avance periódico acumulado del impacto de implementación de las actuaciones, seleccionando un **color de cada línea para cada año**.

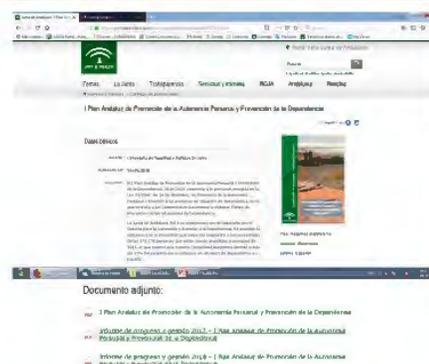
Permite la representación del cumplimiento de **cada uno de los objetivos** del Plan, así como, de las actuaciones que desarrollan cada una de las entidades participantes por separado. Es muy **amigable y comprensible** para personas no expertas gracias a la representación gráfica periódica.

Esto posibilita el **seguimiento y comparabilidad** de las actuaciones en el proceso de ejecución con independencia de la fase en la que se encuentre el Plan, el seguimiento de cada línea del Plan y el trabajo desarrollado por cada entidad que participa.

En nuestro caso se determinó que las **evaluaciones de seguimiento** fuesen **anuales** con un corte a 31 de diciembre.

Con posterioridad al cierre anual se redactan y publican un **informe de fichas y un informe de progreso**. Es posible su descarga desde internet desde la web de la CIPCS en la página abierta a la ciudadanía y profesionales, del I Plan PAP&PD. Es posible descargar los informes de 2017²³,²⁴ y 2018²⁵,²⁶ (fig. 13).

WEB DE DOCUMENTOS - TRANSPARENCIA - CONCLUSIONES



<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/publicaciones/detalle/77981.html>

Fig. 13: Página del Plan PAP&PD en la WEB de la CIPCS.

El objetivo final es conseguir establecer una evaluación taxonómica a nivel macro, para facilitar posteriormente una evaluación meso y micro con estudios concretos, ya sea por la propia entidad o por otros entes de análisis e investigación (fig. 13).

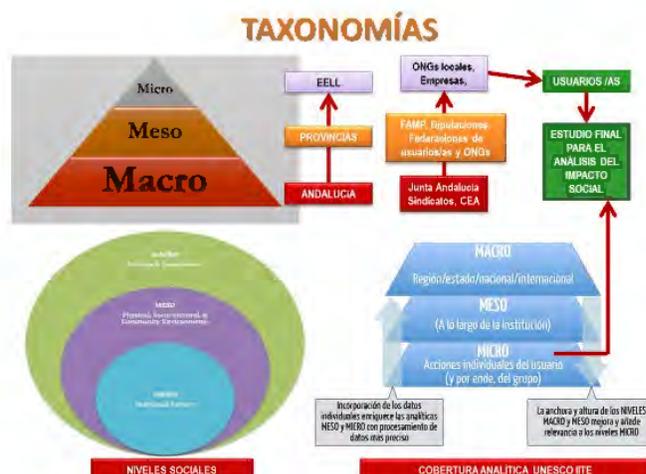


Fig. 14 Taxonomía del Plan PAP&PD a nivel macro, meso y micro.

Entre las actuaciones de coordinación y dirección del Plan, en el año 2018 y utilizando los resultados del informe de progreso y gestión del año 2017²⁷, se procedió a publicar el estudio de validación de la **escala AIL (Adoption Impact Ladder)** (fig 14) en la revista GACETA SANITARIA, una de las pocas revistas de salud pública y epidemiología con Factor de Impacto en español²⁸. Para dicho estudio se contó con la colaboración de los integrantes de la Asociación Científica PSICOST e investigadores de la Universidad Loyola de Andalucía, de la Universidad de Cádiz, de la Escuela Andaluza de Salud Pública y del Centre for Mental Health Research, Research School of Population Health, ANU College of Health and Medicine, Australian National University (fig. 15 y 16).

²³ F ALONSO-TRUJILLO, P GÁLVEZ, A VELASCO, AM VÁZQUEZ, A PÉREZ, C CONRADI, JM ESPINOSA, MD GALLARDO, M VÁZQUEZ, ML MARTÍNEZ, M PRESENCIO, MI ADÁN, R GARCÍA, S GONZÁLEZ, S JIMÉNEZ, grupo de expertos del PAP&PD. I Informe de progreso y de gestión – Año 2017. I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (2016-2020). FICHAS DE ACTUACIONES. Secretaría General de Servicios Sociales. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía. Sevilla. 2018.

²⁴ F ALONSO-TRUJILLO, P GÁLVEZ, A VELASCO, AM VÁZQUEZ, A PÉREZ, C CONRADI, JM ESPINOSA, MD GALLARDO, M VÁZQUEZ, ML MARTÍNEZ, M PRESENCIO, MI ADÁN, R GARCÍA, S GONZÁLEZ, S JIMÉNEZ, grupo de expertos del PAP&PD. I Informe de progreso y de gestión – Año 2017. I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (2016-2020). BALANCE ECONÓMICO. Secretaría General de Servicios Sociales. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía. Sevilla. 2018.

²⁵ F ALONSO-TRUJILLO, P GÁLVEZ, A VELASCO, AM VÁZQUEZ, A PÉREZ, C SAUCEDO, JM ESPINOSA, MD GALLARDO, M VÁZQUEZ, ML MARTÍNEZ, M PRESENCIO, MI ADÁN, R GARCÍA, S GONZÁLEZ, S JIMÉNEZ, grupo de expertos del PAP&PD. II INFORME DE PROGRESO Y DE GESTIÓN – Año 2018. I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (2016-2020). Secretaría General de Servicios Sociales. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía. Sevilla. 2019. DOI: 10.13140/RG.2.2.36677.09440

²⁶ F ALONSO-TRUJILLO, P GÁLVEZ, A VELASCO, AM VÁZQUEZ, A PÉREZ, C SAUCEDO, JM ESPINOSA, MD GALLARDO, M VÁZQUEZ, ML MARTÍNEZ, M PRESENCIO, MI ADÁN, R GARCÍA, S GONZÁLEZ, S JIMÉNEZ, grupo de expertos del PAP&PD. II Informe de progreso y de gestión – Año 2018. I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (2016-2020). FICHAS DE ACTUACIONES. Secretaría General de Servicios Sociales. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía. Sevilla. 2019.

²⁷ F Alonso-Trujillo, P Gálvez, A Velasco, AM Vázquez, A Pérez, C Conradi, JM Espinosa, MD Gallardo, M Vázquez, ML Martínez, M Presencio, MI Adán, R García, S González, S Jiménez, grupo de expertos del PAP&PD. Informe de progreso y de gestión – I Bienal 2017-2018. I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (2016-2020). Secretaría General de Servicios Sociales. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía. Sevilla. 2018. DOI: 10.13140/RG.2.2.17850.44485

²⁸ F Alonso-Trujillo, JA Salinas, MR Gutiérrez Colosía, JL González, S Pinzón, S Jiménez, P Gálvez, M Martínez, L Salvador. Evaluación del impacto de un Plan Multisectorial de Promoción de la Salud y Bienestar Social en Andalucía. Gaceta Sanitaria (Aceptado para su publicación – en prensa). DOI: 10.1016/j.gaceta.2019.01.001 URL: <http://www.gacetasanitaria.org/es-evaluacion-del-impacto-un-plan-avance-S021391119300354>

Original

Evaluación del impacto de un plan multisectorial de promoción de la salud y el bienestar social en Andalucía

Federico Alonso-Trujillo^{a,b,*}, José A. Salinas-Pérez^{b,c}, Mencia R. Gutiérrez-Colosía^{b,c}, Juan Luis González-Caballero^{b,d}, Sandra Pinzón Pulido^e, Soledad Jiménez González^f, Purificación Gálvez Daza^g, Manuel Martínez Domenech^h y Luis Salvador-Carulla^{b,d,h}^a Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Junta de Andalucía, Sevilla, España^b Asociación Científica SESOCS, Sevilla, España^c Departamento de Métodos Cuantitativos, Universidad Loyola Andalucía, Sevilla, España^d Universidad de Cádiz, Cádiz, España^e Escuela Andaluza de Salud Pública, Granada, España^f Secretaría General de Servicios Sociales, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Junta de Andalucía, Sevilla, España^g Viceconsejería de Igualdad y Políticas Sociales, Junta de Andalucía, Sevilla, España^h Centre for Mental Health Research, Research School of Population Health, ANU College of Health and Medicine, Australian National University, Canberra, Australia

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

RESUMEN

Historia del artículo:
 Recibido el 13 de septiembre de 2018
 Aceptado el 12 de enero de 2019
 On line el xxx

Palabras clave:
 Evaluación
 Análisis de impacto
 Planificación
 Políticas sociales
 Políticas sanitarias
 Autonomía personal
 Prevención de la dependencia
 Envejecimiento activo y saludable
 Adoption Impact Ladder

Objetivo: Evaluar el impacto del Plan de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia de Andalucía (2016-2020) en 13 organismos públicos participantes tras su primer año, y analizar la usabilidad y la fiabilidad de la escala de evaluación del impacto que se ha empleado.
Método: El Plan aborda la promoción de la autonomía personal y la prevención de la discapacidad y la dependencia con un enfoque multisectorial. Se estructura en líneas, objetivos y actuaciones que han sido evaluadas mediante la escala Adoption Impact Ladder (AIL). El análisis de la validez simple, la viabilidad y la fiabilidad de la escala se ha realizado en 30 actuaciones evaluadas por 20 expertos de la Administración pública y un evaluador externo independiente.
Resultados: En 2017 se pasaron en marcha 176 actuaciones y programas del Plan. Se han implementado el 67,2% de las actuaciones propuestas y solo uno de los 16 objetivos no se ha asociado a actuaciones ejecutadas en el primer año. Siete de los 15 objetivos ejecutados fueron enteramente multisectoriales, involucrando a tres o más consejerías. La validez simple, la viabilidad y la fiabilidad interevaluadores de la escala AIL fueron buenas ($\kappa = 0,72$).
Conclusiones: El Plan ha proporcionado un marco novedoso para coordinar un amplio rango de políticas y actuaciones en la Administración pública de Andalucía. Por primera vez se presenta un análisis del impacto multisectorial que proporciona una guía efectiva para el seguimiento, la planificación y el establecimiento de prioridades públicas en salud, servicios sociales y atención a personas mayores y personas con discapacidad.

© 2019 SESPAS. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Impact assessment of a multisectorial plan for the promotion of health and social wellbeing in Andalusia (Spain)

ABSTRACT

Key words:
 Evaluation
 Impact analysis
 Planning
 Social policies
 Health policies
 Personal autonomy
 Prevention of dependence
 Active and healthy ageing
 Adoption Impact Ladder

Objective: To evaluate the impact of the Plan for the promotion of personal autonomy and prevention of disability in Andalusia (2016-2020) in 13 public administrations during the first year of its implementation, and to analyse the usability and feasibility of the impact assessment ladder used.
Method: The Plan addresses the promotion of personal autonomy and the prevention of disabilities and dependencies through a multisectorial approach. It is structured in strands or lines of work, objectives and actions that have been assessed through the Adoption Impact Ladder (AIL). The analysis of the face validity, feasibility and inter-rater reliability of the impact assessment ladder was carried out in 30 actions of the Plan that were rated by 20 experts from the 13 ministries and public agencies involved in the Plan, and an external rater.
Results: 176 actions and programmes were launched in 2017. Of these, 67.2% were implemented during the first year. Only one of the 16 objectives had no action initiated during the first year. Moreover, 7 out of 15 objectives implemented were fully multisectorial involving more than three Regional Ministries. The face validity, feasibility and inter-rater reliability of the AIL were good ($\kappa = 0.72$).

* Autor para correspondencia.
 Correo electrónico: federico.alonso@juntadeandalucia.es (F. Alonso-Trujillo).

<https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2019.01.001>
 0213-9111/© 2019 SESPAS. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Cómo citar este artículo: F. Alonso-Trujillo, J.A. Salinas-Pérez, M.R. Gutiérrez-Colosía, et al. Evaluación del impacto de un plan multisectorial de promoción de la salud y el bienestar social en Andalucía. Gac Sanit. 2019. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2019.01.001>

Fig. 15: Primer página de la publicación de los resultados de la validación de la escala AIL – Adoption Impact Ladder.

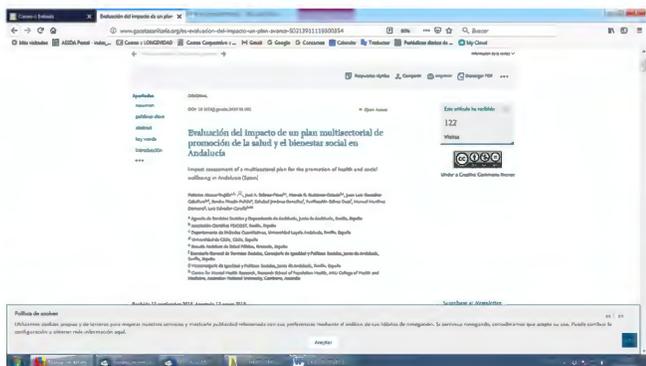


Fig. 16: Página web de descarga de la publicación.

La metodología y los resultados de la primera biennial del plan fueron presentados a concurso en las Jornadas de encuentro de investigadores: “INVESTIGACIÓN Y ENVEJECIMIENTO: respuestas para dar calidad a la vida”, que se desarrollaron en Salamanca el 4 de junio de 2019. El póster fue PREMIADO por el Comité Científico de la Fundación General de la Universidad de Salamanca en el marco del Centro Internacional sobre el Envejecimiento (CENIE), como uno de los 3 MEJORES POSTER SELECCIONADOS PARA PRESENTACIÓN ORAL y titulado: **Resultados de la primera biennial del I Plan para la promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia de Andalucía**²⁹ (fig 17).

²⁹ ALONSO-TRUJILLO F, LUKERSMITH S, SALINAS-PÉREZ JA, GUTIÉRREZ-COLOSIÁ MR, GONZÁLEZ-CABALLERO JL, PINZÓN PULIDO S, JIMÉNEZ GONZÁLEZ S, VIDAL-MAZO FJ, BALLESTEROS-GARCÍA L, SALVADOR-CARULLA L. **Resultados de la primera biennial del I Plan para la promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia de Andalucía.** Jornadas de encuentro de investigadores: “INVESTIGACIÓN Y ENVEJECIMIENTO: respuestas para dar calidad a la vida”, SALAMANCA, 4 de junio de 2019. DOI: 10.13140/RG.2.2.36008.11520

• POSTER SUMMARY: <https://cenie.eu/es/poster/resultados-de-la-primer-biennial-del-i-plan-para-la-promocion-de-la-autonomia-personal-y>



Fig. 17: Poster premiado en las jornadas de encuentro de investigadores: “INVESTIGACIÓN Y ENVEJECIMIENTO: respuestas para dar calidad a la vida”

A finales de 2019, también se presentó la ponencia sobre la situación actual del Plan en el **40 Congreso de la Sociedad Andaluza de Geriátría y Gerontología**, que se desarrolló en Jerez de la Frontera del 25 al 26 de octubre de 2019³⁰. Esta ponencia fue publicada con posterioridad en el **Libro de participaciones**³¹ (fig. 18).



Fig. 18: Ponencia y capítulo de libro del 40 Congreso de la Sociedad Andaluza de Geriátría y Gerontología en Jerez de la Frontera

- DESCARGA DEL PÓSTER EN ALTA RESOLUCIÓN: https://cenie.eu/sites/default/files/9_190311_poster_salamanca_plan_ppdppa_bienal_v5.pdf
- EXPOSICIÓN DE TODOS LOS POSTERS PRESENTADOS A CONCURSO: <https://cenie.eu/es/exposiciones/comunicaciones-cientificas-de-espana-y-portugal-sobre-investigacion-y-envejecimiento>
- VIDEO ONLINE EN YOUTUBE DE TODAS LAS CONFERENCIAS PRESENTADAS: <https://www.youtube.com/watch?v=v77vN8DCbww#action=share>
- OTRA LINK AL VIDEO: <https://youtu.be/v77vN8DCbww>
- Empieza la presentación de Federico Alonso en el track 4:13:00

³⁰ ALONSO-TRUJILLO F. I Plan de Promoción de la Autonomía Personal y prevención de la Dependencia (PAP&PD) - Situación actual. PONENCIA. 40 CONGRESO DE LA SOCIEDAD ANDALUZA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA. “Atención al mayor, abordaje multidisciplinar de su complejidad”. JEREZ DE LA FRONTERA. 25-26 OCT 2019.

³¹ ALONSO TRUJILLO F. I Plan de Promoción de la Autonomía Personal y prevención de la Dependencia (PAP&PD) - Situación actual. EN DURÁN ALONSO JC, Benítez Ribero J, VILLAR PUERTO F, FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS MORENO JP, CACHERO ALBA B, CABALLERO BARRIOS P, SERRANO MARTÍN LAZARO E. Atención al mayor, abordaje multidisciplinar de su complejidad. Ed. Sociedad Andaluza de Geriátría & Gerontología (SAGG) – Ilmo. Colegio Oficial de Médicos de Málaga. MÁLAGA. 2019: Cap. 4: 43-57. Dep. Legal: MA-1028-2019 ISBN: 978-84-09-13336-9

III.- RESULTADOS

El I Plan de PAP&PD incluye **6 LÍNEAS, 16 OBJETIVOS ESPECÍFICOS y 110 ACCIONES-ACTUACIONES** en su propuesta inicial y coordina en la actualidad y tras el cambio de Gobierno y la reestructuración de las Consejerías, a **9 Consejerías** que participan activamente en el mismo, junto a las **8 entidades públicas instrumentales**. Las diferentes **Comisiones** que se han creado para el seguimiento, evaluación, territorializar su implantación y para cumplir los criterios de gobernanza estratégica, terminaron de definir y especificar el **I Programa Bienal 2017-2018**, que contempló las actuaciones que se han desarrollado en cada provincia durante este periodo.

Durante los **dos primeros años 2017-18**, se pusieron en marcha un total de **186 ACTUACIONES EJECUTADAS**, recogiendo la información en las correspondientes **fichas estandarizadas** por cada coordinador de cada entidad responsable. En tan solo **32 DE LAS ACCIONES PROPUESTAS (29%** del total de las 110 acciones programadas en el documento del Plan) no se han acometido propuestas específicas de actuación para esta primera etapa del Plan y se dejaron para poner en marcha en los años 2019-2020.

Durante el primer año de la **II bienal del Plan (2019)**, se han ido sumando nuevas actuaciones hasta alcanzar un total de **219**, reduciendo el número de actuaciones iniciales no desarrolladas y pendientes a un total de **22 (20%** del total de las 110 acciones programadas en el documento del Plan).

Las fichas de acciones propuestas, en ejecución durante el periodo 2017-2019 y no acometidas, por cada línea y objetivo del Plan, se muestran en las figuras 19 y 20.

LÍNEA Y OBJETIVO	Nº ACC PROPUESTAS	Nº ACC FICHAS 2017-2019	Nº ACC NO ACOMETIDAS
L1 – Obj 1.1.	12	25	2
L1 – Obj 1.2.	5	22	-
L2 – Obj 2.1.	3	10	-
L2 – Obj 2.2.	5	9	-
L3 – Obj 3.1.	10	17	1
L3 – Obj 3.2.	4	25	1
L3 – Obj 3.3.	5	6	1
L3 – Obj 3.4.	7	8	1
L3 – Obj 3.5.	5	2	3
L4 – Obj 4.1.	3	6	-
L4 – Obj 4.2.	12	44	1
L4 – Obj 4.3.	8	11	1
L5 – Obj 5.1.	6	14	-
L5 – Obj 5.2.	12	12	4
L6 – Obj 6.1.	11	6	5
L6 – Obj 6.2.	2	2	2
16	110	219	22

Fig. 19: Número de acciones propuestas, en ejecución y no acometidas en en 2017-2019 por cada Línea y Objetivo del Plan.

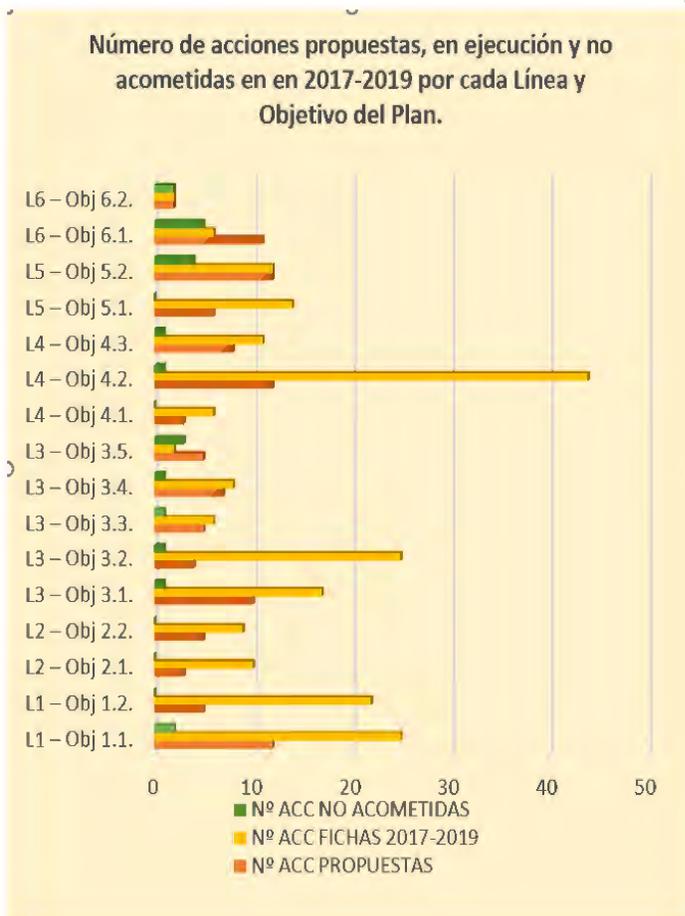


Fig. 20: Número de acciones propuestas, en ejecución y no acometidas en en 2017-2019 por cada Línea y Objetivo del Plan.

Las fichas acometidas por cada Consejería o entidad pública instrumental se muestran en las figuras 21 a 24.

ENTIDAD	Nº ACC EJEC FICHAS 2017-2019
CIPSC / DGPM	19
CIPSC / DGPD	14
CIPSC / ASSDA	22
CIPSC / DGSS	16
CIPSC / IAM	2
FAISEM	15
Consejería de Salud y Familias / SAS	56
Consejería de Educación y Deporte	10
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	4
SAE	13
Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio	2
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad	1
IAAP	12
ESPA	8
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	19
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	6
TOTAL	219

Fig. 21: % de actuaciones en desarrollo en 2017-2019 por cada Consejería o centro directivo.

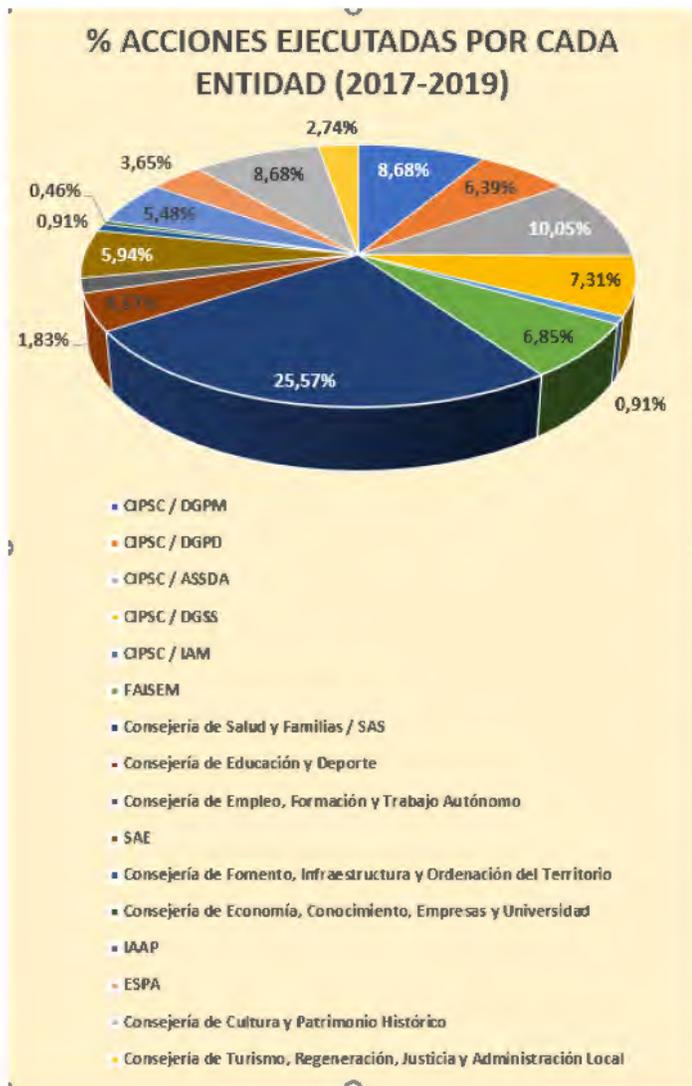


Fig. 22: Número de actuaciones en desarrollo en 2017-2019 por cada Consejería o centro directivo.

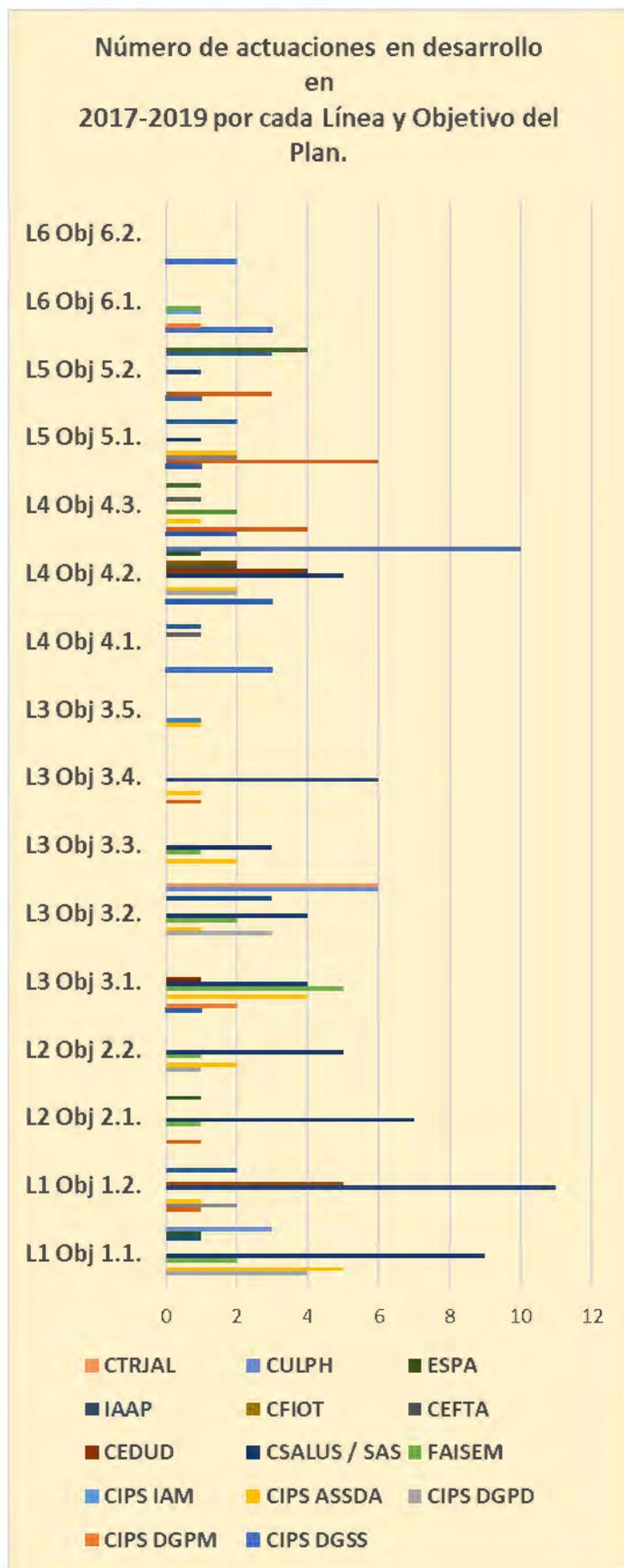


Fig. 23: Número de actuaciones en desarrollo en 2017-2019 por cada Línea y Objetivo del Plan.

LÍNEAS Y OBJETIVOS	CIPS DGSS	CIPS DGPM	CIPS DGPD	CIPS ASSDA	CIPS IAM	CSALUS / SAS	FAISEM	CEFTA	CFIOT	SAE	CEDUD	IAAP	ESPA	CULPH	CECEU	CTRJAL	TOTAL
L1 Obj 1.1.	-	0	4	5	-	9	2	-	-	-	-	1	1	3	-	-	25
L1 Obj 1.2.	-	1	2	1	-	11	-	-	-	-	5	2	-	-	-	-	22
L2 Obj 2.1.	-	1	-	-	-	7	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	10
L2 Obj 2.2.	-	-	1	2	-	5	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9
L3 Obj 3.1.	1	2	-	4	-	4	5	-	-	-	1	-	-	-	-	-	17
L3 Obj 3.2.	-	-	3	1	-	4	2	-	-	-	-	3	-	6	-	6	25
L3 Obj 3.3.	-	-	-	2	-	3	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
L3 Obj 3.4.	-	1	-	1	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
L3 Obj 3.5.	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
L4 Obj 4.1.	3	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	6
L4 Obj 4.2.	3	-	2	2	-	5	-	2	2	12	4	-	1	10	1	-	44
L4 Obj 4.3.	2	4	-	1	-	-	2	1	-	-	-	-	1	-	-	-	11
L5 Obj 5.1.	1	6	2	2	-	1	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	14
L5 Obj 5.2.	1	3	-	-	-	1	-	-	-	-	-	3	4	-	-	-	12
L6 Obj 6.1.	3	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
L6 Obj 6.2.	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
	16	19	14	22	2	56	15	4	2	13	10	12	8	19	1	6	219

Fig. 24: Número de actuaciones en desarrollo en 2017-2019 por cada Línea y Objetivo del Plan.

A.- ACTUACIONES POR CADA LÍNEA Y OBJETIVO DEL PLAN.

Los resultados de las actuaciones se han evaluado y representado por cada línea y objetivo del Plan a 31 de diciembre de 2019.

LÍNEA 1. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA.

Objetivo general: Promover el desarrollo de una existencia autónoma en el medio habitual de la persona, y en todos los ámbitos de la vida, en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

Objetivo específico 1.1.: Promover las condiciones y apoyos necesarios para hacer efectiva la autonomía personal.

La **autonomía personal** se define por la Ley 39/2006¹ de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, como *“la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias, así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria”*. Para ello las personas con discapacidad reivindican actuaciones que supongan el pago directo de prestaciones, la asistencia personal y las ayudas técnicas.

En estos tres primeros años del Plan se han programado **25 actuaciones para este objetivo 1.1:**

25 FICHAS	LEADER
Ficha. 1.1.1.1. Desarrollo del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia a través de talleres grupales .	CIPSC - ASSDA
Ficha. 1.1.1.2. Consignación presupuestaria anual para desarrollar servicios de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia.	CIPSC - ASSDA
Ficha 1.1.1.3. Programas Individuales de Atención (PIA) en la modalidad de Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia.	CIPSC - ASSDA
Ficha 1.1.1.4. Programa de soporte diurno .	FAISEM
Ficha 1.1.1.5. Programas de estimulación cognitiva en el marco del Plan de Alzheimer.	CONSEJERIA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 1.1.1.6. Desarrollo del programa EXAMEN SALUD 65 + (actualización 2017): (valoración integral/ detección precoz de la fragilidad en personas mayores de 65 años).	CONSEJERIA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 1.1.1.7. Desarrollo del programa EXAMEN DE SALUD 65 + (actualización 2017): (valoración integral/ intervenciones relacionadas con la prevención de trastornos neurocognoscitivos en personas mayores de 65 años).	CONSEJERIA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 1.1.1.12.1. Proyectos de eliminación de barreras de la C. Salud y el SAS.	CONSEJERIA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 1.1.2.1. Técnicas de autocuidado PM y PD (PDFEAS).	CONSEJERIA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 1.1.3.1. Guías de autocuidado personas mayores, con discapacidad y cuidadoras.	CONSEJERIA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 1.1.5.1. Diseño y desarrollo de programas dirigidos al aprendizaje de	CONSEJERIA DE SALUD Y FAMILIA

técnicas de autocuidados destinados específicamente a **hombres y mujeres que cuidan**, teniendo en cuenta sus necesidades.

Ficha 1.1.7.1. Apoyo y control a la tutela efectiva.	CIPSC – DGPDI
Ficha 1.1.7.2. CURSO: La Tutela de las Personas con Discapacidad y las Entidades Tutelares	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR - IAAP
Ficha 1.1.8.1. Asesoramiento a personas con necesidades de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica .	CIPSC - ASSDA
Ficha 1.1.8.2. Asesoramiento a personas con trastorno mental grave (TMG) con necesidades de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica atendidas por las entidades tutelares de Andalucía.	FAISEM
Ficha 1.1.9.1. Programas de vida independiente.	CIPSC – DGPDI
Ficha 1.1.9.3. Puesta en marcha de la plataforma digital de fomento del envejecimiento activo y saludable (PDFEAS).	CONSEJERIA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 1.1.11.1. Desarrollo de intervenciones proactivas para identificar personas con especial vulnerabilidad: mayores que vivan solas o en condiciones de aislamiento social , personas con incapacidad intelectual y personas con TMG para promover su autonomía personal y su participación en la vida de la comunidad.	CONSEJERIA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 1.1.12.1. Nuevo desarrollo normativo de la prestación de asistencia personal	CIPSC – DGPDI
Ficha 1.1.13.1. Tarjetas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.	CIPSC – DGPDI
Ficha 1.1.13.2. Campañas de prevención de la teleasistencia .	CIPSC - ASSDA
Ficha 1.1.15.1. Visitas guiadas a los palacios de Altamira y Mañara en Sevilla .	CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Ficha 1.1.15.2. Visitas guiadas al conjunto arqueológico de Baelo Claudia (Tarifa) .	CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Ficha 1.1.16.1. Estrategia de accesibilidad universal al patrimonio histórico y artístico (PHA).	CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Ficha 1.1.17. Información y asesoramiento a los cuerpos de policía local de Andalucía para detectar en su respectivo término municipal a aquellas personas que, por motivos de edad, enfermedad, discapacidad o dependencia, se encuentren en situación de especial vulnerabilidad, así como sobre el protocolo de actuación en caso de detectarlas. Esta actuación se pretende desarrollar mediante la celebración de actividades formativas <i>on line</i> .	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR ESPA

¹ Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Aprobada por el Congreso de los Diputados el 30 de noviembre de 2006 (publicada en el BOE nº 299 de 15-12-2006).

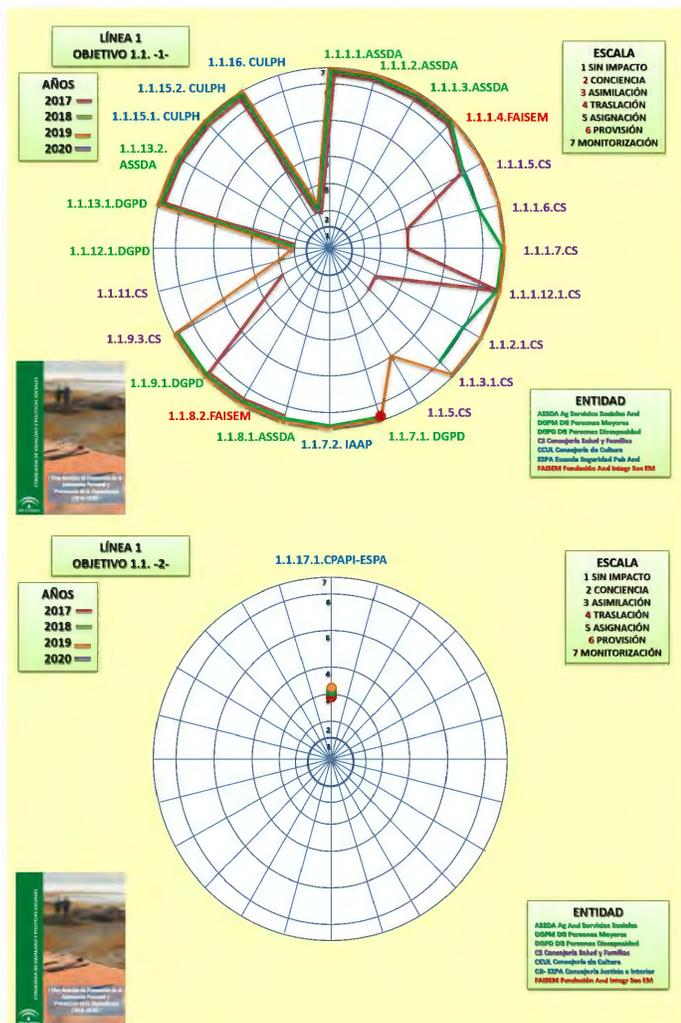


Fig. 25. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en el periodo 2017-2019 del objetivo 1.1. de la línea 1 del Plan.

Las actuaciones que se han acometido en esta primera etapa del Plan afectan a diferentes ámbitos. Desde la ASSDA y la DGPM se ha instaurado el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia a través de **talleres grupales**, dentro del Catálogo de servicios y prestaciones del SAAD, incluyendo la realización de un itinerario personalizado que identifique áreas de intervención, actividades e intensidad de los apoyos necesarios a las personas en situación de dependencia moderada. Para ello, se han desarrollado y gestionado la puesta en marcha de los talleres de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia en centros de participación activa de titularidad de la Junta de Andalucía, así como a través de convenios de colaboración con Corporaciones Locales^{2,3}. Se han desarrollado un total de **1.889 talleres en 2017, 3.284 en 2018 y 4.106 en 2019** llegando a todas las provincias de Andalucía (ficha ASSDA 1.1.1.1.). Por otro lado, también se ha trabajado en la **consignación presupuestaria anual** para desarrollar los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia. El crédito presupuestario anual disponible para la financiación de los servicios se publicó en BOJA^{4,5} (ficha ASSDA 1.1.1.2.).

² Publicación de la Orden de 22 de marzo de 2017, por la que se establece el marco de colaboración con las Corporaciones Locales para la prestación de los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia a personas reconocidas en grado I.

³ Publicación de la Resolución de 10 de marzo de 2017, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones No Contributivas, por la que se encomienda a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía el desarrollo y la gestión de talleres de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia en centros de participación activa de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía.

⁴ URL: <http://juntadeandalucia.es/eboja/2017/53/index.html>

⁵ URL: https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/planif_presup/presupuesto2018/estado/programas/tomo4-12.pdf

Desde la DGPM y la ASSDA se pusieron en marcha los procedimientos de inclusión de los servicios de promoción personalizados en los **Programas Individuales de Atención (PIAS)** a las personas con grado I y II de dependencia. Para el PIA se utilizan los talleres de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia en Andalucía que desarrollan las habilidades motoras como baile y expresión corporal, gimnasia, thai-chi, yoga... También se ponen en marcha en los CPAs y en colaboración con las corporaciones locales, talleres centrados en las habilidades manuales como cerámica, cocina, cuidado personal, manualidades, instrumentos musicales, pintura, etc., además de talleres destinados a potenciar las habilidades cognitivas y emocionales como son talleres de lectura, de memoria, de optimización de procesos cognitivos, nuevas tecnologías, idiomas, medioambiente y sostenibilidad, autoestima, inteligencia emocional, etc. A estos talleres pueden acceder tanto personas en situación de **dependencia moderada (Grado I)** como personas mayores no dependientes, con la finalidad de mantener y potenciar sus capacidades personales para tomar decisiones y realizar las actividades básicas de su vida diaria. Por otro lado, para las personas mayores existen las **actividades de promoción y desarrollo del envejecimiento activo**, una estrategia que se articula sobre los más de 900 Centros de Participación Activa (CPA). En total son más de 500.000 personas las que están asociadas a los CPA que han recibido más de 462.000 horas de talleres en los últimos tres años. Los CPA son referentes en Andalucía como centros de promoción del bienestar de las personas mayores, fomentando la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad, así como la relación con el medio social. La actual oferta de talleres en los CPA atendería fundamentalmente a dos modalidades de servicios, por un lado, a la habilitación y terapia ocupacional con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria. Por otro lado, se establecen actuaciones dirigidas a la estimulación cognitiva, que tiene por finalidad mantener y mejorar el funcionamiento de las capacidades cognitivas, de las capacidades funcionales, la conducta y la afectividad. El número de personas beneficiarias del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia en **2017 fue de 1.602, en 2018 participaron 1.836 y en 2019 han sido 1.678 personas** (ver desglose por provincia en la ficha ASSDA 1.1.1.3.).

En paralelo a esta actividad FAISEM promueve los **programas de soporte diurno** destinados a las personas con TMG con idéntica finalidad. Son dispositivos orientados a la promoción de la autonomía personal, mediante el desarrollo de programas y actividades ocupacionales, de expresión artística y cultural, de estimulación cognitiva y de orientación vocacional. La actividad se desarrolla en **centros de día, espacios ocupacionales y Clubes Sociales** de gestión directa adscritos en toda Andalucía. (ficha FAISEM 1.1.1.4.).

- Nº de personas con TMG con Grado I (nivel de mayor autonomía en el SAAD) atendidas en 2017. VALOR dic **2017: 275**
- Nº de personas con TMG con Grado I (nivel de mayor autonomía en el SAAD) atendidas en 2018. VALOR dic **2018: 251**
- Nº de personas con TMG con Grado I (nivel de mayor autonomía en el SAAD) atendidas en 2019. VALOR dic **2019: 1.167**. La participación de mujeres ha sido del 32,4% un porcentaje similar al de otros programas y al de años anteriores.
- En el año **2019** han estado en funcionamiento un total de **30 centros con 1.240 plazas**, lo que supone un mantenimiento de las plazas con respecto al año anterior. Los principales **servicios** que se han prestado han sido: **manutención, ayuda al transporte, atención personalizada, apoyo en las actividades de la vida cotidiana y programas de acogida.**
- En el año **2019**, se ha atendido a **540 personas con un PIA-UED**, de las cuales, un total de 487 han accedido a un centro de día y

solo un 10% son atendidos en otras actividades ocupacionales.

Otra actuación sobre grupos específicos de personas usuarias es la intervención de la Consejería de Salud y familias en las personas con **enfermedad de Alzheimer** mediante programas de estimulación cognitiva. La **Confederación de Asociaciones de Familiares de Alzheimer** desarrolla una importante labor con las personas afectadas y sus familias dentro del marco del **Plan de apoyo a las Familias**. Desde sus orígenes, favorecen la estimulación cognitiva entre todas las personas que lo solicitan como, terapia no farmacológica de capital importancia en el tratamiento de esta enfermedad, bien en el modelo tradicional, o bien con el empleo de las nuevas tecnologías. Este tipo de terapia enlentece el progreso de la enfermedad, permitiendo al paciente y familia que le cuida mejorar la calidad de vida. Se ha completado la elaboración de la estrategia, así como la revisión interna y externa, entre las líneas de acción se fomenta la colaboración entre la Consejería de Salud y Familias y la **ConFEAFA** para la estimulación cognitiva tanto en los modelos tradicionales como el soportado por las nuevas tecnologías (ficha CS1.1.1.5.).

Resultados del nº de asociaciones que desarrollan programas de estimulación cognitiva en el marco del Plan de Alzheimer y personas beneficiarias son:

2016:

- 114 asociaciones: Estimulación cognitiva tradicional (lápiz y papel).

- 109 asociaciones: Estimulación cognitiva apoyada en TICs

Personas beneficiadas en 2016:

- 2859 personas con Estimulación cognitiva tradicional
- 1405 personas con Estimulación cognitiva apoyada en TICs

2017:

- 113 asociaciones: Estimulación cognitiva tradicional (lápiz y papel).

- 89 asociaciones: Estimulación cognitiva apoyada en TICs

Personas beneficiadas en 2017:

- 2854 personas con Estimulación cognitiva tradicional
- 1428 personas con Estimulación cognitiva apoyada en TICs

2018:

- 114 asociaciones: Estimulación cognitiva tradicional (lápiz y papel).

- 93 asociaciones: Estimulación cognitiva apoyada en TICs

Personas beneficiadas en 2018:

- 2919 personas con Estimulación cognitiva tradicional
- 1427 personas con Estimulación cognitiva apoyada en TICs

2019:

- 115 asociaciones: Estimulación cognitiva tradicional (lápiz y papel).

- 93 asociaciones: Estimulación cognitiva apoyada en TICs

Personas beneficiadas en 2019: Estimamos como mínimo los mismos beneficiarios de media que en el año 2018:

- 2919 personas con Estimulación cognitiva tradicional
- 1427 personas con Estimulación cognitiva apoyada en TICs

Desde la Consejería de salud y Familias existen programas transversales que actúan en varias de las líneas del Plan y que también tienen incidencia en la autonomía personal:

- La detección de la **fragilidad** con el **programa EXAMEN SALUD 65+** (Revisión y actualización 2017-2018), supone la valoración integral y la **detección precoz de la fragilidad en personas mayores de 65 años** para mejorar el bienestar, promover la salud, prevenir la enfermedad y responder a las necesidades de atención de las personas mayores de 65 años, adaptando la respuesta de los equipos de salud a las condiciones que determinan el estado y capacidad funcional de estas personas.

Los **objetivos específicos** van en la línea de promover el desarrollo de intervenciones de promoción y prevención relacionadas con el **envejecimiento activo y saludable**, detectar de forma precoz la fragilidad y el riesgo de caídas en personas mayores, desarrollar intervenciones orientadas a la recuperación y/o conservación de las capacidades funcionales, optimizar las capacidades residuales de las personas que se encuentren en situación de dependencia así como adecuar las intervenciones según criterios basados en las capacidades funcionales (**estratificación funcional**), la evidencia científica y la mejora de los resultados en salud. Se ha completado la elaboración, así como la revisión interna y externa y ha entrado en funcionamiento en 2018. En el primer año de implantación (mayo-18 a mayo-19) han pasado por el cribado **180.000 personas mayores de 65 años**. Se está planteando acompañar a la implantación con un avance experiencial que detecte posibles barreras en la misma (ficha CS 1.1.1.6.). También este programa va a incidir en la valoración integral e intervenciones relacionadas específicamente con los **trastornos neurocognitivos** en personas mayores de 65 años. En la actualidad está ya elaborada la **ficha de apoyo**, basada en las mejores evidencias disponibles, de las **recomendaciones de intervención para la prevención de trastornos neurocognitivos** y se ha iniciado la implantación en 2018 (ficha CS 1.1.1.7.).

- También están en fase muy avanzada los **proyectos de eliminación de barreras** de la Consejería de Salud y Familias y el SAS. El Servicio Andaluz de Salud incluye desde 2014 en su Contrato-Programa anual con los centros asistenciales el objetivo de informar sobre las mejoras implantadas para **facilitar la accesibilidad universal y la asistencia a personas con discapacidad**. En el mes de marzo, todos los centros asistenciales (distritos sanitarios, áreas de gestión sanitaria y hospitales) envían una planificación de las actuaciones previstas sobre accesibilidad en sus centros y en el mes de diciembre, remiten evaluación de estas. En este sentido, se continúa con los compromisos adquiridos en el **I Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad** y en el **II Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad** en Andalucía, dada la especial consideración que merece este colectivo en la atención sanitaria dispensada tanto en atención primaria como atención hospitalaria. En total en el **año 2016** se ejecutaron **143 proyectos** de eliminación de barreras arquitectónicas en los centros asistenciales, 65 acciones de accesibilidad en la comunicación, 27 acciones de accesibilidad de los aparcamientos, 47 acciones de accesibilidad en la participación y 26 acciones formativas sobre accesibilidad que se finalizaron en **2017**. La información de cada actuación en cada provincia se detalla en la ficha estandarizada (ficha CS1.1.1.12.1.). Las **entidades asociativas** que han colaborado en esta actuación han sido:
 - **Almería:** Asociación de Alzheimer y Asociación de discapacitados psíquicos de Huércal - Overa, Asociación ASPRODESA (Asociación a favor de personas con discapacidad intelectual del Suroeste de Almería), Asociación fibromialgia, Asociación Daño Cerebral Vivir, Asociación Síndrome de Down, Asociación de Minusválidos Verdiblanca y el Centro de Valoración y Orientación de Almería.
 - **Cádiz:** Albor (Centro Integral de Personas Sordas de Cádiz), Autismo Cádiz, ADACCA (Asociación de pacientes con daño cerebral adquirido), F.A.E.M (Asociación de familiares y amigos de personas con enfermedad mental) y FEGADI (Federación gaditana de personas con discapacidad física y/u orgánica).
 - **Córdoba:** Asociación Cordobesa de Laringectomizados, Asociación de Fibromialgia y asociación de Alzheimer de Priego. Asociación SAMEBE de Benamej, AREM de Rute,

Asociación MALVA de Priego y el Sauce de Lucena (salud mental).

- **Granada:** Asociación AOGRA (Asociación de Ostomizados de Granada) y ASPROGRADES (Asociación a favor de personas con discapacidad intelectual de Granada).
- **Huelva:** Asociaciones de personas con discapacidad de Calañas.
- **Jaén:** Ayuntamiento de Jaén, Ayuntamiento de Martos, Ayuntamiento de Campillo de Arenas y Ayuntamiento de Estación de Espeluy.
- **Málaga:** Ayuntamiento de Benalmádena, Ayuntamiento de Casares, ONCE, Asociación de Personas Sordas Marbella - San Pedro Alcántara, Asociación ABAD (Asociación de Benalmádena para la atención de la discapacidad) y FAISEM.
- **Sevilla:** ASDIFIM (Asociación de personas con discapacidad física de Morón de la Frontera), Fakali (Federación Andaluza de Mujeres Gitanas) y Obra Social Alcalá Accesible.
- Otro proyecto que afecta a varias líneas del Plan es la **Plataforma Digital para el Fomento del Envejecimiento Activo y Saludable (PDFEAS)**. Este programa es un proyecto financiado por los fondos FEDER, y supone un gran avance para la expansión de la Estrategia de Envejecimiento Activo. Así mismo, se conforma como un canal favorecedor de alianzas entre profesionales, ciudadanía y movimientos asociativos. Se plantea como objetivo fundamental el diseño, desarrollo e implantación de programas de promoción del envejecimiento activo que puedan beneficiarse del uso de las TICs en cualquier forma de aplicación y que busquen como objetivo fundamental, la mejora del bienestar y la calidad de vida a medida que se envejece. Durante **2016** se desarrolló el proceso de *desing thinking* (Standford) que junto con un *twining* con Escocia para comprobar *in situ* la plataforma que allí han elaborado (*Living it up*) y con la que nos une mucho de los objetivos, ponen al proyecto en una situación de partida. Durante el año **2017** se realizó la contratación de los elementos tecnológicos fundamentales, así como el diseño de los contenidos y se finalizó el proceso de *desing thinking* y se ha procedido a la apertura de pliegos de contratación y a la presentación a actores clave y expertos en EAS de la plataforma para buscar apoyos e ideas en la aportación de contenidos (los resultados están visibles en la URL: <http://www.encuentros.envejecimientosanoactivo>). También se han desarrollado los prototipos tanto de la plataforma en sí misma como de los diferentes contenidos y las pruebas de testeo y de usabilidad⁶. Durante **2018** y **2019** se han realizado **10 encuentros**, dos con profesionales y 8 con ciudadanía (personas mayores) con una total de **800 personas** para evaluar los prototipos y recabar expectativas con respecto a las **técnicas de autocuidado**^{7, 8, 9, 10, 11}. En **2018** se ha pilotado y se ha abierto a la ciudadanía la plataforma operativa en el mes de abril, en la que se siguen integrando nuevos contenidos. En el

periodo de abril de 2018 a 30 de octubre de 2019 se han realizado más de **23.000 reproducciones de herramientas digitales** (fichas CS 1.1.2.1.) Con fecha 30-10-19 la plataforma ha tenido más de **300.000 visitas** (CS 1.1.9.3.).

- La **redacción de las guías de autocuidado** de personas mayores, con discapacidad y cuidadores es otra de las actuaciones transversales de la Consejería de Salud en este campo que enriquece la plataforma PDFEAS. Se han elaborado **64 audiovisuales sobre autocuidados** y un **portal de formación** dirigido a ciudadanía, a profesionales sanitarios y a profesionales en general interesados en el envejecimiento saludable que incorpora **cursos de formación ON-LINE** (ficha CS 1.1.3.1.).
- También para la PLATAFORMA EN BUENA EDAD, en **2019** se contrata la creación de una APP dirigida a la formación y autocuidados de personas mayores y personas que cuidan a través de **MICROMOOCs** con posibilidades de **GAMIFICACIÓN**. Se ha entregado el primer prototipo, ha pasado a fase de testeo y se espera tener finalizado y puesto en marcha durante 2020 (ficha CS 1.1.5.).

La DGPDI de la CIPSC continuó con el **apoyo y control de la tutela efectiva** mediante el **Programa de Entidades Tutelares** que cofinancia y realiza el seguimiento estadístico de las entidades tutelares, personas jurídicas que se dedican la defensa y protección de aquellas personas adultas que, declaradas incapaces, total o parcialmente, por resolución judicial, no tienen un familiar cercano que pueda suplir esa falta de capacidad, siendo nombradas con este fin tutora y/o curadora¹². A fecha de 31 de diciembre tenían a su cargo en **2017** a **2.218 personas** (1.996 tutelas y 222 curatelas) y en **2018** a **2.291 personas** (2.043 tutelas y 248 curatelas). Desagregados por sexos, son en **2017** (1.267 hombres y 951 mujeres) y en **2018** (1.323 hombres y 968 mujeres). Desde el punto de vista de la causa que conduce a la incapacitación: Del 45-47% tiene discapacidad intelectual, del 33-36% llega a la incapacitación por alguna enfermedad mental grave y el 19-20% tiene como causa alguna demencia senil relacionada con la edad. A pesar de lo cual, y en algunas circunstancias, se puede llegar a la **incapacitación** con una causa excepcional y diferente (personas sordociegas o con daño cerebral, por ejemplo). Por lo general, son personas en situación de dependencia. Del total de personas incapacitadas, casi el 80% vive en residencias y el 20% restante (cifra que ha disminuido), en sus domicilios particulares, siendo estas últimas las que mayor necesidad de apoyos requieren (más datos en la ficha DGPDI 1.1.7.1.).

Por su parte, FAISEM también promueven la creación y funcionamiento de **Fundaciones Tutelares de ámbito provincial**. Fundaciones que, con la reciente creación de la **Fundación Hispalense de Tutelas**, cubren ya la totalidad de las provincias andaluzas. Se trata de un modelo de nuestra comunidad autónoma, que se viene mostrando efectivo para asegurar la atención a este sector tan específico y complejo, a través de una estructura profesional que se articula con los servicios sanitarios y sociales (Más información en la ficha FAISEM 1.1.8.2.). En cuanto a **funciones asumidas**:

- Tutela: 1.366.
- Curatela: 232.
- Defensa Judicial: 594.
- Administración de bienes: 148.

En cuanto al **tipo de discapacidad**: Personas con discapacidad intelectual y Personas mayores con demencias: **1.376** (58,80 %) y Personas con trastornos mentales graves: **964** (41,19 %).

En esta misma línea el IAAP ha organizado el **curso sobre la tutela de las personas con discapacidad y las entidades tutelares** del programa

⁶ Padiál M, Garrido F, Pinzón S, San Juan MP, Espinosa JM. Desing thinking aplicado al diseño de soluciones digitales para el envejecimiento activo y saludable. Premio a la mejor comunicación temática. XXII Congreso de SADECA (Sociedad Andaluza de Calidad Asistencial) "Humanización de la asistencia sanitaria". Almería, 2017.

⁷ Pinzón S, Padiál M, Navarro B, Espinosa JM, San Juan P, López L. Identifying needs and expectations of potential users of the virtual platform to foster healthy and active ageing in Andalusia. Nurs Fam Health Care, 2018; 1(1): 1-3 doi: 10.15761/NFHC.1000102

⁸ Padiál M, Pinzón S, Navarro B, San Juan P, Ruiz J, Espinosa JM. Implantación efectiva de la Cuádruple Hélice basada en el Modelo de Innovación en envejecimiento activo. Gac Sanit. 2018. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2018.08.003>

⁹ Pinzón S, Padiál M, San Juan P, Espinosa JM. Diseño colaborativo de soluciones digitales para el fomento del envejecimiento activo y saludable en Andalucía. EIOVA, 2018; 10: 5.

¹⁰ Pinzón S, Padiál M, López L, Navarro B, San Juan P, Espinosa JM, Ruiz J, Garrido F. Creation process of the digital platform to foster healthy and active ageing: enbuenaedad. Community Case Study. Frontiers in Public Health, 2019; doi: 10.3389/fpubh.2019.00022.

¹¹ Padiál Espinosa M, Pinzón Pulido S, Espinosa Almendro JM, Kalache A, Garrido Peña F. Longevidad y revolución digital. Contribución de las tecnologías de información y comunicación al envejecimiento saludable. Gerokomos. En prensa 2019.

¹² PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS ENTIDADES TUTELARES EN ANDALUCÍA. [http://untadeandalucia.es/export/drupalida/Protocolo de actuacion de las entidades tutelares en Andalucía.pdf](http://untadeandalucia.es/export/drupalida/Protocolo%20de%20actuacion%20de%20las%20entidades%20tutelares%20en%20Andalucia.pdf)

de formación interadministrativa on-line, con la participación de 21 trabajadores/as de la Junta de Andalucía y de la Administración Local en **2018** y 32 alumnos/as en **2019**. En las encuestas de satisfacción del **2019** este curso se ha valorado con un 82,18/100, puntuación considerada por el IAAP como excepcionalmente alta, ello indica que el alumnado ha quedado extremadamente satisfecho (ficha IAAP 1.1.7.2.).

La ASSDA y la DGPM de la CIPSC también han continuado en **2017**, **2018** y **2019** con el desarrollo del programa de **asesoramiento a personas con necesidades de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica**. Permite las consultas de un letrado realizadas en los CPAs en el horario establecido por parte de las personas mayores titulares de la TAJ65 que lo soliciten. Este tipo de programa también lo mantiene FAISEM destinado a personas con **TMG con necesidades de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica atendidas por las entidades tutelares de Andalucía**. La tutela y algunas otras figuras relacionadas (curatela, defensa judicial, administración de bienes) son un mecanismo de apoyo social a personas que presentan dificultades importantes para gobernarse a sí mismas y tomar y ejecutar decisiones en distintos ámbitos de sus vidas. Dificultades que derivan de presentar discapacidades cognitivas, habitualmente relacionadas con cuatro grupos de problemas (de los que los 3 primeros son los más frecuentes): Discapacidad Intelectual, Demencias, Trastornos Mentales Graves, Daño cerebral sobrevenido. El número de CPA en el que se ha prestado el Servicio de asesoramiento jurídico es de **134 (2017)**, **113 (2018)** y **126 (2019)** y las personas usuarias del Servicio de Orientación Jurídica en **2017** es de **1.306 (Hombres 55% y Mujeres 45%)**, **1083 (Hombres 54% y Mujeres 46%) en 2018** y **1288 (Hombres 52% y Mujeres 48%) en 2019**. El número de letrados que han actuado ha sido de **619 (2017)** y **538 (2018)** y el número de sesiones de **942 (2017)** y **751 (2018)** y **607(2019)**. Más información desglosada por provincias en la ficha estandarizada (ficha ASSDA 1.1.8.1.).

La DGPDI de la CIPSC ha mantenido en 2017, 2018 y 2019 los **programas de vida independiente**^{13,14,15} desarrollados por entidades asociativas de personas con discapacidad. A través de la convocatoria anual de subvenciones institucionales de la CIPSC se financian programas que tienen por objeto la **contratación de asistentes personales**. La asistencia personal está destinada a personas con discapacidad o en situación de dependencia que necesitan apoyo en el desarrollo de actividades de la vida diaria en su entorno habitual. Han sido **13 (2017) / 14 (2018) / 22 (2019)** programas, **8 (2017) / 4 (2018) / 18 (2019)** de las Delegaciones Territoriales y **5 (2017) / 4(2018) / 4 (2019)** de los Servicios Centrales de la CIPSC. El número de personas que participan en los programas de vida independiente es de **223 (2017) / 264 (2018) / 239 (2019)** personas. (Más datos en la ficha DGPDI 1.1.9.1.).

Otra de las actuaciones que se realizan desde la Consejería de Salud y Familia es el desarrollo de intervenciones proactivas para identificar **personas con especial vulnerabilidad**: mayores que vivan

solos o en condiciones de aislamiento social, personas con incapacidad intelectual y personas con TMG para promover su autonomía personal y su participación en la vida de la comunidad. Se destacan las actuaciones del **curso** formativo dirigido a profesionales de atención primaria sobre el fenómeno de la **soledad y sus consecuencias** y la creación de una **ficha de recomendaciones** para la detección y actuación ante la soledad no deseada adjunta al examen de salud para mayores de 65 años. (CSAFA SAS 1.1.11.).

Con respecto al nuevo **desarrollo normativo de la prestación de asistencia personal**, desde hace 4 años se está trabajando en la DGPDI el proyecto de norma, pero no se ha terminado de concretar la normativa (ficha DGPDI 1.1.12.1.).

Una interesante actuación de herramientas para la autonomía personal la promueve la DGPDI de la CIPSC con el **programa de tarjetas de aparcamiento para personas con movilidad reducida**¹⁶. Consiste en la realización de programas específicos que mejoren la accesibilidad a bienes y servicios de las personas consumidoras potencialmente vulnerables, que promuevan y faciliten la movilidad y el acceso al transporte público. Las Delegaciones Territoriales de la CIPSC conceden la **tarjeta de aparcamiento de vehículos** para personas con movilidad reducida y la **tarjeta de aparcamiento de vehículos de transporte colectivo** de personas con movilidad reducida. Ambos modelos de tarjeta se ajustan a la recomendación (98/376/CE) del Consejo de la Unión Europea, de 4 de junio de 1998, que regula el modelo comunitario uniforme de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, con el objetivo de que sus titulares puedan disfrutar las facilidades de estacionamiento que estén previstas en las normas del Estado miembro en que se encuentre. En el año **2017** se han resuelto **15.966 expedientes** (8.265 hombres y 7.701 mujeres), en **2018** un total de 15.419 expedientes (7.760 hombres y 7.659 mujeres) y en **2019** han sido 19.856 expedientes (9.975 hombres y 9.881 mujeres).

Se han expedido **2.270 tarjetas nuevas** (1.255 a hombres y 1.015 a mujeres) en **2017**, en **2018** han sido 7.878 nuevas (4.030 a hombres y 3.848 a mujeres) y en **2019** Se han expedido **8.728** nuevas tarjetas (4.335 hombres y 4.293). De las **tarjetas de aparcamiento de transporte colectivo en 2017** han resuelto **46** solicitudes de entidades, en **2018** un total de 71 solicitudes y en **2019** se han resuelto 51 solicitudes de entidades, 48 concedidas y 3 denegadas. (ficha DGPDI 1.1.13.1.).

También debemos destacar por parte de la ASSDA las **campañas de prevención de teleasistencia**. Son actuaciones desarrolladas desde el Servicio Andaluz de Teleasistencia (SAT) orientadas específicamente a promover la autonomía personal de las personas usuarias en situación de dependencia: Consisten en la transmisión de información específica, formación y/o campañas para promover la autonomía en distintos periodos del año. Por ejemplo, en verano para transmitir pautas y recomendaciones para combatir las consecuencias de **las altas temperaturas** o para promover la conveniencia de la **vacunación contra la gripe**, como elemento preventivo, entre las personas titulares del SAT. Las campañas de vacunación antigripal, de ola de calor son publicadas por la Consejería de Salud y Familias¹⁷. La información de indicadores se detalla en la ficha estandarizada (ficha ASSDA 1.1.13.2.).

- El Servicio Andaluz de Teleasistencia ha facilitado la recomendación por **vacunación antigripal** a 84.256 (2017), 31.567 (2018) y 26.120 (**2019**) personas. Del total de estas personas usuarias el 82% (2017) / 82% (2018) y 83% (2019) son

¹³ Orden de 13 de marzo de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones para intervención en zonas con necesidades de transformación social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017.

¹⁴ Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018.

¹⁵ Orden de 13 de junio de 2019, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2019.

¹⁶ Orden de 19 de septiembre de 2016, por la que se regulan las tarjetas de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida en Andalucía.

¹⁷ Campañas SAT. URL: http://www.csalud.junta-andalucia.es/salud/sites/csalud/contenidos/Informacion_General/c_3_c_1_vida_sana/vacunas/gripe
URL: <http://www.easp.es/cuidadoscalor2017>

mujeres y el 70% (2017) / 65% (2018) y 65% (2019) personas mayores de 80 años.

- Con relación a las recomendaciones para la prevención de los efectos de las **temperaturas excesivas** sobre la salud, han sido 92.914 (2017) / 76.266 (2018) y 98.425 (2019) las personas que han recibido información. Del total de estas personas usuarias el 82% (2017) / 82% (2018) y 82% (2019) son mujeres y el 71% (2017) / 65% (2018) y 67% (2019) son personas mayores de 80 años.

El número de llamadas gestionadas vinculadas a las campañas ha sido:

- Campaña **Vacunación antigripal**: 106.277 (2017) / 46.964 (2018) / 35.038 (2019).
- Campaña **Ola de Calor**: 119.101 (2017) / 109.119 (2018) / 156.737 (2019).

Desde la **Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico** para facilitar el acceso y participación de personas con discapacidad o en situación de riesgo de exclusión social se han desarrollado varias actuaciones como:

- Las visitas guiadas a los **palacios de Altamira y Mañara** en Sevilla, por personal técnico funcionario de la DG de Bienes Culturales y Museos, dirigidas a personas con discapacidad y en riesgo de exclusión durante las **Jornadas Europeas de Patrimonio**. En **2017** se realizaron **3 actividades con 50 personas en total** y en **2018** se ha elevado a **12 actividades con la participación de 308 personas** de diferentes colectivos de personas mayores, con discapacidad y situación de exclusión. Han colaborado en esta actuación diferentes ONGs y CPAs. Ver información desclosada en la ficha estandarizada (fichas CULPH 1.1.15.1.).
- Las visitas guiadas y teatralizadas al **conjunto arqueológico de Baelo Claudia** (Tarifa), enclavada en el Parque Natural del Estrecho en las Jornadas Europeas de Patrimonio, dirigida a personas con discapacidad, en octubre de 2017. Han colaborado en esta actuación la Asociación de personas con discapacidad APADIS y la DT de Turismo, Cultura y Deporte de Cádiz (ficha CULPH 1.1.15.2.).
- Y por último la puesta en marcha de la fase de estudio de la **estrategia de accesibilidad universal al patrimonio histórico artístico (PHA)** (ficha CULPH 1.1.16.1.)

Por último, desde la **Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior** y el **ESPA** se presta **información y asesoramiento a los cuerpos de policía local de Andalucía** para detectar en su respectivo término municipal a aquellas personas que, por motivos de edad, enfermedad, discapacidad o dependencia, se encuentren en situación de especial vulnerabilidad, así como sobre el protocolo de actuación en caso de detectarlas. Esta actuación se pretende desarrollar mediante la celebración de actividades formativas *on line*. A este respecto en el **Plan Anual de Formación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía**¹⁸ se incluyó el **curso de detección de las personas en situación de dependencia y protocolo de intervención con las mismas**, de formación en red, destinado, entre otros colectivos, a personal de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía. Estratégicamente se ha preferido priorizar para **2017** y **2018** la formación presencial en materia de prevención de la dependencia y, aprovechando la experiencia de esta formación, diseñar un curso *on line* para ser impartido en el futuro con un número máximo de 300 personas (ficha CPAPI-ESPA 1.1.17.)

Objetivo específico 1.2: Promocionar estilos de vida saludables en todos los ámbitos de la vida.

Para este objetivo 1.2. en estos dos primeros años se han programado las siguientes **22 actuaciones**:

22 FICHAS	LEADER
Ficha 1.2.1.1. Programas de educación para la salud y de intercambio generacional .	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 1.2.1.5. Desarrollo de la PDFEAS : plataforma de envejecimiento activo y saludable.	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 1.2.1.6. Desarrollo del portal web de la consejería de educación : programa de hábitos saludables. Creciendo en Salud (para segundo ciclo de infantil y primaria). Forma Joven en el ámbito educativo (secundaria obligatoria y postobligatoria).	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 1.2.1.7.1. Desarrollo de actividades en los CPA sobre "alimentación equilibrada y actividad física" con la participación de profesionales de salud y promover su adhesión a la iniciativa "por 1 millón de pasos" .	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 1.2.1.8. Desarrollo de actividades de difusión del programa "comedores saludables" en los CPA priorizando los municipios adheridos a la red de acción local en salud (RELAS) .	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 1.2.2.1. Desarrollo del PROGRAMA SALUD 65+ (diseño de la escuela de envejecimiento activo y saludable).	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 1.2.2.2. Creación de grupos de autoayuda, asesoramiento y acompañamiento (GRUSE).	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 1.2.2.3. Encuentros anuales de las personas participantes en los GRUSE en el ámbito provincial .	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 1.2.3.1. Programas de grupos de autogestores con personas con discapacidad intelectual.	CIPSC - DGPMI
Ficha 1.2.4.1. Desarrollo de programas de envejecimiento activo y saludable (TAJ65 Y TALLERES)	CIPSC - ASSDA
Ficha 1.2.4.2. Desarrollo de los programas de envejecimiento activo y saludable .	CIPSC - DGPM
Ficha 1.2.4.3. Desarrollo del EXAMEN SALUD 65+ (actualización 2017): intervenciones envejecimiento activo y saludable.	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 1.2.4.5. Curso de hábitos saludables para el personal de la Junta de Andalucía	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR - IAAP
Ficha 1.2.4.6. Promoción activa del desarrollo afectivo-sexual a lo largo de todo el ciclo vital dirigido a toda la población.	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 1.2.5.1. Desarrollo del PROGRAMA SALUD 65+ : diseño de la escuela de envejecimiento activo y saludable .	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 1.2.6.1. Programas de participación y empoderamiento de mujeres y niñas con discapacidad .	CIPSC - DGPMI
Ficha 1.2.7.1. Curso de preparación para la jubilación en la administración andaluza .	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR - IAAP
Ficha 1.2.8.1. Fomento del Plan del deporte	CONSEJERÍA DE

¹⁸ Plan Anual de Formación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Aprobado por el Consejo Rector de la ESPA en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2016 y publicado mediante Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil (BOJA nº 249 de 30 de diciembre de 2016).

en edad escolar dirigido a actividades físico-deportivas inclusivas en horario no lectivo y de participación voluntaria.	EDUCACIÓN Y DEPORTE
Ficha 1.2.9.1. Promoción de la práctica del deporte organizado , en los clubes y equipos masculinos, femeninos, mixtos y de deporte adaptado.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE:
Ficha 1.2.10.1. Concesión de ayudas a través de la línea de subvenciones de fomento de clubes deportivos , dirigida a los clubes deportivos andaluces para su participación en competiciones oficiales para las categorías de deporte en edad escolar (desde los 6 hasta los 18 años).	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Ficha 1.2.11.1. Fomento de los valores de igualdad en la práctica deportiva, en general, y especialmente en la práctica deportiva de la mujer , impulsando el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Ficha 1.2.12.1. Subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva, para el Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas andaluzas (modalidad FOGF) y para la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (modalidad TRD)	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

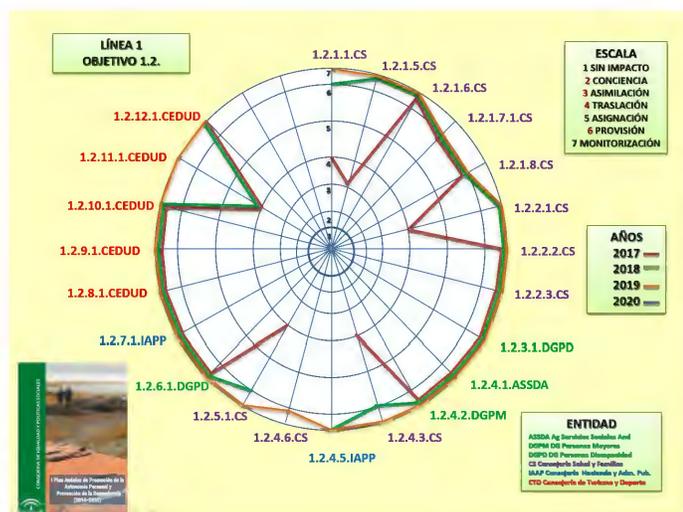


Fig 26. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 del objetivo 1.2. de la línea 1 del Plan.

La Consejería de Salud y Familias promueve diferentes actuaciones en esta línea del Plan para promocionar estilos de vida saludable y algunas de ellas transversales al participar en varias de las líneas:

- Los **programas de educación para la salud y de intercambio generacional** vinculado al **EXÁMEN DE SALUD 65+** ya expuesto en el objetivo 1.1. han quedado finalizados y ha sido aprobado el programa en Consejo de Dirección en 2018. Se han desarrollado **8 GUÍAS ÁGORA** realizados juntamente con la **Fundación Fernando de los Ríos** y los centros colaboradores (educativos, sanitarios, sociales) han sido 300 centros Guadalinfo de toda Andalucía (ficha CS1.2.1.1.). Se está acompañando con la implantación con un **avame experiencial** que detecte posibles barreras en la misma y ha llegado a 180.000 personas mayores de 65 años, en la actualidad se está procediendo la medición de los indicadores (ficha CS1.2.4.3.).
- El desarrollo de la **Plataforma Digital para el Fomento del Envejecimiento Activo y Saludable (PDFEAS)** es una actuación que refuerza este objetivo de promoción de hábitos saludables. Se han realizado los prototipos tanto de la plataforma en sí misma como de los diferentes contenidos, se han realizado las pruebas de testeo y de usabilidad, pendiente de abrir al público general en **2018** (ya descrita sus avances en el anterior objetivo

1.1.) (ficha CS1.2.1.5.).

- Otra actuación es la colaboración en el desarrollo del **Portal Web¹⁹ de la Consejería de Educación del programa de hábitos saludables: Creciendo en Salud** (para segundo ciclo de infantil y primaria) y **Forma Joven** (en el ámbito educativo de secundaria obligatoria y postobligatoria). El objetivo es promover, entrenar y capacitar a las personas para el desarrollo de habilidades cognitivo-conductuales que, de forma adaptada a cada edad, les permitan el desarrollo de estilos de vida saludables, mediante la toma de decisiones razonadas y desarrolladas en el marco de entornos no siempre favorables a la protección y al fomento de la salud y permitiendo el logro de una educación integral, que comparte y se asienta en los **cuatro pilares educativos que propone la UNESCO**: 1. Aprender a ser. 2. Aprender a convivir. 3. Aprender a conocer. 4. Aprender a hacer. En este sentido, constituye una herramienta para el desarrollo de las competencias clave del alumnado en materia de promoción de la salud, mediante el tratamiento de contenidos curriculares relacionados con la educación emocional, la alimentación y la actividad física, los hábitos de higiene y autocuidado, la educación vial, el uso responsable de las tecnologías, o la prevención de adicciones, incluidos en el **Proyecto Educativo de Centro**, y a través de la que, el profesorado, partiendo del análisis del entorno y de una metodología de investigación, democrática y participativa en la que el alumnado tiene un papel protagonista en su proceso de enseñanza aprendizaje, enfatiza los aspectos positivos de mantener un estilo de vida saludable. Permite realizar un trabajo en el ámbito de la **Promoción y la Educación para la Salud en la Escuela** capaz de ampliar el conocimiento de toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado y grupos relevantes del entorno inmediato) en relación con la salud, y desarrollar los valores y las habilidades personales necesarias para sentar las bases del cuidado y mantenimiento de la salud desde los tres años y a lo largo de la vida de cada persona. Se inició en **2015** y los centros educativos inscritos en PHVS Curso 2017/18 son 1.696 en el apartado Creciendo en Salud y 791 en el Forma Joven Ámbito educativo. Los entros educativos inscritos en PHVS Curso **2018/19** en **Creciendo en Salud** han sido **1838** y en **Forma Joven Ámbito educativo: 814**. Se trabajó durante **2018**. El sistema de registro se ha actualizado en el curso **2018/19** para registro de actividad por parte de los profesionales del SSPA que participan en el desarrollo de estos programas²⁰ (ficha CS1.2.1.6).
- La actuación que fomenta el desarrollo de **actividades en los CPA** sobre **“alimentación equilibrada y actividad física”** con la participación de profesionales de salud y promover su adhesión a la iniciativa **“por 1 millón de pasos”**. **Por Un Millón de Pasos** es una iniciativa desarrollada dentro del **Plan para la “Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada” (PAFAE)**. Tiene como finalidad, que las personas logren alcanzar el objetivo establecido a nivel mundial, sobre actividad física saludable: realizar al menos 30 minutos de actividad física moderada, como mínimo 5 días a la semana (30x5), en las personas adultas y 60 minutos diarios (60x5), de actividad física moderada-intensa en los menores. Se trata de un modelo de intervención orientado a la cohesión entre los miembros del grupo, otorgando valor a todas las aportaciones logradas por cada miembro: “divertirse y participar en actividades sociales”, son las razones principales que las personas activas dan cuando se les pregunta el motivo de sumarse a la iniciativa. El desarrollo de acciones grupales de carácter cooperativo propuestas desde la iniciativa permite la promoción de la actividad física y facilita la cohesión grupal. Más allá de la realización del proyecto, la meta final que se pretende alcanzar es que las personas incorporen o

¹⁹ <http://portal.ced.junta-andalucia.es/educacion/webportal/web/vidasaludable>.

²⁰ Difusión a través de perfil del PHVS en redes sociales: Facebook, Twitter y Youtube.

mantengan, de forma permanente, la actividad física a su vida diaria. Colaboran Asociaciones locales, centros de mayores, centros educativos, de discapacidad, laborales, escolares, sanitarios, centros Guadalinfo, ayuntamientos, grupos de consejo dietético, grupos GRUSE... Se trata de un programa de continuidad que permanecerá en **2020**. Por su dispersión geográfica, multiubicidad y complejidad no se disponen de datos de seguimiento (ficha CS1.2.1.7.).

- Otra actuación que fomenta este objetivo 1.2. es el desarrollo de actividades de difusión del **programa “comedores saludables”** en los CPA priorizando los municipios adheridos a la **Red de Acción Local de Acción en Salud (RELAS)**. El programa de “Comedores saludables” actualmente tiene tres poblaciones dianas: infancia, personas con discapacidad y personas mayores. Se ha desarrollado bajo el amparo del **Plan de actividad física y alimentación saludable (PAFAE)** de la Consejería de Salud y las formulaciones dirigidas a personas con discapacidad y personas mayores se realizaron en coordinación con las Direcciones Generales respectivas de la CIPSC. Se han elaborado diversos documentos de recomendaciones tanto de alimentación como de actividad física. Además, pone a disposición de los profesionales, así como de la ciudadanía, una **plataforma virtual** en la que realizar consultas sobre menús y técnicas de preparación de alimentos para circunstancias específicas. La **Red Local de Acción en Salud de Andalucía (RELAS)** es una estrategia de la Consejería de Salud y Familias que facilita el trabajo en red para llevar los objetivos de Salud Pública a las diferentes agendas políticas de los gobiernos locales y mejorar la salud de la población de los municipios andaluces. Favorecen la realización del diagnóstico de salud en los diferentes municipios y posteriormente, el propio municipio selecciona las áreas prioritarias de avance. Desde la Consejería de Salud y Familias únicamente se realiza la difusión de determinada información sobre menús a través de la web y se da un servicio de asesoría a los centros y personas interesadas. En **2016** no se recibió ninguna consulta de centros de personas mayores a través de la página web de Comedores Saludables. En **2017** nos encontramos con dos consultas. La difusión se realiza desde las DG de Personas Mayores y la DG de Discapacidad y no corresponde a la Consejería de Salud. Las actividades de difusión desde los servicios de salud a los CPA están sujetas al fomento de las relaciones entre los CPA y los Centros de Atención Primaria. Se requiere un esfuerzo de coordinación a fin de crear la estructura que favorezca el intercambio de información. En cuanto a la difusión dentro de los **municipios RELAS**; en los mismos, cuando se realizan los diagnósticos, selección de problemas sobre los que actuar, así como los activos disponibles, siempre está en la cartera de activos el programa de “comedores saludables” en las tres poblaciones dianas descritas. Este programa se inició en **2012** y ha sido de continuidad hasta **2018** (ficha CS1.2.1.8.).
- Dentro del PROGRAMA SALUD 65+ se ha integrado en el Plan la actuación del **diseño de la escuela de envejecimiento activo y saludable**. La escuela de envejecimiento activo es un modelo de alfabetización en salud en la que el aprendizaje se realiza entre iguales, si bien en su inicio hay un motor constituido por profesionales de la salud y el trabajo social. Posteriormente son las propias personas que la integran, las que avanzan en el desarrollo de las actividades tanto de aprendizaje como de apoyo entre ellos mismos. En la actualidad existe ya un pilotaje en el Centro de salud de El Palo (Málaga) que se espera sirva de modelo para su implantación en otras zonas de Andalucía. La experiencia ha recibido numerosos premios en congresos y jornadas, así mismo, trabaja de manera coordinada con el distrito municipal y los activos de este. Han realizado una

publicación sobre dieta mediterránea (“Recetas paleñas”) que ha tenido mucha difusión a nivel local. Durante **2017**, la asociación “En Activo de Málaga” ha recibido un **premio** durante la celebración del día de las personas mayores, promovido por la CIPSC. Se está comenzando a exportar el modelo a otras zonas básicas de salud, pero aún no hay ninguna que lo haya consolidado (ficha CS1.2.2.1. y CS 1.2.4.3.). Otra actuación ha sido la Promoción activa del **desarrollo afectivo-sexual** a lo largo de todo el ciclo vital dirigido a toda la población^{21,22} desarrollados en colaboración con la Fundación Fernando de los Ríos y los CENTROS GUADALINFO (ficha CS 1.2.4.6.). Las escuelas son elementos de alfabetización en salud dentro de las cuales se generan **foros de aprendizaje saludable**. El modelo se ha publicado²³, se ha completado la elaboración, así como la revisión interna y externa. En la actualidad está en fase de maquetación para entrar en vigor en breve plazo (ficha CS1.2.5.1.). Estas actuaciones se iniciaron en 2015 y se considera de continuidad hasta **2020**.

- La **creación de Grupos de autoayuda (asesoramiento y acompañamiento) (GRUSE)** es otra de las actuaciones a destacar que abordan la promoción de una vida saludable en todas las edades. Los GRUSE son una estrategia de promoción de la salud incluida en la **cartera de servicios de Atención Primaria** del SAS, destinada a fomentar los activos para la salud y el bienestar emocional de la población andaluza. Se trata de una estrategia grupal socioeducativa para potenciar los talentos y habilidades personales de las personas destinatarias, la utilización de los activos comunitarios disponibles en su entorno, e incrementar así su capacidad de afrontamiento ante las dificultades de la vida cotidiana. Desde su puesta en marcha en **2011** y hasta finales de **2018** se han desarrollado un total de **2.522 grupos**, con la participación de **26.448 personas (26.055 mujeres y 393 hombres)**. Se han redactado el **Manual para el diseño e implementación de grupos socioeducativos en Atención Primaria “GRUSE”**²⁴, la **estrategia GRUSE**, la **Guía para el desarrollo de grupos con hombres (2016)**²⁵ y la **Plataforma virtual GRUSE**²⁶. Los análisis cualitativos disponibles revelan buenos resultados en términos de percepción de salud, consumo de psicofármacos y frecuentación de centros sanitarios. Iniciada en el año 2011, en la actualidad (**2016-2019**), se está desarrollando una **investigación de ámbito regional**, que evalúa el **impacto** que los GRUSE están teniendo en la salud y el bienestar de las mujeres destinatarias, así como en el propio sistema sanitario. La estrategia GRUSE fue diseñada inicialmente para abordar grupos de mujeres con malestar psicosocial. En 2015 se inició el proceso de incorporación de grupos de hombres y en la actualidad se están estudiando vías de incorporación de grupos de personas mayores, en colaboración con la CIPSC (ficha CS 1.2.2.2.).
- También se han integrado en este objetivo los **encuentros anuales de las personas participantes en los GRUSE en el ámbito provincial**. Desde **2014** se vienen realizando encuentros provinciales y en algunos casos, en el ámbito de los DSAP/AGS. El objetivo es reunir a personas participantes y profesionales para compartir experiencias y vivencias. El esquema tipo de los encuentros es una inauguración por parte de autoridades, una **mesa redonda de experiencias** en primera persona y **talleres simultáneos**, de carácter experiencial, orientados principalmente

²¹ https://www.enbuenaedad.es/inicio/salud/bienestar_emocional/la_afectividad

²² https://www.enbuenaedad.es/inicio/aprender_mas/aprendizaje_permanente/la-afectividad

²³ Consejería de Salud. Escuelas de envejecimiento activo y saludable. URL: <http://comunidadsemfvc.es/promocion-del-envejecimiento-activo-una-experiencia-de-participacion-comunitaria/>

²⁴ Consejería de Salud. Manual para el diseño e implementación de grupos socioeducativos en Atención Primaria “GRUSE”. 2011. URL: <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/publicaciones/listadodeterminado.asp?idp=484>

²⁵ Consejería de Salud. Guía para el desarrollo de grupos con hombres. 2016. URL: <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/publicaciones/listadodeterminado.asp?idp=662>

²⁶ Consejería de Salud. Plataforma digital GRUSE. 2016. URL: <http://www.gruse.es>

a transmitir emociones positivas. Desde su puesta en marcha en 2014 y hasta finales de **2018** se han celebrado un total de **19 encuentros** con la participación de **1.581 personas**. Salvo en un caso, donde han participado mujeres y hombres, los encuentros han sido destinados a mujeres participantes (ficha CS 1.2.2.3.).

La DGPM de la CIPSC promueve los **programas de grupos de autogestores con personas con discapacidad intelectual** que se subvencionan a través de la convocatoria anual de subvenciones institucionales de la CIPSC^{27, 28, 29}. Son programas destinados a personas con discapacidad intelectual que precisan apoyos en la toma de decisiones de su vida cotidiana a fin de fomentar su autonomía personal. El nº de programas subvencionados en **2017** ha sido de 2 (1 por la DT de Córdoba y 1 por los Servicios Centrales de la CIPSC) y otros dos en **2018** y **2019** (1 por la DT de Sevilla y 1 por los Servicios Centrales de la CIPSC (ficha DGPM 1.2.3.1.). Además, la DGPM también promueve la actuación de los **programas de participación y empoderamiento de mujeres y niñas con discapacidad**. A través de la convocatoria anual de subvenciones^{30, 31, 32} institucionales de la CIPSC se subvencionan programas destinados a la promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia contra mujeres con discapacidad. Hasta la fecha se han puesto en marcha por las Delegaciones Territoriales de la CIPSC los siguientes programas en **2017**: Granada (2), Huelva (3), Jaén (2), Málaga (1), Sevilla (1) y en los Servicios Centrales 2 programas, en **2018**: Huelva (1), Sevilla (1) y en los Servicios Centrales 1 programa y en **2019** en los Servicios Centrales 1 programa (ficha DGPM 1.2.6.1.).

La ASSDA y la DGPM de la CIPSC mantienen y desarrollan los **PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE (TAJ65 Y TALLERES)**. Con esta actuación se desarrollan los programas ya existentes (CPA, TAJ65) y el diseño e implementación de programas nuevos que fomenten el envejecimiento activo y proporcionen estilos de vida saludable para las personas mayores. Es una actuación de continuidad que promueve y cofinancian **talleres de envejecimiento activo y promoción de la autonomía en los CPA y en las entidades locales** mediante convenios específicos. El nº Personas beneficiarias distinguiendo el sexo son:

- **Tarjetas TAJ65 activas**³³: 1.061.188 (Hombres: 43% Mujeres: 57%) en **2017**, 1.023.523 (Hombres: 42% Mujeres: 58%) en **2018** Y 1.031.175 (Hombres: 42% Mujeres: 58%) en **2019**.

²⁷ Orden de 13 de marzo de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones para intervención en zonas con necesidades de transformación social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017.

²⁸ Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018.

²⁹ Orden de 13 de junio de 2019, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2019.

³⁰ Orden de 13 de marzo de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones para intervención en zonas con necesidades de transformación social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017.

³¹ Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018.

³² Orden de 13 de junio de 2019, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2019.

³³ http://www.assda.junta-andalucia.es/es/programas/taj65/tarj65/wfprogramitem_view_pub

- El **transporte bonificado**: 5.327.228 personas usuarias (43% hombres y 57% mujeres) en **2017**, 294.613 (42% Hombres 58% Mujeres) con 4.676.974 viajes en **2018** y 308.355 (42% Hombres 58% Mujeres) con 5.443.835 viajes en **2019**.
- **Plan visión con descuentos en productos ópticos**: 6.454 personas usuarias (42% hombres y 58% mujeres) en **2017**, 4.893 (41% Hombres 59% Mujeres) con 5.367 compras en **2018** y 5.762 (41% Hombres 59% Mujeres) con 6.123 compras en **2019**.
- **Audífonos**: 263 personas usuarias (37% hombres y 63% mujeres) en **2017** y 70 personas usuarias (31% Hombres y 69% Mujeres) en **2018** (datos no disponibles de **2019**).

El total de participantes en los programas de los CPA es de 311.336 (Hombres: 100.410 y Mujeres: 200.926) en **2017**.

- Programas sobre Seguridad: 20.644 (Hombres: 6.536 Mujeres: 14.108).
- Programas sobre Promoción de Hábitos Saludables: 53.615 (Hombres: 20.164 Mujeres: 33.451).
- Programas sobre Prevención de la Dependencia: 26.630 (Hombres: 8.783 Mujeres: 17.847).
- Programas sobre Participación: 179.994 (Hombres: 66.042 Mujeres: 113.952).
- Programas sobre Formación: 30.453 (Hombres: 8.885 Mujeres: 21.568).

El total de participantes en los programas de los CPA es de 312.072 (Hombres: 110.410 y Mujeres: 201.662) en **2018**.

- Programas sobre Seguridad: 6.536 hombres / 14.108 mujeres:
- Total 20.644
- Programas sobre Promoción de Hábitos Saludables: 20.164 hombres / 33.451 mujeres / total: 53.615
- Programas sobre Prevención de la Dependencia: 8.783 hombres / 17.847 mujeres / Total: 26.630
- Programas sobre Participación: 66.042 hombres / 113.952 mujeres / Total: 179.994
- Programas sobre Formación: 8.885 hombres / 22.304 mujeres / 31.189

El total de participantes en los programas de los CPA es de 419.526 (Hombres: 135.672 y Mujeres: 283.854) en **2019**.

- Programas sobre Seguridad: 5.773 hombres / 11.531 mujeres / Total: 17.304
- Programas sobre Promoción de Hábitos Saludables: 21.487 hombres / 60.041 mujeres / Total: 81.528
- Programas sobre Prevención de la Dependencia: 11.276 hombres / 31.547 mujeres / Total: 42.823
- Programas sobre Participación: 83.736 hombres / 149.210 mujeres / total: 232.946
- Programas sobre Formación: 13.400 hombres / 31.525 mujeres / Total: 44.925

En la actualidad se está trabajando en un nuevo diseño de actualización y seguimiento. El desglose pormenorizado por provincias y por sexos se detalla en las fichas estandarizadas (fichas ASSDA 1.2.4.1. y DGPM 1.2.4.2.).

El Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) imparte los **cursos de Hábitos Saludables para el personal de la Junta de Andalucía** que ayudan a promocionar estilos de vida saludables en todos los ámbitos de la vida. Los cursos de hábitos saludables para el personal de la Junta de Andalucía son curso de formación general online tutorizada de 20 horas de duración, dirigido a todo el personal que trabaja en la Administración General de la Junta de Andalucía. El objetivo es sensibilizar y motivar al personal de la Junta de Andalucía para la adquisición de hábitos saludables, mediante el aprendizaje de conocimientos, habilidades y recursos sobre actividad física y alimentación, con el fin de disminuir la prevalencia de enfermedades crónicas y añadir vida a los años. Los contenidos se basan en; 1.- Hábitos saludables y motivación. 2.- Dale variedad a tu dieta. 3.-

Compra y cocina saludable. 4.- Ejercita tu cuerpo: ¿cómo modificar las conductas sedentarias? Han participado en **2018** un total de 125 personas: 37 hombres y 88 mujeres. En **2019** dos ediciones con: Edición 1ª: 185 personas: 138 mujeres, 47 hombres. Edición 2ª: 177 personas: 137 mujeres, 40 hombres. La valoración global ha sido de exelente (ficha IAAP 1.2.4.5).

Los **cursos de preparación a la jubilación activa** se desarrollan en colaboración con la UNIA, mediante una estancia de tres días de un grupo de personas de la Administración andaluza próximas a jubilarse, en un ámbito de formación, convivencia y colaboración, promoviendo el aprendizaje sobre su próxima situación, el intercambio de vivencias y experiencias de personas en parecidas circunstancias y buscando la mejora de su estilo de vida. En **2017** se realizaron 3 acciones con 56 alumnos (26 mujeres y 32 hombres). En **2018** estaban previstas 2 acciones y se han realizado 4, dos en el primer semestre y dos en el segundo semestre con 69 alumnos (36 Hombres Y 33 Mujeres). En **2019** se han realizado 4, dos en el primer semestre y dos en el segundo semestre, 70 personas, 38 mujeres y 32 hombres (ficha IAAP 1.2.7.1.).

Por último, la **Consejería de Educación y Deporte** promueve diferentes actuaciones con una clara repercusión en la promoción de estilos de vida saludable.

- Fomento del **Plan del deporte en edad escolar dirigido a actividades físico-deportivas inclusivas en horario no lectivo y de participación voluntaria**. Dirigidos a la población en edad escolar, aprobados de forma conjunta y con carácter anual por las Consejerías competentes en materia de deporte, educación y salud, a propuesta de la Comisión de Seguimiento del **Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía**. Las entidades que colaboran en el mismo son la Consejería de Educación y Deporte (DG de Participación y Equidad), Consejería de Salud y Familias (DG de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica), entidades locales y organismos autónomos locales, así como las Universidades Andaluzas. También las Entidades Privadas: Clubes deportivos y federaciones deportivas andaluzas. Más de 300.000 deportistas en edad escolar se benefician del Plan. Se ha iniciado en septiembre de **2017** y se ha mantenido hasta agosto de **2018** (ficha CEDUD 1.2.8.1.). El número de Programas que se han adherido por ámbitos son:
 - Ámbito de Iniciación: 1.659 programas.
 - Ámbito de Promoción: 119 programas.
 - Ámbito de Rendimiento de Base: 80 programas.
 - Número de participantes: 354.157 deportistas en edad escolar, de los cuales 145.204 son de género femenino y 208.953 de género masculino.
- Promoción de la **práctica del deporte organizado, en los clubes y equipos masculinos, femeninos, mixtos y de deporte adaptado**. Fomento del Asociacionismo deportivo. Las entidades que colaboran son las mismas que en el punto anterior. Tenemos 220 clubes deportivos repartidos por Andalucía que se benefician del programa. Iniciado en septiembre de **2017**, se ha mantenido hasta julio de **2020** (ficha CEDUD 1.2.9.1.).
- Complementando al anterior tenemos la concesión de ayudas, a través de la **línea de subvenciones de fomento de clubes deportivos** andaluces, para su participación en competiciones oficiales para las categorías de deporte en edad escolar (desde los 6 hasta los 18 años). Promover la organización de las escuelas deportivas y/o la participación en competiciones deportivas oficiales federadas dirigidas a la edad escolar y a personas con discapacidad, en los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía. Se tendrá en cuenta el principio de igualdad establecido en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en

Andalucía. Los **350 clubes deportivos** andaluces pueden resultar beneficiarios de la subvención de Fomento de Clubes Deportivos. Iniciado en septiembre de **2017**, se ha mantenido hasta julio de **2020** (ficha CEDUD 1.2.10.1.).

- Fomento de los **valores de igualdad en la práctica deportiva**, en general, y especialmente en la práctica deportiva de la mujer, impulsando el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Adhesión al **Manifiesto por la Igualdad Efectiva de la Mujer en el Deporte**³⁴. Las entidades deportivas se comprometen a realizar las siguientes actuaciones: Apoyar la formación en igualdad de género y deporte en todos los niveles del sistema educativo, así como en la formación de diferentes profesionales vinculados al deporte, tanto directa como indirectamente. Impulsar y apoyar la formación específica de entrenadoras, árbitras y deportistas femeninas. Desarrollar programas específicos para el fomento de la participación de la mujer en la actividad física y el deporte, dirigidos a todas las etapas de la vida y en todos los niveles. Impulsar el papel de la mujer en las políticas públicas diseñando planes, programas y actuaciones que incentiven la igualdad de género en el deporte, en todos sus ámbitos, niveles y agentes implicados. Planificar con las entidades deportivas en todos los ámbitos, la integración del papel de la mujer en los estatutos, reglamentos y normas propias, haciendo referencia al principio de igualdad por razón de género en el deporte. Impulsar la visibilidad de la mujer en la toma de decisiones, incentivando su participación en los órganos de gobierno de los organismos y entidades deportivas. Eliminar cualquier cláusula de contratación o patrocinio que de manera directa o indirecta suponga discriminación por razón de género. Reflejar en medios de comunicación una imagen positiva de las mujeres en el deporte, diversificada y exenta de estereotipos o prejuicios discriminatorios por razón de género, así como potenciar el pluralismo deportivo y los eventos donde participen mujeres. También se busca erradicar los modelos y comportamientos sexistas por razones de género, en el ámbito deportivo y fomentar el mecenazgo y patrocinio deportivo femenino³⁵. Al Manifiesto por la Igualdad Efectiva de la Mujer en el Deporte pueden adherirse las entidades deportivas dentro del ámbito de sus competencias. A este Manifiesto **se han adherido 52 de las 62 Federaciones Deportivas Andaluzas** (ficha CEDUD 1.2.11.1.).
- Línea de ayudas destinadas a **subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva, para el Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas andaluzas (modalidad FOGF) y para la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (modalidad TRD)** que fomenta la práctica deportiva en el ámbito federativo, entre las que se encuentran federaciones que fomentan la **práctica deportiva para personas con discapacidad**. En el ejercicio **2017, 2018 y 2019** se convocó la concesión de **subvenciones en materia de deporte**, en régimen de concurrencia competitiva, para la modalidad de FOGF y para la modalidad de TRD. Tenemos **62 federaciones deportivas andaluzas** beneficiarias de las líneas de subvenciones TRD y FOGF y **5 federaciones deportivas andaluzas** que fomentan la práctica deportiva de personas con discapacidad. Se han concedido **subvenciones a 59 de las 61 Federaciones Deportivas andaluzas** que presentaron su solicitud. Ya se está preparando la nueva convocatoria de subvenciones tanto en la línea FOGF como en la de TRD (ficha CEDUD 1.2.12.1.).

³⁴ El Manifiesto por la Igualdad Efectiva de la Mujer en el Deporte está publicado en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte, en el apartado correspondiente denominado "Deporte e Igualdad".

³⁵ <http://www.ctd.junta-andalucia.es/turismoydeporte/opencms/areas/deporte/deporte-e-igualdad/>

LÍNEA 2. PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA.

Objetivo general: Contribuir a aumentar la esperanza de vida libre de enfermedades y discapacidad, abordando los determinantes de la salud entre la ciudadanía en general, las personas con discapacidad o en situación de dependencia.

Objetivo específico 2.1: Prevención primaria: Desarrollar medidas dirigidas a personas que no se encuentran en situación de dependencia, con el objetivo de evitar o retrasar la aparición de esta.

Para este objetivo 2.1. se están desarrollando en el periodo 2017-2019 las siguientes **10 actuaciones** con la entidad que lidera cada una de ellas:

10 FICHAS	LEADER
Ficha 2.1.1.1.1. Factores de riesgo en el ámbito local por malos hábitos – SALUD 65+.	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 2.1.1.1.2. Desarrollo de un programa salud para personas con discapacidad .	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 2.1.1.1.3. Desarrollo de actuaciones de formación, información y sensibilización sobre alimentación equilibrada y ejercicio físico dirigidas a colectivos y agentes clave en zonas con necesidades de transformación social y con la colaboración de asociaciones.	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 2.1.2.1. Desarrollo del programa SALUD 65+. Revisión, actualización y puesta en marcha del EXAMEN DE SALUD 65+ y la PDFEAS .	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 2.1.2.3 Desarrollo de programas de entrenamiento orientados hacia la motivación y el cambio conductual para el autocuidado y estilos de vida saludable PICUIDA	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 2.1.2.4: Formación permanente de profesionales de Programa Residencial y Programa de Soporte Diurno (PSD) en Hábitos Saludables de las personas usuarias de los dispositivos.	FAISEM
Ficha 2.1.3.1. Actividades desarrolladas en los CPA en el campo de la prevención de factores de riesgo .	CIPSC - DGPM
Ficha 2.1.3.3. Desarrollo del PROGRAMA SALUD 65+ (intervenciones relacionadas con la adecuación de la medicación, deterioro cognitivo, detección y manejo de la fragilidad y la vulnerabilidad, la atención a personas que cuidan en el entorno familiar y el trabajo con activos comunitarios).	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 2.1.3.4. Elaboración de 13 guías de prevención .	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 2.1.4.1. Elaboración de una guía sobre el tráfico en las vías urbanas orientada específicamente para los peatones que, por su edad o discapacidad, estén en una situación de mayor riesgo, así como para que las personas conductoras tengan especial precaución con este colectivo.	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR - ESPA

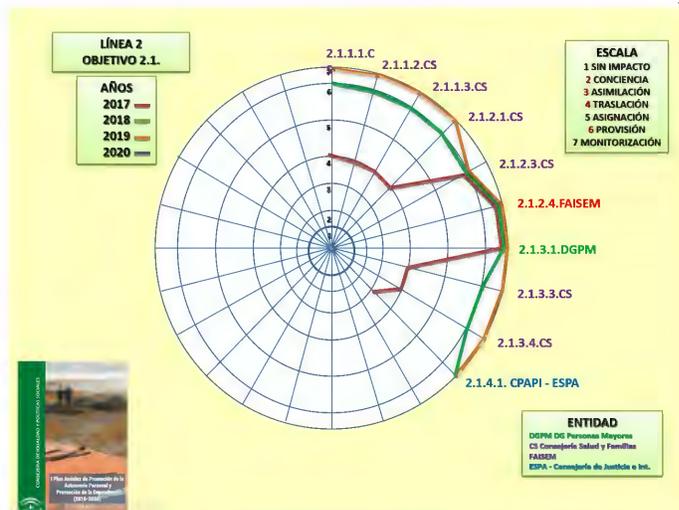


Fig 27. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 del objetivo 2.1. de la línea 2 del Plan.

La Consejería de Salud contempla diferentes actuaciones en prevención primaria en población no dependiente:

- **Factores de riesgo en el ámbito local por malos hábitos.** Se integraría en el programa **EXAMEN SALUD 65+**. Se han realizado todas las fichas y entraron a formar parte de este programa a partir de mayo de 2018³⁶ (ficha CS 2.1.1.1.).
- Desarrollo de un **programa salud para personas con discapacidad**. Actualmente está muy próxima la implantación del Examen de salud para mayores de 65 años (actualización **2017**), en el que se proponen diversas actuaciones de manera coordinada con los activos del entorno, fundamentalmente en la promoción de la actividad física y muy especialmente la realización y seguimiento del “**ejercicio multicomponente**”. Ha quedado finalizado y ha sido aprobado en Consejo de Dirección y se implantó a partir de mayo de **2018** (ver listado en párrafos previos). También se ha iniciado la **formación de los técnicos deportivos municipales en ejercicio multicomponente**. (ficha CS 2.1.1.2.).
- **Desarrollo de actuaciones de formación, información y sensibilización sobre alimentación equilibrada y ejercicio físico dirigidas a colectivos y agentes clave en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZNTS) y con la colaboración de asociaciones.** La puesta en marcha del examen de salud para mayores de 65 años, actualización **2017**, presta una especial mirada a las personas que viven en ZNTS. En estas zonas se plantea realizar una captación activa de las personas mayores de 65 años que no acuden habitualmente al centro de salud, en aras a disminuir las desigualdades en salud en relación con el nivel económico. Ha quedado finalizado y ha sido aprobado en Consejo de Dirección y se ha implantado a partir de mayo **2018**. El programa recoge una mirada específica hacia la población mayor que reside en ZNTS para la que se indica una captación activa³⁷. (Más información en ficha CS 2.1.1.3.).
- También tienen influencia en los programas de prevención primaria el desarrollo del **PROGRAMA SALUD 65+ actualizado** y de la **PDFEAS** ya explicadas en las líneas anteriores 1.1. y 1.2. PDFEAS se ha contratado, y ya es disponible el acceso a la primera versión operativa desde mayo de **2018** (ficha CS2.1.2.1.).

AÑO 2018

- 8.516 usuarios. Fuente: Servicio Envejecimiento Saludable Salud Responde
- 17.293 usuarios. Fuente: Plataforma

³⁶ https://www.enbuenaedad.es/inicio/profesionales/examen_salud/recomendaciones

³⁷ https://www.enbuenaedad.es/inicio/salud/alimentacion_saludable

https://www.enbuenaedad.es/inicio/salud/actividad_fisica

https://www.enbuenaedad.es/inicio/aprender_mas/aprendizaje_permanente/alimentacion-saludable

https://www.enbuenaedad.es/inicio/aprender_mas/aprendizaje_permanente/actividad-fisica

www.enbuenaedad.es. Google Analytics.

AÑO 2019

- 11.945 usuarios. Fuente: Servicio Envejecimiento Saludable Salud Responde
- 29.474 usuarios. Fuente: Plataforma www.enbuenaedad.es. Google Analytics.
- Se está desarrollando en la EASP un **itinerario formativo denominado: la educación terapéutica para la gestión eficaz de la salud de personas con problemas de salud crónicos**. Está dirigido a profesionales de enfermería del SSPA que participen en la educación terapéutica de personas con un problema de salud crónico. El objetivo es implementar la **educación terapéutica** como intervención aplicada a los cambios de hábitos y orientación al autocuidado de las personas afectadas de un problema de salud crónico y puedan afrontar y gestionar eficazmente los aspectos referidos a su salud. Esta formación es de **modalidad virtual** con 60 horas lectivas y está basada en el **autoaprendizaje**. El número de profesionales que han finalizado el itinerario formativo en las dos ediciones en los siguientes módulos son:

AÑO 2018

- Modelos de atención de base comunitaria. Promoción de la salud y estilos de vida saludable: **473 profesionales**.
- Metodologías psicoeducativas basadas en el coaching en salud para mejorar los estilos de vida, la capacidad de autocuidados y la gestión eficaz de la salud: **572 profesionales**.
- Importancia y uso de la evidencia para demostrar la eficacia de la educación como intervención para la mejora de la salud de la ciudadanía: **311 profesionales**.
- Educación terapéutica orientada al autocuidado de la gestión eficaz de la propia salud en los procesos de EPOC, Insuficiencia Cardíaca y Diabetes: **603 profesionales**.
- La Escuela de Pacientes en el proceso educativo orientado al autocuidado y la gestión eficaz de la propia salud: **580 profesionales**.

AÑO 2019

- Número de profesionales que han finalizado el curso en 2019: **377**
- Porcentajes de satisfacción:
 - Nivel de aprendizaje: 8,72
 - Utilidad: 8,96
 - Satisfacción: 8,85

La actividad formativa se ha difundido y continua en la actualidad, a través de la **Red de Cuidados Picuida** y a través de redes sociales: Facebook y twitter oficial de la **Estrategia de cuidados de Andalucía**. Se inició en enero de **2015** y es una actividad de continuidad hasta la fecha (ficha CS 2.1.2.3.).

- En el desarrollo del PROGRAMA SALUD 65+, ya referido, se han integrado **intervenciones relacionadas con la adecuación de la medicación, deterioro cognitivo, detección y manejo de la fragilidad y la vulnerabilidad, la atención a personas que cuidan en el entorno familiar y el trabajo con activos comunitarios**. Todas ellas con repercusión en la prevención primaria de salud. Son 13 las **Guías de prevención y recomendaciones de intervención** elaboradas y basadas en las mejores evidencias disponibles:
 - Alimentación equilibrada.
 - Actividad física.
 - Prevención de caídas.
 - Abandono del consumo excesivo de alcohol.
 - Abandono del hábito tabáquico.
 - Activos para la salud y el bienestar emocional.
 - Vacunación.
 - Aplicación de los criterios stop/start para la adecuación de

la polimedición.

- Prevención de trastornos neurocognitivos.
- Desnutrición.
- Detección precoz de la incontinencia urinaria.
- Atención al maltrato.
- Atención a las personas que cuidan.

Se ha completado la elaboración, así como la revisión interna y externa. Ha quedado finalizado y ha sido aprobado en Consejo de Dirección, se ha implantado a partir de mayo de **2018** y se relajarán juntamente con el resto del examen de salud actualizado (fichas CS 2.1.3.3. y CS 2.1.3.4.).

Para la prevención primaria del envejecimiento activo y saludable desde FAISEM se desarrolla la actuación de **formación permanente de profesionales del programa residencial y soporte diurno en hábitos saludables**. Es una formación *online*. En **2017** el curso de 70 horas y 30 alumnos se denomina **“Intervención Higiénico – Alimentaria en Instituciones”**. Dirigido a monitores y monitoras de FAISEM asignados a dispositivos del **Programa Residencial o del Programa de Soporte Diurno (PSD)**. En **2018** se impartió el curso de **responsables del Programa Residencial de FAISEM con 50 horas totales y 75 alumnos** (ficha FAISEM 2.1.2.4.).

La DGPM de la CIPSC coordina en los **CPA** el diseño y ejecución en **2017-2018** de un amplio abanico de **2.144 actividades** relacionadas con el envejecimiento activo destinadas específicamente a **prevenir factores de riesgo** y en **2019** han sido **2.931 actividades**. Las actividades se realizan desde hace tiempo y el número total de personas socias usuarias de estas actividades de los CPA en **2017-2018** es de **80.245** (28.947 Hombres y 51.298 Mujeres) y en **2019** han sido **124.351** (32.763 Hombres y 91.097 Mujeres). (Más información en la ficha estandarizada DGPM 2.1.3.1).

La Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior a través de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA) está elaborando una **guía sobre el tráfico en las vías urbanas orientada específicamente para los peatones que, por su edad o discapacidad, estén en una situación de mayor riesgo, así como para que las personas conductoras tengan especial precaución con este colectivo**. Esta actuación, consistente en la elaboración y publicación de la referida guía. Se inició en **2017**, contactando con personal especializado para elaborar la Guía, tomando como referencia documentos ya publicados de la DG de Tráfico. El documento, denominado **“Recomendaciones de seguridad vial para personas mayores”**, incluye un total de 28 mensajes breves destinados a personas mayores, distinguiendo el caso de que sean peatonas (12 recomendaciones), usuarias de transportes públicos (6) o conductoras (10). En función de las personas destinatarias se ha incluido un lenguaje comprensible y directo, con un tamaño de letra lo suficientemente grande, acompañando cada mensaje con señales de tráfico o fotografías que ayuden a las personas que lo lean a su comprensión. A lo largo de **2018** se ha llevado a cabo, en primer lugar, la finalización de la elaboración del contenido de la Guía, con la participación de personal de la ESPA y de la Asociación de Técnicos en Educación y Seguridad Vial de Andalucía (ATESVAN). Con posterioridad se ha realizado el diseño y la maquetación por la empresa Guillermo d’Onofrio, siendo éste un elemento fundamental para que la guía sea útil. En tercer lugar, se procedió a la impresión de 85.000 ejemplares por parte de la empresa Utrera Gráfica, utilizando un soporte de impresión proveniente de bosques gestionados. El proceso culminó, durante el mes de septiembre de **2018**, con la distribución de las guías por la empresa CEDEPA, ATUREM, Centro Especial de Empleo a los 168 Centros de Participación Activa (CPA) de la Junta de Andalucía, los 778 Ayuntamientos de Andalucía, Jefaturas de la Policía Local de Andalucía y Jefaturas Provinciales de la Dirección General de Tráfico (ficha CPAPI. 2.1.4.1.).

Objetivo específico 2.2: Prevención secundaria: Intervenir sobre la situación de dependencia de manera precoz, cuando todavía existen posibilidades de reversión o modificación de su curso y, por tanto, de mejorar su pronóstico o impedir su empeoramiento.

Para este objetivo 2.2. se están desarrollando en el periodo 2017-2019 las siguientes **9 actuaciones** con la entidad que lidera cada una de ellas:

9 FICHAS	LEADER
Ficha 2.2.1.1. Medidas de identificación específicas para la población de riesgo considerando el deterioro funcional precoz, incipiente, leve . Revisión, actualización y puesta en marcha del EXAMEN DE SALUD 65+.	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 2.2.2.2. Protocolos de prevención de la dependencia – salud .	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 2.2.3.1. Desarrollo de servicios y prestaciones, que apoyen el mantenimiento de la capacidad funcional/cognitiva de las personas en situación de dependencia, en su entorno inmediato .	CIPSC – DGPM - ASSDA
Ficha 2.2.3.4. Desarrollo de servicios y prestaciones, basado en la evidencia, que apoyen el mantenimiento de la capacidad funcional/cognitiva de las personas en situación de dependencia, en su entorno inmediato .	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 2.2.3.5. Priorizar el tratamiento ambulatorio en personas dependientes y de los trastornos mentales graves (TMG).	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 2.2.4.1. Fomento de la calidad de la atención y cuidados domiciliarios para prevenir la institucionalización.	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 2.2.4.2. Atención domiciliaria en programa de soporte diurno .	FAISEM
Ficha 2.2.5.1. Adaptación protocolos del Servicio Andaluz de Telesistencia (SAT) y ANDALUCÍA SOCIAL para las personas dependientes.	CIPSC - ASSDA
Ficha 2.2.5.2. Servicio de información telefónica sobre discapacidad y accesibilidad.	CIPSC – DGPMI

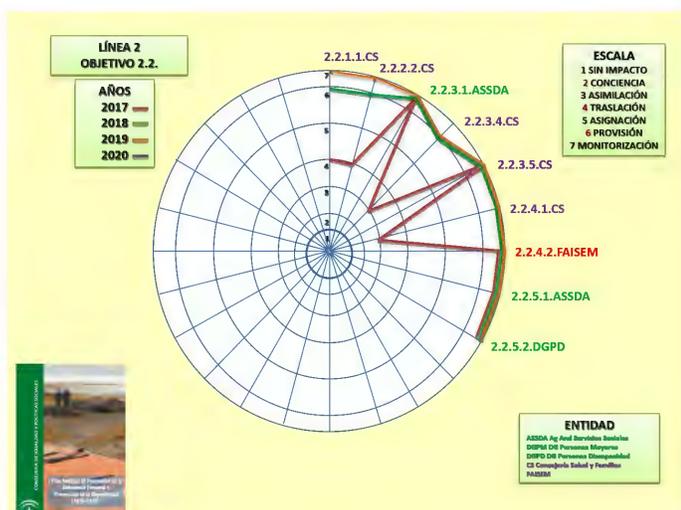


Fig 28. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 del objetivo 2.2. de la línea 2 del Plan.

La DGPM y la ASSDA de la CIPSC colaboran en el diseño y ejecución de servicios y prestaciones que se desarrollan en los CPAS para el **mantenimiento de la capacidad funcional/cognitiva** de las personas

en situación de dependencia en su entorno inmediato. La actividad, cuyos resultados se exponen en el punto 1.2.4., se realiza desde hace tiempo y continúa en la actualidad (ficha ASSDA 2.2.3.1.). El **total de participantes** en los programas de los CPA en **2017** fue de 39.643 (Hombres 7.527 y Mujeres 32.116), en **2018** de 30.158 (Hombres 5.611 y Mujeres 24.547) y en **2019** de 32.154 (Hombres 5.747 y Mujeres 26.407).

- Programas sobre **Promoción de Hábitos Saludables**: En **2017** han sido 38.975 (Hombres 7.413 y Mujeres 31.562), en **2018** han participado 28.252 (Hombres 5.185 y Mujeres 23.067) y en **2019** han sido finalmente 31.529 (Hombres 5.641 y Mujeres 25.888)
- Programas sobre la **Prevención de la Dependencia**: En **2017** han sido de 668 (Hombres 114 y Mujeres 554), en **2018** han participado 1.903 (Hombres 424 y Mujeres 1.479) y en **2019** han sido 31.529 (Hombres 5.641 y Mujeres 25.888).

La Consejería de Salud y Familias contempla diferentes actuaciones en prevención secundaria de personas con una dependencia en fase inicial:

- **Medidas de identificación específicas para la población de riesgo considerando el deterioro funcional precoz, incipiente, leve mediante la revisión, actualización y puesta en marcha del EXAMEN DE SALUD 65+**. Tiene una especial mirada a las personas con fragilidad funcional con propuestas de intervención a fin de retrasar la entrada en la situación de dependencia. Se ha completado la elaboración, así como la revisión interna y externa. Ha quedado finalizado y ha sido aprobado en Consejo de Dirección, se ha implantado a partir de mayo **2018**. Sigue funcionando en la actualidad (ficha CS 2.2.1.1.).
- **Protocolos de PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA del EXAMEN DE SALUD 65+**. El EXAMEN DE SALUD +65 se complementa con el diseño de las 13 guías de prevención. Se ha completado la elaboración, así como la revisión interna y externa. Ha quedado finalizado y ha sido aprobado en Consejo de Dirección, comenzando su implantación en mayo de **2018**. En la actualidad se están estudiando los resultados del primer año de intervención, se espera completar en el primer trimestre de **2020**. (ficha CS 2.2.2.2.).
- **Desarrollo de servicios y prestaciones, basado en la evidencia, que apoyen el mantenimiento de la capacidad funcional / cognitiva de las personas en situación de dependencia, en su entorno inmediato**. Promueve el desarrollo de estrategias para la renovación y potenciación de la atención primaria en el SSPA. La propuesta 2 plantea desarrollar activamente una **atención personalizada y poblacional**. Y en el marco de esta propuesta define la acción de **potenciar el trabajo de enfermería** ligado a la complejidad de los pacientes y recuperar el **equipo básico médico-enfermera**. Y en el marco de atención a **pacientes crónicos complejos** establece el desarrollo de planes terapéuticos personalizados. Colaboran las sociedades científicas; SAMFYC, SEMERGEN, SEMG, APAP, ASANEC, AAFAP. Se inició en junio de **2016** y se trabajará hasta **2020** (ficha CS 2.2.3.4.). En este mismo marco se trabaja en el **fomento de la calidad de la atención y cuidados domiciliarios para prevenir la institucionalización** son el conjunto de estrategias para renovar y potenciar el desarrollo de la atención primaria de salud en toda Andalucía. También iniciada en **2016** se pretende continuar hasta **2020** (ficha CS 2.2.4.1.).
- **Priorización del tratamiento ambulatorio en personas dependientes y de los TMG**. Desde la integración de la **red de servicios de salud mental de orientación comunitaria al Servicio Andaluz de Salud** en 1990 (al extinguirse el IASAM), la atención sanitaria que reciben las personas con TMG en Andalucía es mayoritariamente ambulatoria. De hecho, los programas de días

que se ofertan desde las Unidades de Rehabilitación, Hospitales de Día y Comunidades Terapéuticas están destinados principalmente a esta población. Asimismo, las personas con TMG atendidas de manera ambulatoria en las Unidades de Salud Mental Comunitaria continúan siendo una prioridad, y de ellas, las personas más dependientes, o bien reciben apoyo social a través de FAISEM, o reciben una atención intensiva en la comunidad, en estrecha colaboración con las familias mediante el **proceso asistencial integrado del TMG**³⁸, el Servicio de Salud Mental del SAS³⁹ y por FAISEM⁴⁰. Funciona de forma continuada desde **1990**. Se está revisando en la actualidad el PAI TMG con fecha de **2006**, incorporando las nuevas evidencias y reforzando el modelo comunitario de la atención a la salud mental. Colaboran las siguientes entidades; SAS, FAISEM, FEFES-Andalucía, SALUD MENTAL, Federación Andaluza de Asociaciones de Salud Mental En Primera Persona. Actualmente se encuentra en revisión interna y se espera publicar durante el 1º semestre de **2020** (ficha CS 2.2.3.5.).

Desde FAISEM se desarrolla la actuación del **programa de atención domiciliaria con el PROGRAMA DE SOPORTE DIURNO (PSD) a personas con TMG**. Estas personas residen en su domicilio y son atendidas por personas de FAISEM en el desarrollo de actividades de la vida diaria. Se han atendido 250 personas en **2017** y 126 en **2018** (Más información en la ficha FAISEM 2.2.4.2.).

La ASSDA ha realizado la **adaptación PROTOCOLOS SAT y ANDALUCÍA SOCIAL** destinados a las personas dependientes. Ha consistido en adaptar los protocolos de servicios 24 horas como el Servicio Andaluz de Teleasistencia (SAT) para poder intervenir específicamente en atender las necesidades de personas con situación de dependencia y sus familiares. Así, el SAT y los teléfonos que se gestionan a través de este, se enmarcan de forma integral en el **Proyecto Andalucía Social** (TAJ65, teléfono de Personas mayores, de Atención al menor, de la Discapacidad, etc.). También se han incorporado en el SAT detectores de **gas 2017** (836) / **2018** (759) / **2019** (1905), **humo 2017** (836) / **2018** (756) / **2019** (3272) y **teleasistencia móvil 2017** (49) / **2018** (43) / **2019** (1848) y se han adaptado los protocolos de actuación. No se ha publicitado la **atención integral** como Proyecto Andalucía Social pero sí existen publicaciones sobre los distintos teléfonos⁴¹. Se evidencia una clara intensificación del trabajo en esta línea durante **2019**, a lo largo de **2020** se realizarán las correspondientes encuestas de satisfacción (ficha ASSDA 2.2.5.1.).

La DGPMI de la CIPSC promueve el **servicio de información telefónica sobre discapacidad y accesibilidad**. Su objetivo es facilitar a través del teléfono una información única y de calidad sobre temas relacionados con la discapacidad y la accesibilidad, realizada de forma ágil y en un lenguaje adaptado, dirigido tanto a la población general como a aquellas personas que están realizando algún trámite de reconocimiento de grado en alguno de los **Centros de Valoración y Orientación de Andalucía** (CVO). La información según su complejidad tiene dos vías de respuesta, una de información general que es realizada por el personal del **Call Center** basándose en el **Catálogo de preguntas/respuestas** y una segunda más compleja referida a datos particulares y relacionados con los expedientes que se tramitan en los CVO que pasa por la aplicación al CVO correspondiente para que sea desde ahí donde se responda a la ciudadanía. En **2017**, la puesta en marcha del teléfono de la

Discapacidad ha supuesto un aumento considerable del volumen en las peticiones de información atendidas, una media de 900 llamadas/mes fueron respondidas directamente y 220 llamadas/mes derivadas a los CVO, además de las aproximadamente 250 llamadas/mes respondidas directamente por éstos últimos. En **2018**, se han atendido un total de 56.766 llamadas (4731 llamadas/mes). De éstas, 48.844 (4.070/mes) fueron atendidas directamente por el Servicio de Atención Telefónica y 7.922 llamadas (660/mes) fueron derivadas a los CVO por requerir de atención especializada (denominadas de segundo nivel). En **2019** se han atendido un total de 57.453 llamadas (4787,75/mes de media). De éstas, 49.239 (4.103,25/mes de media) fueron atendidas directamente por el Servicio de Atención Telefónica y 8.214 llamadas (684,5/mes de media) fueron derivadas a los CVO por requerir de atención especializada (denominadas de segundo nivel). Estos datos confirman un **aumento creciente de la atención prestada**. Este servicio desde su inicio en **2015** hasta noviembre de 2016 fue prestado por **Salud Responde**, desde esa fecha ha pasado a prestarlo la ASSDA con las mismas características. El servicio se ha **publicitado** en la página web, en cartelera de los CVO y en folletos de información de los CVO que se han difundido por: Delegaciones Territoriales de Salud, Igualdad y Políticas Sociales, Centros de Salud, Ayuntamientos en los Servicios Sociales Comunitarios y a Asociaciones del sector (ficha DGPMI 2.2.5.2.).

LINEA 3. REDUCCIÓN DEL IMPACTO.

Objetivo general: Reducir el impacto y agravamiento de las situaciones de discapacidad o dependencia sobre la calidad de vida de las personas y quienes ejercen su cuidado.

Objetivo específico 3.1: Prevención terciaria: Desarrollar medidas que traten de reducir en lo posible los niveles de dependencia y de minimizar sus repercusiones sobre la funcionalidad social de las personas y su calidad de vida.

Para este objetivo 3.1. se están desarrollando en el periodo 2017-2019 las siguientes **17 actuaciones** con la entidad que lidera cada una de ellas:

17 FICHAS	LEADER
Ficha 3.1.1.1. Atención residencial a personas mayores, con TMG o con discapacidad que, en situación de dependencia moderada, se encuentren en situación de exclusión social .	CIPSC - DGPMI
Ficha 3.1.1.2. Acceso a programa residencial CASA HOGAR – VIVIENDA SUPERVISADA .	FAISEM
Ficha 3.1.2.1. Actuaciones mantenimiento funcional y cognitivo UED .	CIPSC - ASSDA
Ficha 3.1.2.3. Actividades ocupacionales, de estimulación cognitiva e integración social en programa de soporte diurno - personas	FAISEM
Ficha 3.1.2.4. Actividades ocupacionales, de estimulación cognitiva e integración social en programa de soporte diurno - ocupación	FAISEM
Ficha 3.1.4.1. Potenciar servicios de promoción de la AP y PD frente a prestaciones económicas.	CIPSC - ASSDA
Ficha 3.1.5.1. Asignación de un/una profesional de referencia a la persona en situación con dependencia.	CIPSC - DGSS
Ficha 3.1.6.1. Intervenciones relacionadas con la atención a la persona frágil .	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 3.1.6.2. Desarrollo de programas de rehabilitación y apoyo, desde la fase inicial de la dependencia, para mantener y mejorar la	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

³⁸ Proceso Asistencial Integrado Trastorno Mental Grave: http://www.juntadeandalucia.es/salud/sites/osalud/contenidos/informacion_General/p_3_p_3_proceso_s_asistenciales_integrados/pai/trastorno_mental_grave_v3?perfil=org

³⁹ Servicios de Salud Mental (SAS): <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/saludmental>

⁴⁰ FAISEM: <http://www.faisem.es>

⁴¹ ASSDA. Andalucía Social. URL: http://www.assda.junta-andalucia.es/es/programas/telefonosdeinformacion/telefonosdeinformacion/wfprogramitem_view_publicURL: http://juntadeandalucia.es/servicios/otros-tramites/detalle/11250.html

capacidad funcional, la red social, la salud de la persona que cuida de referencia y la autonomía personal.	
Ficha 3.1.7.1. Segmentar personas beneficiarias del SAT para establecer perfiles de atención específicos.	CIPSC - ASSDA
Ficha 3.1.8.1. Prestación de estancias temporales.	CIPSC - ASSDA
Ficha 3.1.8.2. Desarrollo de estancias temporales en servicios residenciales.	CIPSC - DGPM
Ficha 3.1.8.5. Programa residencial – plazas de carácter temporal.	FAISEM
Ficha 3.1.9.1. Programa residencial – plazas de transición y entrenamiento.	FAISEM
Ficha 3.1.10.1. Desarrollo del servicio enfermera gestora de casos y TS en el ámbito hospitalario para detectar en los servicios de urgencias de los hospitales a pacientes en riesgo social y en situación de dependencia para garantizar la continuidad de atención social.	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 3.1.10.2. Desarrollo del servicio enfermera gestora de casos y TS en el ámbito de las urgencias extrahospitalarias, para detectar en los servicios de urgencias de los extrahospitalarios a pacientes en riesgo social y en situación de dependencia para garantizar la continuidad de atención social.	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 3.1.11.1. V y VI jornada de formación “DEPORTE Y SALUD” (2017-2018).	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

vida diaria, ya que es uno de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios de este recurso, según la Orden de 11 de febrero de 2008, por la que se regula el procedimiento y requisitos para el ingreso en Centro Residencial de Personas Mayores en situación de exclusión social (ficha DGPM 3.1.1.1.).

La DG de Servicios Sociales de la CIPSC desde su nueva creación se integra en el Plan PAP&PD asumiendo algunas actuaciones que venía liderando la anterior Secretaría General de Servicios Sociales de la CIPSC. El procedimiento para realizar una asignación de un/una profesional de referencia a la persona en situación con dependencia, consiste en que toda persona usuaria de los servicios sociales tiene un/a profesional de referencia, trabajador/a social, en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios de la Zona Básica de Servicios Sociales donde reside. No obstante, en el ámbito autonómico no se ha regulado la adscripción formal de persona usuaria/ trabajador/a social. Para ello es fundamental el papel de los servicios sociales comunitarios de las entidades locales (ficha DGSS 3.1.5.1.).

La ASSDA de la CIPSC contempla diferentes actuaciones en prevención terciaria para personas dependientes:

- **Programas de recuperación y/o mantenimiento funcional, de estimulación cognitiva, y de integración social en las Unidades de Estancia Diurna (UED).** Las actividades se realizan desde hace tiempo a través de actuaciones específicas de profesionales, que ayuden a mantener a la persona dependiente en su propio domicilio. Es un programa de continuidad y se detallan las tablas de indicadores en la ficha estandarizada (ficha ASSDA 3.1.2.1.). El número de UED, donde se desarrollan estos programas en CENTROS PROPIOS de la Junta ha sido en **2017, 2018 y 2019: 4 centros y 135 plazas:**

- EDM: 50 plazas.
- EDD: 15 plazas.
- EDTO: 70 plazas.

El número de UED donde se desarrollan estos programas en CENTROS CONCERTADOS (SIN FAISEM) es de **620 centros y 15.940 plazas en 2017 / 617 centros y 15.875 plazas en 2018 / 635 centros y 15.849 plazas en 2019:**

- EDM: **2017:** 321 centros y 6.918 plazas / **2018:** 317 centros y 6.843 plazas / **2019:** 316 centros y 6.827 plazas
- EDD: **2017:** 115 centros y 2.615 plazas / **2018:** 115 centros y 2.615 plazas / **2019:** 125 centros y 2.615 plazas
- EDTO: **2017:** 184 centros y 6.407 plazas / **2018:** 185 centros y 6.417 plazas / **2019:** 194 centros y 6.407 plazas.

El número de UED donde se desarrollan estos programas en FAISEM es de **23 centros y 272 plazas de EDD en 2017, 2018 y 2019.**

El número de personas usuarias de estos recursos ha sido:

- Personas mayores en centros de día: 6.350 (H 1.661 y M 4.689) en **2017** / 6.483 (H 1723 y M 4760) en **2018** / 6.036 (H 1532 y M 4504) en **2019**
- Personas con discapacidad en centros de día: 2.446 (Hombres 1.413 y Mujeres 1.033) en **2017** / 2.796 (Hombres 1.647 y Mujeres 1.149) en **2018** / 2.469 (Hombres 1.431 y Mujeres 1.038) en **2019**
- Personas con discapacidad en centros ocupacionales: 5.808 (Hombres 3.402 y Mujeres 2.406) en **2017** / 5765 (Hombres 3379 y Mujeres 2.386) en **2018** / 5717 (Hombres 3.339 y Mujeres 2.378) en **2019**
- Personas con discapacidad en centros de FAISEM: 348 (Hombres 238 y Mujeres 110) en **2017** / 327 (Hombres 221 y Mujeres 106) en **2018** / 296 (Hombres 200 y Mujeres 96) en **2019**
- **Potenciar la prescripción del servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia y la**

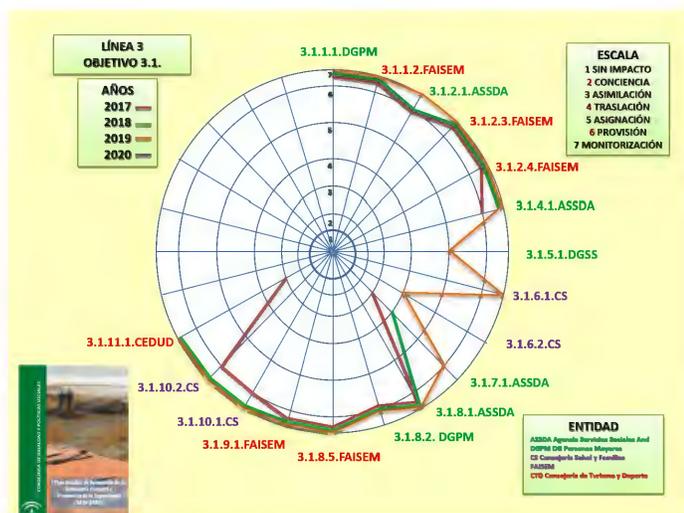


Fig 29. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 del objetivo 3.1. de la línea 3 del Plan.

La DGPM de la CIPSC contempla diferentes actuaciones en prevención terciaria para personas dependientes:

- **Atención residencial a personas mayores, con TMG o con discapacidad que, en situación de dependencia moderada, se encuentren en situación de exclusión social.** Las actividades se realizan desde hace tiempo. En Andalucía hay **952 plazas disponibles y 8 centros residenciales** que tiene plazas previstas para personas en situación de exclusión social: 2 en Cádiz, 1 en Córdoba, 1 en Granada, 1 en Huelva, 1 en Jaén, 1 en Málaga y 1 en Sevilla. En **2017** se han tramitado **176 expedientes (112 favorables)**, en **2018** han sido **161 expedientes (114 favorables)** y en **2019** han sido **151 expedientes (102 favorables)** de Declaración de Situación de Exclusión Social. Es un programa de continuidad. Los datos ofrecidos sobre las plazas residenciales para personas en exclusión social son referidos a personas que se encuentran en condiciones físico-psíquicas que le permitan realizar las actividades básicas de la

teleasistencia avanzada con carácter preferente respecto a los demás servicios y prestaciones económicas del catálogo para las personas reconocidas en situación de dependencia moderada, para garantizar una atención profesionalizada (ficha ASSDA 3.1.4.1.).

- El resultado de esta priorización es que en **2017** para SPAD/SAT GRADO I fueron 30.073 (91%), el RESTO DE LOS SERVICIOS: 2.991 (9%) y el TOTAL DE PRESTACIONES GRADO I: 33.064 (100%)
- El resultado de **2018** para SPAD/SAT GRADO I fueron 31.234 (75,4%), el RESTO DE LOS SERVICIOS: 10.195 (24,6%) y el TOTAL, PRESTACIONES GRADO I: 41.429 (100%)
- El resultado de **2019** para SPAD/SAT GRADO I fueron 31.572 (60,84%), el RESTO DE LOS SERVICIOS: 20.139 (39,16%) y el TOTAL, PRESTACIONES GRADO I: 51.891 (100%).
- **Segmentar personas beneficiarias del SAT para establecer perfiles de atención específicos.** Clasificar los perfiles de personas beneficiarias del SAT y establecer unos criterios de priorización para responder de manera más eficiente a las necesidades de las personas y/o sus familias. Las entidades colaboradoras son: EPES (061), Salud Responde y 112. Número de personas atendidas a través de seguimientos proactivos en **2017**: 180.147, **2018**: 231.516 y en **2019**: 240.591 (ficha ASSDA 3.1.7.1.).
- **Desarrollo de estancias temporales en servicios residenciales de la CIPSC (Programa Respiro Familiar).** Destinar estancias temporales para colaborar con las familias cuidadoras de personas dependientes y/o con discapacidad, para ofrecerles un apoyo mediante un servicio residencial de duración variable, por motivo de descanso, enfermedad u hospitalización de la persona cuidadora, emergencias y otras circunstancias análogas. Se viene desarrollando de continuidad desde **2016** y las plazas han sido; **131 (2017)**, **177 (2018)** y **181 (2019)**. Más información desglosada en las tablas anexas de las fichas estandarizadas (ficha ASSDA 3.1.8.1. y DGPM 3.1.8.2.). El número de servicios residenciales de Andalucía que disponen de estancias temporales con plazas concertadas con la ASSDA para **personas mayores** es:
 - Centros: 32 en **2017** / 31 en **2018** / 30 en **2019**
 - Plazas: 203 en **2017** / 199 en **2018** / 195 en **2019**
 El número de servicios residenciales de Andalucía que disponen de estancias temporales con plazas concertadas con la ASSDA para **personas con discapacidad** es de:
 - Centros: 27 en **2017** y **2018** / 23 en **2019**
 - Plazas: 77 en **2017** y **2018** / 61 en **2019**
 El número de **personas atendidas** ha sido:
 - Personas Mayores: 476 (Hombres 205 y Mujeres 271) en **2017** / 501 (Hombres 221 y Mujeres 280) en **2018** / 435 (Hombres 197 y Mujeres 238) en **2019**.
 - Personas con discapacidad: 158 (Hombres 84 y Mujeres 74) en **2017** / 119 (Hombres 67 y Mujeres 52) en **2018** / 103 (Hombres 57 y Mujeres 46) en **2019**.

FAISEM contempla diferentes actuaciones en prevención terciaria para personas dependientes con TMG:

- Acceso al **PROGRAMA RESIDENCIAL CASA HOGAR – VIVIENDA SUPERVISADA**. 135 personas en **2017**. 136 personas en **2018**. 1.978 personas en **2019**. (Más información desglosada en la ficha FAISEM 3.1.1.2.).
- **Actividades ocupacionales, de estimulación cognitiva e integración social con el PROGRAMA DE SOPORTE DIURNO**, tanto en centros de día, como en espacios ocupacionales

adscritos. En **2017** y en **2018** se ha atendido a **3.250 personas** en los PSD con un 100% de las plazas ocupadas. Desde el Programa de Soporte Diurno en su conjunto, en el año **2019** se han atendido a un total de **2.160 personas** en toda Andalucía. (Más información desglosada en las fichas FAISEM 3.1.2.3. y 3.1.2.4.).

- **PROGRAMA RESIDENCIAL – PLAZAS DE CARÁCTER TEMPORAL.** Estancias de personas con TMG en plazas residenciales de uso temporal definido. En **2017** y en **2018** han sido 8.820 las estancias atendidas cada año (ficha FAISEM 3.1.8.5.).
- **PROGRAMA RESIDENCIAL – PLAZAS DE TRANSICIÓN Y ENTRENAMIENTO.** Plazas de transición y entrenamiento en Programa Residencial. En **2017** y en **2018** han sido 12 las plazas de nueva creación cada año (ficha FAISEM 3.1.9.1.).

La Consejería de Salud y Familias contempla diferentes actuaciones en prevención terciaria para personas dependientes con TMG:

- **Intervenciones relacionadas con la ATENCIÓN A LA PERSONA FRÁGIL** en el EXÁMEN DE SALUD 65+ y las GUÍAS DE PREVENCIÓN ya expuestas. Se ha completado la elaboración, así como la revisión interna y externa. Ha quedado finalizado y ha sido aprobado en Consejo de Dirección, se ha empezado a implantar en mayo de **2018** (ficha CS 3.1.6.1.).
- Se está promoviendo en la actualidad el Desarrollo de programas de rehabilitación y apoyo, desde la fase inicial de la dependencia, para mantener y mejorar la capacidad funcional, la red social, la salud de la persona que cuida de referencia y la autonomía personal a través de la **APP ACTIVATE 55+**. Conlleva una parte dirigida especialmente a personas con diferentes niveles de dependencia funcional a fin de mejorar o mantener la actividad y el uso. Colabora el **Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Andalucía**. La APP se encuentra en fase de testeo y se espera que esté disponible en el primer trimestre de **2020**. (ficha CS 3.1.6.2.).
- Desarrollo del **SERVICIO ENFERMERA GESTORA DE CASOS Y TRABAJO SOCIAL EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO** para detectar en los servicios de urgencias de los hospitales a pacientes en riesgo social y en situación de dependencia y de esta forma garantizar la continuidad de atención social. El número de activaciones del protocolo de actuación ante pacientes en riesgo social y en situación de dependencia, a través de la EGC y/o la TS hospitalaria e incluidas en el procedimiento de atención a personas en riesgo social en urgencias, en el SSPA en **2017** ha sido de **2.529 personas**. Iniciado en 2016 está en pleno desarrollo en la actualidad. (pendiente de recibir los datos de 2018 y 2019) (ficha CS 3.1.10.1.).
- Desarrollo del **SERVICIO ENFERMERÍA GESTORA DE CASOS Y PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LAS URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS**, para detectar en los servicios de urgencias de los extrahospitalarios a pacientes en riesgo social y en situación de dependencia para garantizar la continuidad de atención social.
 - Número de personas en riesgo social atendidas por el/la trabajador/a social sanitario en AAPP en 2017 ha sido de **106.455** y en urgencias del SSPA **2.529 personas**. En el concepto de personas en riesgo social se incluyen todas aquellas que presentan diagnóstico Z en CIE-9 y están siendo atendidas en consulta de trabajo social. Iniciado en 2016 está en pleno desarrollo en la actualidad (pendiente de recibir los datos de 2018 y 2019) (ficha CS 3.1.10.2.).

La Consejería de Turismo y Deporte organiza las **V Y VI JORNADAS DE FORMACIÓN “DEPORTE Y SALUD”** (2017-2018). Anualmente se realiza una jornada de formación dirigida a los profesionales de la salud y que incide fundamentalmente en los beneficios que la actividad física aporta a la salud de los ciudadanos. Se busca la

formación de los profesionales de la salud en los beneficios de la actividad física en estas situaciones, mediante la puesta en marcha de jornadas, cursos presenciales, semipresenciales y Online para el desarrollo de estos conocimientos y capacidades. Se realizan normalmente en colaboración con las distintas Universidades de Andalucía y se publican las conclusiones de las distintas mesas a través de la página web del CAMD. La práctica deportiva incide claramente en la calidad de vida y en la salud de la población. En el año **2017** se realizó la **V Jornada sobre Deporte-Salud** en colaboración con la Universidad de Almería el día 19 de octubre de 2017 y el tema tratado fue sobre **“Prevención de la Obesidad Infantil”**. En el año **2018** se realizó la **VI Jornada sobre Deporte-Salud** en colaboración con la Universidad de Sevilla el día 21 de noviembre de 2018 y el tema tratado fue sobre **“Suplementación nutricional y consumo de sustancias que afectan al rendimiento deportivo. Implicaciones para la salud”**. En el año **2019** no ha sido posible la realización de la VIII Jornada de deporte-salud. Se realizará en el año 2020 (ficha CEDUD 3.1.11.1.).

Objetivo específico 3.2: Fomentar que los entornos, procesos, bienes y servicios estén concebidos conforme a los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

Para este objetivo 3.2. se están desarrollando en el periodo 2017-2019 las siguientes **25 actuaciones** con la entidad que lidera cada una de ellas:

25 FICHAS	LEADER
Ficha 3.2.1.1. Fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía	CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ficha 3.2.2.1. Asesoramiento e información en materia de accesibilidad a los diferentes entornos.	CIPSC – DGPMI
Ficha 3.2.4.1. Fomento TICS (teleasistencia móvil, teleasistencia avanzada, APP).	CIPSC - ASSDA
Ficha 3.2.4.4.1. Puesta en marcha de protocolos de atención en SALUD RESPONDE dirigidos a personas en situación de dependencia y a personas que cuidan mediante el uso de las TIC.	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 3.2.4.5. Puesta en marcha de la web de ciudadanía de la estrategia de cuidados de Andalucía (PICUIDA) con el objetivo de mejorar la alfabetización en salud .	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 3.2.4.5. Inclusión de información sobre enfermedad mental , aspectos legales, lucha contra el estigma en redes sociales y WEB.	FAISEM
Ficha 3.2.4.6. Actividades ocupacionales para el fomento del uso de las TIC.	FAISEM
Ficha 3.2.4.7. Valoración integral / intervenciones relacionadas con la localización y trabajo colaborativo con activos para la salud y el bienestar emocional en personas mayores de 65 años.	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 3.2.4.8. Plataforma digital para el fomento del envejecimiento activo y saludable.	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 3.2.5.1. Cursos de accesibilidad cognitiva .	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR - IAAP
Ficha 3.2.5.2. Curso práctico de urbanismo	CONSEJERÍA DE LA

accesible y curso de accesibilidad en edificaciones .	PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR - IAAP
Ficha 3.2.5.3. Formación de personal técnico de administración local y autonómica sobre criterios y diseño de accesibilidad universal .	CIPSC - DGPMI
Ficha 3.2.6.1. Formación de personal de administración autonómica sobre acogida laboral de personas con discapacidad de reciente incorporación.	CIPSC - DGPMI
Ficha 3.2.6.2. Curso de acogida en el puesto a personas con discapacidad intelectual.	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR - IAAP
Ficha 3.2.7.1. Día de la solidaridad de las ciudades patrimonio .	CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Ficha 3.2.7.2. Taller piel de cerámica .	CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Ficha 3.2.7.3. Inclusión código QR con información para diversidad funcional en monumentos andaluzes.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Ficha 3.2.7.4. Programa educar para proteger .	CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Ficha 3.2.7.5. Adecuación accesibilidad de instituciones culturales	CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Ficha 3.2.7.6. Exposición “LA PIEL DE LA ALHAMBRA” . Mejora de la accesibilidad física de los museos y conjuntos culturales con los límites de la legislación sobre BIC.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Ficha 3.2.9.1. Consecución de destinos turísticos accesibles de Andalucía - estudio y guía de destinos turísticos accesibles en Andalucía.	CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN
Ficha 3.2.10.1. Planes turísticos de grandes ciudades .	CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ficha 3.2.11.1. Mejora de la accesibilidad universal en los municipios turísticos de Andalucía.	CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ficha 3.2.12.1. Bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a favorecer la recualificación de los destinos maduros del litoral andaluz.	CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ficha 3.2.13.1. Recuperación medioambiental y uso sostenible de playas del litoral andaluz .	CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN

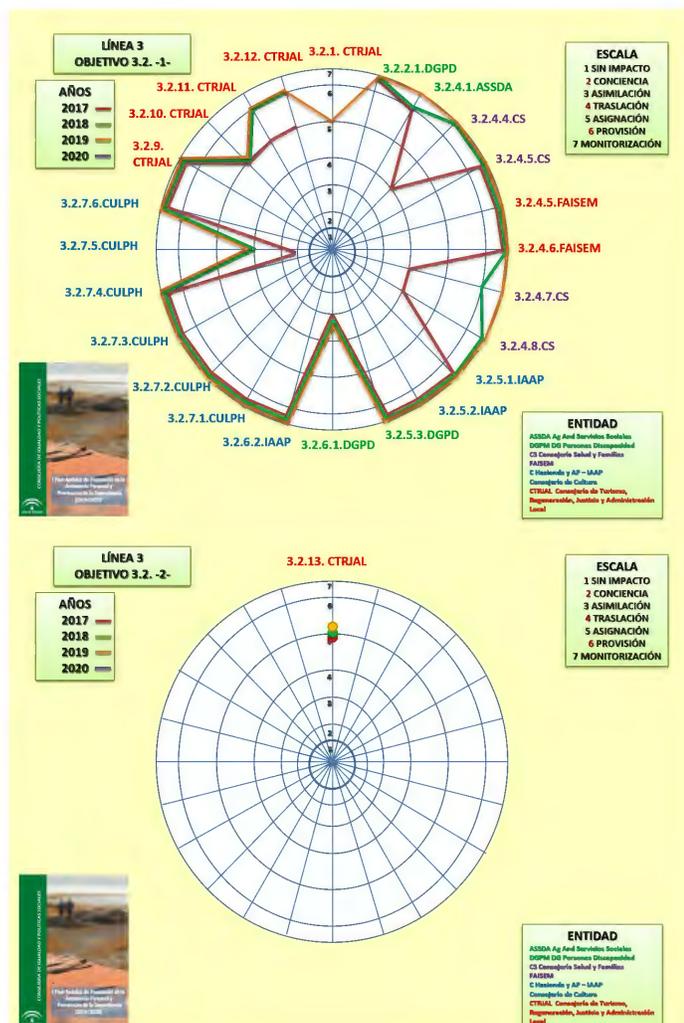


Fig 30. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 del objetivo 3.2. de la línea 3 del Plan (1).

La ASSDA de la CIPSC contempla una actuación en el objetivo 3.2. del Plan:

- **Fomento TICS (TELEASISTENCIA MÓVIL, TELEASISTENCIA AVANZADA, APP).** Busca llevar a cabo una prospección de lo que el mercado de las TIC ofrece, al objeto de incorporar actuaciones que favorezcan la accesibilidad a la información de las personas dependientes, tales como APP, adaptación de páginas web o teleasistencia móvil (ficha ASSDA 3.2.4.1.). En la provincia de Sevilla en **2017** se inició el protocolo de **Teleasistencia móvil con 43 personas atendidas** (Hombres 17 y 26 Mujeres) y en **2018** con 49 (27 mujeres y 22 hombres). En **2019** se ha consolidado el servicio y se ha atendido a **1.823** (487 hombres y 1.336 mujeres). Por otro lado, se está poniendo en marcha una **APP** dirigida a personas beneficiarias que se consolidará y generalizará en **2020**.

La DGPDI de la CIPSC contempla diferentes actuaciones en el objetivo 3.2. del Plan:

- **Asesoramiento e información en materia de accesibilidad a los diferentes entornos**⁴². El Departamento de Accesibilidad de la DGPDI ofrece un servicio de asesoramiento técnico especializado en materia de accesibilidad en orden a fomentar la correcta aplicación de la normativa. **Asesoramiento** dirigido a personas físicas, comunidades de propietarios/as, entes locales, así como otras entidades públicas o privadas implicadas, sobre la normativa aplicable o las ayudas públicas

que arbitra la administración andaluza en este ámbito. **Emisión de informes** técnicos sobre accesibilidad motivados por consultas sobre soluciones particulares de accesibilidad o por quejas por el incumplimiento de la normativa. En el año **2017** aproximadamente se han atendido **95 consultas**. En **2018**, **182 consultas**. En el año **2019** aproximadamente se han atendido **132** consultas por correo electrónico y otras por teléfono que no están recogidas. Además, el **Departamento de Accesibilidad ha realizado un total de 9 informes** a petición de la **Comisión Técnica de Accesibilidad**. (Parte de este servicio se presta a través del correo electrónico accesibilidad.cips@juntadeandalucia.es) (ficha DGPDI 3.2.2.1.).

- **Formación de personal técnico de administración local y autonómica sobre criterios y diseño de accesibilidad universal.** El Departamento de Accesibilidad de la DGPDI lleva a cabo acciones formativas que tienen por objetivo incrementar el conocimiento y la capacitación profesional en materia de accesibilidad universal y diseño para todas las personas. Esta formación va dirigida al personal técnico, tanto de la Administración de la Junta de Andalucía como de las Entidades locales, que tiene relación con los servicios de obras, licencias o autorizaciones, o bien al personal que presta sus servicios en centros de atención de personas con discapacidad o de personas mayores. Número de acciones formativas realizadas en **2017** han sido 26 y el número de personas participantes 992 (403 hombres y 589 mujeres). De estas, 179 (106 hombres y 73 mujeres) son procedentes de Ayuntamientos y de Diputaciones provinciales. En **2018**: 15 acciones formativas con 465 (313 hombres y 152 mujeres). De estas, 191 (56 hombres y 135 mujeres) son procedentes de Ayuntamientos y de Diputaciones provinciales. En **2019**: 13 acciones formativas con 606 (170 hombres y 436 mujeres). De estas, 154 (54 hombres y 100 mujeres) son procedentes de Ayuntamientos y de Diputaciones provinciales. Se ejecuta con recursos propios y a través del Plan de formación del IAAP, Diputación de Sevilla y ONCADIS (Oficina de Centros y Servicios de Apoyo a Personas con Discapacidad) (ficha DGPDI 3.2.5.3.).
- **Formación de personal de administración autonómica, en colaboración con el IAAP, sobre acogida laboral de personas con discapacidad de reciente incorporación.** Sensibilización en el entorno laboral con las personas trabajadoras con discapacidad I y II. Elaboración de un Plan de acogida. Edición de borradores de: Propuesta de protocolo y manual de acogida para empleados/as de la Junta de Andalucía y propuesta de protocolo de prácticas académicas externas para estudiantes universitarios y prelaborales para jóvenes con discapacidad. Sólo desarrollada en **2017** con 25 participantes. En el Plan de Formación de **2018** se incorpora a la **Escuela de Acogida del Instituto Andaluz de Administración Pública** (ficha DGPDI 3.2.6.1.).

La Consejería de Salud y Familias contempla diferentes actuaciones en el objetivo 3.2. del Plan:

- **Puesta en marcha de PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN SALUD RESPONDE** dirigidos a personas en situación de dependencia y a personas que cuidan mediante el uso de las TIC. Generar un aplicativo en **Salud Responde** con una interfaz con la **Plataforma de envejecimiento activo y saludable** a fin de mejorar la accesibilidad a la información. Se ha realizado un listado con las preguntas-respuestas más frecuentes relacionadas con el tema, que han sido propuestas y testeadas por pares de ciudadanos de diferentes características y se ha finalizado la aplicación informática para su uso. También se han diseñado, tutoriales sobre manejo de TICs dirigidos a personas mayores, personas en situación de dependencia y personas que cuidan. Se han testeado las preguntas y respuestas más frecuentes por grupos de personas dianas, así como por profesionales y se trabaja en

⁴² El servicio se publica en la página web de la Consejería: <http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales/areas/discapacidad/accesibilidad/paginas/puntos-accesibilidad.html>

incorporarlas a Salud Responde. La tarea está entera finalizada, y ha entrado en funcionamiento en mayo de 2018⁴³ (ficha CS 3.2.4.4.1.).

- **2018:** 8.516 usuarios. Fuente: Servicio Envejecimiento Saludable Salud Responde
- **2019:** 11.945 usuarios. Fuente: Servicio Envejecimiento Saludable Salud Responde
- Puesta en marcha de la **WEB DE CIUDADANÍA DE LA ESTRATEGIA DE CUIDADOS DE ANDALUCÍA (PICUIDA)** con el objetivo de mejorar la alfabetización en salud. PiCuida para la ciudadanía ha sido creada por la Consejería de Salud, con la participación de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) y el equipo de la Estrategia de Cuidados y profesionales clínicos así como expertos en gestión, docencia e investigación y ha contado con las aportaciones de las ciudadanas y ciudadanos así como de las asociaciones de pacientes que han participado en las **Jornadas de Presentación de la Estrategia** realizadas en cada una de las Áreas Sanitarias de Andalucía durante los meses de febrero y marzo. Con la puesta en marcha de esta Web, la Estrategia de Cuidados de Andalucía (PICUIDA) pretende mejorar la alfabetización en salud, crear un espacio donde la ciudadanía acceda a información fiable sobre salud, así como facilitar la participación y comunicación.
 - **Los ciudadanos ante la e-Sanidad.** Según el último Informe elaborado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en el que se analiza las opiniones y expectativas de la ciudadanía sobre el uso y aplicación de las TIC en Sanidad, en Andalucía más del 75% de la población utiliza Internet para la Salud. Se utiliza Internet para buscar información relacionada con temas de salud: alimentación, medicamentos y problemas de salud. Según este informe se destaca el uso positivo que hacen de las redes sociales las personas con enfermedades crónicas, que se apoyan en ellas para intercambiar información y experiencias sobre su enfermedad y favorecer un contacto más cercano con quienes están en su misma situación. Por otro lado, y aunque el uso es cada vez mayor, la confianza en la información es aún reducida, ya que sólo el 14,7% de la población confía mucho o bastante en la información que encuentran a través de estos canales, frente al 65,1% cuya confianza es poca o nula.
 - **Utilidades de PiCuida para la ciudadanía.** La Web, que se actualizará de manera periódica recoge información fiable sobre salud con un lenguaje fácil y sencillo. Guías, vídeos, aplicaciones móviles, no solo realizadas en nuestra comunidad, sino que también se filtrarán y recomendarán recursos generados por otras organizaciones sanitarias y científicas. También cuenta con una sección especial dedicada a la participación ciudadana, donde se podrán compartir propuestas, iniciativas, recursos, etc., generados por el movimiento asociativo. Además, aquellas personas que deseen participar en grupos de trabajo, análisis de futuros programas o participar en las diferentes actividades que realizan los centros, también podrán contactar con la Estrategia y mostrar su interés⁴⁴.

De esta forma, PiCuida en su versión para la ciudadanía se suma a los recursos ya existentes puestos en marcha por la Consejería de la Salud (Escuela de Pacientes, Ventana Abierta a la Familia, Clic Salud, etc...) y que pretenden, con la ayuda de Internet y las nuevas tecnologías, que la ciudadanía esté mejor informada y que pueda participar de una forma más activa en

su salud.

La creación de esta Web dentro de la **Red de Cuidados de Andalucía** es una de las acciones incluidas en el **Proyecto de Participación Ciudadana y Responsabilidad Compartida** que establece la propia Estrategia y cuyo objetivo es el de mejorar los canales de participación y a su vez, la comunicación⁴⁵. Este proyecto incluye diferentes acciones, además de la Red, tales como la realización de actividades de capacitación (alfabetización en salud) a personas en situación de desventaja social, elaboración de planes de cuidados personalizados y compartidos y la realización de intervenciones eficaces de participación ciudadana y empoderamiento⁴⁶.

Desde su puesta en marcha, **PiCuida para Ciudadanía**, incluye más de **230 recursos** (guías, vídeos, aplicaciones móviles, etc.) fiables sobre salud, elaborados por el sistema sanitario, sociedades científicas, profesionales sanitarios, etc. La web ha recibido más de **70.000 visitas** de personas, principalmente españolas (aunque también de Argentina, México y Chile), además de la interacción y alcance que se produce a través de las redes sociales integradas en la Estrategia de Cuidados. Por otro lado, PiCuida para la Ciudadanía, está favoreciendo la visibilidad de los cuidados, acercando los proyectos y acciones de la propia Estrategia (y por extensión, de la Consejería de Salud y Familias) a la ciudadanía, no solo en redes sociales, sino también en los diferentes eventos científicos y profesionales en los que participan el equipo de la Estrategia. Desde el Equipo de la Estrategia, se realiza una monitorización y seguimiento diario de la Web: indicadores de uso (visitas, accesos, contenidos, etc.), usabilidad (comportamiento de los usuarios en la web), alcance en redes sociales (twitter, facebook, Instagram, youtube...). Se realizan informes mensuales que retroalimentan los contenidos y materiales a incorporar. En la actualidad, PiCuida para la ciudadanía se configura, junto con la **plataforma de la Escuela de Pacientes**, como el principal repositorio de información fiable de salud a través de Internet de nuestra comunidad (ficha CS 3.2.4.5.). Datos desde inicio de la web en junio **2016**:

- Visitas realizadas a la web de la ciudadanía: 243.172
- Usuarios inscritos: 65.519
- Características de los usuarios:
 - 75% franja de edad de 18-45 años
 - 85% nacionales
 - 78% acceden por dispositivo móvil
- Productos incluidos en las recomendaciones web: 280 productos
- **Valoración integral / intervenciones relacionadas con la LOCALIZACIÓN y TRABAJO COLABORATIVO con ACTIVOS PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR EMOCIONAL en personas mayores de 65 años con la base del EXAMEN DE SALUD 65+.** En la actualidad ya se ha elaborado la **ficha de apoyo** basada en las mejores evidencias disponibles sobre las recomendaciones de intervención: activos para la salud y el bienestar emocional. Se ha completado la elaboración, así como la revisión interna y externa. El trabajo ha quedado finalizado y ha sido aprobado en Consejo de Dirección y se ha implantado en **2018**. También se ha grabado un video sobre **Bienestar Emocional** que se puede ver en internet⁴⁷. Recomendaciones de intervención: Activos para la salud y el bienestar emocional en personas mayores de 65 años (pdf)⁴⁸. Se está elaborando un **mapa interactivo de**

⁴⁵ Fernandez Salazar F, Lafuente Robles N. Integración de internet y las redes sociales en las estrategias de salud Revista Enfermería Clínica. Enferm Clin. 2016;26(5):265---267. URL: <http://www.elsevier.es/es-revista-enfermeria-clinica-35-articulo-integracion-internet-las-redes-sociales-S1130862116301115>

⁴⁶ Consejería de Salud. Nota de prensa enviada a medios: Salud pone en marcha una web para facilitar el acceso a información fiable sobre cuidados a la ciudadanía. 05/08/2016. URL: http://www.juntadeandalucia.es/salud/sites/usalud/contenidos/Noticias/2016/08/dia04/Noticia31554?perfil=cuid&desplegar=&idioma=es&tema=temas_es&contenido=/sites/usalud/contenidos/Noticias/2016/08/dia04/Noticia31554

⁴⁷ Acceder al video Bienestar emocional: <https://youtu.be/RUQ945atku>

⁴⁸ Recomendaciones de intervención: Activos para la salud y el bienestar emocional en personas mayores de

⁴³ Padiál M, Garrido F, Pinzón S, San Juan MP, Espinosa JM. Desing thinking aplicado al diseño de soluciones digitales para el envejecimiento activo y saludable. Premio a la mejor comunicación temática. XXII Congreso de SADECA (Sociedad Andaluza de Calidad Asistencial) "Humanización de la asistencia sanitaria". Almería, 2017

⁴⁴ Web PICUIDA: www.picuida.es/ciudadania

geolocalización de activos en EayS que se prevé que será incorporado a la **plataforma enbuenedad** en **2020**. Se está planteando acompañar a la implantación con un **estudio piloto** que evalúe las bondades del programa (ficha CS 3.2.4.7.).

- La **PLATAFORMA DIGITAL PARA EL FOMENTO DEL EAS (PDFEAS)** ya expuesta en varios objetivos anteriores tiene también repercusión en este objetivo 3.2. (ficha CS 3.2.4.8.).

FAISEM contempla diferentes actuaciones en el objetivo 3.2. del Plan:

- **Inclusión de información sobre enfermedad mental, aspectos legales, lucha contra el estigma en redes sociales y web, comunicación y lucha contra el estigma.** Con carácter general, se pretende en el ámbito de la comunicación generar información precisa. Canalizar las demandas informativas, gestionar las herramientas informativas propias (web y redes sociales), ser portavoces de la organización, difundir convocatorias de actos, facilitar la comunicación interna y apoyo a las delegaciones territoriales. Es importante reseñar, en la lucha contra el estigma, la estrategia constituida en 2004, mediante la firma del **Convenio Marco para la Sensibilización Social sobre las personas con TMG**, que ha venido sirviendo de cauce para la cooperación intersectorial y contribuyendo a mejorar la imagen social de personas con TMG. En el ámbito de este Convenio Marco, se impulsa la **estrategia 1decada4**, de lucha contra el estigma en Salud Mental, con participación de FAISEM, del Programa de Salud Mental (SAS), la EASP, FEAFES-Andalucía y la Federación “En Primera Persona”. A través de este grupo se estructuran actividades de lucha contra el estigma con reuniones periódicas de coordinación (ficha FAISEM 3.2.4.5.).
 - En **2017** se han realizado las siguientes actuaciones:
 - Desarrollo de un **Plan anual de actuaciones de sensibilización y de lucha contra el estigma**.
 - Renovación del Convenio Marco para la Sensibilización Social para las personas con TMG, formalizado en 2004 por Consejerías de Salud, Para la Igualdad y Bienestar Social, Educación y Deporte, RTVA, FEAFES-Andalucía y FAISEM, incorporando a la Federación.
 - En **Primera Persona** se programarán actuaciones de lucha contra el estigma y la discriminación, a través del **Grupo de Sensibilización en Salud Mental** (Estrategia 1 de cada 4), coparticipado por PISMA III, FAISEM, FEAFES, Andalucía Salud Mental, la Federación En Primera Persona y la EASP.
 - **Campaña para informar y sensibilizar sobre la integración laboral** de personas atendidas en el programa de empleo de FAISEM. Esta iniciativa, “**FAISEM por más empleo**” se centrará en las nuevas iniciativas de formación, prácticas e integración laboral.
 - Impulsar **actuaciones de sensibilización a nivel local** a través de las delegaciones territoriales de FAISEM.
 - Impulsar la emisión de **programas en la Televisión y Radio en Canal Sur**.
 - Desarrollo de **Programas de Sensibilización** en el ámbito de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA), el ámbito educativo, Universitario, Emergencias y Seguridad.
 - Desarrollo de un **curso de formación sobre Salud Mental y Comunicación** para profesionales de FAISEM.
 - Impulso de las actividades de sensibilización contempladas en el Convenio de Colaboración con FEAFES-Andalucía Salud Mental y la Federación En Primera Persona.
 - Difusión de los **documentales** “Me gano la vida” (programa de Empleo) y “Buenos días Recuperación” (programa de Soporte Diurno).

- Programa de **Arte y Salud Mental**.
- Programa de **Actividad Física y Deporte**.
- Gestión y mantenimiento de la página web y gestión de la presencia en las redes sociales (Facebook y twitter).
- Gestión de la participación de FAISEM en los medios de comunicación.
- Elaboración de Material de Difusión audiovisual.
- Elaboración de material bibliográfico.
- Colaborar en actividades de cooperación nacional e internacional.

- En **2018** se han desarrollado las siguientes actuaciones:
 - A través de la **estrategia 1decada4** (www.1decada4.es), se desarrollan actividades de sensibilización, de forma coordinada y dirigidas a distintos sectores de la sociedad: Población general, Periodistas, Estudiantes universitarios, Escolares, Profesionales sanitarios y familiares y Fuerzas de Seguridad del Estado.
 - Se ha renovado el **Convenio Marco de Colaboración** entre las Consejerías de Salud; Igualdad y Políticas Sociales; Educación y Deporte; y Cultura de la Junta de Andalucía; la Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES Andalucía Salud Mental), la Federación Andaluza de Asociaciones de Salud Mental (En Primera Persona); la Empresa Pública de la Radio y Televisión Andaluza (RTVA); la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM y la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), para la sensibilización y defensa de los derechos y la imagen social de las personas con problemas de salud mental en Andalucía.
 - El objetivo general es el **diseño y mantenimiento de una estrategia de sensibilización** destinada a favorecer el conocimiento, la imagen social y la aceptación de las personas con problemas de salud mental, así como la defensa de sus derechos y de su recuperación social, a través de: Estudios e investigaciones, Elaboración de materiales, Cursos y seminarios de formación, Campañas informativas o tratamiento informativo preferente, por parte de RTVA, Concesión de premios a las iniciativas locales, Impulsar la Cooperación nacional e internacional con iniciativas de lucha contra el estigma en salud mental.
 - En el apartado de **medios de comunicación**, se ha mantenido la experiencia del programa de Canal Sur Radio “El Público”, dirigido por Chema Suarez y Beatriz Díaz. Cada semana, en el espacio denominado “La azotea”, que se retransmite en directo, tertulios habituales comentan temas de actualidad. Otro programa de Canal Sur Radio El Público emitió su espacio La Azotea en la Casa Pemán de Cádiz. También se realizaron conexiones en directo con el Campeonato Regional de Deporte y Salud Mental celebrado en Cabra (Córdoba) y con la Champions League en Alcalá la Real. La actividad se ha desarrollado desde julio de 2017 hasta agosto de 2018. También es de destacar que a este espacio radiofónico se han incorporado representantes de “Romper Barreras”. Esta iniciativa malagueña se desarrolla en Radio Málaga (Onda Azul) y está vinculada a la Asociación Al-Farala y FAISEM. Por su parte, El programa Solidarios de Canal Sur Televisión, dirigido por Belén Torres, emitió un capítulo dedicado a la integración laboral. “Derecho a una vida laboral”, describía la experiencia de una trabajadora de la empresa social Proazimut (IDEMA Grupo). Así mismo, otro programa, se dedicó al festival de Cortos y Salud Mental, así como la visita de la actriz Ana Fernández, embajadora del festival, a las instalaciones Centro Portobelo de FAISEM en Sevilla. También sendos

- programas se dedicaron a Hechizofrenia 2018 y al programa “Club Joven” de Sevilla. Los informativos provinciales de Canal Sur Noticias recogieron la sesión de apertura de las VIII Olimpiadas Deportivas "Unidos por el Deporte y la Salud Mental" en el Espacio Deportivo Arjona y Club de Piragüismo Triana de Sevilla. El programa de Canal Sur televisión, “Gente Maravillosa”, dedicó dos espacios a temas de salud mental. Telecinco (“Viva la vida”) realizó un reportaje del Centro Portobelo de FAISEM en Sevilla.
- Faisem participó en la organización de este **IV festival Cortos y Salud Mental**, que fue inaugurado por La Consejera de Salud, en el auditorio del CaixaForum de Sevilla.
 - Faisem presentó el **documental** Arte y Salud Mental, que pivota sobre el I Congreso y Certamen Nacional de Arte y Salud Mental que tuvo lugar en Sevilla en 2016.
 - **Hechizofrenia 2018**, evento de música y danza, organizado por FAISEM, se celebró el día 21 de junio en el Casino de la Exposición de Sevilla.
 - Faisem también participo en las **Jornadas sobre estrategias de lucha contra el estigma** organizadas en Valencia, por el Centro de Referencia Estatal de atención psicosocial.
 - En el ámbito de la **formación**, se realizó una edición del Curso “Herramientas de comunicación en salud mental”, en colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública, con los siguientes contenidos generales: Unidad 1. Claves de comunicación y salud mental; Unidad 2. Habilidades de comunicación escrita; Unidad 3. Habilidades de comunicación oral; Unidad 4. Planificación estratégica y comunicación de crisis
 - A finales de 2018 cumplirá Faisem sus primeros **veinticinco años de trabajo** por la inclusión social y la recuperación de las personas con trastornos mentales graves en Andalucía. Con este motivo, se han desarrollado en este semestre, distintas acciones para hacer balance de este recorrido y plantear los retos de futuro. Iniciativas que han estado dirigidas a las personas atendidas y los profesionales de FAISEM, las instituciones, los servicios de salud mental y el movimiento asociativo y la población general.
 - Il Jornada Técnica Andaluza de Programas de Día en Salud Mental. Fecha: 20 de septiembre de 2018. Huelva.
 - Jornada Técnica Andaluza sobre empleo, empresas sociales y salud mental. Fecha: 18 de octubre. Málaga
 - Il Jornada Fundaciones Tutelares en Andalucía. Fecha: 5 de noviembre. Granada
 - Jornada 25 años de FAISEM y retos de futuro. Fecha: 22 y 23 de noviembre. San Fernando (Cádiz)
- En **2019** se han desarrollado las siguientes actuaciones:
 - La universidad almeriense y FAISEM desarrollaron el **II Programa Inclúyete**, una experiencia socioeducativa, llevada a cabo conjuntamente por personas con problemas de salud mental, estudiantes y público en general, para reducir el estigma hacia las personas con trastorno mental grave y favorecer su inclusión social. Esta iniciativa se realiza en colaboración con el Consejo “Almería, tierra sin estigma”. También se pilotó el Proyecto de videojuego “STIGMA STOP” de la Universidad de Almería y en el que también participa FAISEM.
 - En el Museo de Arqueológico de Almería, se presentó el **libro “Toros de Sangre”** de Eduardo Sánchez, Profesor del Curso de Expresión Literaria del Programa Inclúyete. Se realizó la presentación del **libro «Inclúyete Libre-Mente»** y la entrega de diplomas del curso de expresión literaria y teatro en Almería.
 - FAISEM participo en el acto inaugural de la Muestra del **IV Festival de Cortos y Salud Mental**. Cine Mental y en las sesiones que se celebraron en las filmotecas. FAISEM colabora en esta muestra impulsada por Asaenes.
 - También en la **conferencia sobre Cine y Salud Mental**, celebrada por el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, en Sevilla, que contó con proyecciones de los cortometrajes galardonados y una mesa redonda.
 - Con motivo del **Día Mundial de la Salud Mental**, FAISEM impulso distintas iniciativas en las provincias. A destacar, la jornada de convivencia, en el parque de la Concordia de Jaén, con el lema “Contacta con la vida. Contacta con nosotros”. En Montilla (Córdoba) con unas jornadas de sensibilización. En Huelva, con una jornada de puertas abiertas de sus recursos residenciales. El Ayuntamiento de Atarfe entregó una mención pública, en la IIª Gala Ciudad de Atarfe, en reconocimiento a labor de voluntariado de las personas usuarias del Centro de Día de FAISEM en esta localidad granadina.
 - Por otra parte, «**La mañana de Andalucía**», de **Canal Sur Radio**, realizó un programa con motivo de esta efeméride. El espacio conducido por Jesús Vigorra contó con entrevistas de la periodista Charo Padilla en el Centro Portobelo de FAISEM
 - •Por último, Miguel Ángel Salcedo y Gustavo Carmona, usuarios del Programa residencial de FAISEM participaron en el **Festival de Fotografía de Granada**, manifestaron en su debut los beneficios que este tipo de iniciativas aportan a su recuperación
- **Actividades ocupacionales para el fomento del uso de tic en dispositivos del Programa de Soporte Diurno. Han sido 260 participantes en 2017 y 306 en 2018** (ficha FAISEM3.2.4.6.).
- El IAAP de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior contempla diferentes actuaciones en el objetivo 3.2. del Plan:
- **Cursos de accesibilidad cognitiva.** Formación interadministrativa *online*, con la participación prevista de 75 trabajadoras/es de las corporaciones locales y de la junta de Andalucía en 2017, para fomentar el diseño de todos los entornos y servicios con criterios de accesibilidad universal. Se busca un doble objetivo, superar las barreras físicas que pueden hacer inaccesibles los entornos y coordinar y facilitar el intercambio de experiencias entre profesionales de distintas administraciones (ficha IAAP 3.2.5.1.).
 - **Curso práctico de urbanismo accesible y curso de accesibilidad en edificaciones.** Formación interadministrativa presencial de accesibilidad cognitiva, con la participación prevista de 80 trabajadoras/es en **2017**, 75 en **2018** y 79 en **2019**, de las corporaciones locales y de la junta de Andalucía. Se busca un doble objetivo, superar los problemas en señalización, información, entre otros y coordinar y facilitar el intercambio de experiencias entre profesionales de distintas administraciones. Se realiza en colaboración en entidades locales (ficha IAAP 3.2.5.2.).
 - **Curso de acogida en el puesto a personas con discapacidad intelectual de reciente incorporación.** Formación presencial en colaboración con la **Escuela de Acogida** del IAAP, sobre la acogida en el puesto a personas con discapacidad intelectual, con un formato más amplio, vivencial, con intervenciones de personas con discapacidad intelectual, con la participación de 25 trabajadoras/es de la junta de Andalucía en **2017**, ya involucradas en estos procesos y en la elaboración de procedimientos de acogida y convivencia. Para implementar que el entorno laboral sea sensible, acoja e incorpore,

adecuadamente, a personas con discapacidad se estudiaron los siguientes temas: 1. Habilidades y competencias profesionales; 2. Actitudes para una correcta organización; 3. Gestión del tiempo y de la comunicación en la Administración; 4. Manual y Protocolos de actuación de carácter general. A través de las actividades, que conformaban el citado programa de trabajo, se analizaron pautas para mejorar el liderazgo, que ocasiona favorecer la motivación, la comunicación, la escucha activa, la empatía, la transparencia en la gestión, etc. Igualmente, se examinó la nueva perspectiva de la diversidad funcional que nos obliga a cuestionar la forma cómo nos posicionamos ante la discapacidad, que es una característica más y no el único rasgo que define a la persona. Por último, se subrayó la importancia que tienen los apoyos, que reciben las personas con discapacidad. Éstos han de gestionarse desde sus capacidades, asignando los soportes y recursos necesarios que se requieran en el puesto de trabajo (ficha IAAP 3.2.6.2.).

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico contempla diferentes actuaciones en el objetivo 3.2. del Plan con especial presencia de personas mayores:

- **Día de la solidaridad de las ciudades patrimonio. Rutas:** “La conexión medieval Alhambra - Albaicín” y la Ruta “La conexión renacentista Alhambra - Albaicín”. **Visitas especiales**, entre las que destacamos “La conexión renacentista Alhambra-Albaicín, y la “visita sensorial por los Jardines de la Alhambra” (9-10 SEP 2017). Adecuación de las visitas guiadas en lengua de signos, formación del personal de atención al público, edición de folletos de lectura fácil (ficha CULPH 3.2.7.1.).
- **Taller piel de cerámica.** Igual que la piel que recubre nuestro cuerpo, la cerámica vidriada decora y protege los edificios de la Alhambra. En este taller, de carácter inclusivo, los asistentes aprenden a cortar a mano las piezas de arcilla con molde, esmaltar, montar y fraguar un pequeño paño de alicatado. Casas de la Mimbre, Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife. Colaboran ONCE y GranaDown (28 FEB 2017) (ficha CULPH 3.2.7.2.).
- **Inclusión CÓDIGO QR con información para diversidad funcional en monumentos andalusíes.** Se facilita la descarga de dicho itinerario para los visitantes con diversidad funcional en monumentos andalusíes, con recorrido adaptado para sillas de ruedas en la visita pública al recinto monumental Alhambra y Generalife y texto informativo indicando donde se hayan puntos táctiles en conjunto monumental. Gratuidad a todos los visitantes del recorrido por el patrimonio andalusíes inscritos al PAG: Corral del carbón, Bañuelo, Casa horno de oro, Palacio Dar Al-Horra (28 febrero 2017). Se ha editado también el plano conjunto monumental Patronato de la Alhambra y el Generalife para facilitar la descarga para APP de dicho itinerario para los visitantes con movilidad reducida (ficha CULPH 3.2.7.3.).
- **Programa educar para proteger.** Se trata de promover actividades de apoyo y atención educativas a personas con especificidad y discapacidad, con el fin de garantizar su calidad de vida, la igualdad de su trato y su inclusión social y cultural. (Anuales) (ficha CULPH 3.2.7.4.).
 - **La Alhambra en movimiento.** La propuesta que se plantea es una actividad enfocada a la temática de la danza y el movimiento como eje principal. La Alhambra es un monumento vivo y dentro de sus torres y paredes que presumen quietud y rigidez podemos encontrar todo un mundo de formas de movimiento de los diversos elementos y seres vivos que se encuentran en él. El objetivo es un acercamiento sensitivo y emocional a la Alhambra a través de su parte más vital, observando, analizando, interpretando, e incluso imitando, formas diferentes de movimiento que nos podemos encontrar en

múltiples manifestaciones. Partiendo del movimiento más sencillo de un elemento pequeño (como podría ser una flor o un pez) podremos ir subiendo la intensidad del ritmo hasta imitar movimientos más complejos que si los unimos a sentimientos o formas de expresión nos darán algunos tan bellos como los que nos ofrece la danza.

- **La Alhambra me suena.** Dentro de la Alhambra hay múltiples sonidos que podemos disfrutar. Los niños y niñas recorrerán sus espacios buscándolos. El sonido como temático y eje principal vertebrará esta propuesta de visita guiada con el objetivo de ampliar la percepción del Monumento no sólo a la vista sino también al oído. Queremos que las participantes se acerquen a los sonidos y con ellos a los conceptos de ritmo y música: los rumores del agua y del viento; los cantos de pájaros y ranas... aprendemos a diferenciar entre la intensidad, el tono y el timbre. Sonidos con ritmo. La armonía. Imitamos sonidos.
- **Adecuación accesibilidad de instituciones culturales.** Busca la Mejora de la accesibilidad física de los museos y conjuntos culturales con los límites de la legislación sobre BIC. Se han realizado 2 intervenciones en 2017 -2018 en la filmoteca de Andalucía y en la sala de exposiciones de Santa Inés en Sevilla (ficha CULPH 3.2.7.5.).
- **18 de mayo, día internacional de los museos (18 MAY 2017 y 2018) (ficha CULPH 3.2.7.6.).**
 - **Exposición “la piel de la alhambra”.** Área de interpretación accesible que presenta las características de los principales materiales con los que se decoró la Alhambra, las técnicas con las que se trabajaron y los principales motivos decorativos. Casas de la Mimbre.
 - **Recital de música: “Legado sonoro”.** La Alhambra de los artistas. El guitarrista David Martínez interpreta obras de Ángel Barrios con la guitarra del compositor (instrumento perteneciente al legado del músico alhambrense, el cual forma parte de las colecciones artísticas del Museo de la Alhambra), así como obras de Manuel de Falla e Isaac Albéniz.

La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local contempla diferentes actuaciones en el objetivo 3.2. del Plan y con relación al turismo:

- Con respecto al **fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía** se ha promovido la Mejora de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía, mediante la mejora de la calidad de los edificios y espacios públicos de interés turístico cultural, así como otras actuaciones que, con incidencia en la actividad turística, estén orientadas a la eliminación de barreras y a la mejora de la señalización (ficha CTRJAL 3.2.1.1.). Seguimiento de las actuaciones desarrolladas tras el informe realizado a personas en situación de dependencia con movilidad reducida sobre detección de barreras arquitectónicas en el domicilio de residencia y la identificación de las posibilidades de eliminación o minoración de estas⁴⁹. Se han concedido subvenciones a los municipios andaluces del interior que no cuenten con la declaración de **Municipio Turístico de Andalucía**, tengan una población de derecho no superior a los 100.000 habitantes y sean beneficiarios de las subvenciones establecidas en las convocatorias.
 - a) Mejora de la calidad de los edificios y espacios públicos

⁴⁹ Orden de 3 de julio de 2019, por la que se convocan para el ejercicio 2019 las ayudas previstas en la Orden de 1 de agosto de 2018 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía

- de interés turístico-cultural, dotándolos de material o equipamiento, así como la mejora del acceso e interpretación de los recursos
- b) Actuaciones para alcanzar la accesibilidad universal de los recursos turístico-culturales
- c) Actuaciones de recuperación y puesta en valor turístico de recursos del patrimonio cultural
- Consecución de destinos turísticos accesibles de Andalucía - estudio y guía de destinos turísticos accesibles en Andalucía.** El “Estudio y Guía de Destinos Turísticos Accesibles”, es una herramienta que permite, por un lado, definir un modelo de destino turístico accesible en Andalucía, analizando para ello la situación de partida de los principales destinos turísticos de la región en materia de accesibilidad, y, por otro lado, proporciona herramientas y metodología necesarias para procurar su transformación en **Destinos Accesibles**⁵⁰. Para ello, se ha desarrollado una **guía de pautas y recomendaciones** y una **autoevaluación on-line**, que permite realizar un diagnóstico preliminar de la accesibilidad en espacios y servicios de determinados recursos turísticos en Andalucía. Tanto la guía como la autoevaluación se ponen a disposición del sector profesional y el público en general, a través de una **web de Destinos Turísticos Accesibles**, que ofrece, además, información útil sobre la situación de los recursos evaluados y autorizados en materia de accesibilidad, sobre los que se pueden hacer búsquedas selectivas por provincias, tipo de establecimiento, valoración, etc. (ficha CTRJAL 3.2.9.).
- Planes turísticos de grandes ciudades.** Adecuación del medio urbano de ciudades de más de 100.000 habitantes al uso turístico impulsando la accesibilidad universal. El Ayuntamiento con el que se suscribe el convenio de colaboración es el responsable de la ejecución de las actuaciones que en él se detallan. Se ha aprobado el **Decreto de Planes Turísticos de Grandes Ciudades** y en parte hay dotación presupuestaria para llevar a cabo planes de grandes ciudades con los Ayuntamientos, si bien, todavía no se ha suscrito ningún convenio de colaboración con los Ayuntamientos. El PTGC de Huelva se aprobó por Orden de 25 de julio de 2018, y el PTGC de Almería, por Orden de 10 de septiembre de 2018. (ficha CTRJAL 3.2.10.).
- Mejora de la accesibilidad universal en los municipios turísticos de Andalucía** mediante la adecuación de las oficinas de turismo a condiciones de accesibilidad, así como otras actuaciones que, con incidencia en la actividad turística, estén orientadas a la eliminación de barreras y a la mejora de la señalización. Los proyectos están todavía en ejecución dado que muchos municipios han solicitado prórroga para la realización de estos. En cuanto a las actuaciones a implementar en el periodo 2019-2020, debemos señalar por una parte, la puesta en marcha de una nuevas **bases reguladoras para la concesión de subvenciones** para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía; y por otra, unas nuevas **convocatorias** tanto para la concesión de subvenciones dirigidas a favorecer la recualificación de destinos maduros del litoral andaluz, como para los Municipios Turísticos de Andalucía. Estas bases reguladoras ya se han aprobado mediante Orden de 1 de agosto de 2018 (BOJA del día 29 de ese mismo mes)^{51, 52, 53, 54}. (ficha CTRJAL 3.2.11.).

- Convenios de colaboración** que se pudieran suscribir con los Ayuntamientos de los municipios que cuenten con la **declaración de Municipio Turístico de Andalucía**.
- Subvenciones** a los Ayuntamientos de los municipios que cuenten con la declaración de Municipio Turístico de Andalucía.
- Adecuación de las **oficinas de turismo** a condiciones de accesibilidad, así como otras actuaciones que, con incidencia turística, estén orientadas a la eliminación de barreras y a la mejora de la señalización.
- Mejora de la **calidad de los espacios públicos** de interés turístico y cultural, intervenciones para mejorar la accesibilidad, actuaciones de recuperación y puesta en valor turístico del patrimonio cultural, adaptación a las nuevas tecnologías y medidas dirigidas a la mejora de la señalización (pendiente convocatoria).
- Bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a favorecer la recualificación de los destinos maduros del litoral andaluz.** Mejora de la accesibilidad universal en los destinos maduros del litoral andaluz, mediante la valoración de proyectos subvencionables que incluyan actuaciones que mejoren la accesibilidad universal del destino, entendiéndose por tales aquéllas que permitan, mediante la aplicación de las TIC, la supresión o atenuación de las barreras que limitan la práctica del turismo a las personas con algún tipo de discapacidad (Se realizaron las convocatorias y concesiones y los proyectos se encuentran todavía en ejecución por lo que no se han recogido resultados) (ficha CTRJAL 3.2.12.).
- Recuperación medioambiental y uso sostenible de playas del litoral andaluz.** Convocatorias de líneas de subvenciones de la DG de calidad, innovación y fomento del turismo, controlando el número de entidades locales andaluzas que reciben ayudas para esta actividad. Se iniciaron en 2016 y se mantendrán de continuidad hasta 2020. Entre los conceptos susceptibles de ser subvencionados, se encuentran, entre otros, los siguientes (Se realizaron en 2018 las convocatorias⁵⁵ y concesiones y los proyectos se encuentran todavía en ejecución por lo que no se han recogido resultados) (ficha CTRJAL 3.2.13).
- Acondicionamiento de las **infraestructuras y dotación del equipamiento** necesario para la mejora de la accesibilidad de las playas del litoral, priorizando las dirigidas a personas con discapacidad o movilidad reducida.
- Bienes muebles** destinados a la mejora de la accesibilidad de zonas del litoral (adaptación de espacios para personas con discapacidad; mejora de la señalización, priorizando las dirigidas a la accesibilidad cognitiva, que aseguren la comprensión y orientación en el entorno y la información de aquellas personas que puedan mostrar dificultades en la adaptación a los entornos; entre otros).

Objetivo específico 3.3.: Favorecer la mejora continua de la calidad en los servicios

Para este objetivo 3.3. se están desarrollando en el periodo 2017-2019 las siguientes **6 actuaciones** con la entidad que lidera cada una de ellas:

6 FICHAS	LEADER
Ficha 3.3.1.2. Implantación del Plan de	FAISEM

⁵⁰ Destinos turísticos accesibles de Andalucía. URL: <http://www.ctd.junta-andalucia.es/destinosturisticosaccesibles/>

⁵¹ Orden de 27 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a los Municipios Turísticos de Andalucía.

⁵² Orden de 26 de septiembre de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017 las ayudas previstas en la Orden de 27 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a los Municipios Turísticos de Andalucía.

⁵³ Orden de 5 de abril de 2018, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las ayudas previstas en la Orden de 27 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de

subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a los Municipios Turísticos de Andalucía.

⁵⁴ Orden de 4 de julio de 2019, por la que se convocan para el ejercicio 2019 las ayudas previstas en la Orden de 27 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a los Municipios Turísticos de Andalucía.

⁵⁵ Orden de 8 de marzo de 2018, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las ayudas previstas en la Orden de 5 de enero de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a favorecer la recualificación de los destinos turísticos maduros del litoral andaluz mediante el desarrollo de la Economía Digital

calidad de FAISEM.	
Ficha 3.3.2.1. Diseño e implementación herramientas estudio de necesidades / expectativas de personas cuidadoras (profesionales / no profesionales).	CIPSC - ASSDA
Ficha 3.3.5.1. Encuestas de satisfacción.	CIPSC - ASSDA
Ficha 3.3.7.1. Revisión y puesta en marcha del PAI atención al paciente pluripatológico .	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 3.3.7.2. Puesta en marcha de consultas gineco-obstétricas para mujeres con discapacidad motórica en cada provincia.	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 3.3.7.3. TARJETA +CUIDADOS .	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

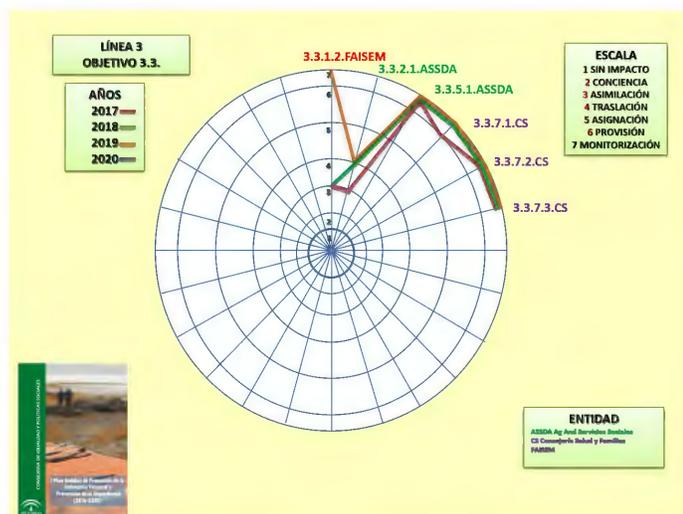


Fig 31. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 del objetivo 3.3. de la línea 3 del Plan.

FAISEM promueve la **implantación del PLAN DE CALIDAD DE FAISEM**. La actividad completa en el marco del PAPDE debe consistir en el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de la Calidad que implicará diferentes fases. En **2017** se abordó la primera fase de diseño, en **2018** la publicación del Sistema para salir en marzo de 2019. Se ha iniciado la etapa de implantación del **II Plan de Calidad de FAISEM 2018-2022**, con la participación del segundo grupo de Responsables de la organización. (Más información en la ficha FAISEM 3.3.1.2.).

La ASSDA con relación a la calidad realiza las siguientes actuaciones:

- **Diseño e implementación herramientas estudio de necesidades/expectativas de personas cuidadoras (profesionales/ no profesionales).** Consiste en diseñar y desarrollar herramientas que permitan incorporar expectativas, necesidades, valores y preferencias de profesionales, familias, personas cuidadoras y dependientes. Actualmente en fase de inicio (ficha ASSDA 3.3.2.1.).
- **Encuestas de satisfacción.** Realización de encuestas de satisfacción y establecimiento de indicadores clave de medida que permitan valorar la calidad de vida de las personas dependientes atendidas en el SAAD. Se disponen de datos de indicadores de 2016 pero en 2017, 2018 y 2019 no se ha realizado este seguimiento. Más información en la ficha estandarizada (ficha ASSDA 3.3.5.1.).

La Consejería de Salud con relación a la calidad realiza las siguientes actuaciones:

- **Revisión y puesta en marcha del Proceso de Atención Integrada (PAI) para la atención al paciente pluripatológico.** El PAI es un modelo de atención de alta calidad en el que se expone de manera sencilla, las mejores actuaciones que deben realizar los profesionales sanitarios ante un determinado

evento. Para ello, se han ido señalando aquellos que son de mayor relevancia en la salud de la población de Andalucía. Uno de los elegidos es el de la atención al paciente pluripatológico que se encuentra actualmente en las últimas fases de su revisión y actualización. Mientras no esté publicado, continúan vigentes las recomendaciones del PAI anterior. Se ha finalizado la revisión y se ha aprobado y puesto en marcha en **2018** (ficha CS 3.3.7.1.).

- **Puesta en marcha de consultas gineco-obstétricas para mujeres con discapacidad motórica en cada provincia.** Puesta en funcionamiento de una consulta especialmente adaptada para mujeres con discapacidad motórica en cada provincia de Andalucía. Contempla desde mobiliario adaptado, a profesionales especialmente adiestrado en el manejo gineco-obstétrico de mujeres con este tipo de discapacidad (Ver en la ficha la tabla del número de personas con discapacidad atendidas). Cada provincia cuenta con una consulta gineco-obstétrica con material y personal especialmente adiestrado para atender a esta población. En relación con la cuestión sobre la posibilidad de ampliación de más de una consulta ginecológica adaptada por provincia, se resalta que el **Hospital de Jerez** (Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz) y el **Hospital Costa del Sol**, disponen de camilla ginecológica adaptada en consulta, el primero desde el año 2014 y el segundo desde finales de 2016, donde atienden a las pacientes con movilidad reducida de su ámbito de influencia. El programa se inició en 2012 y continúa en la actualidad con más de 240 personas atendidas (ficha CS 3.3.7.2.).

- **TARJETA +CUIDADOS.** La tarjeta establece medidas para mejorar la atención y la accesibilidad al sistema sanitario. Estas medidas básicamente consisten en la personalización de la atención contando con profesionales de referencia, la facilitación y mejora del acceso de paciente y personas cuidadoras a los centros asistenciales, el acercamiento del material de apoyo al domicilio, favoreciendo el acompañamiento familiar en urgencias, durante la realización de pruebas complementarias, así como durante la estancia hospitalaria. De igual manera, esta tarjeta tiene en cuenta la atención a los requerimientos básicos de la persona cuidadora durante las estancias hospitalarias (acompañamiento, confort y manutención). Entre las diferentes acciones a las que da opción destaca también las recomendaciones a realizar para prevenir el **Síndrome Confusional Agudo** cuando ocurren eventos estresantes como el ingreso hospitalario, problema concurrente de alta prevalencia en esta enfermedad. (Ver tabla en ficha de los resultados de los últimos años). En la actualidad, se encuentra en proceso de revisión y evaluación, ya se ha realizado la evaluación cuantitativa de la misma. También se está procediendo a la evaluación cualitativa a través de cuestionarios y *focal group* a fin de detectar áreas conseguidas, nuevos retos, ampliación derechos, así como extenderla a otros grupos vulnerables (personas con espectro autista...). Se inició en 2009 y es de continuidad en la actualidad. En 2017 se han entregado **110.859 tarjetas** (17.444 de hombres y 93.415 de mujeres) (pendiente de recibir datos de 2018 y 2019) (ficha CS 3.3.7.3.).

Objetivo específico 3.4: Facilitar que, tanto las personas en situación de dependencia como quienes le cuidan, puedan acceder a los sistemas públicos de servicios sociales y sanitarios.

Para este objetivo 3.4. se están desarrollando en el periodo 2017-2019 las siguientes **8 actuaciones** con la entidad que lidera cada una de ellas:

8 FICHAS	LEADER
Ficha 3.4.2.2. Servicio Andaluz de Teleasistencia y Andalucía Social	CIPSC - ASSDA

Ficha 3.4.3.1. Salud 65 + - Intervenciones de apoyo a personas que cuidan.	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 3.4.3.2. Desarrollo de programa de cuidados de personas con discapacidad.	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 3.4.4.1. SALUD 65 + - Intervenciones de apoyo a personas que cuidan.	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 3.4.4.2. Desarrollo de programa de cuidados de personas con discapacidad.	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 3.4.5.1. SALUD 65 + - autocuidado de las personas que cuidan.	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 3.4.5.2. Desarrollo de programas para las personas que cuidan a personas con discapacidad.	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 3.4.6.1. Información en los centros de participación activa para personas mayores sobre productos de apoyo disponibles que contribuyan a mejorar la autonomía, así como las vías de ayuda financiera existentes.	CIPSC – DGPM

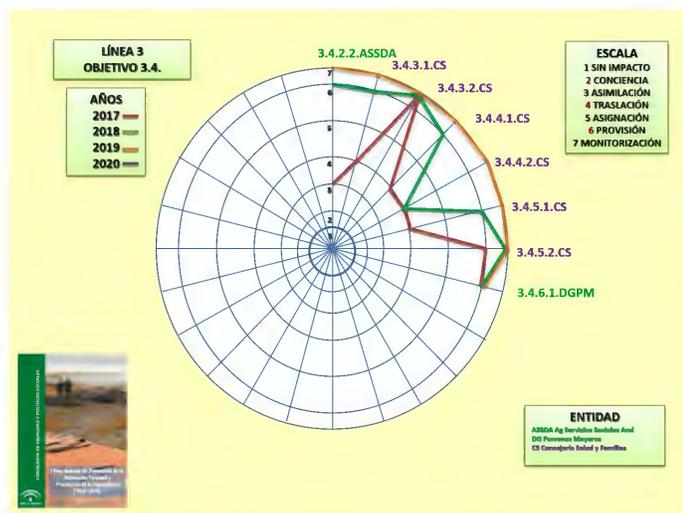


Fig. 32. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 del objetivo 3.4. de la línea 3 del Plan.

La DGPM de la CIPSC con relación a la accesibilidad realiza la **información en los CPA para personas mayores sobre productos de apoyo disponibles que contribuyan a mejorar la autonomía, así como las vías de ayuda financiera existentes.** Atención a demandas de información recibidas y actividades diseñadas para el fin específico de informar sobre esta cuestión. Se brinda información de forma general, sin recogerse sistemáticamente la que se refiere a estos productos de forma específica. En la actualidad hay gran dificultad en encontrar información desagregada para el seguimiento de esta actuación (fichas DGPM 3.4.6.1.).

La ASSDA de la CIPSC con relación a la accesibilidad realiza las siguientes actuaciones de información y asesoramiento sobre promoción de la autonomía personal y la prevención de las situaciones de dependencia y la consulta sobre subvenciones y productos a través del **SAT y ANDALUCÍA SOCIAL.** El SAT ha facilitado información, asesoramiento sobre **prestaciones, recursos y servicios** a 118.026 personas durante **2017**, 120.178 en **2018** y **120.640** personas durante **2019**. Del total de estas personas usuarias, en **2017** el 80,64% son mujeres y el 69,95% mayores de 80 años, en **2018** el 80,15% son mujeres y el 64,4% mayores de 80 años y en **2019** el 79,88% son mujeres y el 66,57% mayores de 80 años. Desde **Andalucía Social** en **2018** se ha informado sobre **recursos y prestaciones** en materia de infancia y familias, mayores, discapacidad y accesibilidad a **164.241 personas** de las que el 25,15% son mujeres y en **2019** se ha informado a **167.801 personas** de las que el 25,59% son mujeres. Más información detallada con indicadores en la ficha estandarizada (ficha ASSDA 3.4.2.2.).

La Consejería de Salud y Familias con relación a la accesibilidad realiza las siguientes actuaciones:

- **Revisión, actualización y puesta en marcha del EXAMEN DE SALUD 65** ya explicado en anteriores objetivos. Ya se ha elaborado la **GUÍA DE ACTUACIÓN** con las recomendaciones de intervención y la atención a las personas que cuidan. Se ha completado la elaboración, así como la revisión interna y externa. Desde Atención primaria se presta apoyo y atención a las personas que cuidan tanto a nivel individual como a nivel grupal o en **talleres de formación.** En la actualidad se están elaborando **píldoras formativas (miromoocs por gamificación)** para el apoyo a la persona que cuida en su propio autocuidado y su acción de cuidar. Ha quedado finalizada y ha sido aprobada en Consejo de Dirección y se ha implantado desde de mayo de **2018.** Se está planteando acompañar a la implantación con un **estudio piloto** que evalúe las bondades del programa El **programa formativo** estará en abierto a partir de **2020.** (ficha CS 3.4.3.1.).
- **Desarrollo de programa de cuidados de personas con discapacidad.** Capítulo VII del Decreto 137/ 2002, de Apoyo a las Familias Andaluzas se establece que: *“Dentro de las líneas de mejora de la Atención Domiciliaria, se encuentra el proporcionar material técnico de apoyo al cuidado que mejore el confort de las pacientes y las personas cuidadoras”.* Para dar respuesta a dicho Decreto, desde el año **2002** se llevan realizando compras de diferentes artículos. Estas compras están presupuestadas con cargo al programa 3.1.P de apoyo a las familias. Se ha completado la elaboración, así como la revisión interna y externa, en la actualidad está en fase de maquetación para entrar en vigor en breve plazo. Se está planteando acompañar a la implantación con un estudio piloto que evalúe las bondades del programa. Información detallada de resultados se integra en la ficha estandarizada (ficha CS 3.4.3.2.).
- **EXAMEN DE SALUD 65+: intervenciones de apoyo a personas que cuidan.** Se realizarán las **recomendaciones de intervención** para la atención a las personas que cuidan. Basada en las mejores evidencias disponibles, no obstante, desde Atención Primaria se presta apoyo y atención a las personas que cuidan tanto a nivel individual como a nivel grupal o en **talleres de formación y píldoras formativas.** Ha quedado finalizado y ha sido aprobado en Consejo de Dirección, empezando a funcionar a partir de **2018** (ficha CS 3.4.4.1.).
- **Desarrollo del programa de cuidados de personas con discapacidad: PLAN DE ATENCIÓN A PERSONAS CUIDADORAS EN ANDALUCÍA.** Este Plan se implementó en el 2005 y se revisó en 2007. Actualmente se está revisando de nuevo. En **2017** se realizó un análisis de necesidades y expectativas de las personas que cuidan y en primer trimestre de **2018** se cerró la fase de diseño de un nuevo Plan de atención a personas que cuidan para reforzar intervenciones de apoyo a las personas que cuidan para mejorar o mantener su autoestima, prevenir el cansancio y el deterioro físico e implicar a la unidad familiar y otros apoyos en el cuidado. En la actualidad se ha completado el programa con la incorporación de acciones e intervenciones específicas para las personas que cuidan en otros **documentos** de referencia del Servicio Andaluz de Salud. **Videos** en canal salud Consejería de Salud y Familias. (ficha CS 3.4.4.2.).
- **EXÁMEN DE SALUD 65+: Autocuidado de las personas que cuidan.** Se han elaborado las **fichas de apoyo de recomendaciones de intervención** en activos para la salud y el bienestar emocional de atención a las personas que cuidan. Basada en las mejores evidencias disponibles, no obstante, desde Atención Primaria se presta apoyo y atención a las personas que cuidan tanto a nivel individual como a nivel grupal o en **talleres de formación.** Ha quedado finalizado y ha sido aprobado en Consejo de Dirección, implantándose a partir de

mayo de **2018** (ficha CS 3.4.5.1.).

- **Desarrollo de programas para las personas que cuidan a personas con discapacidad.** Para dar respuesta al Plan de apoyo a las familias andaluzas, específicamente al Art. 24. Cuidados a domicilio: *“De forma complementaria, se establecerán medidas de apoyo y formación a los cuidadores”*, se imparten **talleres teórico-prácticos**, por parte de las **Enfermeras Gestoras de Caso** y en colaboración con otros profesionales del centro: profesionales del trabajo social, de la enfermería, fisioterapeutas, y de medicina de familia... con el objetivo de dar respuesta a dos grandes áreas: las necesidades relacionadas con el cuidado de personas con gran discapacidad en el domicilio (alimentación, higiene, movilización del paciente, comunicación) y aquellas relacionadas con su propio autocuidado: físico, psíquico y emocional. También se les informa y se activan, los recursos disponibles para el apoyo al **cuidado en el domicilio** de personas dependientes. Son **talleres estructurados** que se imparten con un número de sesiones y duración específica. Los resultados de estos talleres, a nivel de Centro Sanitario, han sido publicados en prensa, televisión, comunicaciones en congreso y publicaciones en revistas científicas. Se iniciaron en **2002** y se continúan en la actualidad (ficha CS 3.4.5.2.).

Objetivo específico 3.5: Fomentar la autonomía personal y la participación activa en la comunidad de las mujeres con discapacidad o dependencia, así como de las personas que cuidan.

Para este objetivo 3.5. se están desarrollando en el periodo 2017-2019 tan solo **2 actuaciones**:

2 FICHAS	LEADER
Ficha 3.5.1.1. Campañas de violencia de género.	CIPSC - ASSDA
Ficha 3.5.3.1. Acciones de sensibilización a la población en general sobre corresponsabilidad de mujeres y hombres.	CIPSC - IAM

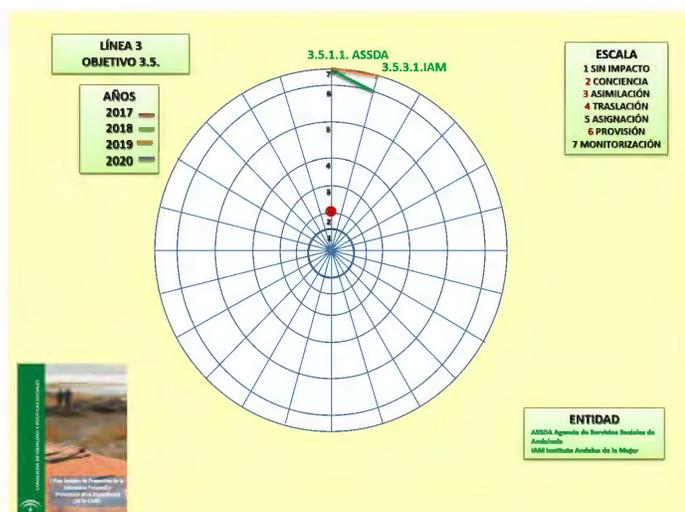


Fig 33. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 del objetivo 3.5. de la línea 3 del Plan.

CAMPAÑAS VIOLENCIA DE GÉNERO de la ASSDA. Diseño y realización de campañas informativas y de sensibilización relativas a la violencia de género entre las personas mayores, personas con discapacidad y personas dependiente. El número de actuaciones detectadas, tanto desde el SAT como desde Andalucía Social, ha sido de **47 posibles casos de violencia de género** en **2017-2018**, que han sido remitidos a las Delegaciones Territoriales de Igualdad, Salud y

Políticas Sociales, así como a los 31 Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer. En **2019** tanto desde el SAT como desde Andalucía Social, se han detectado un total de **34 posibles casos de violencia de género** que han sido remitidos a las Delegaciones Territoriales de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, así como a los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer. (ficha ASSDA 3.5.1.1.).

Por otro lado, el IAM ha desarrollado las acciones de **sensibilización a la población en general sobre corresponsabilidad** de mujeres y hombres (ficha IAM 3.5.3.1.).

- **Agenda de coeducación:** se pretende acompañar a los profesionales de la enseñanza, que con su trabajo favorecen la creación de espacios más igualitarios y contribuyen a mejorar la relación entre ambos sexos dentro de su comunidad educativa. **10.000 agendas** distribuidas entre profesionales de educación + consultas on-line (sin cuantificar)

- **Formación a AMPAS:** además de trabajar con las niñas y los niños, se busca sensibilizar a sus familias en la importancia de transmitir, a través de sus actitudes, actos y palabras, modelos alternativos, no sexistas, con el fin de abordar su labor educativa desde una perspectiva de género e igualitaria. **1.300 personas** formadas entre niñas y niños, madres y padres.

- **Campaña juegos y juguetes no sexistas, no violentos:** campaña que pretende concienciar sobre la necesidad de cambiar el uso de juegos y juguetes como elementos coeducativos para impulsar nuevos valores más igualitarios. **2.500 ejemplares** editados y distribuidos en los centros escolares.

- **Calendarios Coeducativos:** Se pretende acompañar a los profesionales de la enseñanza, que con su trabajo favorecen la creación de espacios más igualitarios y contribuyen a mejorar la relación entre ambos sexos dentro de su comunidad educativa. **8.000 calendarios** distribuidos entre profesionales de educación. Disposición online sin cuantificar

- **Campaña juegos y juguetes no sexistas, no violentos:** campaña que pretende concienciar sobre la necesidad de cambiar el uso de juegos y juguetes como elementos coeducativos para impulsar nuevos valores más igualitarios. **2.560 ejemplares** editados y distribuidos en los centros escolares. **Un vídeo** coeducativo difundido en redes sociales

- **Manual formativo ¿Piensas como hablas?** Dirigido al alumnado de secundaria para sensibilizar sobre cómo el lenguaje que usamos repercute en hábitos desigualitarios y en la normalización de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres. **10.000 guías** distribuidas a todos los centros educativos de secundaria, bachillerato y módulos formativos, así como a centros de la mujer y otras entidades. Disposición online sin cuantificar

- **Teatro social** para el fomento de relaciones igualitarias y la prevención de la violencia de género entre adolescentes y jóvenes. Con el objetivo de que el alumnado de secundaria reflexione sobre las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en sus relaciones afectivo-sexuales, y en las discriminaciones hacia las mujeres en sus hábitos cotidianos. Realizadas **20 piezas** de teatro-taller en 18 centros de Andalucía y 2 en Centros del Profesorado, con la participación de 900 alumnos y alumnas y 120 profesoras y profesores.

- Implementación del **cuento coeducativo** “Las aventuras de Minicornio”. Dirigido al alumnado de educación infantil con el objetivo de visibilizar nuevos modelos de familias en los que la corresponsabilidad y las relaciones igualitarias son un hecho. Cuento audiovisual difundido a través de las redes del IAM, Consejería de Educación y Deporte, y distintos medios y entidades.

- Implementación de la **APP coeducativa Iguala-T**. Se trata de un material didáctico en forma de APP para formar en igualdad al alumnado y profesorado, así como a las familias y a la población en general sobre la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres para la consecución de una sociedad más justa e igualitaria. Consiste en preguntas sobre determinados bloques de contenidos sobre feminismo e igualdad, corresponsabilidad, etc. Disposición online con

más de **3000** entradas en 2019.

- **Campaña Haz TIC en tu futuro:** Campaña de sensibilización sobre las vocaciones, que intenta diversificar los futuros profesionales de las niñas, desconectándolos de los estereotipos de género. Campaña gráfica difundida a través de las redes sociales y acto de entrega de un concurso con 160 participantes.

-Se imprimieron 8.050 ejemplares del **calendario** y 8.050 **guías didácticas** que acompañaban al calendario.

Han colaborado la Consejería de Educación y Deporte en todas las actuaciones, y en la Campaña Haz tic en tu futuro colaboración con la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

LINEA 4. INTERSECTORIALIDAD Y PARTICIPACIÓN.

Objetivo general: Desarrollar mecanismos estables de coordinación entre los distintos sectores implicados y de participación de la ciudadanía y de las entidades que la representa.

Objetivo específico 4.1: Establecer un marco normativo de coordinación para garantizar una atención integral y centrada en la persona que contribuya a la optimización y sostenibilidad de los recursos públicos.

Para este objetivo 4.1. se están desarrollando en el periodo 2017-2019 las siguientes **6 actuaciones** y la entidad que la lidera:

6 FICHAS	LEADER
Ficha 4.1.1.1. Acuerdo de colaboración entre la consejería de igualdad y políticas sociales y la consejería de empleo, empresa y comercio para la mejora de las condiciones de empleabilidad, las competencias profesionales de las mujeres andaluzas y la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo.	CEFTA - CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
Ficha 4.1.1.2. Proyecto de acuerdo marco de colaboración entre la CIPSC con la Consejería de Salud y Familias	CIPSC - DGSS
Ficha 4.1.2.1. Formación en el uso del lenguaje de signos.	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR - IAAP
Ficha 4.1.2.2. Actualización y mejoras en el sistema de intermediación laboral de Andalucía (HERMES).	SAE - CEFTA
Ficha 4.1.2.3. Intercambio de información HSUE-DIRAYA.	CIPSC - DGSS
Ficha 4.1.3.1. Actualización del mapa de servicios sociales de Andalucía armonizados con los mapas de salud.	CIPSC - DGSS

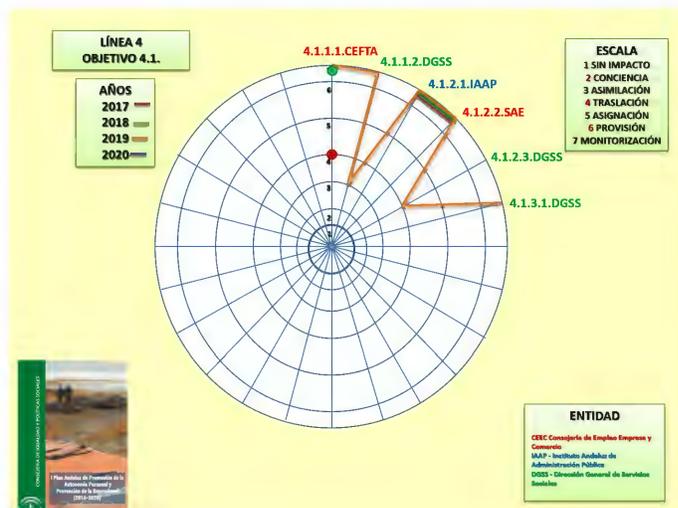


Fig 34. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 del objetivo 4.1. de la línea 4 del Plan.

Desde la DGSS se trabaja en el **proyecto de acuerdo marco de colaboración de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación con la Consejería de Salud y Familias** para la creación y desarrollo de la **Estrategia andaluza para la coordinación de los sistemas social y sanitario** está pendiente de firma. Será necesario la constitución y funcionamiento del Comité de Dirección Estratégica Andaluza para la coordinación entre Sistema Social y Sistema Sanitario y la constitución de la Comisión de coordinación entre el Sistema de Social y Sistema Sanitario (ficha DGSS 4.1.1.2.).

Desde la DGSS se puso en marcha el control del procedimiento de **Intercambio de información HSUE-DIRAYA**. Desde **2016** las y los profesionales de los **Centros de Valoración y Orientación** de personas con discapacidad, acceden a un **Conjunto Mínimo de Datos** del DIRAYA para hacer las valoraciones pertinentes en el proceso de reconocimiento de las personas con discapacidad. Actualmente, en el contexto de la construcción de la **historia social única electrónica** se está coordinando con el SAS la interoperabilidad de los respectivos sistemas de información (ficha DGSS 4.1.2.3.).

También desde la DGSS se trabaja en la **actualización del mapa de servicios sociales de Andalucía**⁵⁶ **armonizados con los mapas de salud**⁵⁷. Con la aprobación, en desarrollo de la ley 9/2016, de 27 de diciembre, de servicios sociales de Andalucía, de la orden de 5 de abril de 2019, de la CIPSC, por la que se regula y aprueba el mapa de servicios sociales de Andalucía, se sientan las bases para posibilitar esta armonización. en el mismo preámbulo de esta orden se dice que *“con base en su configuración actual, se han realizado los ajustes necesarios de modo que la agrupación de municipios en las zonas básicas de servicios sociales y su incardinación con las áreas de servicios sociales ofrezca como resultado el más elevado nivel de concordancia entre las zonas de servicios sociales y las del sistema público sanitario de Andalucía”* (ficha DGSS 4.1.3.1.).

Acuerdo de colaboración entre la CIPSC y la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para la mejora de las condiciones de empleabilidad, las competencias profesionales de las mujeres andaluzas y la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo. Este acuerdo tiene por objeto regular el marco de colaboración entre la CIPSC y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio para la puesta en marcha de iniciativas conjuntas orientadas al impulso, la promoción, el desarrollo y la

⁵⁶ El acceso al Mapa de Servicios Sociales de Andalucía se realiza a través de la siguiente dirección electrónica: <https://www.serviciosocialesandalucia.es/mapaservicios-sociales>

⁵⁷ La Orden de 5 de abril de 2019, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, por la que se regula y aprueba el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía se publicó en el BOJA del 11 de abril de 2019.

coordinación de estrategias de la transversalidad de género de las políticas públicas en materia de empleo, orientación laboral, formación profesional y planes de igualdad en empresas en Andalucía. También colabora el **Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)** (ficha CEFTA 4.1.1.1. no incluida en la segunda bienal del Plan). El acuerdo establece las siguientes líneas de actuación:

- 1ª Línea de actuación: Incorporación de la igualdad de oportunidades en los procesos, protocolos y programas de orientación laboral.
- 2ª Línea de actuación: Desarrollo de políticas de empleo que favorezcan la inserción sociolaboral de las mujeres, especialmente aquellas que tengan mayor vulnerabilidad.
- 3ª Línea de actuación: Integración del enfoque de género en la evaluación de riesgos laborales, actividad preventiva y actuaciones de seguimiento.
- 4ª Línea de actuación: Visualización de las brechas existentes que expliquen la diferente participación de las mujeres y hombres en la economía andaluza.
- 5ª Línea de actuación: Apoyo al establecimiento de los Planes de igualdad en las empresas y medidas de conciliación.

Actualización y mejoras en el sistema de intermediación laboral de Andalucía (HERMES). Anualmente se asigna un presupuesto para la actualización y mejora del Sistema de Intermediación Laboral en Andalucía (HERMES). HERMES se define como el Sistema de intercambio de información de los datos necesarios para la inscripción de las personas en los Servicios Públicos de Empleo como demandantes de Empleo y/o Servicios, así como para su participación en acciones de intermediación laboral. Ello permite la coordinación entre las y los profesionales del Servicio Andaluz de Empleo en el acceso y gestión de los datos de las personas inscritas en los Servicios Públicos de Empleo, a los efectos de la gestión de la demanda de empleo y/o servicios y de la intermediación laboral, tanto en el ámbito autonómico como en el estatal. Se configura como la puerta de acceso a las diferentes acciones Políticas Activas de Empleo. Este Sistema de Información nos permite registrar los datos de las personas con discapacidad, así como el registro de ofertas destinadas específicamente para estas personas, facilitando con ello la coordinación e intercambio de información entre las y los profesionales, tanto en el ámbito autonómico como en el ámbito estatal (ficha SAE 4.1.2.2.).

Seguimiento 2017:

- N.º de personas con discapacidad inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo a fecha 31/12/2017: 51.524
- N.º de personas con discapacidad candidatas en ofertas de empleo en 2017: 8.718
- N.º de Ofertas destinadas específicamente a personas con discapacidad en 2017: 1.470.
- N.º de personas con discapacidad candidatas de ofertas específicas para personas con discapacidad en 2017: 4.073

Seguimiento 2018:

- N.º de personas con discapacidad inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo a fecha 31/12/2018: 54.749
- N.º de personas con discapacidad candidatas en ofertas de empleo en 2018: 8.956
- N.º de Ofertas destinadas específicamente a personas con discapacidad en 2018: 1.093
- N.º de personas con discapacidad candidatas de ofertas específicas para personas con discapacidad en 2018: 3.941

Seguimiento 2019:

- N.º de personas con discapacidad inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo a fecha 31/12/2019: 56.580
- N.º de personas con discapacidad candidatas en ofertas de empleo en 2019: 8.981
- N.º de Ofertas destinadas específicamente a personas con

discapacidad en 2019: 1.554

- N.º de personas con discapacidad candidatas de ofertas específicas para personas con discapacidad en 2019: 4.328

EL IAAP dependiente de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, desarrolla programas de **formación en el uso del lenguaje de signos**. Formación básica de 90 horas en el uso de lenguaje de signos español, con la participación de trabajadoras/es de la junta de Andalucía. Se busca la superación de barreras a la comunicación con una primera acogida básica en Lengua de Signos española. En **2017** han sido 26 mujeres y 2 hombres las personas formadas, en **2018** un total de 10 hombres y 50 mujeres y en **2019** han sido 26 mujeres y 3 hombres (ficha IAAP 4.1.2.1.).

Objetivo específico 4.2: Promover el trabajo intersectorial entre los servicios sociales, sanitarios, educativos, laborales, de vivienda, promoción de las TIC y de investigación.

Para este objetivo 4.2. se están desarrollando en el periodo 2017-2019 las siguientes **44 actuaciones** y la entidad que la lidera:

44 FICHAS	LEADER
Ficha 4.2.2.1. Plan Estratégico de Servicios Sociales.	CIPSC - DGSS
Ficha 4.2.3.1. Establecer mecanismo de coordinación entre los sectores sanitario y social , preferentemente en los recursos de atención domiciliaria	CIPSC - ASSDA
Ficha 4.2.4.1. Implantación de la HSUE en la CIPSC.	CIPSC - DGSS
Ficha 4.2.4.2. Impulso de la interoperabilidad entre los sistemas de información de los diferentes entes públicos implicados en la Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal	CIPSC - DGPI
Ficha 4.2.5.1. Programas de transición a la vida adulta y laboral .	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Ficha 4.2.6.1. Obras en edificios de viviendas. Mejora accesibilidad (Subvenciones FRE -AFB)	CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Ficha 4.2.6.2. Obras en edificios de viviendas. Mejora accesibilidad (obras) .	CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Ficha 4.2.8.1. Priorización de procedimientos.	CIPSC - DGSS
Ficha 4.2.10.1.1. Oferta de programas dentro de prevención de la salud en lugares de trabajo (PSLT) .	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 4.2.10.1.2. Acciones formativas que contemplan la prevención de los accidentes de trabajo .	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 4.2.10.1.3. Acciones formativas que contemplan la prevención de las enfermedades profesionales .	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 4.2.10.1.4. Implementación de los recursos físicos y personales para la adaptación de puestos de trabajo de personas con discapacidad.	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 4.2.10.1.5. Programas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	CEFTA - CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
Ficha 4.2.10.2. Jornadas técnicas para la adaptación efectiva de los puestos de trabajo .	CEFTA - CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Ficha 4.2.10.3.1. Servicio de orientación profesional especializado, para personas con discapacidad.	SAE - CEFTA
Ficha 4.2.10.3.2. Observatorio ARGOS del servicio andaluz de empleo.	SAE - CEFTA
Ficha 4.2.10.3.3. Concesión subvenciones públicas por parte del servicio andaluz de empleo dirigidas a personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva.	SAE - CEFTA
Ficha 4.2.10.3.4. Bono Empleo.	SAE - CEFTA
Ficha 4.2.10.3.5. Declaración de excepcionalidad y aplicación de medidas alternativas.	SAE - CEFTA
Ficha 4.2.10.3.6. Información y sensibilización sobre la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.	SAE - CEFTA
Ficha 4.2.10.3.7. PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS (EPES) para personas con discapacidad.	SAE - CEFTA
Ficha 4.2.10.3.8. Iniciativa de cooperación local	SAE - CEFTA
Ficha 4.2.10.3.9. Sistema de llamamiento en las oficinas de empleo para las citas de personas con discapacidad visual	SAE - CEFTA
Ficha 4.2.10.3.10. Asesoramiento para la autorización de excepcionalidad (declaración de excepcionalidad)	SAE - CEFTA
Ficha 4.2.10.3.11. Asesoramiento sobre ayudas destinadas a las empresas ordinarias para fomentar la incorporación de personas con discapacidad al mercado laboral.	SAE - CEFTA
Ficha 4.2.10.7. Red de acceso público a internet y Andalucía compromiso digital.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD (CECEU)
Ficha 4.2.11.1.1. Aulas específicas para alumnado con necesidades educativas especiales.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Ficha 4.2.11.1.2. Programas específicos de formación profesional básica.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Ficha 4.2.11.2. Programas educativos que favorezcan el derecho a disfrutar de un ocio inclusivo y actividades deportivas adaptadas a personas en situación de dependencia.	CIPSC – DGPMI
Ficha 4.2.12.1. Mejora de la accesibilidad en oficinas de empleo	SAE - CEFTA
Ficha 4.2.13.1. Convenio de colaboración entre, el patronato de la Alhambra y el Generalife y la asociación ASPERGER Granada.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Ficha 4.2.13.2. Plataforma de lectura pública.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Ficha 4.2.13.3. AULADECINE.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Ficha 4.2.13.4. Festival de cortos sobre salud mental.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Ficha 4.2.13.5. Convenio de colaboración entre el patronato de la Alhambra y el Generalife y la Asociación Síndrome de Down de Granada GRANADOWN.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Ficha 4.2.13.6. Exposición “hoy toca el prado” . Museo de bellas artes de Sevilla.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Ficha 4.2.13.7. Jornadas de estrategias y tecnologías de accesibilidad cognitiva aplicadas a museos y espacios patrimoniales.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Ficha 4.2.13.8. Un museo para todos/as.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Ficha 4.2.13.9. Jornadas sobre accesibilidad en bibliotecas públicas	CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Ficha 4.2.13.10. Convenio FUNDACIÓN ONCE.	CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Ficha 4.2.14.1. Adaptación del protocolo de colaboración entre los centros de emergencia 112 y el SAT para la intervención coordinada en caso de producirse situaciones de emergencia de las personas usuarias en situación de dependencia.	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR - ESPA
Ficha 4.2.14.2. Adaptación del protocolo de colaboración emergencia 112 Y SAT.	CIPSC - ASSDA
Ficha 4.2.15.1. Foros específicos creados para el análisis de esta cuestión (ALBORADA)	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIA
Ficha 4.2.15.2. Recursos específicos de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

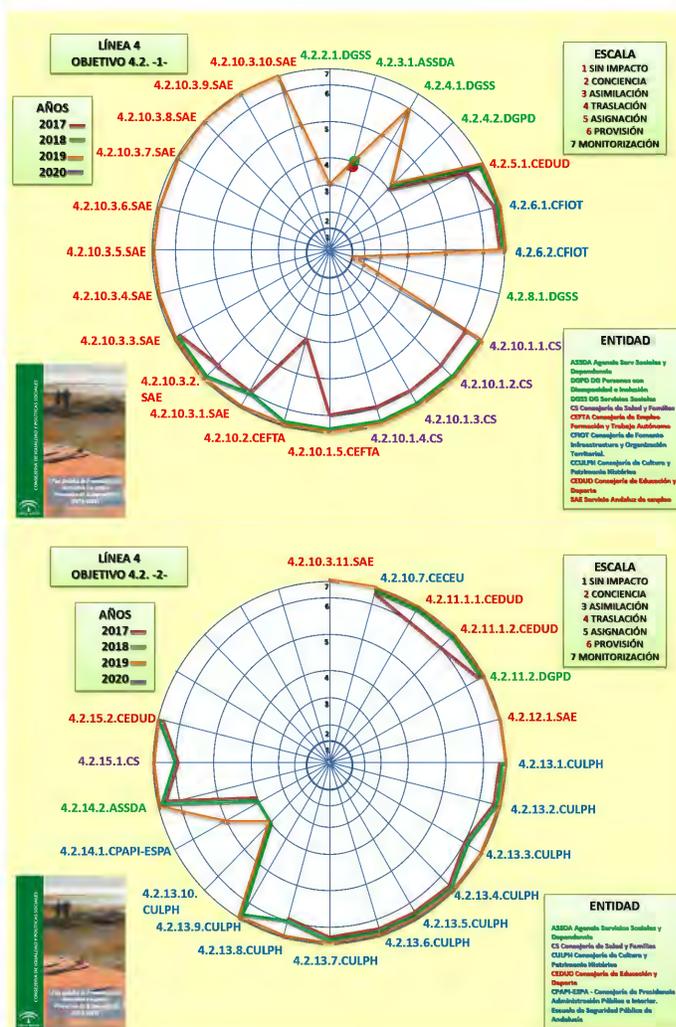


Fig 35. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 del objetivo 4.2. de la línea 4 del Plan (1 y 2).

La DGSS de la CIPSC en este objetivo 4.2. realiza varias actuaciones:

- **Plan Estratégico de Servicios Sociales**⁵⁸ como consecuencia del desarrollo de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, se aprobó el Acuerdo de 23 de enero de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Uno de los ejes estratégicos de este Plan, en fase de elaboración, es la *“Articulación de espacios interseccionales con otros sistemas de protección social bajo la concepción de atención integral”* con el objetivo de *“Reforzar la coordinación entre los servicios sociales y sanitarios en dar respuesta a las personas con necesidades de atención sanitaria y de apoyo de los servicios sociales simultáneamente, especialmente en aquellos casos en los que se precisan cuidados de larga duración”* (ficha DGSS 4.2.2.1.).
- **Implantación de la HSUE en la CIPSC.** La Historia Social Única Electrónica de Andalucía (**Sistema CoheSSiona**) es un instrumento básico que permite la relación entre los servicios sociales comunitarios y los servicios sociales especializados, así como la interrelación y coordinación con los servicios del sistema sanitario público de Andalucía, con el Sistema de Información del Sistema Público de Empleo a fin de posibilitar la **integración de los servicios** de empleo y servicios sociales para mejorar las intervenciones para la inclusión social y laboral, y otros sistemas de protección social como educación, justicia, vivienda..., con el objeto de alcanzar la **continuidad y la complementariedad de las intervenciones** que se deben aplicar desde los distintos niveles y sectores de actuación en el ámbito de los servicios sociales y de éstos con el resto de los sistemas de protección social. Se ha creado a través de la financiación del **Convenio con la entidad estatal Red.es**, con importe proveniente del FEDER (ficha DGSS 4.2.4.1.).
- **Priorización de procedimientos.** En el seno de una comunidad de prácticas se ha elaborado un **itinerario de actuación** para atender de modo preferente a personas en situación de dependencia que se encuentran en circunstancia de **urgencia social**, lo que supone coordinar a los servicios implicados en este proceso: Servicios Sociales Comunitarios, Servicios Sociales Especializados, Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y Servicio Andaluz de Salud. Asimismo, supone, **simplificar el procedimiento** para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de estas personas (ficha DGSS 4.2.8.1.).

Con respecto al objetivo 4.2. la ASSDA de la CIPSC coordinan las actuaciones innovadoras para **establecer el mecanismo de coordinación entre los sectores sanitario y social, preferentemente en los recursos de atención domiciliaria**. Elaboración conjunta de protocolos y mecanismos de coordinación para la atención domiciliaria de personas en situación de dependencia entre las Consejerías de Salud y la de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, concretamente a través del procedimiento de coordinación intersectorial de FAISEM, cuyo objetivo es la **resolución del PIA a personas con enfermedad mental en situación de dependencia**; así como lo relativo al **SAT** (ficha ASSDA 4.2.3.1.).

La Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior mediante el ESPA coordina la **adaptación del protocolo de colaboración entre los centros de emergencia 112 y el Servicio Andaluz de Teleasistencia** de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de la CIPSC, para la intervención coordinada en caso de producirse situaciones de emergencia de las

personas usuarias en situación de dependencia, de manera que se optimice la información compartida y los tiempos de respuesta. Esta actuación, consistente en la adaptación del referido protocolo, está viva y se terminará próximamente. A tales efectos se han constituido dos comisiones técnicas, una operativa y otra de ámbito tecnológico (fichas CPAPI 4.2.14.1. y ASSDA 4.2.14.2). El procedimiento operativo se ha modificado en abril de 2018. En noviembre de 2018 desde Emergencias 112 Andalucía se ha enviado a la persona de contacto de SAT-ASSDA los requisitos técnicos para la integración como tipo 2. Actualmente se está trabajando en el desarrollo tanto, de una aplicación que facilite la comunicación con el 112 como en su protocolo de actuación (Ficha ASSDA 4.2.14.2). Se han establecido reuniones de trabajo con el SAT en las que se han fijado dos líneas de trabajo:

- Adecuación de los procedimientos operativos entre ambos servicios.
- Desarrollo de los aspectos tecnológicos para establecer pasarelas de interconexión entre ambos servicios.

Con respecto al objetivo 4.2. la DGPDI de la CIPSC coordina las siguientes actuaciones innovadoras:

- **Impulso de la interoperabilidad entre los sistemas de información de los diferentes entes públicos implicados en la prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal.** Iniciado en 2016 continúa en la actualidad. (ficha DGPDI 4.2.4.2.). Actualmente, los Centros de Valoración y Orientación y la DGPDI tienen acceso a la consulta de datos gestionados por otros organismos:
 - Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (**SISAAD**).
 - Sistema de Información Sistema Sanitario Público de Andalucía (**DIRAYA**).
 - Sistema de Información de Atención Temprana (**ALBORADA**).
 - Acceso a datos de identidad (**DNI**). **Plataforma SCSP**.
 - Acceso a datos de residencia (Empadronamiento). **Plataforma SCSP**.
 - Consulta de **Antecedentes penales y sexuales**.
 - Acceso a datos de **condición de pensionistas del INSS** por incapacidades en los grados de total, absoluta y gran invalidez.
 - Acceso a **datos SEPE** (Servicio Público de Empleo Estatal) al que acceden los trabajadores sociales de los Centros para baremar una parte de la puntuación de los factores sociales.
- **Programas educativos que favorezcan el derecho a disfrutar de un ocio inclusivo y actividades deportivas adaptadas a personas en situación de dependencia**^{59, 60, 61}. A través de la convocatoria anual de subvenciones institucionales de la CIPSC se financian programas en los que se desarrollan distintas actividades de ocio y deportivas dirigidas a personas con discapacidad (ficha DGPDI 4.2.11.2). Programas por Delegaciones Territoriales:
 - **2017:** Almería (4), Cádiz (3), Córdoba (1), Huelva (2), Jaén (1), Málaga (1), Serv. centrales (1)

⁵⁹ Orden de 13 de marzo de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones para intervención en zonas con necesidades de transformación social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017.

⁶⁰ Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018.

⁶¹ Orden de 13 de junio de 2019, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2019.

⁵⁸ Acuerdo de 23 de enero de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA n.º 20, de 29 de enero de 2018.

- **2018:** Almería (5), Cádiz (5), Granada (2), Huelva (2), Jaén (4), Málaga (1), Sevilla (1), Serv. Centrales (1).
- **2019:** Almería (6), Cádiz (8), Granada (7), Jaén (2), Sevilla (5)

Con respecto al objetivo 4.2. la Consejería de Educación y Deporte coordina las siguientes actuaciones:

- En los **programas de transición a la vida adulta y laboral (PFTVAL)**, la función esencial de la enseñanza será la promoción del máximo grado de desarrollo y la preparación del alumnado para que puedan acceder y participar de forma activa en situaciones y actividades sociales que faciliten su transición a otros contextos de desarrollo y socialización. El período de formación para la transición a la vida adulta y laboral tendrá una **duración máxima de 4 cursos**, pudiendo comenzar a los 16 años y prolongarse hasta los 20, siendo su referente fundamental aquellas capacidades establecidas en los objetivos educativos que tiendan a la adquisición y al desarrollo de aprendizajes relacionados con la inserción laboral y la transición a la vida adulta. Esta actuación se lleva a cabo de forma continuada y no puede entenderse como una acción puntual con una fecha de inicio y una fecha de fin. Es una actuación de continuidad. Las unidades de PFTVAL autorizadas para el curso 2017/2018 han sido: **144** y en 2018/2019 han subido a **166** (ficha CEDUD 4.2.5.1.).
- **Aulas específicas para alumnado con necesidades educativas especiales. MODALIDAD “C”: Aula de Educación Especial en Centro Ordinario.** La finalidad de esta modalidad de escolarización es que el alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) adquiera el máximo desarrollo, según sus posibilidades, de las competencias clave establecidas, proporcionándole una atención específica personalizada que no es posible en el aula ordinaria, sin perjuicio de que se garantice la mayor integración en actividades comunes y curriculares con el resto del alumnado del centro. Esta posibilidad de integración del alumno o alumna variará en función de las necesidades educativas especiales que presente, de sus competencias y de los recursos personales especializados y materiales concretos que precise. Se especificará en el apartado “Propuesta de atención educativa” del informe de evaluación psicopedagógica. Esta actuación se lleva a cabo de forma continuada y no puede entenderse como una acción puntual con una fecha de inicio y una fecha de fin. Colaboran especialmente en su ejecución la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE) y sus gerencias provinciales. El total de unidades de educación especial en Andalucía, durante el curso 2016/2017: **1449**, para el curso 2017/2018: **1548** y para el curso 2018/2019: **1623** (ficha CEDUD 4.2.11.1.1.).
- **Programas específicos de formación profesional básica (PEFPB).** Los PEFPB están dirigidos a alumnado con NEE que, teniendo un nivel de autonomía personal y social que le permita tener expectativas razonables de inserción laboral, no pueda integrarse en un ciclo formativo de Formación Profesional Básica, cuente con un desfase curricular que haga inviable la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o el título Profesional Básico y pueda alcanzar cualificaciones profesionales asociadas al perfil profesional del título. Esta actuación se lleva a cabo de forma continuada y no puede entenderse como una acción puntual con una fecha de inicio y una fecha de fin. Las unidades de PEFPB autorizadas para el curso 2016/2017 han sido: **51**, para el 2017/2018 han sido: **58** y para el 2018/2019 han sido: **66**. (ficha CEDUD4.2.11.1.2.).
- **Recursos específicos de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales.** Dotación a los centros docentes de Recursos Materiales Específicos. Colaboran especialmente en

su ejecución la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE) y sus gerencias provinciales. Esta actuación se lleva a cabo de forma continuada y no puede entenderse como una acción puntual con una fecha de inicio y una fecha de fin (ficha CEDUD 4.2.15.2.):

- Eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de las características físicas del aula.
- Mobiliario adaptado.
- Ayudas técnicas para el desplazamiento.
- Ayudas técnicas para el control postural y el posicionamiento.
- Ayudas técnicas para el aseo y/o el uso de WC.
- Ayudas técnicas para la comunicación.
- Ayudas técnicas para la comunicación auditiva.
- Ayudas ópticas, no ópticas o electrónicas.
- Ayudas tiflotecnológicas.
- Ayudas técnicas TIC homologadas.
- Ayudas técnicas TIC no homologadas, periféricos y accesorios.
- Ayudas técnicas TIC no homologadas, aplicaciones de software.
- Ayudas técnicas TIC no homologadas.
- Equipos informáticos y monitores/pantallas.

En el objetivo 4.2. la **Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio** coordina las siguientes actuaciones innovadoras:

- Concede ayudas y subvenciones para **obras en edificios de viviendas con mejora de la accesibilidad**^{62, 63, 64, 65, 66}. Son actuaciones para la mejora de las condiciones de accesibilidad en las zonas comunes de los inmuebles y en el interior de las viviendas. Se integran en los programas de **fomento de la rehabilitación edificatoria (FRE) y de adecuación funcional básica de vivienda (AFB)** (ficha CFV 4.2.6.1.).
 - **En 2017:** Nº de expedientes: **2.574** (283 de FRE 2016, 1884 de AFB 2017 y 407 de AFB anteriores). Nº de viviendas: **6.718** (4.427 de FRE2016, 1884 de AFB 2017 y 407 de AFB anteriores).
 - **En 2018:** Nº de expedientes: **986** (315 de FRE 2017 y 671 de AF 2018 Sevilla). Nº de viviendas: **5.575** (4.904 de FRE 2017y 671 de AF 2018 Sevilla).
 - **En 2019: Programa Adecuación Funcional Básica de Viviendas** (todas las provincias) N.º DE EXPEDIENTES: 2.626 y NÚMERO DE VIVIENDAS: 2.626. **Programa Rehabilitación Edificios:** (ejecución provincia de Almería): N.º DE EXPEDIENTES: 19 y NÚMERO DE VIVIENDAS: 214
- También esta Consejería con la **Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA)** desarrollan actuaciones para la mejora de las condiciones de accesibilidad en las zonas comunes de los inmuebles y en el interior de las viviendas del parque público residencial de la Junta de Andalucía, en concreto: eliminación de barreras arquitectónicas, reparación de ascensores, sustitución de bañera por plato ducha, adecuación vivienda movilidad reducida (ficha CFV 4.2.6.2.).

⁶² Orden de 19 de junio de 2017, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, para el ejercicio 2017.

⁶³ Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

⁶⁴ Orden de 2 de mayo de 2018, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, para el ejercicio 2018.

⁶⁵ Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2019.

⁶⁶ Orden de 2 de mayo de 2018, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de viviendas del Plan de Vivienda y rehabilitación de Andalucía 2016-2020, para el ejercicio 2018.

- En **2017**: Nº Exptes: **12** y Nº Viviendas: **201**
- En **2018**: Nº Exptes: **45** y Nº Viviendas: **570**
- En **2019**: Nº Exptes: **12** y Nº Viviendas: **424**

Con respecto al objetivo 4.2. la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (CEFTA) coordina las siguientes actuaciones innovadoras:

- **Programas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.** Tanto desde la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral como desde los Centros de Prevención de Riesgos Laborales se organizan numerosas actividades cuya finalidad es la formación, sensibilización y actualización de profesionales de prevención de riesgos laborales, personal técnico de las empresas y administraciones, delegados y delegadas de prevención, personal directivo, etc.; con el objetivo de reducir la siniestralidad (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) en la Comunidad Autónoma Andaluza. (ficha CEEC 4.2.10.1.5.).

Para **2017** los indicadores han sido:

- Número de acciones formativas que contemplan la prevención de los accidentes de trabajo: 60
- Número de acciones formativas que contemplan la prevención de las enfermedades profesionales: 10

En **2018** los resultados han sido:

- Número de acciones formativas que contemplan la prevención de los accidentes de trabajo: 91
- Número de acciones formativas que contemplan la prevención de las enfermedades profesionales: 15

En **2019** los resultados han sido:

- Número de acciones formativas que contemplan la prevención de los accidentes de trabajo: 19
- Número de acciones formativas que contemplan la prevención de las enfermedades profesionales: 26

- **Jornadas técnicas para la adaptación efectiva de los puestos de trabajo.** Tanto desde la DG de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral como desde los Centros de Prevención de Riesgos Laborales se organizan jornadas técnicas que tienen por objetivo abordar diversos aspectos relativos a las personas trabajadoras con discapacidad, las cuales presentan una serie de características que les hacen especialmente sensibles a determinados riesgos (ficha CEEC 4.2.10.2.).

En el año **2018** se han realizado:

- Número de jornadas técnicas: 2
- Representación de colectivos y nº de participantes en las jornadas: 142

En el año **2019** se han realizado:

- Número de jornadas técnicas: 3
- Representación de colectivos y nº de participantes en las jornadas: 183

Desde el **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** se coordinan diferentes actuaciones en el objetivo 4.2.:

- **Servicio de ORIENTACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, para personas con discapacidad.** El Servicio Andaluz de Empleo (SAE) y la DG Políticas Activas de Empleo financian y coordinan, a través de subvenciones regladas en concurrencia competitiva, la prestación de este servicio especializado. Este servicio se presta en **Unidades de Orientación Profesional ANDALUCIA ORIENTA**, que están distribuidas por las 8 provincias de Andalucía y atienden exclusivamente a este colectivo de personas y en las que se desarrollan acciones, tanto individuales como grupales, preferentemente mediante **Itinerarios Personalizados de Inserción**. El **Programa de Orientación Profesional** tiene por objeto promover la inserción

laboral de las personas demandantes de empleo, prestando orientación y asesoramiento especializado y personalizado acerca de su elección profesional, cualificación necesaria, necesidades y opciones formativas, búsqueda de empleo y autoempleo. El **Programa de Acompañamiento a la Inserción** consiste en el desarrollo de actuaciones de carácter individual dirigidas a prestar apoyo, asesoramiento, tutoría y seguimiento personalizado en el proceso de acceso al mercado laboral. En el caso de personas con discapacidad estas acciones podrán extenderse a los primeros seis meses, de su incorporación en un puesto de trabajo. Todos los profesionales que prestan servicios en estas **Unidades de Orientación** cumplen con perfiles de formación y experiencia especializados en la atención a personas con discapacidad. En el año **2019** han prestado servicio un total de 35 unidades de orientación para personas con discapacidad en Andalucía, cuyos equipos técnicos están constituidos por 47 personas en el Programa de Orientación, 65 para el Programa de Acompañamiento a la Inserción y 20 personas de apoyo administrativo. El SAE cuenta con la colaboración de entidades sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es la atención a personas con discapacidad. Este servicio se gestiona a través de subvenciones en convocatorias de carácter bianual. En **2019** se iniciará un nuevo periodo de ejecución de 24 meses (ficha SAE 4.2.10.3.1.).

DATOS 2017

- **- Nº de personas atendidas**
 - Personas atendidas en Itinerario Personalizado de Inserción 12.459
 - Personas atendidas fuera de Itinerario Personalizado de Inserción 936
 - Personas atendidas en el programa de Acompañamiento a la Inserción 3.196
- **- Nº de horas de atención**
 - Personas atendidas en Itinerario Personalizado de Inserción 82.681 horas
 - Personas atendidas fuera de Itinerario Personalizado de Inserción 1.188 horas
 - Personas atendidas en el programa de Acompañamiento a la Inserción 40.057 h.
- **- Nº de personas insertadas: 3.333**

DATOS 2018

- **- Nº de personas atendidas**
 - Personas atendidas en Itinerario Personalizado de Inserción 12.837
 - Personas atendidas fuera de Itinerario Personalizado de Inserción 162
 - Personas atendidas en el programa de Acompañamiento a la Inserción 4.904
- **- Nº de horas de atención**
 - Personas atendidas en Itinerario Personalizado de Inserción 105.614 horas
 - Personas atendidas fuera de Itinerario Personalizado de Inserción 298 horas
 - Personas atendidas en el programa de Acompañamiento a la Inserción 89.531 h.
- **- Nº de personas insertadas 5.694**

DATOS 2019

- **- Nº de personas atendidas**
 - Personas atendidas en Itinerario Personalizado de Inserción H-5995, M-4182
 - Personas atendidas fuera de Itinerario Personalizado de Inserción H-92, M-62
 - Personas atendidas en el programa de Acompañamiento a la Inserción H-2586, M-1672
- **- Nº de horas de atención**
 - Personas atendidas en Itinerario Personalizado de

- Inserción horas H-32.831,1, M-23.577,53
- Personas atendidas fuera de Itinerario Personalizado de Inserción:
 - H-154,48 h. M-99,76 h.
 - Personas atendidas en el programa de Acompañamiento a la Inserción: h.27.676,8.M-17.646,8
 - - N.º de personas insertadas: H- 1859, M-1158
- **Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo (SAE).** Proporciona información cuantitativa y cualitativa sobre factores claves para la definición, desarrollo y ejecución de las **Políticas Activas de Empleo** en la comunidad autónoma andaluza, permitiendo a sus responsables diseñar planes, actuaciones y programas acordes a los cambios que se producen en el escenario económico, social y laboral y sobre la base del análisis cualitativo de las estadísticas obtenidas y explotadas por el Sistema. El **Observatorio Argos**⁶⁷, edita un **monográfico**, de periodicidad anual, para realizar un análisis del mercado de trabajo de personas con discapacidad en Andalucía, describiendo sus características como demandantes de empleo y su participación respecto al mercado de trabajo andaluz. Asimismo, mensualmente se publican informes con los datos asociados al mes inmediatamente anterior. Para conocer la participación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo andaluz se utiliza la información derivada del registro de contratos de trabajo en los Servicios Públicos de Empleo y del proceso de Inscripción de la demanda de empleo en el SAE. Asimismo, se describe la participación de las personas con discapacidad, en los diferentes programas que desarrolla el SAE en el ámbito de las políticas activas de empleo, destinados a favorecer su empleabilidad. Número de informes emitidos: Anual: 1 y Mensual: 12 tanto en **2107, 2018** como en **2019** (ficha SAE 4.2.10.3.2.).
 - **Concesión subvenciones públicas por parte del SAE dirigidas a personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva.** Con el objetivo de favorecer la inserción laboral y social de las personas con discapacidad tanto en el empleo protegido a través de los Centros Especiales de Empleo, como en empresas ordinarias, se han establecido 7 líneas de ayudas, 5 en régimen de concurrencia no competitiva y 2 en régimen de concurrencia competitiva (ficha SAE 4.2.10.3.). Los incentivos en régimen de concurrencia no competitiva son:
 - Ayudas a la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo (CEE).
 - Ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo (CEE).
 - Ayudas a la adaptación de puestos de trabajo y la eliminación de barreras arquitectónicas en Centros Especiales de Empleo (CEE).
 - Ayudas a la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en empresas ordinarias.
 - Ayudas a la eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad que con carácter indefinido sean contratadas por empresas ordinarias.
 Los incentivos en régimen de concurrencia competitiva son:
 - Subvenciones dirigidas al desarrollo de acciones relativas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo (CEE).
 - Subvenciones para el empleo con apoyo de personas con discapacidad como medida de integración laboral de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo.
- Por otro lado, los contratos de trabajo de personas con discapacidad incentivados han sido en 2017-2018:
- Creación de empleo indefinido en Centros Especiales de Empleo: 481 (**2017**) // 628 (**2018**) // 867 (**2019**)
 - Mantenimiento de empleo en Centros Especiales de Empleo: 14.322 (**2017**) // 15.360 (**2018**) // 15.218 (**2019**)
 - Creación de empleo indefinido en Empresa Ordinaria: 95 (**2017**) // 70 (**2018**) // 42 (**2019**)
- La **Iniciativa BONO DE EMPLEO**⁶⁸ tiene por objeto fomentar la **creación de empleo juvenil** en nuestra comunidad, y facilitar de este modo la incorporación al mercado laboral de las personas jóvenes andaluzas menores de 30 años, que cumplan los requisitos para ser titulares de un bono (estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo y en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y estar en posesión de un título universitario, de Formación Profesional de grado medio o superior, Bachiller o Educación Secundaria Obligatoria), incentivando a las empresas que formalicen un contrato laboral con una persona titular de un bono por un periodo mínimo de doce meses, y fomentando a su vez la estabilidad en el empleo de estas personas, mediante un incentivo a su contratación indefinida tras la finalización de dicho periodo. **Pueden solicitar esta ayuda** las personas trabajadoras autónomas, las empresas cualesquiera que sea su forma jurídica, las entidades sin ánimos de lucro, así como las entidades sin personalidad jurídica, que desarrollen su actividad en Andalucía. El inicio del **plazo de presentación** de solicitudes de la Iniciativa Bono de Empleo se produjo el 12/07/2018 y finaliza el 31/12/2020. Cuenta con un **presupuesto de 30 millones de euros**. N.º de personas bonistas con discapacidad contratadas (**2019**): **13** (*de las 1.500 personas jóvenes que han resultado destinatarias de esta medida en 2019, 13 constan con discapacidad registrada*). (ficha SAE 4.2.10.3.4.).
 - **Declaración de EXCEPCIONALIDAD y aplicación de medidas alternativas**⁶⁹. Se recoge toda la tramitación administrativa para el expediente de certificación de excepcionalidad a empresas que emplean a más de 50 trabajadores/as, de la obligación legal de disponer en su plantilla de al menos un 2% de trabajadores/as con discapacidad o, en su defecto del cumplimiento de medidas alternativas. N.º de empresas a las que se concede certificado de excepcionalidad. Año **2019: 30**. (ficha SAE 4.2.10.3.5.).
 - **Información y sensibilización sobre la CUOTA DE RESERVA a favor de los trabajadores con discapacidad.** Recoge los servicios de información y sensibilización por parte de la Red de Agentes de Empresa del SAE a empresas que emplean a más de 50 trabajadores/as sobre la obligación de disponer en su plantilla al menos un 2% con discapacidad, así como la normativa reguladora y la información relacionada con las circunstancias que posibilitan la exención del cumplimiento de esta obligación. N.º de Empresas que han recibido el servicio Año **2019: 128**. (ficha SAE 4.2.10.3.6.).
 - **Programa de prácticas en empresas (EPES) para personas con discapacidad**⁷⁰. El Objetivo del programa es promover la

⁶⁷ <http://web.sae.junta-andalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos/web/es/ARGOS/index.html>

⁶⁸ Orden de 6 de mayo de 2018 por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la Inserción Laboral en Andalucía, en el Marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial en Andalucía y la Iniciativa Bono de Empleo.

⁶⁹ Web SAE:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae/areas/servicios-empresas/otras-gestiones-empresas.html>

⁷⁰ - Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la

inserción laboral de las personas desempleadas del Servicio Andaluz de Empleo, ofreciéndoles **Prácticas en Empresas** que les acerquen al mundo laboral, proporcionándoles el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira. El **Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo**, cuenta con **Empresas Colaboradoras**, con el fin de que las personas desempleadas obtengan una visión global de las distintas actividades que se desarrollan en los diversos sectores productivos de Andalucía, afines a sus cualificaciones profesionales. Las personas beneficiarias de este Programa han de encontrarse desarrollando un **Itinerario Personalizado de Inserción en la Red Andalucía Orienta**. Esto supone que están inmersas en un proceso de **Orientación Personalizado**, donde el / la profesional responsable del desarrollo de su itinerario, ha recomendado la realización de Prácticas como una de las acciones que mejorarán la empleabilidad del beneficiario, y posiblemente la inserción profesional. Por tanto, la derivación a las prácticas se realiza desde una Oficina del SAE o una Unidad de orientación de la red "Andalucía Orienta al programa. Paralelamente al desarrollo de las prácticas en la empresa, el programa ofrece a las personas demandantes de empleo **tutorías personalizadas y / o talleres grupales**, cuyo objetivo es reforzar las habilidades y competencias laborales. A través de este programa se desarrollan **prácticas para personas con discapacidad**, siendo uno de los colectivos específico dentro del programa. Número de prácticas en empresas que han realizado personas con discapacidad desde el 28 de diciembre de 2018 al 27 de diciembre de **2019: 589 PERSONAS CON DISCAPACIDAD (368 HOMBRES, 221 MUJERES)**. (ficha SAE 4.2.10.3.7.).

- **Iniciativa de COOPERACIÓN LOCAL**⁷¹. Tiene por objeto promover la creación de empleo en el territorio, fomentando la inserción laboral de personas desempleadas por parte de los ayuntamientos andaluces, a través de la **realización de proyectos** que permitan **mejorar su empleabilidad** con la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación. Esta medida se dirige a las personas desempleadas de la comunidad andaluza, inscritas como demandante de empleo, concretamente a **jóvenes menores de 30 años** inscritos en el **Sistema Nacional de Garantía Juvenil**, personas de entre 30 y 44 años, y de 45 o más edad desempleadas de larga duración. Las **entidades beneficiarias** que pueden solicitar las ayudas para la ejecución de la Iniciativa de Cooperación Local son los **ayuntamientos** andaluces, ayudas que se configuran como un incentivo para la contratación, cuyo importe se determina en base al grupo de cotización y la duración de cada contrato. Los **contratos incentivados** deben tener una duración de entre 6 y 12 meses. El **plazo** máximo de ejecución de la Iniciativa de cooperación local que ponga en marcha cada ayuntamiento, como entidad beneficiaria, es de doce meses, debiendo iniciarse esta ejecución en el plazo máximo de dos meses desde la notificación de la resolución de concesión de la subvención. (ficha SAE 4.2.10.3.8.).
 - N.º de personas con discapacidad registrada contratadas (total): 1367

- Contrataciones con discapacidad según colectivos:
 - N.º de jóvenes menores de 30 años: 457
 - N.º de personas de entre 30 y 44 años: 258
 - N.º de personas de 45 o más edad: 639
 - Personal técnico de inserción: 13

- **Sistema de llamamiento en las oficinas de empleo para las citas de personas con discapacidad visual**. Aquellas personas que tengan algún tipo de discapacidad visual informada en su demanda de empleo, que no puedan leer su nombre en los TFT's cuando son llamados por los gestores. Para atender estas situaciones, la aplicación de **Cita Previa** ha sido configurada de manera que muestra un mensaje por pantalla al gestor, informando que la persona que va a ser atendida puede tener algún tipo de discapacidad visual que le imposibilite acceder a su llamamiento a través de las pantallas de Cita Previa, por lo que en estos casos se procede a localizarla por otros medios. Demandantes de empleo con algún tipo de discapacidad visual que han sido atendidos mediante Cita Previa Año **2019: 2.459**. (ficha SAE 4.2.10.3.9.).
- **Asesoramiento para la autorización de excepcionalidad (DECLARACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD)**⁷². Recoge los servicios de asesoramiento a las empresas para la tramitación del procedimiento por el que excepcionalmente puedan quedar exentos de la obligación de la contratación del 2% de trabajadores/as con discapacidad en empresas con plantilla superior a 50 personas, siempre y cuando por parte de la empresa se apliquen las medidas alternativas que se determinen reglamentariamente. N.º Empresas asesoradas para Declaración de Excepcionalidad Año **2019: 64**. (ficha SAE 4.2.10.3.10.).
- **Asesoramiento sobre ayudas destinadas a las EMPRESAS ORDINARIAS para fomentar la incorporación de personas con discapacidad al mercado laboral**. N.º Empresas asesoradas en ayudas para la integración de personas con discapacidad en el mercado ordinario. Año **2019: 53**. (ficha SAE 4.2.10.3.11.). Recoge los servicios de asesoramiento a las empresas sobre las ayudas para incorporar a personas con discapacidad:
 - Incentivos dirigidos a financiar la adaptación de puestos de trabajo o dotación de equipos de protección personal con la finalidad de evitar accidentes laborales o a sufragar la eliminación de barreras u obstáculos que dificulte el trabajo de las personas con discapacidad contratadas en empresas ordinarias
 - Incentivos dirigidos a la creación de empleo indefinido en la comunidad autónoma andaluza de personas con discapacidad en empresas ordinarias.
 - Ayudas al empleo con apoyo de las personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía como medida para su integración laboral en el sistema ordinario de trabajo

Mejora de la accesibilidad en oficinas de empleo. Mejorar la Accesibilidad física y la adaptación de instalaciones y servicios para el empleo en las oficinas del SAE en cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y de la normativa de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas vigente, tanto de ámbito nacional como autonómico. Actuaciones de adecuación y mejora de la accesibilidad física en Oficinas de Empleo del SAE. Año **2019: 14**. (ficha SAE 4.2.12.1.).

Red de acceso público a INTERNET y Andalucía Compromiso Digital. La SG de Innovación, Industria y Energía y la DG Telecomunicaciones y

Junta de Andalucía.

- Decreto 192/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

- Orden de 12 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva para financiar las prácticas no laborales en empresas, en el marco del programa de experiencias profesionales para el empleo, establecido en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía.

- Orden de 12 de mayo de 2018, por la que se desarrolla el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, de prácticas no laborales en empresas, establecido en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía.

⁷¹ Normativa reguladora: Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras de

las Iniciativas de cooperación local.

⁷² Web SAE:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae/areas/servicios-empresas/otras-gestiones-empresas.html>

Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (CECEU), con el objetivo de promover el acceso en igualdad de oportunidades a la Sociedad de la Información mediante entornos que favorezcan la colaboración, participación y la innovación social a la ciudadanía se encuentran en ejecución una serie de programas puestos en marcha desde esta Consejería. Sin embargo, estos programas no son actuaciones específicamente dirigidas a contribuir a las acciones indicadas, sino a todos los colectivos en situación de “brecha digital”.

- **Red de Acceso Público a Internet:** Este programa aglutina una única red de centros físicos que se retroalimenta y que finalmente se ha abierto a su entorno no sólo físico sino virtual, ofreciendo servicios con el objeto de incorporar y acercar las Nuevas Tecnologías a la ciudadanía en situación de brecha digital y de promover y facilitar su e-inclusión y capacitación TIC, así como el impulso y desarrollo de proyectos de innovación social.

- **Andalucía Compromiso Digital (ACD)**⁷³: El proyecto focaliza su acción en los municipios andaluces de población superior a 20.000 habitantes, donde la incidencia de otros programas de desarrollo de la Sociedad de la Información es menor. Presta una serie de servicios de información, sensibilización, asesoramiento y capacitación en TIC, para la incorporación práctica de las mismas como elemento indispensable para la mejora de la empleabilidad, la incorporación al mercado laboral, la integración social y en definitiva la mejora de la calidad de vida, con formatos que se adaptan a distintas necesidades (acompañamientos digitales, jornadas de sensibilización, cursos de formación presencial y cursos de teleformación).

No obstante, los programas propuestos redundan en el fomento de la autonomía personal a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Colaboran en esta actuación los Ayuntamientos de Andalucía, la Cruz Roja Española y el Consorcio para el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en Andalucía “Fernando de los Ríos” (ficha CECEU 4.2.10.7.). El número de actuaciones que se desarrollan para fomentar las TIC en personas con discapacidad y en las PM en **2017** han sido 10.921 actividades, participando un total de 68.296 personas, en **2018** han sido de 26.450 llegando a un total de 93.342 personas y en **2019** han sido 11.196 actuaciones que han llegado a un total de 73.832 personas.

Con respecto al objetivo 4.2. la Consejería de Salud coordina las siguientes actuaciones innovadoras:

• **Oferta de programas dentro de la estrategia de promoción de la salud en los lugares de trabajo (PSLT).** La PSLT nació en el año 2008 con el **Programa Empresas Libres de Humo** y ha ido ampliando su cartera de servicios en el ámbito laboral con otras iniciativas como Alimentación Saludable, Actividad Física, estrés o la gestión del entorno. Implica proporcionar información y habilidades a los trabajadores/as y promover mejoras en las condiciones del entorno laboral, haciendo más fácil la elección de prácticas y conductas saludables y ganar salud en el centro de trabajo. Deshabitación tabáquica. Alimentación. Actividad física.

- Número de Centros de Trabajo donde se realizan actividades de PSLT: **310**.
- Número de personas que han asistido en los Centros de Trabajo a los Talleres de Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo: Mujeres: **3.751** Hombres: **3.332**.

Actualmente se cuenta con una página web, un sistema de registro para los centros de trabajo adheridos a la estrategia,

así como un Blog en el que se van publicando periódicamente las actuaciones realizadas en PSLT y una **Red Andaluza de Centros de Trabajo Promotores de Salud** que ha puesto en contacto a todas esas corporaciones que quieren trabajar, compartir e intercambiar experiencias en salud laboral⁷⁴ (ficha CS4.2.10.1.1.).

• **Acciones formativas que contemplan la prevención de los accidentes de trabajo.** Desde 2005 se han realizado diferentes **cursos** a profesionales del SAS (2005 - de continuidad) (ficha CS4.2.10.1.2.). Los relativos a prevención específica de accidentes de trabajo se han dirigido a un total de **12.201 profesionales del SAS**. Las acciones formativas que contemplan la prevención de los accidentes de trabajo, en total han sido **9 cursos**. Se expone la totalidad de los cursos realizados durante 2016:

- Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Formación básica en PRL.
- Curso específico mando intermedio y aspirantes.
- Curso prevención y protección riesgo uso PVD.
- Curso prevención y protección riesgo MMC.
- Curso prevención accidentes con riesgo biológico.
- Curso prevención riesgo biológico.
- Curso prevención riesgo químico.
- Curso prevención riesgo uso maquinaria.
- Curso prevención riesgo seguridad vial.
- Curso prevención seguridad en la oficina.
- Curso específico sobre técnicas de movilización de pacientes.
- Curso específico riesgo sobre control situaciones conflictivas.
- Curso actuaciones en caso emergencias.
- Plan Autoprotección.
- Curso técnicas afrontamiento del estrés y burnout.
- Curso prevención riesgo manejo citostáticos.
- Curso implantación de medidas de bioseguridad en los centros sanitarios.
- Curso de prevención de riesgos laborales para directivos y representantes de la administración en los comités de seguridad y Salud.
- Curso prevención riesgo laboral para delegados de PRL.
- Curso de PRL específico para recursos preventivos en los centros asistenciales del SAS.
- Habilidades de dirección de personas para la gestión del estrés laboral en las UGC del SAS.
- Curso sobre comunicación de sospecha de enfermedad profesional.

• **Acciones formativas que contemplan la prevención de las enfermedades profesionales.** Se han realizado diferentes cursos a profesionales del SAS. Los relativos a prevención de riesgos laborales en general (que incluye información sobre enfermedades profesionales) y de enfermedades profesionales (formación básica en PRL incluidos mandos intermedios y aspirantes, técnicas de afrontamiento del estrés y burnout, gestión del estrés laboral en UGC del SAS, evaluación de la exposición a radiaciones ionizantes, medidas de bioseguridad en los centros sanitarios, comunicación de sospechas de enfermedad profesional) se han dirigido a un total de **6.771 profesionales** del SAS. Número de acciones formativas que contemplan la prevención de las enfermedades profesionales: **10 cursos** (ficha CS4.2.10.1.3.).

• **Implementación de los recursos físicos y personales para la adaptación de puestos de trabajo de personas con discapacidad.** Ya funciona el procedimiento de prevención de riesgos laborales, aprobado en febrero de 2014 por la Consejería

⁷³ www.andaluciacompromisodigital.es

⁷⁴ Red Andaluza de Centros de Trabajo Promotores de Salud. URL: <http://www.centrosdetrabajosaludables.es/central/>

de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, VS-02. “*Procedimiento de adaptación de los puestos de trabajo a las personas empleadas públicas especialmente sensibles y de protección de la maternidad*”. Se está tramitando la aprobación del procedimiento “P-12 *Procedimiento de adaptación de los puestos de trabajo a las personas empleadas públicas especialmente sensibles*” del **Plan de Prevención de la Consejería de Salud**. En el momento que se apruebe el P-12 entrará en vigor (ficha CS4.2.10.1.4.).

- **Foros específicos creados para el análisis de esta cuestión. Sistema de Información de Atención Temprana (ALBORADA).** Alborada contempla en la parte correspondiente al **Plan Individualizado de Atención Temprana** los recursos sanitarios, educativos y sociales para atender a menores con trastornos del desarrollo. Estos recursos contemplan los recursos humanos de diferentes ámbitos que intervienen, los **recursos estructurales** (hasta 125 diferentes) con los que se puede apoyar a esta población, las **prestaciones** que recibe por discapacidad, dependencia, ONCE y la **situación social y educativa** de la población (Centro educativo, EOE, modalidad de escolarización). Los **Equipos Provinciales de Atención Temprana (EPAT)**. Realiza el seguimiento provincial de los menores con trastornos coordinando la atención. Está formada por profesionales de las DDTT de Educación, Salud e Igualdad (ficha CS 4.2.15.1.).

Con respecto al objetivo 4.2. la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico coordina las siguientes actuaciones innovadoras:

- **Convenio de colaboración entre, el Patronato de la Alhambra y el Generalife y la Asociación ASPERGER Granada.** Desde **2016**, el Patronato de la Alhambra y el Generalife colaboran en la integración social y laboral de las personas con síndrome Asperger favoreciendo su formación en gestión del Patrimonio Cultural.
 - Tiene como objetivo fundamental alcanzar la mayor autonomía posible para las personas con síndrome Asperger y así se integren plenamente en la vida social, escolar y laboral.
 - Quiere conseguir que las personas con síndrome Asperger se puedan desenvolver en la vida con independencia y así obtengan una buena calidad de vida.
 - Trabaja para la inserción laboral de las personas con síndrome Asperger porque es en el empleo donde estas personas se realizan mejor y es la base de su autonomía.

Abordar el desarrollo de acciones concertadas de normalización de las personas con síndrome Asperger y, específicamente, colaborar en la realización de prácticas de formación en las dependencias del Patronato de la Alhambra y el Generalife, así como colaborar en aquellas actividades complementarias (jornadas, congresos, visitas especiales, etc.). El Patronato de la Alhambra y el Generalife, se compromete a admitir en sus instalaciones, para la realización de prácticas de formación y actividades complementarias a personas con síndrome Asperger. La selección de estas personas se llevará a cabo por la asociación Asperger Granada tras estudiar los requisitos de las tareas a desempeñar (ficha CULPH 4.2.13.1.).

- **Plataforma de lectura pública**⁷⁵ Iniciado en **2014**, permite el acceso a la lectura a personas con movilidad reducida y de forma gratuita: Cuentan actualmente 7873 títulos distintos para lo que hemos tenido que adquirir 104.000 licencias (ejemplares). Cualquier usuario puede llevarse en préstamo hasta 5 contenidos digitales por un período de 21 días

prorrogables por otros 21 días si fuera necesario. Andalucía es líder en España en audiolibros, contando actualmente con 532 títulos destinados principalmente a personas con problemas de visión. En **2018**: Títulos de libros electrónicos comprados: 1.321 (116 audiolibros). Licencias de libros electrónicos comprados: 2.593. En **2019**: Títulos de libros electrónicos comprados: 1526 (179 audiolibros). Licencias de libros electrónicos comprados: 3.210 (ficha CULPH 4.2.13.2.).

- **AULADECINE.** Desde 2013 la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico pone a disposición de los centros de enseñanza andaluces el **programa Aula de Cine** con la finalidad de difundir la cultura cinematográfica y audiovisual en el ámbito educativo. Queremos desarrollar distintas acciones en el ámbito de la cultura cinematográfica que favorezcan la alfabetización mediática y la creación de nuevos públicos para el cine europeo, que Aula de Cine impulse un mayor conocimiento de la actual producción audiovisual andaluza, que nuestros jóvenes conozcan la rica y variada propuesta de contenidos y que desarrollen un espíritu crítico a través del análisis, la reflexión y el intercambio de opiniones. Con este objetivo se ponen a disposición de los centros educativos andaluces un nutrido grupo de largometrajes, documentales y cortometrajes, cada uno con su ficha didáctica, para su uso en clase. En este sentido, se pone una especial atención a que estas películas sean accesibles a todos los alumnos y alumnas. Aula de Cine no sólo trabaja la competencia digital y tratamiento de la información, sino que a lo largo del proceso de "lectura" y "escritura" audiovisual se desarrollarán el resto de las competencias, entre las que se destacan:
 - **Competencia cultural y artística**, que supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.
 - **Competencia social y ciudadana**, que hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural.
 - **Competencia lingüística**, comprensión de todo tipo de mensajes, conocer diferentes códigos y lenguajes, desarrollar tanto oralmente como por escrito su producción lingüística.

Con este programa se pretende fomentar una **educación en valores** como la tolerancia, la justicia social, la igualdad, los Derechos Humanos, la solidaridad, la participación o la dignidad humana. Es una oportunidad para que los más jóvenes comiencen a ver cine con otros ojos, que comprendan mejor el mundo que les rodea, al mismo tiempo que mediante sus propias creaciones audiovisuales puedan participar activamente en su contexto sociocultural. Para la consecución de estas finalidades, Aula de Cine se estructura en torno a tres ejes fundamentales:

- Alfabetización mediática
- Ver cine
- Hacer cine (ABP o Aprendizaje basado en Proyectos)

Se aportan a los docentes los elementos básicos que componen el lenguaje audiovisual, tanto en el visionado de las diferentes obras audiovisuales como prácticas de elaboración cinematográfica, para que puedan aplicarlos en clase con el alumnado (Más información en la ficha CULPH 4.2.13.3.).

- **Festival de cortos sobre salud mental.** La Agencia Andaluza se interesó en colaborar con el festival, no con recursos económicos, sino aportando programas y acciones, que permita al festival traspasar las barreras territoriales y ampliarlo al conjunto de la Comunidad Autónoma. Ha liderado esta actuación la Asociación de Familiares, Allegados y Personas con Problemas de Salud Mental (ASAENES) con la colaboración de la Filmoteca

⁷⁵ Plataforma de lectura pública eBiblio Andalucía: <http://andalucia.ebiblio.es/opac/#indice>

de Andalucía y la Consejería de Educación (ficha CULPH 4.2.13.4.). La colaboración que se ha firmado para funcionar hasta finales de 2019 se ha centrado en:

- La celebración, durante la edición de 2017 del “Festival de Cortos sobre Salud Mental”, de proyecciones en las cuatro sedes de la Fílmoteca de Andalucía de los cortos ganadores de ediciones anteriores de este festival.
 - Estudio para la inclusión de cortos ganadores de ediciones anteriores del “Festival de Cortos sobre Salud Mental” en el programa AulaDcine, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad escolar de la enfermedad mental, de cómo afecta al enfermo, su familia y allegados. Estas proyecciones podrán complementarse, si así lo requiere el centro escolar, con la participación de un especialista en estas enfermedades aportadas por la organización del Festival.
 - Puesta a disposición de la organización de otros espacios de la Consejería o la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales para el desarrollo de otras actividades relacionadas con el festival, así como asesoramiento técnico.
 - Difusión por todos los canales activos de la Consejería de las actividades del Festival.
- **Convenio de colaboración entre el Patronato de la Alhambra y el Generalife y la Asociación Síndrome de Down de Granada GRANADOWN.** Tiene como objetivo fundamental alcanzar la mayor autonomía posible para las personas con síndrome de Down y así se integren plenamente en la vida social, escolar y laboral. Quiere conseguir que las personas con síndrome de Down se puedan desenvolver en la vida con independencia y así obtengan una buena calidad de vida. Trabaja para la inserción laboral de las personas con síndrome de Down porque es en el empleo donde estas personas se realizan mejor y es la base de su autonomía. Promover acciones de colaboración para que las personas con síndrome de Down puedan realizar prácticas de formación en las dependencias del Patronato de la Alhambra y Generalife y colaborar en aquellas actividades complementarias (jornadas, congresos, visitas especiales, etc.) (ficha CULPH 4.2.13.5.).
 - **Exposición “hoy toca el prado” en el museo de bellas artes de Sevilla.** Concebido y organizado por el área de educación del Museo Nacional de El Prado, con la colaboración de la ONCE. La exposición está formada por ocho reproducciones tridimensionales de las obras más representativas de la colección del Museo del Prado y del Museo de BBAA de Sevilla, que pueden ser recorridas o tocadas con las manos para permitir una nueva lectura táctil de las mismas, especialmente orientadas a personas con discapacidad visual (ficha CULPH 4.2.13.6.).
 - **Jornadas sobre estrategias y tecnologías de accesibilidad cognitiva aplicadas a museos y espacios patrimoniales.** Liderado por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH) con la colaboración de Asociación Autismo Sevilla, se organiza una jornada técnica dirigida a mostrar a gestores y profesionales de la cultura las herramientas, metodología y buenas prácticas para garantizar el acceso universal a la cultura independientemente de las diversas capacidades. Se aborda el marco normativo de la accesibilidad a la orientación y diseño de espacios culturales, el uso de herramientas TIC a la lectura fácil y lenguaje claro. Se muestran las dificultades de acceso a la información y a los espacios según las diversas discapacidades. Se trata de interiorizar los aspectos que debemos tener en cuenta para adaptar y diseñar de forma accesible cualquier espacio, actividad o documento que permita el acceso al patrimonio cultural (22 septiembre 2017) (ficha CULPH 4.2.13.7.).
 - **PATRIMONIO CULTURAL PARA TODOS/AS.** En **2017** empezó con un taller organizado por el Museo Arqueológico de Sevilla dirigido a públicos con necesidades especiales de aprendizaje, escolarizados en centros especializados, en colaboración con la DG de Accesibilidad. En **2019** se ha realizado un considerable esfuerzo con diferentes actividades (ficha CULPH 4.2.13.8.).
 - **MUSEO ARQUEOLÓGICO DE CÓRDOBA:** Visita guiada para personas con diversidad funcional – **sordera**. Visita especial dirigida a este colectivo realizada por el personal técnico del museo. 17 de octubre. Sin coste. Participantes: 13 personas.
 - **MUSEO DE JAÉN:** Exposición temporal “**Mírame que quiero hablar contigo**” destinada al colectivo sordo y en la necesidad de visibilizar a esta comunidad. A través de esta exposición se pretende crear una instalación con las obras creadas por y para las personas con discapacidad auditiva. Del 18 de junio al 18 de agosto de 2019. Con la colaboración de la Universidad de Jaén. Participantes: 268 personas.
 - **MUSEO DE MÁLAGA:** Visitas accesibles. **Historia para todos III.** Visitas guiadas realizadas por el personal técnico del museo para público adulto con discapacidad visual. 21 de marzo y 5 de abril. Sin coste. Participantes: 20 personas. **Talleres Terapéuticos para adultos en el museo.** Taller dirigido a pacientes de la Unidad de Rehabilitación de Salud Mental del Hospital Civil de Málaga con la participación de FAISEM (Fundación Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental). Las sesiones se articulan en una presentación de las colecciones de arqueología y, posteriormente en el Aula Didáctica, se desarrolla un trabajo colaborativo relacionado con aspectos terapéuticos. Las últimas sesiones se dedican a la realización de una obra plástica en común y su exposición el último día. Del 5 de febrero al 18 de junio y del 1 de octubre al 17 de diciembre. Sin coste. Los 17 participantes en estas 12 sesiones son público adulto con necesidades acompañado con enfermeros de salud mental. **Talleres “Mi, me, conmigo”.** Para público infantil (De 6 a 11 años. Sin límite de edad para personas con necesidades especiales). Taller inclusivo para público infantil con diversidad. Mediante técnicas de narración oral, teatralización y creación plástica, se trabaja la educación en valores, la interculturalidad, el reconocimiento de las raíces culturales y la apertura hacia otras culturas. 21 y 22 de diciembre. Participantes: 20 personas. Coste: 1.400 €
 - **MUSEO ARQUEOLÓGICO DE SEVILLA: Visitas accesibles.** Visitas guiadas realizadas por el personal técnico del museo para público adulto con discapacidad visual, realizada por el personal técnico del museo. 10 de diciembre. Sin coste. Participantes: 20 personas.
 - **MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA: Visita guiada.** Visita con los estudiantes del Ciclo de atención a Personas con Dependencia y del Aula específica del I.E.S. Lucus Solis (Sanlúcar la Mayor), realizada por el personal técnico del museo. Público con disfunción intelectual, motora auditiva y visual. 29 y 30 de mayo. Sin coste. Participantes: 20 personas. **Visita guiada.** Visita para la Residencia FOAM de Santiponce. Público con disfunción intelectual, motora, auditiva y visual. 25 de junio.
 - **CONJUNTO MONUMENTAL ALCAZABA DE ALMERÍA: Visita interpretada.** Destinada a varios grupos del Centro Ocupacional de Salud Mental de Almería y El Ejido. Disfunción intelectual. 2 de octubre. Sin coste. Participantes: 25 personas. **Visita interpretada.** Destinada a un grupo de salud mental de FIASEN. Disfunción intelectual. 5 de abril. Sin coste. Participantes: 25 personas
 - **CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA:** Visita guiada. Asociación de Parkinson de Málaga. 24 de mayo.

Disfunción intelectual. Sin coste. Participantes: 25 personas. **Visita guiada.** Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica COCEMFE Madrid. 25 de mayo. Discapacidad intelectual y motora. Sin coste. **Visita guiada.** Visita a través de la Guía pictográfica editada por el Conjunto Arqueológico para personas con autismo. Visita a través de la Guía pictográfica editada por el Conjunto Arqueológico. 16 de julio. Sin coste. **Visita guiada.** Centro Fahala de Loja. Centro de Día Ocupacional para Persona con Discapacidad Intelectual, atiende a personas con discapacidad psíquica mayores de 16 años. Octubre. Sin coste. **Visita guiada.** Asociación Alzheimer Benalup-Casas Viejas. Octubre. Discapacidad intelectual y motora. Sin coste. **Visita guiada.** Área de salud mental del Hospital de la Axarquía y del Hospital de Antequera. Discapacidad intelectual y motora. Noviembre. Sin coste. Nº de Asistentes: 150

- **JORNADAS SOBRE ACCESIBILIDAD EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS** en colaboración con la FAM y la Asociación Cultural Personas Sordas Provincia de Sevilla ONCE (ficha CULPH 4.2.13.9.).
- **CONVENIO FUNDACIÓN ONCE.** Establecimiento de un marco general de colaboración C. Cultura-ONCE, que posibilite el desarrollo de un programa de accesibilidad universal para personas con discapacidad en los museos gestionados y administrados por la C. Cultura. Vigencia: desde que se firme, duración de 4 años, prorrogable por otros 4. La Fundación ONCE podrá detectar necesidades y proponer mejoras. La C. Cultura podrá estudiar, valorar e implementar las medidas propuestas (ficha CULPH 4.2.13.10.).

Objetivo específico 4.3: Promover la participación de las personas con discapacidad, personas mayores y personas en situación de dependencia, así como de las asociaciones y empresas prestadoras de servicios.

Para este objetivo 4.3. se están desarrollando en el periodo 2017-2019 las siguientes **11 actuaciones** y las entidades que las lideran:

11 FICHAS	LEADER
Ficha 4.3.1.1. Promoción de la participación de las personas en riesgo y en situación de dependencia como impulsoras de las acciones de sensibilización.	CIPSC - DGPM
Ficha 4.3.2.1. Grupos de discusión del Plan estratégico de los Servicios Sociales de Andalucía.	CIPSC - DGSS
Ficha 4.3.3.1. Fomento de la participación de la ciudadanía en los consejos de mayores y de personas con discapacidad.	CIPSC - DGPM
Ficha 4.3.5.3. Comisión Permanente de diálogo de la Mesa de trabajo del Tercer sector.	CIPSC - DGSS
Ficha 4.3.6.1. Colaboración con el tercer sector y la empresa privada en la oferta de servicios.	CIPSC - DGPM
Ficha 4.3.6.2. Concierto social.	CIPSC - ASSDA
Ficha 4.3.6.5. Colaboración con el tercer sector y la empresa privada en la oferta de servicios. Convenios de colaboración y Clubes sociales personas TMG	FAISEM
Ficha 4.3.6.6. Colaboración con el tercer sector y la empresa privada en la oferta de servicios.	FAISEM
Ficha 4.3.7.1. Incorporación de la acción del voluntariado.	CIPSC - DGPM
Ficha 4.3.8.1. Fomento de la participación de las agrupaciones locales del voluntariado de protección civil en el diseño y desarrollo de las actividades de promoción de la autonomía personal que, por su naturaleza, requieran la colaboración del voluntariado de protección civil, siempre en situaciones de emergencias.	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR - ESPA

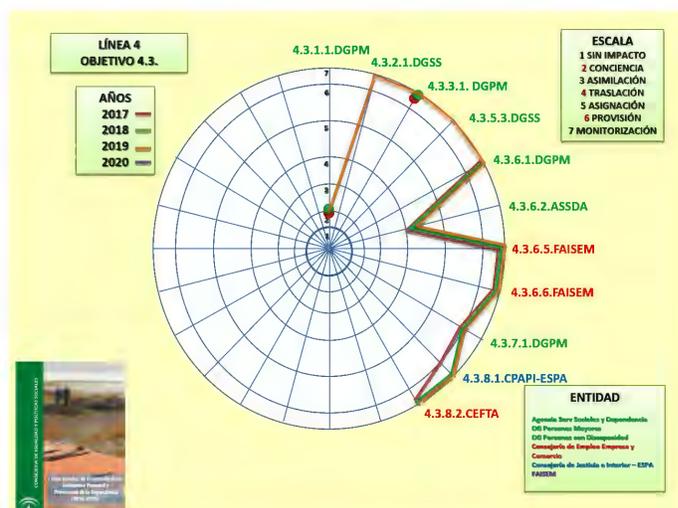


Fig 36. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 del objetivo 4.3. de la línea 4 del Plan.

Las actuaciones con relación a la participación en el objetivo 4.3. de la DGPM de la CIPSC son:

- **Promoción de la participación de las personas en riesgo y en situación de dependencia como impulsoras de las acciones de sensibilización.** Esta actividad fue finalmente descartada por diferentes motivos (ficha DGPM 4.3.1.1.).
- Diseño y ejecución de acciones para el **fomento de la participación de la ciudadanía en los consejos de mayores y de personas con discapacidad.** En todas las provincias se realizan sesiones de los Consejos Provinciales de Mayores, así como a nivel andaluz, aunque en algunas provincias su actividad es muy baja. En el año 2017 solo se ha producido elecciones en el Consejo Provincial de Sevilla (Datos complementarios provincializados en la ficha DGPM 4.3.3.1.).
- **Colaboración con el tercer sector y la empresa privada en la oferta de servicios.** No es una actividad sino una forma de desarrollar la actividad y se viene realizando desde hace años^{76, 77}. (ficha DGPM 4.3.6.1.). El número total de **proyectos subvencionados en 2017 es de 411** y se distribuyen de la siguiente forma (más información en la ficha estandarizada)
 - Mantenimiento sede: 76 proyectos
 - Acompañamiento a personas mayores: 12 proyectos
 - Envejecimiento Activo y Saludable: 133 proyectos.
 - Sensibilización hacia personas mayores: 11 proyectos.
 - Apoyo social, psicológico y jurídico a personas mayores por maltratos, violencia de género y orientación sexual, así como su detección y prevención: 17 proyectos.
- Actuaciones a pacientes de Alzheimer y otras demencias asociadas a la edad: 45 proyectos.

⁷⁶ - Orden de 13 de marzo de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones para intervención en zonas con necesidades de transformación social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017.

- Orden de 4 de agosto de 2017, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017.

⁷⁷ - Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018.

- Orden de 7 de agosto de 2018, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018.

- Información, asesoramiento e información a personas mayores: 5 proyectos.
 - Actividades culturales, de ocio y tiempo libre: 26 proyectos.
 - Fomento de prácticas y experiencias intergeneracionales: 7 proyectos.
 - Preparación jubilación: 2 proyectos.
 - Rehabilitación y apoyo desde la fase inicial de dependencia, incluyendo actuaciones de carácter preventivo: 21 proyectos.
 - Formación y apoyo a las familias y cuidadores de personas mayores, incluido los profesionales: 12 proyectos
 - Alojamiento universidad con personas mayores: 15 proyectos.
 - Subvenciones con cargo al 0,7 % del IRPF: **29 proyectos**
- Los **proyectos aprobados en 2018 han sido:**
- Mantenimiento sede: 78 proyectos.
 - Programas (Acompañamiento a personas mayores; Envejecimiento Activo y Saludable; Sensibilización, apoyo social, psicológico y jurídico; actuaciones a pacientes de Alzheimer y otras demencias, información y asesoramiento, actividades culturales de ocio y tiempo libre, fomento de prácticas y experiencias intergeneracionales; preparación a la jubilación; rehabilitación y apoyo en la fase inicial de la dependencia; formación y apoyo a familiares y cuidadores de personas mayores; y alojamiento universidad con personas mayores): **297 proyectos**
 - Subvenciones con cargo al 0,7 % del IRPF: **28 proyectos**
 - **Incorporación de la acción del voluntariado.** Acciones de fomento del voluntariado en los CPAS. Se puede entender que el voluntariado en los CPAS no es un voluntariado formal, sino la colaboración no remunerada de las personas mayores, aunque no se acojan a la figura legal del voluntario (ficha DGPM 4.3.7.1.).
 - En **2017**: Además de las acciones de voluntariado organizadas por los CPA, se ha formalizado un convenio de colaboración con la Fundación la Caixa donde, entre otras actividades, se fomenta la acción del voluntariado. El convenio de colaboración con la Fundación la Caixa se ha traducido en **153 talleres de formación** con **1.722 participantes** en el ámbito de la Participación y el Voluntariado, y en **159 actividades dinamizadas** por personas mayores voluntarias, socios y socias de los CPA. Por otra parte, en los CPA propios se han contabilizado un total de **1.292 actividades** realizadas por voluntarios en toda Andalucía.
 - En **2018**: Por el convenio con la Fundación la Caixa, en 2018 se han celebrado **143 talleres de formación** con **1.761 participantes** en el ámbito de la participación y el voluntariado, y **132 actividades dinamizadas** por voluntarios y voluntarias que son socios y socias de CPA, que han contado con **58.040 participantes**.
 - En **2019**: En el marco del convenio de Colaboración con la Fundación la Caixa, se han desarrollado **142 talleres del ámbito de la Formación**, la participación social y el voluntariado, con un total de **1.698 participantes**. Además, se han celebrado **149 actividades dinamizadas** por personas mayores voluntarias de los centros que se incluyen en el convenio de colaboración, con un total de **60.757 participantes**. Por otra parte, en el año 2019, los CPA propios han contabilizado un total de **1.829 acciones de voluntariado**.
 - **Grupos de discusión del Plan estratégico de los Servicios Sociales de Andalucía.** En el contexto de la elaboración del Plan estratégico de los Servicios Sociales de Andalucía, se han organizado **16 grupos de discusión** entre los meses de mayo y junio, en los que han participado personas usuarias y profesionales de diversos sistemas de protección social, en los que se ha puesto de manifiesto mejorar y articular institucionalmente la coordinación entre los servicios sociales y de los servicios sanitarios. Colaboran la **Escuela Andaluza de Salud Pública** y representantes de todos los grupos de interés del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía⁷⁸ (personas usuarias, entidades locales, agentes sociales y económicos, Tercer sector, Universidades...) (ficha DGSS 4.3.2.1.):
 - **Grupo 3.** Personas en situación de dependencia.
 - **Grupo 4.** Personas cuidadoras de personas en situación de dependencia.
 - **Grupo 5.** Representantes de asociaciones y colegios profesionales: Consejo Andaluz de Colegios de Diplomados en Trabajo Social, Consejo Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía, Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental, Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, Asociación de Profesionales Valoradores de la Dependencia de Andalucía.
 - **Grupo 6.** Personal docente de Universidades Públicas y responsables de las unidades de formación de los Servicios Sociales.
 - **Grupo 7.** Agentes sociales y económicos: CCOO, UGT, CEA, FAAD, MACROSAD, FEANSAL, CEPES, FACUA.
 - **Grupo 8.** Entidades del Tercer Sector: CERMI, Red de Lucha contra la pobreza y la exclusión social, Fundación Don Bosco, Save The Children Andalucía, Andalucía ACOE, Cáritas, Cruz Roja, Fundación LARES, Fundación RAIS, UNICEF.
 - **Grupo 9.** Profesionales de Servicios Sociales Comunitarios de Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Andalucía Occidental.
 - **Grupo 10.** Profesionales de Servicios Sociales Comunitarios de Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de Andalucía Occidental.
 - **Grupo 11.** Profesionales de Servicios Sociales Comunitarios de Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Andalucía Oriental.
 - **Grupo 12.** Profesionales de Servicios Sociales Comunitarios de Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de Andalucía Oriental.
 - **Grupo 13.** Profesionales de servicios de ayuda a domicilio, centros de día, centros residenciales, centros de participación activa de mayores, centros de valoración y orientación.
 - **Grupo 14.** Profesionales responsables de dirección y gestión de Centros de Servicios Sociales Comunitarios y Especializados y gerencia de Fundación Tutelar.
 - **Grupo 15.** Profesionales responsables de Jefaturas de Servicios Sociales de las Delegaciones Territoriales.
 - **Grupo 16.** Acción intersectorial: profesionales de los sectores de Educación, Salud, Vivienda, Empleo, Fiscalía.
 - **Comisión Permanente de diálogo de la Mesa de trabajo del Tercer sector.** Por el Decreto 98/2016, de 10 de mayo, se crea la

⁷⁸ - <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/encargos/detalle/00000145468.html>

- <https://www.noticiasde.es/andalucia/mas-de-220-personas-participan-en-el-diagnostico-de-la-situacion-de-los-servicios-sociales-en-andalucia/>

- <https://www.easp.es/16-grupos-de-discusion-serviran-para-recopilar-opiniones-de-usuarios-y-profesionales-para-perfilar-el-plan-estrategico-de-los-servicios-sociales-de-andalucia/>

- <https://www.lavanguardia.com/politica/20190528/462538387144/la-junta-crea-16-grupos-de-discusion-para-evaluar-los-servicios-sociales.html>

Comisión Permanente de Diálogo con la Mesa del Tercer Sector de Andalucía, con la vocación de crear un espacio permanente de diálogo y participación entre las entidades que conforman la Mesa del Tercer Sector de Andalucía y el Gobierno andaluz a través de la Consejería competente en materia de Políticas Sociales. En esta Mesa del Tercer sector de Andalucía, en la que entre otras entidades se integra el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad en Andalucía (**CERMI-ANDALUCÍA**) y **Lares-Andalucía**. Asociación andaluza de residencias y servicios de atención a los mayores-sector solidario (Ficha DGSS 4.3.5.3.).

La ASSDA ha promovido el **CONCIERTO SOCIAL**⁷⁹. Con el mismo se pretende colaborar con el Tercer Sector y la empresa privada en la oferta de servicios. Constituye un instrumento por medio del cual se produce la prestación de servicios sociales de responsabilidad pública a través de entidades, cuya financiación, acceso y control sean públicos y en el que se le dará prioridad a las entidades de iniciativa social que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley, pudiéndose excepcionalmente, en ausencia de entidades de iniciativa social concertar con entidades privadas con ánimo de lucro. Se ha publicado en BOJA en febrero de 2018 (ficha ASSDA 4.3.6.2.).

FAISEM establece un programa de **colaboración con el tercer sector y la empresa privada en la oferta de servicios**. Formaliza anualmente convenios de colaboración con el movimiento asociativo de familiares y personas usuarias, representados en las dos federaciones existentes en Andalucía, así como con las distintas asociaciones provinciales.

- **FEAFES-ANDALUCÍA SALUD MENTAL (Federación de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental)**, organización con implantación en las distintas provincias andaluzas y que desarrolla, fundamentalmente, actividades de autoayuda y apoyo a las personas afectadas y a sus familias, así como de lucha contra el estigma y la discriminación.
- **En Primera Persona (Federación Andaluza de Usuarios y Usuarías de Salud Mental)**, directamente organizada y gestionada por personas usuarias, que representa un movimiento pionero en nuestro país, planteándose igualmente tareas de autoayuda y apoyo, paralelas a las de lucha contra el estigma y la discriminación que sigue afectándoles negativamente en nuestras sociedades.

La cooperación con las asociaciones articuladas entorno a la Federación FEAFES-ANDALUCÍA SALUD MENTAL (en **2016**, 36 clubes) y EN PRIMERA PERSONA (3 clubes), se centra en la gestión de los clubes sociales, programas de autoayuda y actividades de sensibilización social, fundamentalmente. Los **Clubes Sociales**, ofrecen un espacio efectivo de relación para aquellas personas con enfermedad mental grave que tendrían dificultades de acceder a otros ámbitos más generales, pero intentando, siempre que se puede, que sean un paso transitorio hacia una mayor integración. Las **asociaciones de familiares**, en el contexto actual de la atención comunitaria a la salud mental, juegan un papel primordial. Aun siendo esto común a los distintos modelos que se desarrollan en los países de nuestro entorno, si existe una amplia variabilidad en cuanto a sus objetivos y el ámbito de gestión y coordinación con los servicios sanitarios y sociales. En el conjunto del Estado español la diversidad de situaciones es lo habitual en lo que respecta a la atención sanitaria y social a personas con TMG, y muy especialmente en lo relativo a los programas de apoyo social. En concreto y en lo que respecta a la organización de las intervenciones

y servicios que facilitan programas de apoyo social hay dos modelos básicos correspondientes a las dos Comunidades que, hoy por hoy, cuentan con mayor desarrollo de este tipo de atención: El de Andalucía basado en **FAISEM**. Y el de la Comunidad de Madrid, que optó por establecer una red específica, habitualmente considerada “de rehabilitación” (**Red Pública de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera**), que tienen aspectos comunes con la nuestra pero también algunas diferencias importantes: En lo que concierne al movimiento asociativo de familiares de personas con enfermedad mental, en las distintas CCAA suelen desempeñar un importante papel en la gestión directa de estos programas de apoyo social, que cuentan con financiación pública y que incluyen distintas modalidades de recursos residenciales y puntualmente programas de integración laboral. En Andalucía, podemos concretar las **diferencias del modelo de FAISEM** con otros, en lo siguiente: Una **estructura específica de planificación y gestión**: Intersectorial, pública, financiación mayoritaria de la Junta de Andalucía, articulada en todo el territorio, con monitores y monitoras de apoyo social con formación específica y gestión directa de la mayoría de los programas (residencial, laboral y soporte diurno), y gestión convenida de algunas actividades con las asociaciones de familiares y usuarios y entidades locales. En lo que concierne al **movimiento asociativo de familiares**, FAISEM mantuvo dos reuniones de seguimiento con las asociaciones federadas en Feafes Andalucía Salud Mental, en Sevilla y Huelva. Así mismo, se intervino en la mesa redonda dedicada a la coordinación entre los servicios sociales y sanitarios en las Jornadas de Feafes Andalucía Salud Mental, celebradas en Sevilla; en la inauguración de las **IV Jornada Formativa sobre Buenas Prácticas en Asociaciones de Salud Mental**, organizadas por esta federación; en la entrega de Premios que otorga esta federación con motivo del Día Mundial de la salud Mental y en distintos actos organizados en las respectivas provincias. FAISEM participó en el **XI Encuentro de la Federación Andaluza de Asociaciones de Salud Mental. En Primera Persona**, celebrado en Punta Umbría (Huelva). Ajustándose a los cambios normativos, Faisem presento en 2018, las **bases para la concesión de ayudas** a proyectos de Federaciones y Asociaciones de Familiares y de Personas Usuarías, destinadas a financiar programas orientados a la inclusión social, recuperación y participación en la comunidad de las personas con problemas de salud mental grave. Estas bases tenían por objeto regular el procedimiento de solicitud, selección y concesión de ayudas a las federaciones y asociaciones de familiares y de personas con problemas de salud mental grave, para el desarrollo de programas y actividades. **Las acciones y programas objeto de las ayudas**, son los referidos a las acciones y programas desarrollados en los centros sociales o clubes sociales para personas con trastorno mental grave. Se trata de dispositivos orientados a la promoción de la autonomía personal y al fomento de las relaciones sociales de las personas con Trastornos Mentales Graves. Son recursos que combinan el desarrollo de actividades ocupacionales polivalentes, de ocio y relación social. Estos centros, no cuentan con servicio de comedor ni con transporte.

Así mismo, se incluyeron en esta convocatoria los **programas de sensibilización social y defensa de los derechos de las personas con problemas de salud mental y sus familias**. Las Escuelas de Familias, las acciones de Psicoeducación, los programas de apoyo mutuo, el fomento de actividades deportivas y culturales y las actividades propias de las federaciones de las asociaciones de familiares y personas usuarias. El proyecto o actuación de la ayuda es entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. (Más información en la ficha FAISEM 4.3.6.5. y FAISEM 4.3.6.6.).

La **Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior** a través de la **Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA)** en colaboración con las entidades locales promueve el **fomento de la participación de las agrupaciones locales del voluntariado de protección civil en el diseño y desarrollo de las actividades de**

⁷⁹ El pasado 23 de febrero de 2018 se publicó en BOJA el Decreto 41/2018, de 20 de febrero, por el que se regula el concierto social para la prestación de los servicios sociales. (Boletín número 39). URL: <http://juntadeandalucia.es/boja/2018/39/4>

promoción de la autonomía personal que, por su naturaleza, requieran la colaboración del voluntariado de protección civil, siempre en situaciones de emergencias. Esta actuación, consistente en fomentar que las **Agrupaciones de Voluntariado** participen en actividades de promoción de la autonomía personal y se llevarán a cabo tanto en 2017, 2018 y 2019, una vez que se avance en la previsión contenida en el **Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, aprobado por el Decreto 159/2016, de 4 de octubre, respecto a la obligación de inscripción de las Agrupaciones. El artículo 5.2 de dicho Reglamento establece que la inscripción en el Registro de Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía será obligatoria para que las Agrupaciones tengan acceso a las vías de participación, fomento, formación impartida por la ESPA y para su actuación en materia de protección civil en los **planes de emergencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía**. El artículo 9 de dicho Reglamento establece como una de las funciones de las Agrupaciones de Voluntariado de Protección Civil la colaboración en las tareas de dispositivos logísticos y de acción social en emergencias, siendo otra de las funciones el apoyo a los servicios de emergencia profesionales. Se han realizado durante 2017-2018, **12 jornadas provinciales de voluntariado de protección civil** que han culminado en la celebración de unas **Jornadas Regionales en octubre de 2017 y noviembre de 2018**. En dichas Jornadas se acordó trabajar en el desarrollo de estudios de las poblaciones dependientes de los municipios andaluces, para incluirlas en el ámbito de las actuaciones del voluntariado de protección civil. Durante **2019** se han celebrado **7 jornadas provinciales del voluntariado de protección civil**, estando pendiente la de la provincia de Huelva. En dichas jornadas se insiste mucho en que la prioridad en la atención por parte del voluntariado son las personas en situación de especial vulnerabilidad, entre las que se encuentran las personas en situación de dependencia (ficha CJ14.3.8.1.).

El **PROGRAMA CONOCE TU TIERRA** de la DG de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo Empresa y Comercio y de la DG Trabajo y Bienestar Laboral de la CEFTA en 2019, es un programa de carácter social por el que se proporcionan estancias vacacionales gratuitas en **Residencias de Tiempo Libre**⁸⁰ de la Junta de Andalucía a personas jubiladas, pensionistas, con discapacidad y otros colectivos de especial atención. Colaboran en esta actuación los Ayuntamientos, las Asociaciones, fundaciones, organizaciones sindicales y la CIPSC. Se dispone de un cupo de plazas todos los años distribuidas de la siguiente forma: DGPM y pensiones no contributivas unas 580 plazas, distribuidas entre todas las provincias andaluzas según determine y para la DGPDI unas 1.100 plazas, distribuidas entre las federaciones y asociaciones que determine la DG (Mar 2017-Sep 2017) (ficha CEFTA 4.3.8.2). Personas beneficiarias de estancias en RTL en 2017-2018:

- Nº personas jubiladas y pensionistas **2017: 7.430** - H: 3.009 / M: 4.421
- Nº personas jubiladas y pensionistas **2018: 7.778** - H: 3.161 / M: 4.627
- Nº personas jubiladas y pensionistas **2019: 8.568** - H: 3.445 / M: 5.123
- Nº personas con discapacidad **2017: 1.555** - H: 768 / M: 787
- Nº personas con discapacidad **2018: 1.374** - H: 558 / M: 816
- Nº personas con discapacidad **2019: 1.937** - H: 876 / M: 1.061

LINEA 5. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Objetivo general: Promover la sensibilización de la sociedad en general y la formación de los distintos agentes implicados en la promoción de la autonomía y en la prevención de la dependencia

Objetivo específico 5.1: Promover acciones de sensibilización y difusión a la ciudadanía de los recursos para la promoción de la autonomía y prevención de la dependencia.

Para este objetivo 5.1. se están desarrollando en el periodo 2017-2019 las siguientes **12 actuaciones** y las entidades que la lideran:

12 FICHAS	LEADER
Ficha 5.1.1.1. Información y sensibilización sobre promoción de la autonomía personal, y la prevención de la dependencia y otras desigualdades.	CIPSC - ASSDA
Ficha 5.1.2.1. Acciones de información para fomentar la autonomía personal y la plena inclusión de las personas en situación de dependencia.	CIPSC - ASSDA
Ficha 5.1.2.2. Encuentros / jornadas / talleres discapacidad-autonomía.	CIPSC - DGPDI
Ficha. 5.1.2.3. Curso de atención a la ciudadanía con discapacidad	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR - IAAP
Ficha 5.1.3.1. Acciones de formación a personas mayores / con discapacidad en el uso de dispositivos móviles y aplicaciones dirigidas a los mismos.	CIPSC - DGPM
Ficha 5.1.3.2. Formación a personas mayores / con discapacidad en el uso de dispositivos móviles y aplicaciones dirigidos a los mismos.	CONSEJERIA DE SALUD Y FAMILIAS
Ficha 5.1.4.1. Acciones específicas de sensibilización e información para fomentar la implicación de los servicios de emergencia y seguridad.	CIPSC - DGPM
Ficha 5.1.4.2. Acciones específicas de sensibilización e información para fomentar la implicación de los servicios de emergencia y seguridad (GEDES).	CIPSC - DGPDI
Ficha 5.1.4.3. Curso de accesibilidad, seguridad y autoprotección en Centros de Personas con Discapacidad y de Personas Mayores	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR - IAAP
Ficha 5.1.5.1. Propuesta a los organismos competentes para la mejora de la imagen en los medios de comunicación de las personas con discapacidad o dependencia.	CIPSC - DGPM
Ficha 5.1.5.4. Promoción del papel crucial que juega la práctica regular de ejercicio físico en la prevención de la discapacidad y la dependencia.	CIPSC - DGPM
Ficha 5.1.6.1. Actuaciones formativas destinadas a personas cuidadoras no profesionales financiadas a través del IRPF de Andalucía.	CIPSC - DGSS

⁸⁰ Difusión a través de la web de Tiempo Libre: <http://www.cem.junta-andalucia.es/empleo/wrtl>

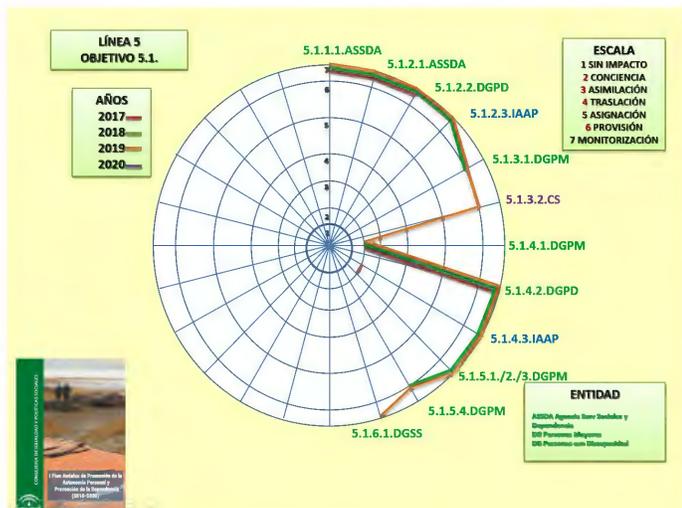


Fig 37. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 del objetivo 5.1. de la línea 5 del Plan.

Las actuaciones con relación a la formación y sensibilización en el objetivo 5.1. de la ASSDA de la CIPSC son:

- **Acciones de información y sensibilización sobre promoción de la autonomía personal, y la prevención de la dependencia y otras desigualdades.** Diseño y ejecución de campañas de información y sensibilización sobre promoción de la autonomía personal, y la prevención de la dependencia destinada a personas trabajadoras del Tercer Sector sobre la importancia de prevención de la dependencia⁸¹ (ficha ASSDA 5.1.1.1.).
 - Campaña publicitaria a través de 40.000 folletos del Servicio de Promoción de la Autonomía y Prevención de la Dependencia.
 - Campaña “Andalucía dice Sí a la Dependencia”
 - Captación, fidelización y dinamización del programa de Empresas Colaboradoras con la TAJ65 (ejecutado año 2016)
 - Difusión Ley de Servicios Sociales de Andalucía.
- **Acciones de información para fomentar la autonomía personal y la plena inclusión de las personas en situación de dependencia.** Llevar a cabo acciones de información dirigidas a las personas con discapacidad, personas mayores y en situación de dependencia, así como a sus familias para fomentar la autonomía personal y la plena inclusión de las personas en situación de dependencia y/o discapacidad (ficha ASSDA 5.1.2.1.).
 - Número de horas impartidas para perseguir la mejora en la autonomía personal y la prevención de la dependencia: **13.658 (2017), 103.095 (2018) y datos no disponibles en 2019.**
 - Número de personas dependientes con prestación SPAPD: **1.602 (2017), 2.300 (2018) y 1.519 (2019).**

Las actuaciones con relación a la formación y sensibilización en el objetivo 5.1. de la DGPM de la CIPSC son:

- **Acciones de formación a personas mayores / con discapacidad en el uso de dispositivos móviles y aplicaciones dirigidas a los mismos.** En **2017** se ha mantenido la colaboración con **CONFEMAC** para la realización de la acción formativa “**Conoce y disfruta las posibilidades de tu Smartphone**” en **23 CPA** de la Junta de Andalucía. Además, los CPA programan actividades formativas sobre Informática y Nuevas Tecnologías, donde se habla de los dispositivos móviles y aplicaciones de forma

genérica. En **2018** a través del Convenio de colaboración con la **Fundación la Caixa** se han desarrollado **190 talleres** sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación, con **3.031 participantes** a lo largo del año. En estos talleres se ha hecho un especial hincapié por acercar el uso de los dispositivos móviles a los usuarios y usuarias. En **2019** a través de un Convenio de colaboración con la Fundación la Caixa se han desarrollado **181 talleres** relacionados con la Informática y la Comunicación (uso de tablet y smartphone) con **2.092 participantes en 61 CPA** distribuidos por toda Andalucía. (ficha DGPM 5.1.3.1.).

- **Acciones específicas de sensibilización e información para fomentar la implicación de los servicios de emergencia y seguridad.** En los CPA se desarrollan muchas actividades en las que personal de los servicios de emergencia y seguridad acuden a dar charlas informativas sobre diversos temas que afectan a las personas mayores. En el diálogo que se produce en estos encuentros, se da necesariamente y de manera no formalizada una sensibilización hacia los profesionales sobre la realidad de las personas mayores (ficha DGPM 5.1.4.1.).
- **Propuesta a los organismos competentes para la mejora de la imagen en los medios de comunicación de las personas con discapacidad o dependencia.** La propuesta de campañas publicitarias de **2017** fueron; contra el maltrato de las personas mayores, difusión del Teléfono de Atención a las personas mayores, difusión de los CPA, de la participación de los mayores, contra el fraude, la seguridad vial y el fomento de hábitos saludables, todos enmarcados en la **Estrategia de Envejecimiento Activo**, promoviendo una imagen positiva de este colectivo. Además, se ha elevado un escrito del **Grupo de Trabajo de “vulnerabilidad” del Consejo Andaluz de Mayores**, dirigido al **Consejo Audiovisual de Andalucía** y al **Ministerio de Economía Industria y Competitividad**, expresando una queja por la imagen de las personas mayores que transmitía el anuncio de la Lotería Nacional del año 2016, y fue aprobado por el pleno de fecha 19/10/2017. En **2018** difusión de las Jornadas “**Las mujeres mayores en el cine y en las artes visuales**”, **¿cómo las vemos? ¿cómo se ven?**, organizadas por el Aula de la Experiencia de la Universidad de Sevilla, 9-10 de mayo de 2018. En **2019**, para la elaboración del **Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023** se ha invitado a formar parte del Comité Técnico al **Consejo Audiovisual de Andalucía**, dadas las aportaciones que puede realizar en el ámbito de la imagen de las personas mayores en los medios de comunicación. (fichas DGPM 5.1.5.1. /2. /3.).
- Diseño y ejecución de acciones de **promoción del papel crucial que juega la práctica regular de ejercicio físico en la prevención de la discapacidad y la dependencia.** En la programación de actividades de los **168 CPA**, está incluido al menos un taller de varias sesiones de baile o danza, de gimnasia, y de práctica deportiva (senderismo, petanca...) a lo largo año, con un promedio de **32 actividades deportivas** por provincia/año. Debemos destacar el convenio de colaboración entre la DGPM de la CIPSC y el **Grupo de Investigación Interdisciplinar de la Universidad Pablo de Olavide** sobre el efecto de la actividad física sobre la salud en el envejecimiento. El Grupo de Investigación ofrece implementar en los CPA talleres de ejercicio físico con **tecnología Kinect** para las personas mayores usuarias (ficha DGPM 5.1.5.4.).

La DGPM de la CIPSC en el objetivo 5.1. promueve:

- **Encuentros / jornadas / talleres discapacidad-autonomía.** Desde **2016** y a través de la convocatoria anual de subvenciones institucionales de la CIPSC^{82, 83, 84} se subvencionan programas

⁸¹ Enlace a noticia de la campaña https://www.assda.junta-andalucia.es/es/noticias/NOT220118/wfnews_view_pub

⁸² Orden de 13 de marzo de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia

destinados a la realización de jornadas y encuentros de entidades de personas con discapacidad. En **2017** se han cofinanciado 15 actuaciones, en **2018** un total de 23 y en **2019** se han realizado 20 en las Delegaciones Territoriales y 5 en los Servicios Centrales de Sevilla. En este programa se ha colaborado con las Asociaciones autonómicas y provinciales de personas con discapacidad de Andalucía (ficha DGPMI 5.1.2.2.).

- También se han promocionado **acciones específicas de sensibilización e información para fomentar la implicación de los servicios de emergencia y seguridad**. Personal de la DGPMI participa en el **Grupo GEDES** (Grupo de Trabajo de Educación, Discapacidad, Emergencia y Seguridad). Es un grupo interdisciplinar que tiene entre sus objetivos el de sensibilizar a los servicios de emergencias y seguridad de la importancia del conocimiento del mundo de la discapacidad para mejorar sus intervenciones. Para ello, se elaboraron unas fichas de adaptación de los protocolos de actuación que permitieran dar una respuesta acorde a las necesidades de las personas con discapacidad en situaciones de urgencias y emergencias^{85, 86, 87} comenzando por analizar los procedimientos estandarizados de actuación de los distintos servicios de primeros intervinientes en diferentes situaciones de emergencias: incendio, accidentes de tráfico, problemas de salud, confinamientos, etc. (ficha DGPMI 5.1.4.2.).

Algunas de las actividades desarrolladas en **2017** por el grupo GEDES:

- Premio a la Mejora de la accesibilidad de las personas con TEA otorgado por Autismo Sevilla, en la Gala conmemorativa por los 20 años que cumple la asociación de Autismo, el día 25 abril.
- Guía del Plan de Evacuación Inclusivo para centros educativos de centros públicos de educación infantil y primaria y centros de educación específica.
- XIII-Congreso Estatal y I Congreso Iberoamericano de Trabajo Social, los días 19, 20 y 21 de octubre.
- Conferencia-coloquio sobre prevención de violencia selectiva, el día 27 de septiembre.
- Formación sobre Emergencia y Discapacidad el día 31 de octubre en Dos Hermanas.
- Il Seminario de Personas con discapacidad: entornos laborales accesibles e integradores dentro del espacio “Entornos Laborables Accesibles: Buenas Prácticas”, día 15 de noviembre.
- Curso sobre “Discapacidad en situaciones de emergencia y urgencia” organizado por el Instituto de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE) en Alicante, denominado “Protocolo de actuación para dar respuesta a personas con discapacidad en situaciones de emergencia y

urgencia”, los días 11, 12 y 13 diciembre.

En **2018** también han ejecutado las siguientes actuaciones:

- Jornada formativa de sensibilización y actuación para dar una respuesta de calidad a personas con diversidad funcional en situaciones de emergencia y/o urgencia, dirigida a voluntarios de Protección Civil, organizada por el Excmo. Ayuntamiento de El Carpio el día 20 de enero.
- Jornada informativa en SICUR (Salón Internacional de Seguridad), organizada por IFEMA y celebrado en Madrid entre el 20 y 23 de febrero.
- Acción formativa en el **II Congreso del Voluntariado de Protección Civil** celebrado en Benidorm y organizado por la Generalitat Valenciana dirigida a los profesionales del voluntariado. Se ha trabajado en una serie de talleres y ponencias para acercar al asistente al concepto de discapacidad a través de la práctica y las pautas a poner en marcha cuando, en situación de emergencia, atiendan a personas con diversidad funcional.
- Participación en la primera edición del **Congreso Internacional de Psicología, Innovación Tecnológica y Emprendimiento I+D+I**, con la comunicación “La tecnología al servicio de la Emergencia y la Discapacidad”, que se celebró del 19 al 21 de abril de 2018 y que tuvo lugar en Almería, organizado por la Fundación Española de Psicología y Salud, el Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental y las Universidades de Almería, Granada, Jaén y Málaga.
- Impartición del curso “Protocolo de actuación para dar respuesta a personas con discapacidad en situaciones de emergencia y urgencia” celebrado los días 2, 3 y 4 de Julio en el municipio de Ceste y organizado por el Instituto de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE), orientada a agentes del cuerpo de Policía Local.

La DGSS en este objetivo 5.1. ha desarrollado **actuaciones formativas en 2019 destinadas a personas cuidadoras no profesionales financiadas a través del IRPF de Andalucía** (ficha IAAP 5.1.6.1.).

- **Atención a personas cuidadoras**, programa realizado por **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**⁸⁸, dirigido a personas cuidadoras de personas mayores, para mejorar su calidad de vida capacitándolas en las habilidades técnicas y personales del cuidado y el autocuidado. A tal fin, se sustituye a las personas cuidadoras durante unas horas a la semana en la labor de cuidar a la persona mayor en situación de dependencia. Incorpora al voluntariado en las tareas de acompañamiento a las personas mayores en situación de dependencia
- **Apoyo a familias**, programa realizado por **PLENA INCLUSIÓN ANDALUCÍA**⁸⁹ Se trata de familias de personas con discapacidad intelectual, con especial énfasis en el medio rural, desde un enfoque centrado en la familia, construyendo con cada familia los apoyos necesarios, por lo que partiendo de la detección y conocimiento de las necesidades de las familias se planifican las actividades (grupos de apoyo a madres y padres, de hermanas y hermanos, familiar a familiar, talleres monográficos, acciones formativas...)

El IAAP ha puesto en marcha dos actuaciones en este objetivo 5.1.:

- El **curso de atención a la ciudadanía con discapacidad** que consiste en una formación interadministrativa presencial, con 2 ediciones y la participación de 50 trabajadores de la Junta de Andalucía y de la Administración Local en **2018** y 40 en **2019** (ficha IAAP 5.1.2.3.).
- El **curso de accesibilidad, seguridad y autoprotección en Centros**

competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones para intervención en zonas con necesidades de transformación social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017.

⁸³ Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018.

⁸⁴ Orden de 13 de junio de 2019, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2019.

⁸⁵ Fichas de protocolo de actuación para dar respuesta a personas con discapacidad en situaciones de urgencias/emergencias.

<https://grupogedes.files.wordpress.com/2013/12/fichas-maquetadas-y-correctas-18-01-2015.pdf>

⁸⁶ Aplicación informática gratuita (APP) diseñada y desarrollada para ofrecer, a la población general y a las personas con discapacidad en una situación de emergencia.

<http://grupogedes12.blogspot.com.es/2016/05/app-emergencia-y-discapacidad-plan-de.html>

⁸⁷ Guía del Plan de Evacuación Inclusivo para Centros Educativos.

http://www.dgt.es/PEVI/contenidos/recursos/discapacidad/guia-de-atencion-emerg-accid/guia_discapacitados_v02.zip

⁸⁸ <https://www2.cruzroja.es/sercuidadora>

⁸⁹ <http://www.plenainclusionandalucia.org/que-hacemos/apoyamos-a-las-familias>

de **Personas con Discapacidad y de Personas Mayores** de formación interadministrativa presencial, con 5 ediciones y la participación de 120 trabajadores de la Junta de Andalucía y de la Administración Local en **2018** y 4 ediciones con 94 formados en **2019**. Pretende analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de las personas con discapacidad (ficha IAAP 5.1.4.3.).

La Consejería de Salud y Familias ha puesto en marcha la **Formación a personas mayores / con discapacidad en el uso de dispositivos móviles y aplicaciones dirigidos a los mismos**. Se han impartido a distancia diferentes cursos ON-LINE para el uso de dispositivos móviles: acercarse al mundo digital: ordenadores y periféricos⁹⁰, uso del whatsapp⁹¹ y uso de cajeros automáticos⁹² (ficha CS. 5.1.3.2.).

Objetivo específico 5.2.: Promover la formación de todas las personas trabajadoras y agentes implicados con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias.

Para este objetivo 5.2. se están desarrollando en el periodo 2017-2019 las siguientes **11 actuaciones** y las entidades que las lideran:

11 FICHAS	LEADER
Ficha 5.2.1.1. Estudio de necesidades formativas para profesionales de los servicios sociales y sanitarios y educativos.	CIPSC - DGPM
Ficha 5.2.1.2. Itinerarios profesionales de formación. OPERATIVO ANFORA .	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR - IAAP
Ficha 5.2.2.1. Diseño, desarrollo y evaluación de los itinerarios de formación que garanticen el desarrollo de las competencias profesionales .	CIPSC - DGPM
Ficha 5.2.6.1. Formación específica en igualdad de género a profesionales que trabajan en los servicios sociales y sanitarios	CIPSC - DGPM
Ficha 5.2.6.2. Actuaciones formativas específicas en igualdad de género en profesionales que trabajan en los SSSCC.	CIPSC – DGSS
Ficha 5.2.8.1. Curso de reconocimiento de las Personas con Discapacidad. Centros de Valoración y Orientación de Andalucía .	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR - IAAP
Ficha 5.2.9.2. Orientación de los contenidos de las actividades formativas dirigidas al personal de la policía local especialmente al ámbito de la prevención , con preferencia a la dirigida a colectivos en situación de riesgo o desprotección, mediante una formación adecuada a los cambios sociales.	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR - ESPA
Ficha 5.2.10.2. En los cursos de ingreso a los cuerpos de la policía local de Andalucía, así como en los de capacitación, se incluirán obligatoriamente las materias de igualdad de género, violencia de género y conocimiento de técnicas de mediación.	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR - ESPA
Ficha 5.2.11.1. Curso de Recursos Sociales en la Atención de Personas con Discapacidad . Servicios y Prestaciones	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR - IAAP
Ficha 5.2.11.2. Inclusión en la formación	CONSEJERÍA DE LA

básica para el **voluntariado de protección civil** de las necesidades de las personas en situación de dependencia, así como de los recursos disponibles para las mismas, siempre que se refieran a situaciones de emergencias.

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR - ESPA

Ficha 5.2.12. Inclusión en la **formación básica para el voluntariado de protección civil** de las necesidades de las personas en situación de dependencia, así como de los recursos disponibles para las mismas, siempre que se refieran a **situaciones de emergencias**.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR - ESPA

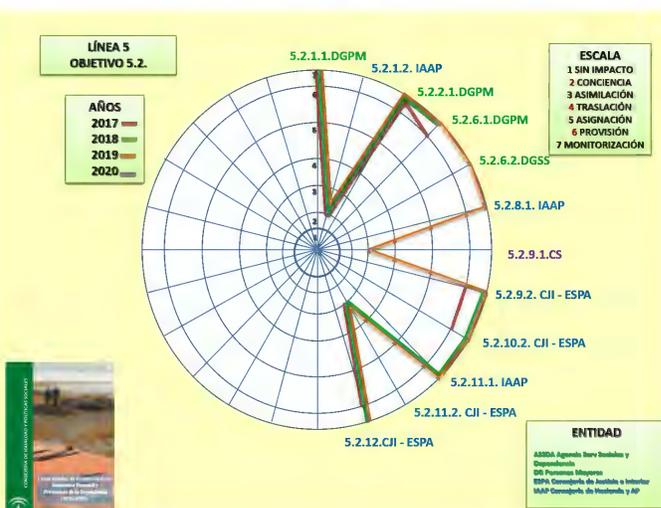


Fig 38. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 del objetivo 5.2. de la línea 5 del Plan.

Las actuaciones con relación a la formación y sensibilización en el objetivo 5.2. de la DGPM de la CIPSC son:

- **Estudio de necesidades formativas para profesionales de los servicios sociales, sanitarios y educativos.** Están enmarcados en los modelos de coordinación intersectorial con participación sindical. Dentro de la CIPSC hay un **responsable de formación** coordinado con el IAAP y el Servicio de Personal de la CIPSC que se encarga de hacer un estudio anual de las necesidades formativas de sus profesionales. En la memoria de **2017** remitida al IAAP se propusieron para el Plan de Formación de Perfeccionamiento Sectorial, un total de **94 acciones formativas**⁹³, con un presupuesto de 62.344 €. Los itinerarios formativos tienen que ver con las Áreas de la recepción, fisioterapia, atención sociosanitaria, médica, psicológica y trabajo social. En la memoria de **2018** remitida al IAAP, donde se propone para el Plan de Formación de Perfeccionamiento Sectorial, un total de **111 acciones formativas**, con un presupuesto de 51.206 €. Los **itinerarios formativos engloban**⁹⁴: Conocimientos y técnicas de atención médica-sanitaria-terapia física, Protección Jurídica de la persona usuaria de centros de mayores, Conocimientos y técnicas en área de conserjería y recepción de los centros residenciales, Conocimientos y técnicas en área de cocina, limpieza y alojamiento de los centros residenciales, Conocimientos y técnicas de mantenimiento de los CRPM, uso de herramientas informáticas de gestión en la atención de los CRPM y CPA de personas mayores. En **2020** se remitió la memoria al IAAP, donde se propone para el **Plan de Formación de Perfeccionamiento Sectorial**, un total de **75 acciones formativas**, con un presupuesto de 34.818 €. Los itinerarios formativos engloban⁹⁵: Conocimientos y técnicas de

⁹³ BOJA de 2 de enero de 2018, donde se aparecen las acciones formativas que se propusieron en su día.

⁹⁴ BOJA n.º 1 de 2 de enero de 2019. Resolución de 20 de diciembre de 2018 por el que se publica el Plan de Formación Corporativa para 2019, donde aparecen las acciones formativas que se propusieron en su día.

⁹⁵ BOJA n.º 1 de 2 de enero de 2020. Resolución de 20 de diciembre de 2019 por el que se publica el Plan de Formación Corporativa para 2020, donde aparecen las acciones formativas que se propusieron en su día.

⁹⁰ <https://www.enbuenaedad.es/node/626>

⁹¹ https://www.enbuenaedad.es/inicio/aprender_mas/tutoriales/uso-whatsapp

⁹² https://www.enbuenaedad.es/inicio/aprender_mas/tutoriales/uso-cajeros-automaticos

atención médica-sanitaria-terapia física, conocimiento y abordaje de trastornos en pacientes con trastornos conductuales y demencias, abordaje de consumo y conductas disruptivas en mayores, valoración geriátrica y diseño de Plan de Intervención Interdisciplinar, aspectos Jurídicos en la Dirección de Residencias de Mayores, prevención de la transmisión de microorganismos. Legionela, conocimientos y técnicas en área de cocina, limpieza y alojamiento de los centros residenciales, conocimientos y técnicas de mantenimiento de los CRPM, uso de herramientas informáticas de gestión en la atención de los CRPM y CPA de personas mayores (ficha DGPM 5.2.1.1.).

- **Diseño, desarrollo y evaluación de los itinerarios de formación que garanticen el desarrollo de las competencias profesionales** (ficha DGPM 5.2.2.1.). Se realizaron **86 cursos en 2017** en el Plan de Formación de Perfeccionamiento Sectorial, a lo largo de estos itinerarios formativos; Atención Centrada en la Persona, Derechos y obligaciones, Intervención con conductas disruptivas, Manipulación de alimentos, Reanimación cardiovascular. Para **2018** se han desarrollado **85 acciones formativas** (un total de 1.073 horas de formación) a lo largo de las ocho provincias andaluzas: Trabajo en Grupos en CPA. Nivel 1, Trabajo en Grupos en CPA. Nivel 2, Manipulación de alimentos, Información alimentaria y control de alérgenos, Modelo ACP Atención y comunicación con la persona mayor usuaria, familiares y público general, Recursos de Atención social a personas mayores en Andalucía. Técnicas de movilización del paciente y cuidado de la espalda de los profesionales sanitarios. La disfagia en el paciente gerontológico. Cuidados de grandes dependientes. Plan de mantenimiento y conservación de los centros residenciales. Operador industrial de calderas. Mantenimiento de CRPM: Fontanería – climatización. Optimización de la atención residencial, Mantenimiento: Albañilería general, Buenas prácticas en cuidados sanitarios a enfermos de Alzheimer, Implantación de Programa de Gestión de CPA (Sum@). Y en **2019** se impartieron **72 cursos**: Plan de mantenimiento preventivo sobre empresas externas, SUM@ Implantación en Andalucía, SUM@ Módulo Talleres, SUM@ Pilotaje Talleres, Legionella. Plan de mantenimiento preventivo y optimización de recursos, Mejora en la calidad de los servicios generales de los centros residenciales de titularidad propia, Herramientas de intervención con perfiles de trastornos conductuales, Abordaje clínico del consumo de tóxicos, Planificación de menús, dietas y selección de platos para el personal de los centros propios, Electricidad y soldadura, Prevención de la transmisión de microorganismos multirresistentes en centros residenciales, Actualización en conocimientos y técnicas de limpieza y alojamiento en los CRPM, Conocimiento y abordaje de la disfagia en el paciente gerontológico, Plan de mantenimiento preventivo de los centros residenciales, Plan de atención y vida de la persona residente. el modelo acp, Operador industrial de calderas, Instituciones y recursos de protección de la persona mayor en Andalucía.
- **Diseño, desarrollo y evaluación de los itinerarios de formación que garanticen la formación específica en igualdad de género a profesionales que trabajan en los servicios sociales y sanitarios.** El IAAP ofertó en **2017** dos itinerarios con esta temática: uno de formación en Igualdad de Género a nivel básico en Formación Abierta y otro de Integración de la Perspectiva de Género en la Gestión Pública en el plan de Perfeccionamiento⁹⁶. En **2018** el IAAP ofertó formación en Igualdad de Género a nivel básico en Formación Abierta; Identificación de Desigualdades de Género en Formación de

Perfeccionamiento Horizontal; ¿Cómo fomentar relaciones de igualdad?, en Formación de Perfeccionamiento Sectorial; Promoción de la Participación Infantil desde la Igualdad de Género, en Formación de Perfeccionamiento Interadministrativo. En **2019** no se ha diseñado un Plan de Formación Específica en Igualdad de Género, sino que se ha aprovechado la oferta formativa que el IAAP pone a disposición del personal funcionario y/o laboral de la Junta de Andalucía (ficha DGPM 5.2.6.1.).

En este objetivo 5.2. la DGSS ha desarrollado algunas **actuaciones formativas específicas en igualdad de género en profesionales que trabajan en los SSSCC**. Curso “*El Enfoque de Género en la Intervención Profesional de los Servicios Sociales Comunitarios*”. Curso on line, de carácter interadministrativo dirigido a profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios, así como profesionales de las Delegaciones Territoriales y de los Servicios Centrales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. (28 Mujeres y 31 Hombres: 45 personas) (ficha DGSS 5.2.6.2.).

El IAAP ha desarrollado diferentes actuaciones en este objetivo:

- Al igual que en otras áreas competenciales se pretende la sistematización de **itinerarios profesionales de formación** que, superando el modelo de acciones formativas aisladas, reconozca y facilite la participación secuencial en acciones formativas que completen los perfiles profesionales. Con el estudio de necesidades formativas, a través del **operativo ANFORA**, que integra todos los esfuerzos de detección de necesidades formativas de las distintas unidades dentro de un aplicativo informático, se logra la realización de un amplio estudio de las necesidades, desagregadas tanto por materias generales como por las materias que darán lugar a formación sectorial destinada a cada ámbito competencial. Hay que señalar aquí la participación abierta a los sindicatos tanto en el estudio como en la aprobación de las propuestas. Colaboran en esta actuación diferentes Consejerías, Organizaciones Sindicales, Colegios y Asociaciones Profesionales, Corporaciones Locales y especialmente las Diputaciones. Posiblemente este programa no continúa y no prospera a siguientes fases (ficha IAAP 5.2.1.2.).
- Por otro lado, se ha puesto en marcha el **curso de reconocimiento de las Personas con Discapacidad**, formación interadministrativa presencial destinada al personal de los **Centros de Valoración y Orientación de Andalucía** con 2 ediciones desarrolladas y 38 participantes (ficha IAAP 5.2.8.1.).
- Por último, el **curso de Recursos Sociales en la Atención de Personas con Discapacidad. Servicios y Prestaciones de formación interadministrativa presencial** destinada al personal de la Junta de Andalucía y de la Administración Local con 2 ediciones desarrolladas y 50 participantes en **2018** y otras dos ediciones y 48 alumnos en **2019** (ficha IAAP 5.2.11.1.).

La Consejería de Salud y Familias ha puesto en marcha la elaboración de un **catálogo general de buenas prácticas en Envejecimiento Activo y Saludable (EAS)** relacionadas con la prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía. También actuaciones de **difusión Buenas Prácticas en EAS**: Creación de un circuito virtual de seguimiento, mentorización y evaluación para el aprovechamiento de prácticas exitosas hasta alcanzar los criterios de Buenas Prácticas en salud sobre EAS. Forman parte del paquete de contratación el desarrollo de nuevas funcionalidades, mapa de recursos, banco de buenas prácticas, formularios online, módulo de evaluación de resultados y módulo de evaluación de interoperabilidad mSSPA (ficha CS.5.2.9.1.).

Las actuaciones con relación a la formación y sensibilización en el objetivo 5.2. de la Consejería de la Presidencia, Administración

⁹⁶ BOJA 30 de diciembre de 2016, donde se recoge el Plan de Formación del IAAP, para el año 2017.

Pública e Interior y el ESPA son:

- **Orientación de los contenidos de las actividades formativas dirigidas al personal de la policía local especialmente al ámbito de la prevención, con preferencia a la dirigida a colectivos en situación de riesgo o desprotección, mediante una formación adecuada a los cambios sociales.** Esta actuación se desarrolla mediante la celebración de actividades formativas dirigidas principalmente al personal de la policía local. Al respecto en el Plan Anual de Formación de la ESPA para **2017** se incluyó el curso "**Prevención de la dependencia e intervención con personas en situación de especial vulnerabilidad**", formación presencial con una duración de 21 horas, destinado, entre otros colectivos, a personal de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía. Este Plan fue aprobado por el Consejo Rector de la ESPA en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2016 y publicado mediante Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil (BOJA nº 249 de 30 de diciembre de 2016). Entre el 27 y el 29 de junio se ha celebrado la primera edición de la actividad formativa citada en la sede de Aznalcázar de la ESPA. Durante **2018**, desde el 4 hasta el 6 de junio, se celebró una nueva edición de este curso impartido por 4 profesores con conocimientos y experiencia sobre la materia. Se han formado un total de 30 profesionales. se valora positivamente que el alumnado asistente a ambos cursos ejerce sus funciones policiales en 20 municipios pertenecientes a 7 provincias, lo que permite extender el conocimiento por el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no han sido cursos concentrados en algunas provincias. En **2019** no se ha impartido esta acción formativa. (ficha CPAPI 5.2.9.2.).
- **En los cursos de ingreso a los cuerpos de la policía local de Andalucía, así como en los de capacitación, se incluirán obligatoriamente las materias de igualdad de género, violencia de género y conocimiento de técnicas de mediación.** Esta actuación consiste en incluir en los Programas Mínimos de los cursos de carácter obligatorio a impartir por la ESPA o por las Escuelas Municipales de la Policía Local las materias de igualdad de género, violencia de género y conocimiento de técnicas de mediación. Estos cursos son preceptivos para ingresar en los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía (cursos de ingreso), así como en los que la persona asciende a una categoría superior (cursos de capacitación), tanto en el mismo municipio como en otro distinto. Hay un curso de capacitación por cada una de las categorías a las que se puede ascender. En **2017** se ha adaptado el **Curso de Ingreso para acceder a la categoría de policía**, lo que implica que personas que se incorporan por primera vez a los Cuerpos de la Policía Local tienen ya formación específica sobre igualdad de género, violencia de género y conocimiento de técnicas de mediación (ficha CPAPI 5.2.10.2.). De ello se han beneficiado:
 - La **XLII Promoción**, celebrada entre el 4 de octubre de 2016 y el 16 de junio de 2017. En el mismo han participado 4 mujeres y 36 hombres.
 - Se ha impartido esta docencia también en la **XLIII Promoción**, celebrada entre el 2 de octubre de 2017 y el 1 de junio de 2018. En la misma han participado 4 mujeres y 35 hombres. Se ha beneficiado también la **XLIV Promoción**, iniciada el 1 de octubre de 2018 y cuya finalización está prevista el 17 de julio de 2019 con la participación de 21 mujeres y 114 hombres.
 - También recibe esta formación el alumnado de la **XLV Promoción**, que se ha iniciado el 30 de septiembre y cuya finalización está prevista el 8 de julio de 2020. En el mismo participan 83 hombres y 9 mujeres.
 - Asimismo, se ha adaptado el **curso de capacitación para oficiales**, celebrándose desde entonces varias ediciones: entre el 13 de marzo y el 16 de junio de 2017 y en el que han participado 20 hombres, entre el 5 de marzo y el 8 de junio de 2018 para un alumnado compuesto por 15 hombres y entre el 2 de mayo y el 31 de julio de 2018 con la participación de 3 mujeres y 6 hombres. Por último, se ha celebrado **otra edición** entre el 4 de marzo y el 19 de mayo de 2019 con la participación de 21 hombres.
- Respecto a los **cursos de capacitación para subinspectores** adaptado se han celebrado las siguientes ediciones: entre el 4 de junio y el 10 de agosto de 2018 con la participación de 9 hombres y la iniciada el 19 de noviembre de 2018 y cuya finalización está prevista para el 24 de enero de 2019, impartida a 9 hombres y la iniciada el 11 de noviembre de 2019 y cuya finalización está prevista para el 8 de enero de 2020, impartida a 19 hombres.
- Por último, ediciones del **curso de capacitación para inspectores adaptado** se han celebrado dos: entre el 14 de febrero y el 16 de mayo de 2018 (3 hombres) y la iniciada el 19 de noviembre de 2018 y cuya finalización está prevista para el 24 de enero de 2019 (3 hombres) y la iniciada el 11 de noviembre de 2019 y cuya finalización está prevista para el 8 de enero de 2020 (3 hombres).
- **Inclusión en la formación básica para el voluntariado de protección civil de las necesidades de las personas en situación de dependencia, así como de los recursos disponibles para las mismas, siempre que se refieran a situaciones de emergencias.** Esta actuación se lleva a cabo en **2017** y **2018**, como desarrollo de las previsiones contenidas en el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 159/2016, de 4 de octubre. La previsión es incluir en el contenido del curso básico, concretamente en el bloque temático de "Acción Social", la materia de necesidades de las personas en situación de dependencia y recursos disponibles para las mismas, al objeto de que el voluntariado tenga conocimiento sobre esta materia. En **2019** se ha aprobado la Orden de 21 de octubre de 2019, por la que se regula la **homologación** de los cursos de formación para el voluntariado de protección civil, publicada en el BOJA número 207, de 25 de octubre. En la misma se regulan los requisitos y el procedimiento para la homologación de los cursos de formación, tanto básica como de actualización y perfeccionamiento, para el voluntariado de protección civil de Andalucía. La **Guía Didáctica del curso básico**, necesaria para que la actividad formativa pueda homologarse, debe contener una referencia a las necesidades de las personas en situación de dependencia y de los recursos disponibles para las mismas. Además de estos cursos homologados, la propia ESPA imparte cursos en materia de protección civil. En concreto en 2018 (la evaluación de 2019 aún no está terminada) se han celebrado 13 acciones formativas presenciales o semipresenciales y 2 de formación en red, con la participación de 769 (542 hombres y 227 mujeres) y 435 personas (335 hombres y 100 mujeres) respectivamente (ficha CPAPI 5.2.11.2.).
- **Formación al personal de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de prevención, investigación y persecución de cualquier modo de maltrato, especialmente el dirigido a personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia, así como de violencia de género a mujeres que se encuentren en esta situación.** Esta actuación se pretende desarrollar mediante la celebración de actividades formativas dirigidas principalmente al personal de la policía local. Al respecto en el Plan Anual de Formación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía para **2017** se incluyó el curso "**Prevención de la dependencia e intervención con personas en**

situación de especial vulnerabilidad", formación presencial con una duración de 21 horas, destinado, además de al personal de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, al de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este Plan fue aprobado por el Consejo Rector de la ESPA en sesión celebrada el 16/12/16 y publicado mediante Resolución de 21/12/16, de la DG de Interior, Emergencias y Protección Civil (BOJA nº 249 de 30 de diciembre de 2016). En el Plan Anual de Formación de la ESPA para **2018**, aprobado por el Consejo Rector de la ESPA en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2017 y publicado mediante Resolución de 19 de enero de 2018, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil (BOJA nº 23 de 1 de febrero de 2018), también figura la acción formativa "**Prevención de la dependencia e intervención con personas en situación de especial vulnerabilidad**", formación presencial con una duración de 21 horas. Entre el 27 y el 29 de junio de **2017** se celebró la primera edición de la actividad formativa citada en la sede de Aznalcázar de la ESPA. En el mismo, como se ha reflejado en la Ficha de seguimiento de la acción nº 5.2.9, han participado 21 personas miembros de la policía local, pero ninguna de la Unidad Adscrita. Asimismo, desde el 4 al 6 de junio de **2018** se ha impartido la segunda edición del referido curso, sin que en la misma haya participado ninguna persona de la Unidad Adscrita. En **2019** no se ha impartido esta acción formativa. (ficha CPAPI 5.2.12.).

LINEA 6. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

Objetivo general: Promover la investigación y la incorporación de los conocimientos científicos y técnicos al conjunto de las actividades contempladas en el Plan.

Objetivo específico 6.1: Desarrollar iniciativas de investigación sobre promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia.

Para este objetivo 6.1. se están desarrollando en el periodo 2017-2019 las siguientes **5 actuaciones** y las entidades que las lideran:

5 FICHAS	LEADER
Ficha 6.1.1.1. y 6.1.2.1. Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales.	CIPSC - DGSS
Ficha 6.1.6.1. Proyecto de investigación sobre empleo y salud mental.	FAISEM
Ficha 6.1.6.2. Modelo Organizativo de los Servicios Sociales Comunitarios	CIPSC - DGSS
Ficha 6.1.10.1. Realización de un estudio sobre desigualdad social, envejecimiento y dependencia.	CIPSC - DGPM
Ficha 6.1.10.2. Investigaciones que aborden el estudio de situaciones de desigualdad de género.	CIPSC - IAM

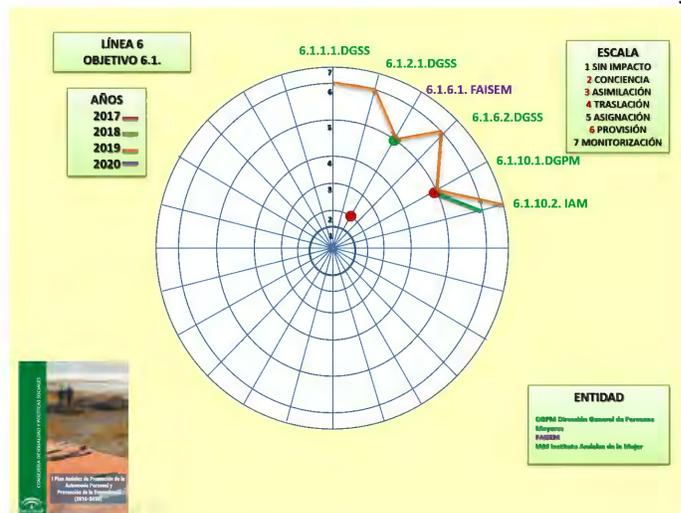


Fig 39. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 del objetivo 6.1. de la línea 6 del Plan.

La DGSS en el objetivo 6.1. viene desarrollando dos actuaciones a destacar:

- **Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales.** Por Acuerdo de 9 de octubre de 2018 del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del Plan designándose en 2019 un director del Plan, y constituyéndose el equipo redactor de este. Se ha procedido a la constitución del equipo redactor y al análisis de situación de la investigación e innovación social en Andalucía (Fichas DGSS 6.1.1.1 y DGSS 6.1.2.1.).
 - **Modelo Organizativo de los Servicios Sociales Comunitarios.** Se trata de diseñar un Modelo marco organizativo de los Servicios Sociales Comunitario en Andalucía que contemple las funciones prioritarias a realizar por estos servicios, los **equipos profesionales** necesarios (ratio personas usuarias / profesionales) y su **sostenimiento económico** mediante el porcentaje de financiación por parte de las diferentes Administraciones, con los siguientes objetivos (Fichas DGSS 6.1.6.2.):
 - **Analizar la organización de los centros** (procedimientos, protocolos, distribución de funciones por tipos de servicios y prestaciones, número de personas usuarias...), en función de diferentes tipologías.
 - **Analizar el perfil y tipologías de intervención** de los equipos profesionales que intervienen en cada uno de los servicios y prestaciones (funciones, cargas de trabajo, tiempos, papel de profesional de referencia...), en función de diferentes tipologías.
 - **Analizar la financiación de los centros** (fuentes, inversión por cada una de las prestaciones y servicios, porcentaje de aportación por parte de cada Administración...), en función de diferentes tipologías
- Colaboran:** Diputaciones provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla. Ayuntamientos de Algeciras, Almonte, Dos Hermanas, Málaga, Montilla y Sevilla.

La DGPM de la CIPSC realiza un **estudio sobre desigualdad social, envejecimiento y dependencia**. En **2017** un miembro de este centro directivo ha acudido a unas **jornadas formativas sobre colectivo LGTBI** de cara a integrar las perspectivas de la diversidad y abordar las posibles desigualdades que sufre este colectivo en el ámbito de los mayores. Pendiente de planteamiento operativo. En **2018** un miembro de este centro directivo ha acudido al **2º Seminario Internacional sobre el AAI (Índice de Envejecimiento Activo)**, celebrado en septiembre de 2018 en Bilbao y organizado por la Comisión Europea, con el objeto de tener un mayor conocimiento de

dicha herramienta de valoración. Este Índice es una herramienta de medición comparada entre países acerca del potencial de las personas mayores para tener un envejecimiento activo y saludable. El índice mide el nivel de vida independiente que tienen las personas mayores, su participación en el trabajo remunerado y en actividades sociales, así como su capacidad para envejecer activamente. Se compone de 22 indicadores que se agrupan en cuatro dimensiones: empleo, participación social, vida independiente y segura, y capacidad para un envejecimiento saludable. En **2019** se inició la elaboración del **Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023**, con un análisis de la situación llevado a cabo por la Oficina Técnica del mismo en colaboración con el Comité Técnico formado por personal procedente de diferentes centros directivos y organismos de la Junta de Andalucía. Además, se detectó la necesidad de realizar un **estudio sobre soledad no deseada** entre las personas mayores de Andalucía que se realiza en 2020, ya con una estimación económica de lo que podría costar el estudio (ficha DGPM 6.1.10.1.).

Desde FAISEM se desarrolla el **proyecto de investigación sobre empleo y salud mental**. El Proyecto de Investigación previsto tiene 4 líneas de trabajo, una de las cuales se centra en personas con enfermedad mental. En ella, uno de los estudios consistirá en un ensayo comparativo entre dos metodologías de orientación y apoyo al empleo: SOAE e IPS (Ene 2017-Dic 2020) (ficha FAISEM 6.1.6.1.).

El IAM presta apoyo a las **investigaciones que realizan las universidades públicas de Andalucía** en el estudio de situaciones donde se ponga en evidencia la existencia de **desigualdad de género**, que permitan, en su caso, la elaboración de estrategias para su eliminación en las políticas públicas (ficha IAM 6.1.10.2.).

Objetivo específico 6.2: Desarrollar iniciativas de investigación sobre promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia.

Para este objetivo 6.2. se están desarrollando en el periodo 2017-2019 las siguientes **2 actuaciones** y las entidades que las lideran:

2 FICHAS	LEADER
Ficha 6.2.1.1. Historia Social Única Electrónica de Andalucía V1 – RESISOR	CIPSC – DGSS
Ficha 6.2.1.2. Mapa informatizado de servicios sociales de Andalucía v2	CIPSC – DGSS

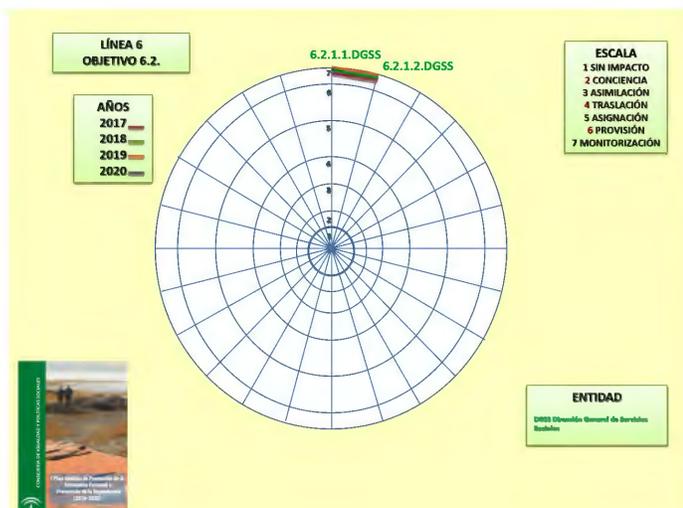


Fig 40. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 del objetivo 6.2. de la línea 6 del Plan.

El objetivo general del **proyecto RESISOR** es la informatización

integrada de la Historia Social Única Electrónica de la Andalucía (HSUE). La CIPSC cuenta con múltiples sistemas que soportan en la actualidad sus necesidades de gestión. No obstante, carece de los mecanismos de integración adecuados para explotar las posibles sinergias existentes entre los distintos niveles de la atención social, y la coordinación entre los ámbitos sociales y sanitarios. A esto hay que añadir que las Corporaciones Locales utilizan sus propios sistemas para gestionar las competencias que en la Comunidad Autónoma de Andalucía les son propias, lo que impide disponer de información completa acerca de la situación real y las necesidades de las personas. Para optimizar el gasto y el esfuerzo requerido para dar a la ciudadanía el mejor servicio posible, se apuesta cada vez más por la integración de la información sociosanitaria y, en este camino, el empleo intensivo de los sistemas de información se hace imprescindible. El escenario deseado estaría conformado por:

- Una cartera bien definida de servicios sociales e inclusión, que determine los servicios prestados a la ciudadanía y las normas y procedimientos que los rigen.
- Una HSUE, elemento que para cada persona aglutina toda la información relevante para su correcta atención sanitaria y social. Esta HSUE se conformará a partir de los datos recopilados y generados en las aplicaciones que tramitan y gestionan los distintos expedientes.
- Componentes estructurales, que centralizarán la información básica de todos los actores implicados en la prestación de los servicios sociales, tanto los usuarios últimos (ciudadanía) como los profesionales y los centros.

Los paquetes de trabajo o forma en la que se organiza el trabajo:

1. Gestión y coordinación.
2. Definición de la HSUE.
3. Desarrollo del sistema regional de la HSUE.
4. Implementación de la HSUE.
5. Evaluación.
6. Plan de comunicación 2017⁹⁷ y 2018⁹⁸.

97

- MERCEDES GARCÍA-SÁEZ, FEDERICO ALONSO-TRUJILLO, SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ, RAÚL GARCÍA LEÓN, PURIFICACIÓN GÁLVEZ-DAZA, GRUPO PROYECTO RESISOR. REF 42. RESISOR – definición de la historia social única electrónica (HSUE) de Andalucía. Parainfo Digital. 2017; 26. Ref. 42. URL: <http://www.index-f.com/para/n26/042.php> URL: <http://www.index-f.com/para/n26/pdf/042.pdf>
- S JIMÉNEZ GONZÁLEZ, M GARCÍA SÁEZ, F ALONSO TRUJILLO. El proyecto RESISOR: implantación de la historia social única en Andalucía. Mesa Redonda – Ponencia. Mesa de experiencias Nuevos enfoques legislativos y nuevos modelos de intervención por el bienestar. VI Congreso de la Red Española de Políticas Sociales. PACTAR EL FUTURO. Debate para un nuevo consenso en torno al bienestar. SEVILLA. 16 y 17 de febrero de 2017. URL: <http://reps-sevilla.com/mesa-de-experiencias-nuevos-enfoques-legislativos-y-nuevos-modelos-de-intervencion-por-el-bienestar/>
- F ALONSO-TRUJILLO, SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ. RESISOR – WP1/PT1 – Definition of the Single Social Record / Definición de la Historia Social Única (PRIMERA). MESA REDONDA. Regional Single Social Record Project / Proyecto HISTORIA SOCIAL ÚNICA. Informative Sessions/ Sesiones Informativas. Ciclo de conferencias CIPS-ASSDA. SEVILLA. 28 de abril de 2017.
- F ALONSO-TRUJILLO, SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ. RESISOR – WP1/PT1 – Definition of the Single Social Record / Definición de la Historia Social Única (SEGUNDA). MESA REDONDA. Regional Single Social Record Project / Proyecto HISTORIA SOCIAL ÚNICA. Informative Sessions/ Sesiones Informativas. Ciclo de conferencias CIPS-ASSDA. SEVILLA. 19 de mayo de 2017.
- F ALONSO-TRUJILLO. Proyecto RESISOR: implantación de la historia única electrónica en el ámbito de la Comunidad Andaluza. MESA REDONDA. LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES. Presentación del Observatorio Asturiano de Servicios Sociales. Consejería de Hacienda y Sector Público. Gobierno del Principado de Asturias. CÓDIGO: 2017ED0231. OVIEDO. 23 de mayo de 2017.
- M GARCÍA-SÁEZ, F ALONSO-TRUJILLO, S JIMÉNEZ GONZÁLEZ, R GARCÍA LEÓN, P GÁLVEZ-DAZA, GRUPO PROYECTO RESISOR. Proyecto europeo RESISOR –bases de la historia social única de Andalucía (HSU). VII Encuentro Provincial de Profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios. Los SSCC, tomando el pulso a la práctica. Diputación de Jaén, Ayuntamiento de Andújar y Delegación Territorial de Jaén de la Junta de Andalucía. ANDÚJAR (JAÉN). 20 de octubre de 2016. URL: <https://campinadigital.me/2016/10/20/andujar-acoge-el-vii-encuentro-provincial-de-profesionales-de-los-servicios-sociales/> URL: [http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/factra/D%C3%Adptico%20Encuentros%20Profesionales%202016%20V2.pdf](http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/factra/D%C3%ADptico%20Encuentros%20Profesionales%202016%20V2.pdf)
- M GARCÍA-SÁEZ, F ALONSO-TRUJILLO, S JIMÉNEZ GONZÁLEZ, R GARCÍA LEÓN, P GÁLVEZ-DAZA, GRUPO PROYECTO RESISOR. RESISOR – definición de la historia social única (HSU) de Andalucía. I Congreso Internacional de Envejecimiento y Dependencia. JAÉN. 27-28 de octubre de 2016. DOI: 10.13140/RG.2.2.11796.09607 URL: <http://www.envejecimientoydependencia.com/>
- M GARCÍA-SÁEZ, F ALONSO-TRUJILLO, S JIMÉNEZ GONZÁLEZ, R GARCÍA LEÓN, P GÁLVEZ-DAZA, GRUPO PROYECTO RESISOR. EU RESISOR Project – Electronic Single Social Record of Andalucía (HSU). Poster –Leaflet. European Summit on Innovation for Active & Healthy Ageing. EIPonAHA, European Commission in cooperation with the European Parliament & the European Committee of the regions. BRUSELAS. 6-7 de diciembre de 2016. DOI: 10.13140/RG.2.2.29475.25129
- S JIMÉNEZ GONZÁLEZ, M GARCÍA SÁEZ, F ALONSO TRUJILLO. El proyecto RESISOR: implantación de la historia social única en Andalucía. Mesa Redonda – Ponencia. Mesa Redonda: Mesa de

En la Versión 1, resultado del proyecto RESISOR, se integrarán en la HSUE de Andalucía 3 procedimientos:

- 1.- Procedimiento de la dependencia.
- 2.- Procedimiento de servicios de atención residencial y UED.
- 3.- Procedimiento de valoración de situación de desprotección de menores.

El proyecto está cofinanciado por el **programa EASI** (Nuevo programa marco para el empleo y la política social de la CE). Convocatoria VP/2015/0205 "Convocatoria para innovaciones en política social que apoye reformas en servicios sociales". Código del proyecto: VP/2014/008/0110 - VP/2015/0205. Como resultado destacado tenemos la puesta en marcha del sistema en 2018 para los tres procedimientos y la edición del **Libro Blanco de la Historia Social Única Electrónica de Andalucía**. Con el fin de dotar de infraestructura necesaria para soportar la base de datos y el bus de intercambio de información se han conseguido fondos económicos adicionales del PROGRAMA OPERATIVO FSE-FEDER 2014-2020 que se gestionan desde las Jefaturas de Sistemas de Información de la

experiencias Nuevos enfoques legislativos y nuevos modelos de intervención por el bienestar. VI Congreso de la Red Española de Políticas Sociales. PACTAR EL FUTURO. Debate para un nuevo consenso en torno al bienestar. SEVILLA. 16 y 17 de febrero de 2017. URL: <http://reps-sevilla.com/mesa-de-experiencias-nuevos-enfoques-legislativos-y-nuevos-modelos-de-intervencion-por-el-bienestar/>

- F ALONSO TRUJILLO, SOLEDAD JIMENEZ GONZÁLEZ. RESISOR: WP1/PT1 Definición de la HSUE. Comunicación. **Regional Single Social Record Project / Proyecto HISTORIA SOCIAL ÚNICA. 3rd Steering Committee Meeting / 3º Comité de Dirección. ASSDA.** SEVILLA. 2 de marzo de 2017.
- F ALONSO-TRUJILLO, R LÓPEZ MEDEL, I ASENSIO FERNÁNDEZ, A MILLÁN JIMÉNEZ, M GARCÍA SÁEZ Y GRUPO EXPERTOS P GÁLVEZ-DAZA, CIPS. **RESISOR – Aspectos biosocioéticos de la historia social única electrónica (HSUE) y del big data en servicios sociales y sanitarios.** POSTER Nº 12121. I Congreso Internacional de Bioética en Ciencias de la Salud. Universidad de Sevilla. SEVILLA. 27-28 de abril de 2017. URL: https://www.researchgate.net/publication/316555141_RESISOR_-_ASPECTOS_BIOSOCIOETICOS_DE_LA_HISTORIA_SOCIAL_UNICA_ELECTRONICA_HSUE_Y_DEL_BIG_DATA_EN_SERVICIOS_SOCIALES_Y_SANITARIOS_-_RESISOR_-_BIOSOCIOETHICAL_ASPECTS_OF_THE_SINGLE_SOCIAL_ELECTRONIC_HIS
- F ALONSO-TRUJILLO, SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ. **RESISOR – WP1/PT1 – Definition of the Single Social Record / Definición de la Historia Social Única (PRIMERA).** MESA REDONDA. Regional Single Social Record Project / Proyecto HISTORIA SOCIAL ÚNICA. Informative Sessions/ Sesiones Informativas. Ciclo de conferencias CIPS-ASSDA. SEVILLA. 28 de abril de 2017.
- F ALONSO-TRUJILLO, SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ. **RESISOR – WP1/PT1 – Definition of the Single Social Record / Definición de la Historia Social Única (SEGUNDA).** MESA REDONDA. Regional Single Social Record Project / Proyecto HISTORIA SOCIAL ÚNICA. Informative Sessions/ Sesiones Informativas. Ciclo de conferencias CIPS-ASSDA. SEVILLA. 19 de mayo de 2017.
- F ALONSO-TRUJILLO. **Proyecto RESISOR: implantación de la historia única electrónica en el ámbito de la Comunidad Andaluza.** MESA REDONDA. LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES. Presentación del Observatorio Asturiano de Servicios Sociales. Consejería de Hacienda y Sector Público. Gobierno del Principado de Asturias. CÓDIGO: 2017ED0231. OVIEDO. 23 de mayo de 2017.
- ICIAR ANCIZU GARCÍA, MERCEDES GARCÍA SÁEZ, SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PURIFICACIÓN GÁLVEZ DAZA, MANUEL MARTÍNEZ DOMENE, FEDERICO ALONSO TRUJILLO, GRUPO RESISOR. **Proyecto RESISOR: Desarrollo e implementación de la Historia Social Única Electrónica de Andalucía (HSUE).** POSTER ÁREA SOCIAL– Código PS 017. 59 congreso de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología. 29 congreso de la Sociedade Galega de Xerontoloxia y Xeriatría. Revista Española de Geriatria y Gerontología. 2017. 52 (Especial Congresos), pp 150. LA CORUÑA. 7-9 junio de 2017.

- F ALONSO-TRUJILLO. **White Book of the Single Social Record / Libro Blanco de la Historia Social Única.** PONENCIA. Regional Single Social Record Project RESISOR / Proyecto HISTORIA SOCIAL ÚNICA RESISOR - Final Conference/ Conferencia Final. SEVILLA. 4 de octubre de 2018.

- M GARCÍA SÁEZ, F ALONSO TRUJILLO, FJ FERNÁNDEZ PRESA, JA BERNAL BERMEJO, R GARCÍA LEÓN, S JIMÉNEZ GONZÁLES, R MARTÍNEZ GALÁN, M BAUZÁ CASTELLÓ, MD MUÑOZ DE DIOS, A MILLÁN JIMÉNEZ, MD RINCÓN ROMERO, P RAMÍREZ DE CARTAGENA, P QUIÑONES DELGADO, P GÁLVEZ DAZA, M MARTÍNEZ DOMENE, Grupo RESISOR. **Libro Blanco de la Historia Social Única Electrónica de Andalucía. (Resumen ejecutivo – Proyecto RESISOR).** 1ª edición. Versión en español. Vol. 1. 2018. p. 1-64. EDITORIAL: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales - SGPSS. SEVILLA. DEP. LEGAL: SE 2499-2018. URL: <http://www.resisor.es/images/descargas/Libro-Blanco.pdf> URL: https://www.researchgate.net/publication/330502152_Libro_Blanco_de_la_Historia_Social_Unica_electronica_de_Andalucia_Resumen_ejecutivo_-_Proyecto_RESISOR
- M GARCÍA SÁEZ, F ALONSO TRUJILLO, FJ FERNÁNDEZ PRESA, JA BERNAL BERMEJO, R GARCÍA LEÓN, S JIMÉNEZ GONZÁLES, R MARTÍNEZ GALÁN, M BAUZÁ CASTELLÓ, MD MUÑOZ DE DIOS, A MILLÁN JIMÉNEZ, MD RINCÓN ROMERO, P RAMÍREZ DE CARTAGENA, P QUIÑONES DELGADO, P GÁLVEZ DAZA, M MARTÍNEZ DOMENE, for RESISOR Group. **White Book of the Regional Single Social Record of Andalusia (Executive summary – RESISOR Project).** 1ª edición. Versión en inglés. Vol. 1. 2018. p. 1-64. EDITORIAL: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales - SGPSS. SEVILLA. DEP. LEGAL: SE 2450-2018. URL: <http://www.resisor.es/images/descargas/Libro-Blanco-INGLES.pdf> URL: https://www.researchgate.net/publication/330599363_White_Book_of_the_Regional_Single_Social_Record_of_Andalusia_Executive_summary_-_RESISOR_Project
- M GARCÍA SÁEZ, F ALONSO TRUJILLO, FJ FERNÁNDEZ PRESA, JA BERNAL BERMEJO, R GARCÍA LEÓN, S JIMÉNEZ GONZÁLES, R MARTÍNEZ GALÁN, M BAUZÁ CASTELLÓ, MD MUÑOZ DE DIOS, A MILLÁN JIMÉNEZ, MD RINCÓN ROMERO, P RAMÍREZ DE CARTAGENA, P QUIÑONES DELGADO, P GÁLVEZ DAZA, M MARTÍNEZ DOMENE, Grupo RESISOR. **Libro Blanco de la Historia Social Única Electrónica de Andalucía. (Versión online ampliada – Proyecto RESISOR).** 1ª edición. Versión ampliada. Vol. 1. 2018. p. 1-120. EDITORIAL: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales - SGPSS. SEVILLA. LIBRO FORMATO ELECTRÓNICO - ONLINE

CIPSC. Número expte del proyecto: 709844. Fecha de ejecución 2018-2020 (ficha DGSS 6.2.1.1.).

La Ley 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía, compromete, entre otras materias, la aprobación del **Mapa de Servicios Sociales**. La Secretaria General de Servicios Sociales puso en marcha un grupo de trabajo interdisciplinar para su desarrollo e implantación, con la participación técnica de la ASSDA y el apoyo de la FAMP. El mapa informatizado de servicios sociales permite la geolocalización de los Centros y Servicios del Catálogo de Servicios Sociales de Andalucía, tanto de titularidad pública como privada. Contiene un documento técnico que es complementado con referencias sociodemográficas, mapas de localización e indicadores. Establece, como ámbitos territoriales, las zonas básicas de servicios sociales y las áreas de servicios sociales. También favorece la concordancia de zonificación entre los servicios sociales y los servicios de salud. La herramienta va dirigida tanto a los profesionales de los servicios sociales como a la ciudadanía en general. Los resultados más relevantes de este proyecto en el que colaboran la CIPSC, la ASSDA y el IECA son⁹⁹ (ficha SGSS 6.2.1.2.):

- Análisis de la metodología TIC y SIG para la elaboración de los mapas de Servicios Sociales en Andalucía.
- Georeferenciación de los centros en el mapa de Servicios y Prestaciones Sociales de Andalucía.
- Representación de los indicadores más destacados de los servicios sociales y de la población atendida en Andalucía.
- Versión WEB y versión APP para móviles.

⁹⁹

- P SÁNCHEZ VILLEGAS, AJ CONTRERAS, M MARTÍNEZ DOMENE, JD SOTO ALBA, S PINZÓN PULIDO, F ALONSO TRUJILLO, GRUPO PROYECTO MAPA DE SERVICIOS SOCIALES ASSDA-EASP. **Mapa de Servicios Sociales de Andalucía V0.1. Desarrollo y pilotaje (Video DEMO).** Jornadas de Salud Pública – La salud pública ante el cambio social del S XXI. EASP – Escuela Andaluza de Salud Pública. VIDEO ID: 548. Sesión Comunicaciones Orales en Video. GRANADA. 9-12 diciembre 2014. PREMIO: Galardonado con el Premio al Mejor VIDEO por la Comisión Científica de las Jornadas URL: http://www.redandaluzadesaludpublica.org/jornadas/comunicaciones/modules/request.php?module=oc_proceedings&action=view.php&id=548&a=Accept
- P SÁNCHEZ VILLEGAS, AJ CONTRERAS, M MARTÍNEZ DOMENE, JD SOTO ALBA, S PINZÓN PULIDO, F ALONSO TRUJILLO, GRUPO PROYECTO MAPA DE SERVICIOS SOCIALES ASSDA-EASP. **Uso de Software libre para la gestión de los Servicios Sociales: La experiencia del Mapa de Servicios Sociales de Andalucía V.0.1.** Jornadas de Salud Pública – La salud pública ante el cambio social del S XXI. EASP – Escuela Andaluza de Salud Pública. POSTER ID: 510. Sesión: Sistemas de información y otras tecnologías. GRANADA. 9-12 diciembre 2014. URL: http://www.redandaluzadesaludpublica.org/jornadas/comunicaciones/modules/request.php?module=oc_proceedings&action=view.php&id=510&a=Accept
- JM RAMÍREZ NAVARRO, S JIMENEZ GONZÁLEZ, F ALONSO-TRUJILLO. **The digital map of social services in Andalusia: an innovative tool for the region - Mapa de Servicios Sociales en Andalucía: una herramienta innovadora para la región.** WORKSHOP 3. 26ª Conferencia Europea sobre Servicios Sociales de la ESN. Invest, innovate and transform - Empowering people and Communities. SEVILLA. 27 al 29 de mayo de 2018.
- F ALONSO TRUJILLO, JM RAMÍREZ NAVARRO, S JIMÉNEZ GONZÁLEZ, JA BERNAL, FJ FERNÁNDEZ PRESA, E GÓMEZ CASTRO, P GÁLVEZ DAZA, M MARTÍNEZ DOMENE, grupo de trabajo de MAPA SSSS. **Taller de demostración del funcionamiento del mapa informatizado de servicios sociales de Andalucía.** TALLER EIOVA. II Congreso Intersectorial de Envejecimiento y Dependencia. Congreso Internacional: "Una nueva mirada a la evidencia". Universidad de Jaén y Ageing Lab. JAÉN. 27 al 28 de septiembre de 2018.

B.- ACTUACIONES POR CONSEJERÍA Y ENTIDAD PÚBLICA.

Para evaluar el desarrollo de las actuaciones de cada Consejería o entidad pública participante se han representado las correspondientes gráficas de implementación macro en 7 niveles.

B.1.- CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN - CIPSC

La nueva **Ley de Servicios Sociales de Andalucía** viene a consolidar y universalizar el sistema público de los servicios sociales, creando una arquitectura de servicios con carácter universal y de derecho subjetivo de las prestaciones, buscando la consolidación del cuarto pilar del estado del bienestar¹⁰⁰. Muchas de las actuaciones que exige se recogerán en el **Plan Estratégico de los Servicios Sociales** y que contempla los objetivos y la ejecución de los diferentes planes vigentes en la CIPSC, entre los que se encuentra el **Plan de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (2017-2020)**.

La Junta de Andalucía apuesta por el **envejecimiento activo** para mejorar la calidad de vida de las personas dependientes y ha sido calificada como "Sitio de Referencia" con una valoración de 4 estrellas en la **Red EIPonAHA de la UE**. Para el Ejecutivo autonómico estas políticas son prioritarias y deben abordarse desde una mirada global porque es un asunto que tarde o temprano nos afectará a todas las personas. En la actualidad se trata del 16,3% de la población total y se espera que en 2050 el porcentaje ascienda hasta el 30% del total (en Andalucía hay casi 1,4 millones de andaluzes y andaluzas que tienen más de 65 años). Para ello se dispone de diferentes instrumentos como los **CPA**, la **Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco**, los **servicios residenciales y ocupacionales**, para reforzar la atención integral y personalizada de la persona mayor usuaria en la prevención, la promoción y el bienestar emocional.

El **Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia** a cierre de 2019 ha alcanzado la cifra histórica de 220.375 personas dependientes atendidas y 293.661 prestaciones concedidas, la mayor cifra hasta el momento. El aumento de beneficiarios se ha producido gracias a la aprobación en el mes de abril de un plan de choque en materia de Dependencia con un presupuesto de 77 millones de euros y se han concedido 42.359 nuevas prestaciones. El presupuesto del año 2020 para las políticas de Dependencia contará con 1.305,9 millones de euros, 39 millones más que en el ejercicio 2019: 462,6 millones se destinarán al servicio de ayuda a domicilio, 103,2 millones serán para el servicio de centro de día, 31 millones al servicio de teleasistencia y 1,2 millones para incrementar los recursos del respiro familiar para personas con discapacidad, lo que permitirá reforzar este servicio con 70 nuevas plazas.

Por otro lado, la CIPSC entre sus políticas asumidas en 2017 se encuentra el nuevo procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la **asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas**¹⁰¹. La

¹⁰⁰ Ley 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía.

¹⁰¹ Resolución de 14/02/2018, complementaria a la resolución de 8 de enero de 2018 dictada por la Secretaría General de Servicios Sociales por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas al amparo de la orden de 4 de agosto de 2017, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017.

mayoría de las actuaciones financiadas con esta convocatoria tienen una repercusión directa en las líneas y objetivos que persigue este Plan¹⁰².

Con respecto a la **investigación**, la CIPSC está propiciando la colaboración con las Universidades Andaluzas con la firma de protocolos que estimulen el desarrollo de actuaciones en el marco de los servicios sociales y entre otros en la investigación en prevención de la dependencia y la autonomía personal de la ciudadanía, los programas destinados a la formación de personas mayores y/o con discapacidad y al fomento de las prácticas y experiencias intergeneracionales en beneficio del colectivo de Personas Mayores a través de las **Aulas Abiertas de Mayores de las Universidades**, la colaboración y cooperación con el movimiento asociativo de alumnado de personas mayores, asociaciones de personas mayores y los CPA y los estudios en relación con la igualdad de género y la prevención del maltrato¹⁰³. En lo relativo a las medidas de **digitalización** y agilización de procedimientos de la dependencia, también se avanzó en el año 2019 con la implantación del **Sistema de Información Integral de la Dependencia**, incorporando la gestión del Servicio de Atención Residencial, Ayuda a Domicilio y Centros de día y se está implementando la Ventanilla Electrónica de Dependencia.

Un elemento que vendrá a ordenar este ámbito será la redacción y puesta en marcha de la nueva **estrategia de I+D+I de los Servicios Sociales de Andalucía** y los planes y programas que se integren en la misma. Todavía está en fase de estudio previo y redacción.

B.1.1.- CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN - DG PERSONAS MAYORES Y PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DGPM).

La Dirección General de Mayores y Pensiones No Contributivas ha integrado en el **Plan 19 fichas de actuaciones** que se encuentran en desarrollo con diferentes niveles de implementación.

19 FICHAS	NIVEL IMPL.
Ficha DGPM 1.2.4.2. Desarrollo de los programas de envejecimiento activo y saludable.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha DGPM 2.1.3.1. Actividades desarrolladas en los CPA en el campo de la prevención de factores de riesgo.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha DGPM 3.1.1.1. Atención residencial a personas mayores, con TMG o con discapacidad que, en situación de dependencia moderada, se encuentren en situación de exclusión social.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha DGPM 3.1.8.2. Desarrollo de estancias temporales en servicios residenciales.	6 (PROVISIÓN)
Ficha DGPM 3.4.6.1. Información en los Centros de Participación Activa (CPA) para Personas Mayores sobre productos de apoyo disponibles que contribuyan a mejorar la autonomía, así como las vías de ayuda financiera existentes.	6 (PROVISIÓN)
Ficha DGPM 4.3.1.1. Promoción de la participación de las personas en riesgo y en situación de dependencia como impulsoras de las acciones de sensibilización.	2 (CONCIENCIA)

¹⁰² Listado de subvenciones IRPF 2017 concedidas: URL:

[http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/ayudas/17/08/SSCC_Resoluci%C3%B3n%20complementaria_IRPF2017%20140218%20\(FIRMADA\).pdf](http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/ayudas/17/08/SSCC_Resoluci%C3%B3n%20complementaria_IRPF2017%20140218%20(FIRMADA).pdf)

¹⁰³ CIPS. La Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba renuevan su colaboración para intensificar sus actuaciones en materia de servicios sociales. 12/02/2018. URL: <http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdady politicassociales/actualidad/noticias/detalle/178525.html>

Ficha DGPM 4.3.3.1. Fomento de la participación de la ciudadanía en los Consejos de mayores y de personas con discapacidad.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha DGPM 4.3.6.1. Colaboración con el Tercer Sector y la empresa privada en la oferta de servicios.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha DGPM 4.3.7.1. Incorporación de la acción del voluntariado.	6 (PROVISIÓN)
Ficha DGPM 5.1.3.1. Acciones de formación a personas mayores / con discapacidad en el uso de dispositivos móviles y aplicaciones dirigidas a los mismos.	6 (PROVISIÓN)
Ficha DGPM 5.1.4.1. Acciones específicas de sensibilización e información para fomentar la implicación de los servicios de emergencia y seguridad.	2 (CONCIENCIA)
Ficha DGPM 5.1.5.1. /2. / 3. Propuesta a los Organismos competentes para la mejora de la imagen en los medios de comunicación de las personas con discapacidad o dependencia.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha DGPM 5.1.5.4. Promoción del papel crucial que juega la práctica regular de ejercicio físico en la prevención de la discapacidad y la dependencia.	6 (PROVISIÓN)
Ficha DGPM 5.2.1.1. Estudio de necesidades formativas para profesionales de los Servicios Sociales y Sanitarios y educativos.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha DGPM 5.2.2.1. Diseño, desarrollo y evaluación de los itinerarios de formación que garanticen el desarrollo de las competencias profesionales.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha DGPM 5.2.6.1. Formación específica en igualdad de género a profesionales que trabajan en los servicios sociales y sanitarios	6 (PROVISIÓN)
Ficha DGPM 6.1.10.1. Realización de un estudio sobre desigualdad social, envejecimiento y dependencia.	5 (ASIGNACIÓN)

B.1.2.- CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN - DG PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN.

La Dirección General de Discapacidad ha integrado en el Plan **14 fichas de actuaciones** que se encuentran en desarrollo con diferentes niveles de implementación.

14 FICHAS	NIVEL IMPL.
Ficha DGPDI 1.1.7.1. Apoyo y control a la tutela efectiva.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha DGPDI 1.1.9.1. Programas de vida independiente.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha DGPDI 1.1.12.1. Nuevo desarrollo normativo de la prestación de asistencia personal	2 (CONCIENCIA)
Ficha DGPDI 1.1.13.1. Tarjetas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha DGPDI 1.2.3.1. Programas de grupos de autogestores con personas con discapacidad intelectual	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha DGPDI 1.2.6.1. Programas de participación y empoderamiento de mujeres y niñas con discapacidad.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha DGPDI 2.2.5.2. Servicio de información telefónica sobre discapacidad y accesibilidad.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha DGPDI 3.2.2.1. Asesoramiento e información en materia de accesibilidad a los diferentes entornos.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha DGPDI 3.2.5.3. Formación de personal técnico de Administración Local y Autonómica sobre criterios y diseño de accesibilidad universal.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha DGPDI 3.2.6.1. Formación de personal de Administración Autonómica sobre acogida laboral de personas con discapacidad de reciente incorporación.	3 (ASIMILACIÓN)
Ficha DGPDI 4.2.4.2. Impulso de la interoperabilidad entre los sistemas de información de los diferentes entes públicos implicados en la Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal.	4 (TRASLACIÓN)
Ficha DGPDI 4.2.11.2. Programas Educativos que favorezcan el derecho a disfrutar de un ocio inclusivo y actividades deportivas adaptadas a personas en situación de dependencia.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha DGPDI 5.1.2.2. Encuentros / jornadas / talleres discapacidad-autonomía	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha DGPDI 5.1.4.2. Acciones específicas de sensibilización e información para fomentar la implicación de los servicios de emergencia y seguridad.	7 (MONITORIZACIÓN)

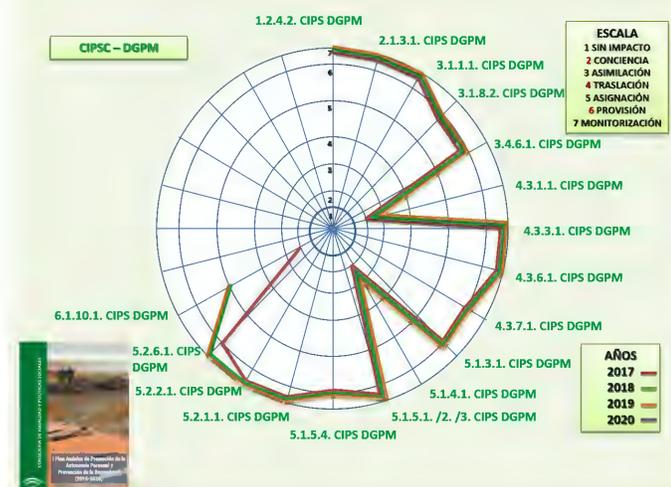


Fig 41. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 por la DGPM de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (1).

El nivel macro de implementación de 8 de las actuaciones es de 7 en fase de monitorización, 6 en nivel 6, 1 en nivel 5 y 2 en fase de conciencia en esta primera bienal del Plan.

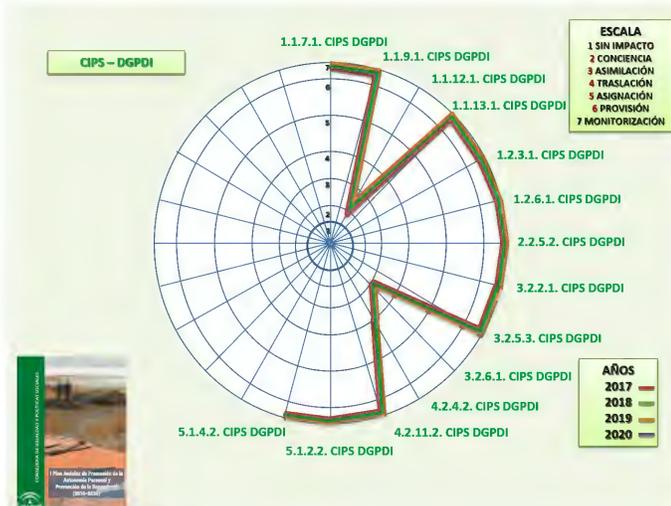


Fig 42. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 por la Dirección General de Personas con Discapacidad de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales Y Conciliación.

El nivel macro de implementación de 11 de las actuaciones es de 7 en fase de monitorización, 1 en fase de conciencia, 1 en fase de asimilación (3) y 1 en traslación nivel 4 de traslación en el primer año de la segunda bienal del Plan.

B.1.3.- AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA (ASSDA) – CIPSC.

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia ha integrado en el Plan **22 fichas de actuaciones** que se encuentran en desarrollo con diferentes niveles de implementación.

22 FICHAS	NIVEL IMPL.
Ficha. ASSDA 1.1.1.1. Desarrollo del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia a través de talleres grupales.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha. ASSDA 1.1.1.2. Consignación presupuestaria anual para desarrollar servicios de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha ASSDA 1.1.1.3. Programas Individuales de Atención (PIA) en la modalidad de Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha ASSDA 1.1.8.1. Asesoramiento jurídico a personas mayores.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha ASSDA 1.1.13.2. Campañas teleasistencia.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha ASSDA 1.2.4.1. Desarrollo programas envejecimiento activo y saludable (TAJ65 Y Talleres)	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha ASSDA 2.2.3.1. Desarrollo de servicios y prestaciones, basado en la evidencia, que apoyen el mantenimiento de la capacidad funcional/cognitiva de las personas en situación de dependencia, en su entorno inmediato.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha ASSDA 2.2.5.1. Adaptación protocolos SAT y Andalucía Social a personas dependientes.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha ASSDA 3.1.2.1. Actuaciones mantenimiento funcional y cognitivo UED.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha ASSDA 3.1.4.1. Potenciar servicios de Promoción AP y PD frente prestaciones económicas.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha ASSDA 3.1.7.1. Segmentar personas beneficiarias del SAT para establecer	6 (PROVISIÓN)

perfiles de atención específicos.	
Ficha ASSDA 3.1.8.1. Prestación de estancias temporales.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha ASSDA 3.2.4.1. Fomento TICS (teleasistencia móvil, teleasistencia avanzada, APP)	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha ASSDA 3.3.2.1. Diseño e implementación herramientas estudio de necesidades / expectativas de personas cuidadoras (profesionales / no profesionales)	4 (TRASLACIÓN)
Ficha ASSDA 3.3.5.1. Encuestas de satisfacción.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha ASSDA 3.4.2.2. Servicio Andaluz de Teleasistencia y Andalucía Social	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha ASSDA 3.5.1.1. Protocolo para la detección de posibles situaciones de violencia de género.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha ASSDA 4.2.3.1. Establecer mecanismo de coordinación entre los sectores sanitario y social, preferentemente en los recursos de atención domiciliaria.	4 (TRASLACIÓN)
Ficha ASSDA 4.2.14.2. Adaptación del protocolo de colaboración Emergencia 112 y SAT.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha ASSDA 4.3.6.2. Concierto social.	4 (TRASLACIÓN)
Ficha ASSDA 5.1.1.1. Acciones de información y sensibilización sobre promoción de la autonomía personal, y la prevención de la dependencia y otras desigualdades.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha ASSDA 5.1.2.1. Acciones de información para fomentar la autonomía personal y la plena inclusión de las personas en situación de dependencia.	7 (MONITORIZACIÓN)

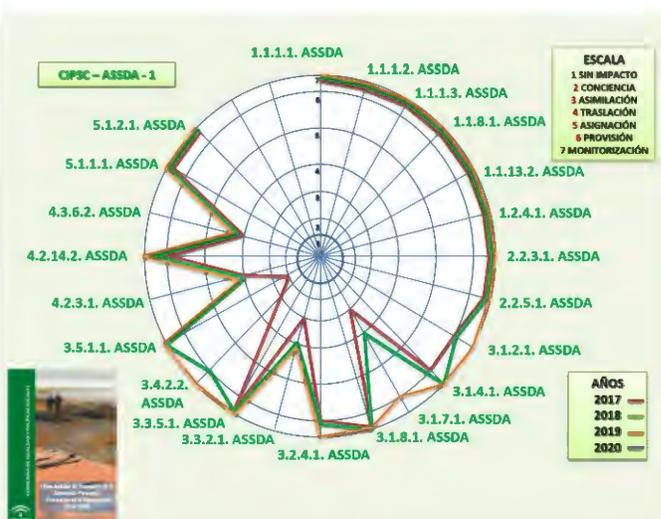


Fig 43. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 por la ASSDA (1).

El nivel macro de implementación de 18 de las actuaciones es de 7 con monitorización, una en fase de provisión (6), 3 en nivel 4 de traslación y ninguna sin impacto en esta primera bienal del Plan.

B.1.4.- INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM) - CIPSC.

El IAM ha integrado en el Plan **2 fichas de actuaciones** que se encuentran en desarrollo con diferentes niveles de implementación.

2 FICHAS	NIVEL IMPL.
Ficha 3.5.3.1. Acciones de sensibilización a la población en general sobre corresponsabilidad de mujeres y hombres	7 (MONITORIZACIÓN)

Ficha 6.1.10.2. Investigaciones que aborden el estudio de **situaciones de desigualdad de género**. 7 (MONITORIZACIÓN)



Fig 44. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 por el IAM.

El nivel macro de implementación en las 2 actuaciones es de 7 o de monitorización.

B.1.5.- CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES.

La DGSS-CIPSC ha integrado en el Plan **16 fichas de actuaciones** que se encuentran en desarrollo siendo proyectos que tendrán continuidad en los próximos años.

16 FICHAS	NIVEL IMPL.
Ficha 3.1.5.1. Asignación de un/una profesional de referencia a la persona en situación con dependencia.	5 (ASIGNACIÓN)
Ficha 4.1.1.2. Proyecto de acuerdo marco de colaboración entre la CIPSC con la Consejería de Salud y Familias	3 (ASIMILACIÓN)
Ficha 4.1.2.3. Intercambio de información HSUE-DIRAYA .	4 (TRASLACIÓN)
Ficha 4.1.3.1. Actualización del mapa de servicios sociales de Andalucía armonizados con los mapas de salud.	6 (PROVISIÓN)
Ficha 4.2.2.1. Plan Estratégico de Servicios Sociales .	3 (ASIMILACIÓN)
Ficha 4.2.4.1. Implantación de la HSUE en la CIPSC.	6 (PROVISIÓN)
Ficha 4.2.8.1. Priorización de procedimientos .	2 (CONCIENCIA)
Ficha 4.3.2.1. Grupos de discusión del Plan estratégico de los Servicios Sociales de Andalucía.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha 4.3.5.3. Comisión Permanente de diálogo de la Mesa de trabajo del Tercer sector .	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha 5.1.6.1. Actuaciones formativas destinadas a personas cuidadoras no profesionales financiadas a través del IRPF de Andalucía.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha 5.2.6.2. Actuaciones formativas específicas en igualdad de género en profesionales que trabajan en los SSSCC.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha 6.1.1.1.1. y 6.1.2.1. Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales .	6 (ASIMILACIÓN)

Ficha 6.1.6.2. Modelo Organizativo de los **Servicios Sociales Comunitarios** 6 (ASIMILACIÓN)

Ficha ASSDA 6.2.1.1. **Historia Social Única Electrónica de Andalucía V1 – Proyecto RESISOR** 7 (MONITORIZACIÓN)

Ficha ASSDA 6.2.1.2. **Mapa informatizado de servicios sociales de andalucía v2** 7 (MONITORIZACIÓN)

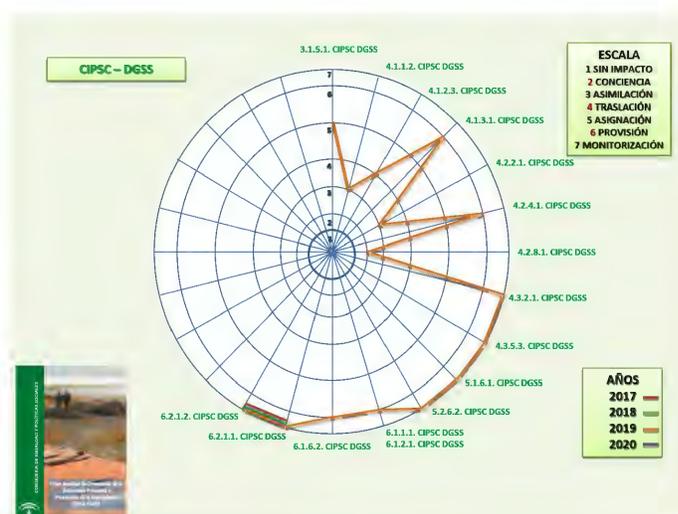


Fig 45. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 por la Dirección General de Servicios Sociales de la CIPSC.

El nivel macro de implementación en las 15 actuaciones es de 7 o de monitorización en 6 de los casos, 4 con nivel de 6, 1 con nivel 5 de asignación, 2 en nivel de 4, 2 con nivel de 3 y una con el nivel 2 de conciencia.

B.2.- CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS - SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

La Consejería de Salud y Familias ha integrado en el Plan **56 fichas de actuaciones** que se encuentran en desarrollo con diferentes niveles de implementación.

56 FICHAS	NIVEL IMPL.
Ficha CS 1.1.1.5. Programas de estimulación cognitiva en el marco del Plan de Alzheimer.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CS 1.1.1.6. Desarrollo del Programa Examen Salud 65+ (actualización 2017) (Valoración Integral / Detección precoz de la fragilidad en personas mayores de 65 años).	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CS 1.1.1.7. Desarrollo del Programa Examen de Salud 65+ (actualización 2017): (Valoración Integral/ Intervenciones relacionadas con la prevención de trastornos neurocognoscitivo en personas mayores de 65 años).	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CS 1.1.1.12.1. Proyectos de eliminación de barreras de la c salud y el SAS.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CS 1.1.2.1. Técnicas de autocuidado PM y PD.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CS 1.1.3.1. Guías de autocuidado PM, PD, PC.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CS 1.1.5.1. Diseño y desarrollo de programas dirigidos al aprendizaje de técnicas de autocuidados destinados específicamente a hombres y mujeres que cuidan , teniendo en cuenta sus necesidades.	5 (ASIGNACIÓN)
Ficha CS 1.1.9.3. Puesta en marcha de la Plataforma Digital de Envejecimiento Activo y	7 (MONITORIZACIÓN)

Saludable (PDEAS)		
Ficha 1.1.11. Desarrollo de intervenciones proactivas para identificar personas con especial vulnerabilidad: mayores que vivan solos o en condiciones de aislamiento social , personas con incapacidad intelectual y personas con TMG para promover su autonomía personal y su participación en la vida de la comunidad.	3 (ASIMILACIÓN)	
Ficha CS 1.2.1.1. Programas de educación para la salud y de intercambio generacional.	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 1.2.1.5. Desarrollo de la PDEAS: plataforma de envejecimiento activo y saludable.	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 1.2.1.6. Desarrollo del Portal WEB de la Consejería de Educación: Programa de hábitos saludables. Creciendo en Salud (para segundo ciclo de infantil y primaria). Forma Joven en el ámbito educativo (secundaria obligatoria y postobligatoria).	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 1.2.1.7.1. Desarrollo de actividades en los CPA sobre “Alimentación Equilibrada y Actividad Física” con la participación de profesionales de salud y promover su adhesión a la iniciativa “Por 1 Millón de Pasos”.	6 (PROVISIÓN)	
Ficha CS 1.2.1.8. Desarrollo de actividades de difusión del programa “Comedores Saludables” en los CPA priorizando los municipios adheridos a la Red de Acción Local en Salud (RELAS).	6 (PROVISIÓN)	
Ficha CS 1.2.2.1. Desarrollo del Programa Salud 65+: (Diseño de la Escuela de Envejecimiento Activo y Saludable).	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 1.2.2.2. Creación de grupos de autoayuda (asesoramiento y acompañamiento).	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 1.2.2.3. Encuentros anuales de las personas participantes en los GRUSE en el ámbito provincial.	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 1.2.4.3. Desarrollo del Examen Salud 65+ (actualización 2017): Intervenciones envejecimiento activo y saludable.	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 1.2.4.6. Promoción activa del desarrollo afectivo-sexual a lo largo de todo el ciclo vital dirigido a toda la población.	6 (PROVISIÓN)	
Ficha CS 1.2.5.1. Desarrollo del Programa Salud 65 +: (Diseño de la Escuela de Envejecimiento Activo y Saludable).	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 2.1.1.1. Factores de riesgo en el ámbito local por malos hábitos – SALUD 65+	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 2.1.1.2. Desarrollo de un Programa Salud para personas con discapacidad.	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 2.1.1.3. Desarrollo de actuaciones de formación, información y sensibilización sobre alimentación equilibrada y ejercicio físico dirigidas a colectivos y agentes clave en Zonas con Necesidades de Transformación Social y con la colaboración de Asociaciones.	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 2.1.2.1. Desarrollo del Programa Salud 65+. Revisión, actualización y puesta en marcha del EXAMEN DE SALUD 65+ y la PDEAS.	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 2.1.2.3. Desarrollo de programas de entrenamiento orientados hacia la motivación y el cambio conductual para el autocuidado y estilos de vida saludable PICUIDA.	6 (PROVISIÓN)	
Ficha CS 2.1.3.3. Desarrollo del Programa Salud 65+ (Intervenciones relacionadas con la adecuación de la medicación, deterioro cognitivo, detección y manejo de la fragilidad	7 (MONITORIZACIÓN)	
y la vulnerabilidad, la atención a personas que cuidan en el entorno familiar y el trabajo con activos comunitarios.		
Ficha CS 2.1.3.4. Elaboración de guías de prevención.	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 2.2.1.1. Medidas de identificación específicas para la población de riesgo considerando el deterioro funcional precoz, incipiente, leve.	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 2.2.2.2. Protocolos de prevención de la dependencia – SALUD	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 2.2.3.4. Desarrollo de servicios y prestaciones, basado en la evidencia, que apoyen el mantenimiento de la capacidad funcional/cognitiva de las personas en situación de dependencia, en su entorno inmediato.	6 (PROVISIÓN)	
Ficha CS 2.2.3.5. Priorizar el tratamiento ambulatorio en personas dependientes y de los TMG.	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 2.2.4.1. Fomento de la calidad de la atención y cuidados domiciliarios para prevenir la institucionalización.	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 3.1.6.1. Intervenciones relacionadas con la atención a la persona frágil.	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 3.1.6.2. Desarrollo de programas de rehabilitación y apoyo, desde la fase inicial de la dependencia, para mantener y mejorar la capacidad funcional, la red social, la salud de la persona que cuida de referencia y la autonomía personal.	4 (TRASLACIÓN)	
Ficha CS 3.1.10.1. Desarrollo del Servicio Enfermera Gestora de casos y TS en el ámbito hospitalario para detectar en los servicios de urgencias de los hospitales a pacientes en riesgo social y en situación de dependencia para garantizar la continuidad de atención social (Nº de activaciones del protocolo de actuación ante pacientes en riesgo social y en situación de dependencia a través de la EGC y/o la TS hospitalaria).	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 3.1.10.2. Desarrollo del Servicio Enfermera Gestora de casos y TS en el ámbito de las urgencias extrahospitalarias, para detectar en los servicios de urgencias de los extrahospitalarios a pacientes en riesgo social y en situación de dependencia para garantizar la continuidad de atención social.	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 3.2.4.4. Puesta en marcha de protocolos de atención en Salud Responde dirigidos a: personas en situación de dependencia y a personas que cuidan.	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 3.2.4.5. Puesta en marcha de la Web de ciudadanía de la Estrategia de Cuidados de Andalucía (PiCuida) con el objetivo de mejorar la alfabetización en salud.	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 3.2.4.7. Valoración Integral / Intervenciones relacionadas con la localización y trabajo colaborativo con ACTIVOS PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR EMOCIONAL en personas mayores de 65 años.	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 3.2.4.8. Puesta en marcha de la Plataforma Digital de Envejecimiento Activo y Saludable (PDEAS).	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 3.3.7.1. Revisión y puesta en marcha del PAI atención al paciente pluripatológico.	7 (MONITORIZACIÓN)	
Ficha CS 3.3.7.2. Puesta en marcha de consultas ginecobstétricas para mujeres con discapacidad motórica en cada provincia.	7 (MONITORIZACIÓN)	

Ficha CS 3.3.7.3. TARJETA +CUIDADOS	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CS 3.4.3.1. Salud 65 + - Intervenciones relacionadas con la atención a las personas que cuidan.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CS 3.4.3.2. Desarrollo de Programa de cuidados de personas con discapacidad.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CS 3.4.4.1. Salud 65 + - Intervenciones de apoyo a personas que cuidan.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CS 3.4.4.2. Desarrollo de Programa de cuidados de personas con discapacidad.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CS 3.4.5.1. Salud 65 + - Autocuidado de las personas que cuidan.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CS 3.4.5.2. Desarrollo de programas para las personas que cuidan a personas con discapacidad.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CS 4.2.10.1.1. Oferta de programas dentro de Plan de Salud en los Lugares de Trabajo.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CS 4.2.10.1.2. Acciones formativas que contemplan la prevención de los accidentes de trabajo.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CS 4.2.10.1.3. Acciones formativas que contemplan la prevención de las enfermedades profesionales.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CS 4.2.10.1.4. Implementación de los recursos físicos y personales para la adaptación de puestos de trabajo de personas con discapacidad.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CS 4.2.15.1. Foros específicos creados para el análisis de esta cuestión.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CS 5.1.3.2. Formación a personas mayores / con discapacidad en el uso de dispositivos móviles y aplicaciones dirigidos a los mismos.	6 (PROVISIÓN)
Ficha CS 5.2.9.1. Elaboración de un catálogo general de buenas prácticas relacionadas con la prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía.	3 (ASIMILACIÓN)

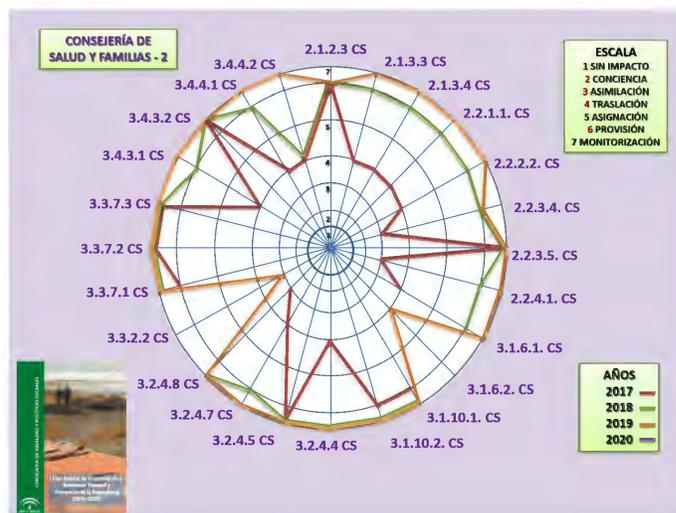


Fig 47. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía (2).

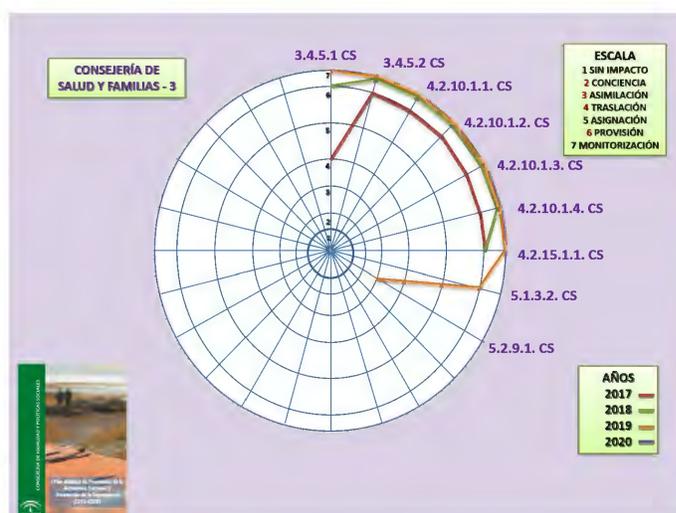


Fig 48. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía (3).

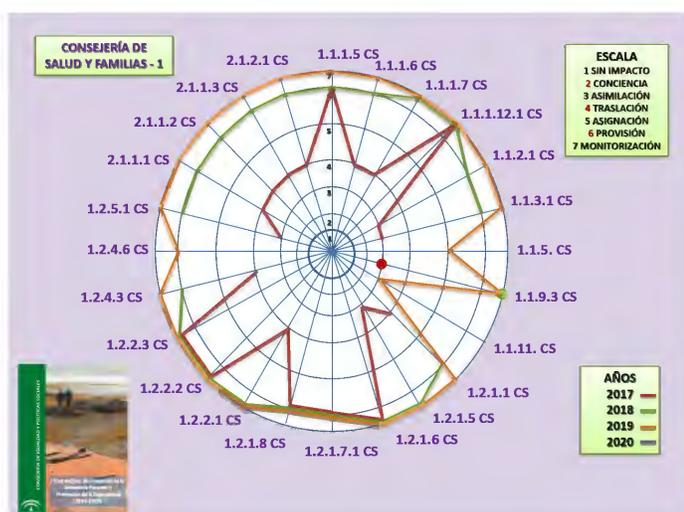


Fig 46. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía (1).

El nivel macro de implementación de 46 de las actuaciones es de 7 o monitorización, en fase de provisión (6) son 6, 1 en nivel 5 de traslación, 1 de nivel 4, 2 de nivel 3 y ninguna menor al nivel 2 de conciencia en la segunda bienal del Plan.

B.3.- FAISEM - FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL.

FAISEM ha integrado en el Plan 15 fichas de actuaciones.

15 FICHAS	NIVEL IMPL.
Ficha FAISEM 1.1.1.4. Programa de Soporte Diurno.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha FAISEM 1.1.8.2. Asesoramiento a personas con TMG con necesidades de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica atendidas por las entidades tutelares de Andalucía.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha FAISEM 2.1.2.4. Formación permanente de profesionales de Programa Residencial y Soporte Diurno en Hábitos Saludables	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha FAISEM 2.2.4.2. Atención Domiciliaria en Programa de Soporte Diurno.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha FAISEM 3.1.1.2. Acceso a Programa	7 (MONITORIZACIÓN)

Residencial casa Hogar – Vivienda Supervisada.	
Ficha FAISEM 3.1.2.3. Actividades Ocupacionales, de Estimulación Cognitiva e Integración Social en Programa de Soporte Diurno.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha FAISEM 3.1.2.4. Actividades Ocupacionales, de Estimulación Cognitiva e Integración Social en Programa de Soporte Diurno.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha FAISEM 3.1.8.5. Programa Residencial – plazas de carácter temporal.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha FAISEM 3.1.9.1. Programa Residencial – plazas de transición y entrenamiento.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha FAISEM 3.2.4.5. Inclusión de información sobre enfermedad mental, aspectos legales, lucha contra el estigma en redes sociales y web.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha FAISEM 3.2.4.6. Actividades Ocupacionales para el fomento del uso de TIC.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha FAISEM 3.3.1.2. Implantación del Plan de Calidad de FAISEM.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha FAISEM 4.3.6.5. Colaboración con el tercer sector y la empresa privada en la oferta de servicios. Convenios de colaboración y Clubes sociales personas TMG	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha FAISEM 4.3.6.6. Colaboración con el tercer sector y la empresa privada en la oferta de servicios.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha FAISEM 6.1.6.1. Proyecto de Investigación sobre empleo y salud mental.	5 (ASIGNACIÓN)



Fig 49. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 por FAISEM.

El nivel macro de implementación de 14 de las actuaciones es de 7 en monitorización, 1 en nivel 5 de asignación, y ninguna sin impacto en estos tres primeros años del Plan.

B.4.- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.

La Consejería de Educación y Deporte, de acuerdo con las políticas de carácter general que el Gobierno andaluz viene adoptando para promover la igualdad de derechos y oportunidades, garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En esta línea, en la escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, la igualdad de oportunidades, la participación, la equidad y la inclusión son pilares esenciales, de manera que más del 90% de

la población escolar andaluza con necesidades educativas especiales está escolarizada en centros ordinarios con los apoyos y recursos necesarios y el resto en los **centros educativos de la red de centros específicos de Educación Especial** sostenidos con fondos públicos.

La nueva **Ley del Deporte** considera esta práctica como un derecho de la ciudadanía y más allá de las inversiones que mejoran la accesibilidad arquitectónica, es necesario diseñar una programación especializada para este colectivo que garantice la práctica deportiva de estos usuarios, pero también que responda a sus necesidades específicas, tanto terapéuticas como formativas. Esta Ley promueve el **deporte inclusivo** para que su práctica sea un derecho de todos los ciudadanos, a la que se debe acceder en igualdad de condiciones y de oportunidades, para que los beneficios que genera lleguen a todas las personas sin ninguna distinción.

Esta Consejería ha integrado en el Plan **10 fichas de actuaciones**.

10 FICHAS	NIVEL IMPL.
Ficha CEDUD 1.2.8.1. Fomento del Plan del Deporte en Edad Escolar dirigido a actividades físico-deportivas inclusivas en horario no lectivo y de participación voluntaria.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CEDUD 1.2.9.1. Promoción de la práctica del deporte organizado, en los clubes y equipos masculinos, femeninos, mixtos y de deporte adaptado.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CEDUD 1.2.10.1. Concesión de ayudas a través de la línea de subvenciones de Fomento de Clubes Deportivos, dirigida a los clubes deportivos andaluces para su participación en competiciones oficiales para las categorías de deporte en edad escolar (desde los 6 hasta los 18 años).	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CEDUD 1.2.11.1. Fomento de los valores de igualdad en la práctica deportiva, en general, y especialmente en la práctica deportiva de la mujer, impulsando el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CEDUD 1.2.12.1. Subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva, para el Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas andaluzas (modalidad FOGF) y para la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (modalidad TRD)	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CEDUD 3.1.11.1. V y VI Jornada de formación "Deporte y Salud" (2017-2018)	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha EDUCACIÓN 4.2.5.1. Programas de transición a la vida adulta y laboral.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha EDUCACIÓN 4.2.11.1.1. Aulas específicas para alumnado con necesidades educativas especiales.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CEDUC 4.2.11.1.2. Programas específicos de formación profesional básica.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha EDUCACIÓN 4.2.15.2. Recursos específicos de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales.	7 (MONITORIZACIÓN)



Fig 50. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 por la Consejería de Educación y Deporte.

El nivel macro de implementación en las 10 actuaciones alcanzado en la segunda bienal del Plan es de 7 o en monitorización.

B.5.- CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR – INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP)

Los trabajadores/as de la Administración Pública son el primer elemento de desarrollo de la capacidad de gestión de la administración. Un personal preparado, motivado y comprometido es el que permite la mejora continua de los resultados de la administración. Es una obligación el buscar la forma de romper las fronteras horizontales y verticales a la vez que generar dinámicas que enriquezcan a los propios trabajadores, mejoren su labor y satisfacción, beneficien a las personas, especialmente a las que se encuentran en situación de exclusión o vulnerabilidad, para mejorar la administración y renovar su vocación de servir a la ciudadanía.

Esta Consejería ha integrado en el Plan **12 fichas de actuaciones**.

12 FICHAS	NIVEL IMPL.
Ficha IAAP 1.1.7.2. CURSO: La Tutela de las Personas con Discapacidad y las Entidades Tutelares	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha IAAP 1.2.4.5. Curso de Hábitos Saludables para el personal de la Junta de Andalucía	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha. IAAP 1.2.7.1. Jornadas de preparación para la Jubilación en la administración andaluza	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha. IAAP 3.2.5.1. Cursos de Accesibilidad Cognitiva.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha IAAP 3.2.5.2. Curso Práctico de Urbanismo Accesible y Curso de accesibilidad en edificaciones	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha IAAP 3.2.6.2. Curso de acogida en el puesto a personas con discapacidad intelectual.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha IAAP 4.1.2.1. Formación en el uso del lenguaje de Signos	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha IAAP 5.1.2.3. Curso de atención a la ciudadanía con discapacidad	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha IAAP 5.1.4.3. Curso de accesibilidad, seguridad y autoprotección en Centros de Personas con Discapacidad y de Personas Mayores	7 (MONITORIZACIÓN)

Ficha IAAP 5.2.1.2. Diseño de itinerarios de formación. ANFORA.	2 (CONCIENCIA)
Ficha IAAP 5.2.8.1. Curso de reconocimiento de las Personas con Discapacidad. Centros de Valoración y Orientación de Andalucía.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha IAAP 5.2.11.1. Curso de Recursos Sociales en la Atención de Personas con Discapacidad. Servicios y Prestaciones.	7 (MONITORIZACIÓN)

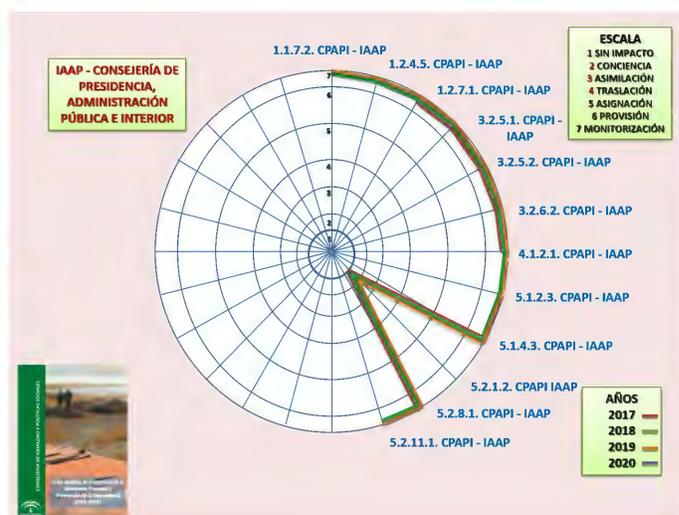


Fig 51. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

El nivel macro de implementación de 11 de las actuaciones es de 7 en fase de monitorización y sólo en una actuación se encuentran en fase de 2 de conciencia.

B.6.- CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR – ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA (ESPA).

La Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA), dependiente de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, ha sido distinguida en 2018 por su labor de formación de los policías locales y de la Unidad de Policía Adscrita a la Junta en unos premios de carácter nacional que convoca la Plataforma por la Gestión Policial de la Diversidad, comprometida con la defensa de los derechos humanos y de los colectivos sociales más vulnerables. Con este premio se reconoce la labor de la ESPA como primer centro oficial de formación que ha introducido en su currículo un módulo de gestión policial de la diversidad tanto en la actividad formativa básica como en la de promoción interna de los policías locales, así como la convocatoria de diversas acciones formativas para la lucha contra los delitos de odio.

Esta Consejería ha integrado en el Plan **8 fichas de actuaciones** para la primera fase bianual.

8 FICHAS	NIVEL IMPL.
Ficha CPAPI 1.1.17.1. Información y asesoramiento a los Cuerpos de Policía Local de Andalucía para detectar en su respectivo término municipal a aquellas personas que, por motivos de edad, enfermedad, discapacidad o dependencia, se encuentren en situación de especial vulnerabilidad, así como sobre el protocolo de actuación en caso de detectarlas.	3 (ASIMILACIÓN)
Ficha CPAPI 2.1.4.1. Elaboración de una guía	7 (MONITORIZACIÓN)

sobre el tráfico en las vías urbanas orientada específicamente para los peatones que, por su edad o discapacidad, estén en una situación de mayor riesgo, así como para que las personas conductoras tengan especial precaución con este colectivo.

Ficha CPAPI 4.2.14.1. Adaptación del protocolo de colaboración entre los Centros de Emergencia 112 y el Servicio Andaluz de Teleasistencia para la intervención coordinada en caso de producirse situaciones de emergencia de las personas usuarias en situación de dependencia. 5 (ASIGNACIÓN)

Ficha CPAPI 4.3.8.1. Fomento de la participación de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil en el diseño y desarrollo de las actividades de promoción de la autonomía personal que, por su naturaleza, requieran la colaboración del voluntariado de protección civil, siempre en situaciones de emergencias. 7 (MONITORIZACIÓN)

Ficha CPAPI 5.2.9.2. Orientación de los contenidos de las actividades formativas dirigidas al personal de la policía local especialmente al ámbito de la prevención, con preferencia a la dirigida a colectivos en situación de riesgo o desprotección, mediante una formación adecuada a los cambios sociales. 7 (MONITORIZACIÓN)

Ficha CPAPI 5.2.10.2. En los cursos de ingreso a los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, así como en los de capacitación, se incluirán obligatoriamente las materias de igualdad de género, violencia de género y conocimiento de técnicas de mediación. 7 (MONITORIZACIÓN)

Ficha CPAPI 5.2.11.2. Inclusión en la formación básica para el voluntariado de protección civil de las necesidades de las personas en situación de dependencia, así como de los recursos disponibles para las mismas, siempre que se refieran a situaciones de emergencias. 3 (ASIMILACIÓN)

Ficha CPAPI 5.2.12. Formación al personal de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de prevención, investigación y persecución de cualquier modo de maltrato, especialmente el dirigido a personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia, así como de violencia de género a mujeres que se encuentren en esta situación. 7 (MONITORIZACIÓN)

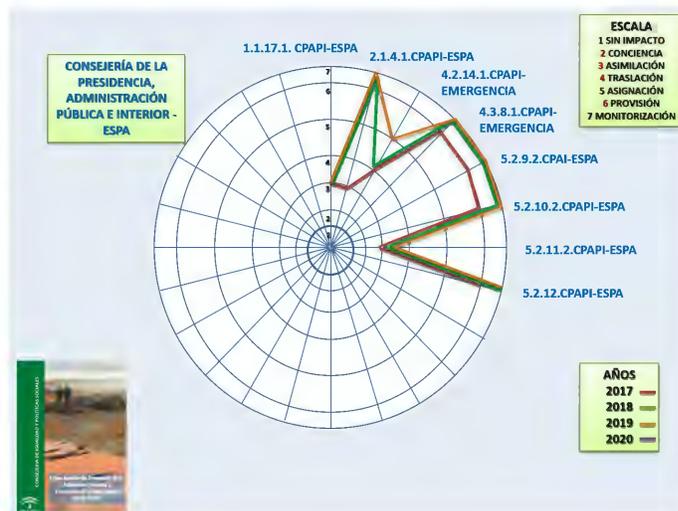


Fig 52. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 por la ESPA de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

El nivel macro de implementación en 2 de las actuaciones han alcanzado un nivel 3 (ASIMILACIÓN), una en nivel 5 de asignación y las otras 5 actuaciones un nivel 7 de monitorización en estos dos primeros años del Plan.

B.7.- CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO (CULPH).

La cultura es una de las llaves para crear igualdad y cohesión social en los municipios andaluces. Es importante que desde la cultura se defiendan la igualdad, la solidaridad y la libertad de todos, evitando la exclusión de las personas mayores o de aquellas que padecen discapacidad. Y tiene más importancia cuando esto se hace desde el mundo rural. La cultura nos ayuda a desarrollar el territorio, a dar cohesión social al tiempo que se enriquecen los municipios. La Consejería ha estado trabajando en la línea de hacer la cultura accesible, de concienciar a la ciudadanía de que es un buen instrumento para transmitir valores y acercar personas.

Esta Consejería ha integrado en el Plan **19 fichas de actuaciones**.

19 FICHAS	NIVEL IMPL.
Ficha CULPH 1.1.15.1. Visitas guiadas a los palacios de Altamira y Mañana en Sevilla. Jornadas Europeas de Patrimonio	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CULPH 1.1.15.2. Visitas guiadas al conjunto arqueológico de Baelo Claudia (Tarifa).	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CULPH 1.1.16.1. Estrategia de accesibilidad universal al patrimonio histórico artístico.	2 (CONCIENCIA)
Ficha CULPH 3.2.7.1. Día de la solidaridad de las ciudades patrimonio.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CULPH 3.2.7.2. Taller piel de cerámica.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CULPH 3.2.7.3. Inclusión código QR con información para diversidad funcional en monumentos andalusíes.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CULPH 3.2.7.4. Programa educar para proteger.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CULPH 3.2.7.5. Adecuación accesibilidad de instituciones culturales	4 (TRASLACIÓN)
Ficha CULPH 3.2.7.6. Exposición la piel de la Alhambra	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CULPH 4.2.13.1. Convenio de colaboración entre, el patronato de la Alhambra y el Generalife y la asociación ASPERGER Granada	7 (MONITORIZACIÓN)

Ficha CULPH 4.2.13.2. Plataforma de lectura pública.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CUL 4.2.13.3. AULADDECINE.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CULPH 4.2.13.4. Festival de cortos sobre salud mental.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CULPH 4.2.13.5. Convenio de colaboración entre el patronato de la Alhambra y el Generalife y la asociación síndrome de Down de Granada GRANADOWN.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CULPH 4.2.13.6. Exposición "hoy toca el prado". Museo de bellas artes de Sevilla.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CULPH 4.2.13.7. Jornadas de estrategias y tecnologías de accesibilidad cognitiva aplicadas a museos y espacios patrimoniales.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CULPH 4.2.13.8. Un museo para todos/as	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CULPH 4.2.13.9. Accesibilidad a bibliotecas públicas	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CULPH 4.2.13.10. Convenio ONCE: Accesibilidad universal	4 (TRASLACIÓN)

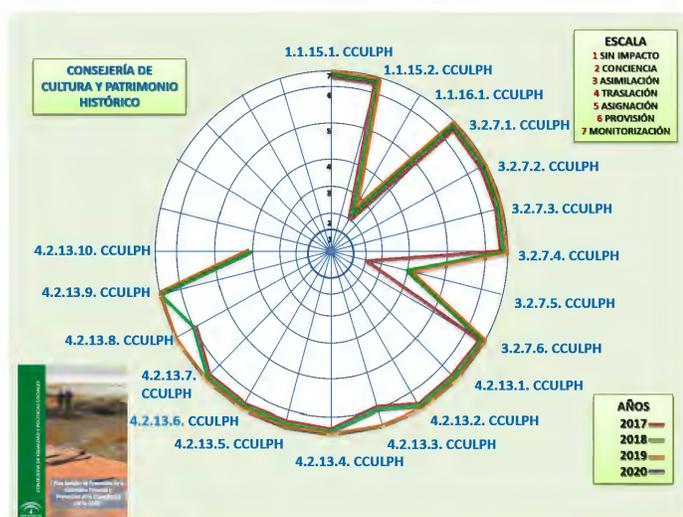


Fig 53. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

El nivel macro de implementación de 16 de las actuaciones es de 7 en nivel de monitorización, en fase de conciencia (2) tenemos 1 y otras 2 en fase de traslación (4) en esta segunda bienal del Plan PAP&PD.

B.8.- CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO (CEFTA)

La Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (CEFTA) está fuertemente comprometida en la lucha no sólo contra la precariedad laboral, sino también en la búsqueda de una mejor calidad en el empleo con el apoyo a la igualdad entre los trabajadores. La Junta trabaja así en el impulso de planes de igualdad en las empresas, en la promoción y sensibilización en materia de conciliación de la vida personal y familiar y en la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas y en la realización de campañas y acciones de formación. También debemos destacar las iniciativas puestas en marcha para activar el mercado laboral, especialmente en aquellos sectores con mayor dificultad de acceso al empleo o con más barreras para la inserción, como es el caso de las personas con discapacidad y las personas mayores y combatir la precariedad laboral de los colectivos en situación de exclusión sociales, a través de programas como las ayudas a las **Empresas de Inserción**, a los **Centros Especiales de**

Empleo o mediante el programa de **Acciones Experimentales**. El acceso al empleo es una de las dimensiones para conseguir la autonomía personal y social y prevenir el deterioro psicofísico de las personas por el efecto negativo de la exclusión social y la pobreza en la salud, la dependencia y la longevidad.

Esta Consejería ha integrado en el Plan **4 fichas de actuaciones**.

9 FICHAS	NIVEL IMPL.
Ficha CEFTA 4.1.1.1. Acuerdo de colaboración entre la consejería de igualdad y políticas sociales y la consejería de empleo, empresa y comercio para la mejora de las condiciones de empleabilidad, las competencias profesionales de las mujeres andaluzas y la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CEFTA 4.2.10.1.5. Programas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CEFTA 4.2.10.2. Jornadas técnicas para la adaptación efectiva de los puestos de trabajo.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CEFTA 4.3.8.2. Programa conoce tu tierra.	7 (MONITORIZACIÓN)

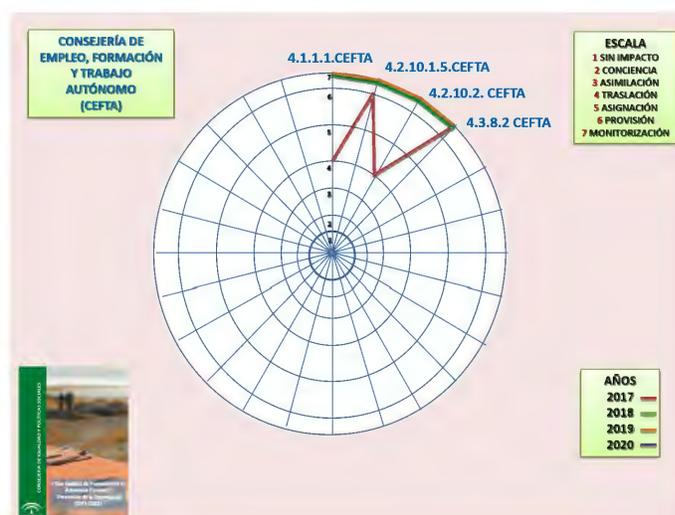


Fig 54. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

El nivel macro de implementación en las 4 actuaciones es de 7 con monitorización, en el primer año de la segunda bienal.

B.9.- SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE) - CEFTA

Esta Consejería ha integrado en el Plan **13 fichas de actuaciones**.

13 FICHAS	NIVEL IMPL.
Ficha SAE 4.1.2.2. Actualización y mejoras en el sistema de intermediación laboral de Andalucía (HERMES)	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha 4.2.10.3.1. Servicio de orientación profesional especializado, para personas con discapacidad .	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha 4.2.10.3.2. Observatorio ARGOS del servicio andaluz de empleo.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha 4.2.10.3.3. Concesión subvenciones públicas por parte del servicio andaluz de empleo dirigidas a personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva.	7 (MONITORIZACIÓN)

Ficha 4.2.10.3.4. Bono Empleo.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha 4.2.10.3.5. Declaración de excepcionalidad y aplicación de medidas alternativas .	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha 4.2.10.3.6. Información y sensibilización sobre la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha 4.2.10.3.7. PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS (EPES) para personas con discapacidad.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha 4.2.10.3.8. Iniciativa de cooperación local	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha 4.2.10.3.9. Sistema de llamamiento en las oficinas de empleo para las citas de personas con discapacidad visual	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha 4.2.10.3.10. Asesoramiento para la autorización de excepcionalidad (declaración de excepcionalidad)	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha 4.2.10.3.11. Asesoramiento sobre ayudas destinadas a las empresas ordinarias para fomentar la incorporación de personas con discapacidad al mercado laboral.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha 4.2.12.1. Mejora de la accesibilidad en oficinas de empleo	6 (PROVISIÓN)



Fig 55. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 por el Servicio Andaluz de Empleo.

El nivel macro de implementación en 12 de las actuaciones es de 7 con monitorización, en fase de provisión (6) hay 1 y ninguno sin impacto en estos tres primeros años del Plan.

B.10.- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD (CECEU)

Esta Consejería ha integrado en el Plan **1 ficha de actuaciones**.

1 FICHAS	NIVEL IMPL.
Ficha CECEU 4.2.10.7. Red de acceso público a internet y Andalucía compromiso digital.	7 (MONITORIZACIÓN)



Fig 56. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2019 por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

El nivel macro de implementación en la única actuación es de 7 con monitorización en 2019.

B.11.- CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

Mediante el **Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas** se ha contribuido a financiar las obras, y en su caso, las asistencias técnicas necesarias para mejorar la seguridad y la adecuación funcional de las viviendas habituales a las necesidades especiales de las personas mayores, o de las personas con discapacidad y movilidad reducida o grandes dependientes. Podríamos destacar, entre las actuaciones subvencionables más frecuentes, aquellas que tratan de transformar los cuartos de baño en espacios altamente accesibles para el óptimo uso de las personas a las que se dirige este programa, facilitando con ello su autonomía personal¹⁰⁴. Desde su puesta en marcha en el año 2002 con la aprobación del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas hasta final de 2016, en base a las distintas Órdenes reguladoras y convocatorias para la adecuación funcional básica de viviendas, se han concedido más de 70.000 ayudas, por un importe total que supera los 91 millones de euros.

Por otro lado, con respecto al **Programa de Fomento de la Rehabilitación Edificatoria**, hay que destacar que mediante esta línea de ayudas las comunidades de propietarios pueden financiar la rehabilitación de sus edificios, mediante la ejecución de obras que tengan por objeto la conservación, la mejora de la calidad y sostenibilidad, así como la realización de ajustes razonables en materia de accesibilidad, entre ellos, de manera destacada la instalación de ascensores.

Por otro lado, se ha publicado la Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las **bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas** en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA de 18 de enero de 2019). Se han unido en una misma Orden las bases reguladoras de las ayudas tanto para edificios (que sustituye a la de rehabilitación edificatoria), como de viviendas (que sustituye a la de rehabilitación autonómica). Nos referimos al **Programa de Rehabilitación Autonómica de Edificios y Viviendas**, por el que se

¹⁰⁴ Asociación Española de Normalización y Certificación. Norma UNE 170001. Accesibilidad universal. Parte 1: Criterios DALCO para facilitar la accesibilidad al entorno. Madrid: Asociación Española de Normalización y Certificación. 2007.

podrán realizar obras de rehabilitación de viviendas y edificios con deficiencias en sus condiciones básicas, contribuyendo a financiar las actuaciones que resulten necesarias para subsanarlas y mejorar sus condiciones de accesibilidad y de eficiencia energética, localizadas en Municipios declarados previamente de Rehabilitación Autonómica.

Esta Consejería ha integrado en el Plan **2 fichas de actuaciones**.

2 FICHAS	NIVEL IMPL.
Ficha. CFOT 4.2.6.1. Obras en edificios de viviendas y mejora accesibilidad (Subvenciones FRE -AFB).	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha. CFV 4.2.6.2. Obras en edificios de viviendas y mejora accesibilidad (Obras).	7 (MONITORIZACIÓN)



Fig 57. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2018 por la Consejería de Fomento y Vivienda.

El nivel macro de implementación de las 2 actuaciones es de 7 en fase de monitorización.

B.12.- CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (TURISMO).

Esta Consejería colabora en lo que respecta a las **políticas de turismo** con los representantes de los colectivos sociales de personas con discapacidad, personas mayores y personas con necesidades especiales, para el desarrollo de acciones de difusión y conocimiento de buenas prácticas accesibles, el fomento de la sensibilización y formación de los profesionales del sector y la mejora de la información en la materia de los destinos andaluces, entre otras medidas. Entre otras cuestiones a destacar, para garantizar una prestación de servicios acordes a las necesidades de personas con cualquier tipo de discapacidad; mientras que las pymes dispondrán de una línea de ayudas para poder evaluar su grado de accesibilidad. La accesibilidad forma parte, de una manera transversal, de las políticas de planificación y promoción turística como estrategia para conseguir la igualdad de condiciones en el acceso a los servicios y a las infraestructuras turísticas y subrayó que este compromiso viene recogido expresamente en la **Ley del Turismo de Andalucía y en el Plan de Calidad Turística 2014-2020**.

Esta Consejería ha integrado en el Plan **6 fichas de actuaciones**.

6 FICHAS	NIVEL IMPL.
Ficha CTRJAL 3.2.1.1. Fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor	5 (ASIGNACIÓN)

turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía	
Ficha CTRJAL 3.2.9.1. Estudio y Guía de Destinos Turísticos Accesibles.	7 (MONITORIZACIÓN)
Ficha CTRJAL 3.2.10.1. Planes Turísticos de Grandes Ciudades.	5 (ASIGNACIÓN)
Ficha CTRJAL 3.2.11.1. Mejora de la accesibilidad universal en los Municipios Turísticos de Andalucía.	6 (PROVISIÓN)
Ficha CTRJAL 3.2.12.1. Bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a favorecer la recualificación de los destinos maduros del litoral andaluz.	6 (PROVISIÓN)
Ficha CTRJAL 3.2.13.1. Recuperación medioambiental y uso sostenible de playas del litoral andaluz.	5 (ASIGNACIÓN)

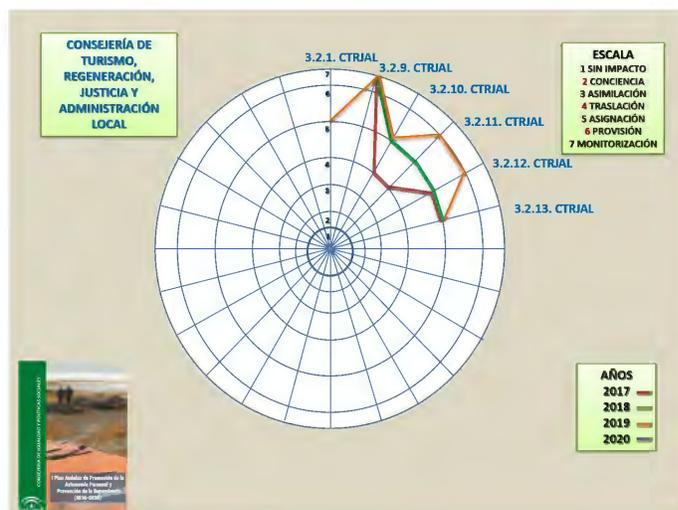


Fig 58. Actuaciones desarrolladas y nivel de impacto de implementación en 2017-2018 por la Consejería de Turismo y Deporte.

El nivel macro de implementación en 1 de las actuaciones es de 7 con monitorización, 2 con nivel 6 de provisión y 3 en nivel 5 de asignación al cierre de 2019.

IV.- CONCLUSIONES.

El objeto de este Plan es disminuir la prevalencia e incidencia de deficiencias, fragilidad y discapacidades que puedan dar lugar a situaciones de dependencia en personas que todavía no se encuentran en esta situación (prevención de la dependencia), así como la promoción de la autonomía personal y la prevención del agravamiento de la dependencia de las personas que ya están en esa situación.

En líneas generales, pretende coordinar y reforzar los servicios de prevención y promoción de la autonomía que actualmente desarrolla la Junta, especialmente en lo relativo al diseño de los itinerarios personalizados de intervención y a la asignación de profesionales para evitar el agravamiento de situaciones de dependencia moderadas. Se busca que las personas incluidas en esta categoría desarrollen y mantengan sus capacidades mediante intervenciones de terapia ocupacional, de atención temprana, estimulación cognitiva, rehabilitación y otros apoyos y servicios activos.

Asimismo, se siguen desarrollando los programas de educación para la salud en centros sanitarios, sociales y educativos; las medidas de incorporación o permanencia en el mercado laboral y el impulso a la participación ciudadana y el envejecimiento activo y saludable contando con colectivos interesados, voluntariado y asociaciones.

La cooperación **interinstitucional**, entre las 9 Consejerías con los 8 entes instrumentales, y **multisectorial**, con los representantes de los grupos de interés, incluye una estrategia de escalabilidad y despliegue de las actuaciones tradicionales y de otras novedosas basadas en prácticas innovadoras. No obstante, la complejidad del programa y de sus intervenciones en todas sus vertientes y facetas, sin bien está estratégicamente diseñada, resultan en ocasiones repetitivas y otras inconexas, de difícil seguimiento para los no conocedores en profundidad del Plan. Asimismo, los objetivos resultan necesarios pero muy ambiciosos en términos temporales y económicos y debido a la complejidad del sector del que trata y el advenimiento de diferentes tipos de **crisis** en estos años, los resultados finales presentan cierto grado de incertidumbre en alguno de los objetivos.

En definitiva, a pesar del enorme esfuerzo humano que está siendo necesario en su desarrollo, de la implicación multisectorial y multidisciplinar y de los recursos a utilizar a todos los niveles, la sensación imperante de los miembros de las diferentes Comisiones es que el programa avanza en la dirección adecuada y también se deduce que el paso del nivel estratégico al operativo es ya una realidad con muchas de las actuaciones que han alcanzado el nivel de 7 de implementación con la escala ALL.

El evaluar estas actuaciones, nos permite apreciar el avance en el estímulo que se realiza desde las diversas políticas públicas para fomentar la participación social de las personas mayores y conseguir que, a pesar de que la sociedad en su conjunto tienda al envejecimiento, las necesidades y la realidad de esta población se activen y se visualice. Las personas mayores y las personas con discapacidad aportan valores a la sociedad y la enriquecen al permitir la convivencia activa, integradora y participativa con la diversidad y la intergeneracionalidad.

Por otro lado, la diversidad de las actuaciones que se han dispuesto para el 2017, 2018 y 2019 ha necesitado un esfuerzo muy grande en el proceso de recopilación de resultados e indicadores al estar implicadas 9 Consejerías, 8 entes públicos instrumentales y un desarrollo atomizado de actuaciones en las 8 provincias. En estos tres años se han acometido un total de **219 actuaciones** en las 6 líneas

estratégicas, afectando a los 16 objetivos propuestos. Los indicadores específicos seleccionados inicialmente para esta tarea eran 304. Con posterioridad hemos tenido que desarrollar un sistema adecuado de seguimiento de la implementación para conseguir realizar el estudio y evaluación final del Plan.

Con respecto al sistema de seguimiento que hemos utilizado podemos afirmar que es posible utilizar la escala de impacto de la implementación con la **escalera de 7 niveles** de ANU-ConEtica-Psicost para el seguimiento de este tipo de Plan complejo, multidimensional y donde participan tantos actores. Esta metodología de evaluación elegida y su representación mediante **gráficas de tela de araña** permite evaluar la implantación y desarrollo de las actuaciones del Plan de una forma coordinada, visualmente amigable y ordenada. Igualmente posibilita el seguimiento de todos los niveles planteados en los objetivos.

El Plan Andaluz para la Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (PAP&PD) se constituye como una herramienta de especial interés para la estrategia del envejecimiento de Andalucía, de la estrategia de los servicios sociales de Andalucía y el desarrollo de la nueva Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

ANEXO I – TABLA RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS PROGRAMADOS	Nº ACCIONES PROPUESTAS	Nº INDICADORES DETECTADOS	Nº ACTUACIONES EJECUTADAS 2017-2018	Nº ACTUACIONES EJECUTADAS 2017-2019	ENTIDADES CON ACTUACIONES
1.1.- Prom Aut Pers (Condiciones y Apoyos)	12	32	22	25	7 (CIPSC, IAAP, CSALUD, CCULPH, ASSDA, FAISEM, ESPA)
1.2.- Prom Aut Pers (Vida Saludable)	5	38	21	22	5 (CIPSC, CSALUD, IAAP, CEDUD, ASSDA)
2.1. Prevención dependencia (primaria)	3	17	10	10	4 (CIPSC, CSALUD, FAISEM, ESPA)
2.2. Prevención dependencia (secundaria)	5	16	9	9	4 (CIPSC, ASSDA, CSALUD, FAISEM)
3.1. Reducción de impacto (terciaria)	10	28	15	17	5 (CIPSC, FAISEM, ASSDA, CSALUD, CEDUD)
3.2. Reducción de impacto (Accesibilidad Universal)	4	25	24	25	7 (CIPSC, CRIAL, ASSDA, CSALUD, FAISEM, IAAP, CCULPH)
3.3. Reducción de impacto (Calidad servicios)	5	13	6	6	3 (CSALUD, FAISEM, ASSDA)
3.4. Reducción de impacto (Facilitación acceso a SSS)	7	14	8	8	3 (CIPSC, CSALUD, ASSDA)
3.5. Reducción de impacto (Género - participación)	5	12	2	2	2 (ASSDA, IAM)
4.1. Intersectorialidad y participación (marco normativo de coordinación)	3	3	3	6	4 (CIPSC, CEFTA, IAAP, SAE)
4.2. Intersectorialidad y participación (trabajo intersectorial)	12	12	32	35	10 (CIPSC, ASSDA, CSALUD, CFOT, CEFTA, SAE, CECEU, CEDUD, CULPH, ESPA)
4.3.- Intersectorialidad y participación (promoción de la participación)	8	8	9	11	5 (CIPSC, ASSDA, FAISEM, ESPA, CEFTA)
5.1. Formación y Sensibilización (difusión)	6	6	10	14	4 (CIPSC, ASSDA, IAAP, CSAL)
5.2. Formación y Sensibilización (formación)	12	12	10	12	5 (CIPSC, ASSDA, CSALUD, ESPA, IAAP)
6.1. Investigación e Innovación (I+D+I)	11	9	3	6	3 (CIPSC, FAISEM, IAM)
6.2. Investigación e Innovación (Ayudas técnicas)	2	0	2	2	1 (CIPSC)
6 Líneas y 16 Objetivo	110	304	186	210	

Fig. 59. De las 110 acciones programadas para la primera bienal, con 304 indicadores de seguimiento, se han puesto en marcha en el año 2019 un total de 210 actuaciones del Plan PAP&PD 2017-2020.

ANEXO II – CUMPLIMIENTOS DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO

- 16/05/2016.** Aprobación del Plan por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- 25/06/2016.** Sesión de trabajo para la constitución de la COMISIÓN PERMANENTE y acordar el planteamiento de la elaboración del Programa bienal 2017-2018 del I Plan de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia 2016-2020: Propuesta de acciones, indicadores y recursos, cronograma y hoja de ruta para su implantación y seguimiento.
- 20/09/2016.** Sesión de trabajo de la COMISIÓN PERMANENTE con objeto de realizar la presentación y análisis de consenso del borrador de actuaciones del Plan PPAPPD 2017-2018, la organización de la convocatoria de la Comisión Técnica Interadministrativa y la ampliación de 5 a 9 Consejerías que van a participar en el desarrollo del Plan. Se informa de la inclusión del Plan en la convocatoria EIPonAHA. Se informa de la persona que va a ser nombrada como director del Plan.
- 10/10/2016.** Sesión constitutiva de la COMISIÓN TÉCNICA INTERADMINISTRATIVA DE ÁMBITO AUTÓNOMICO, donde se presentó la propuesta del programa bienal 2017-2018 en la que se recogieron todas las acciones propuestas por parte de las diferentes Consejerías. Presentación de la hoja de ruta hasta final de año.
- 25/10/2016.** Designación de la Dirección del Plan en la Persona de Federico Alonso Trujillo. BOJA 205 de 25 de octubre de 2016. Pág 43.
- 16/11/2016.** En el mes de noviembre y diciembre se organizaron las correspondientes reuniones para constituir las COMISIONES TÉCNICAS INTERADMINISTRATIVAS PROVINCIALES, en cuyo seno se concretaron el desarrollo de las acciones a realizar en su ámbito territorial. Estas adendas se solicitaron para que se remitiesen antes del 20 de enero al director del Plan para que lo integrase en un documento bienal definitivo.
- 30/4/2017.** En los meses de enero a abril se han ido recibiendo las adendas de información del Programa Bienal del Plan 2017-2018 por las diferentes entidades y entes regionales y provinciales. Con toda esta información se genera el documento definitivo que se elevó a la Comisión Permanente de forma personalizada para su aprobación. Muchas de las actuaciones ya se han puesto en marcha y otras están pendientes de programación y financiación.
- 31/5/2017.** Se reúne la Comisión Permanente del Plan y cada responsable procede a presentar sus actuaciones para los años 2017-2018. En esta reunión el director del Plan presenta propuesta para el seguimiento de la implementación mediante una ficha estandarizada y una escala de valoración del impacto de cada una de las actuaciones. Se concluyó que en los siguientes meses procederían a remitir al director del Plan el primer borrador de las fichas de actuaciones que estaban previstas para los años 2017 y 2018 conteniendo la información que en la actualidad tuvieran disponibles, no siendo obligatorio rellenar los campos de resultados de indicadores ni el de gasto económico.
- 37/06/2017.** CCOO remite nuevo listado de representantes de la Comisión Interdepartamental y provinciales.
- 20/09/2017.** Con la llegada del periodo vacacional y los cambios de personal de las Consejerías se produjeron atrasos en la recepción de las fichas de actuaciones, pero finalmente se recibieron todas y se procedió a un primer análisis y a la elaboración de los informes de impacto de implementación por objetivos y por entidad.
- 23/10/2017.** Se presentan los borradores de informes de impacto de implementación por objetivos y por entidad a la SGT.
- 27/10/2017.** Reunión de la Comisión Permanente del Plan.
- 31/12/2017.** Redacción del informe anual de progreso y de gestión del año 2017.
- 10/06/2018.** Revisión a mitad de año de la situación de avance de las actuaciones.
- 30/09/2018.** Visita a cada entidad para revisar actuaciones, actualizar contenidos y evaluar posibles futuras actuaciones en 2019.
- 31/12/2018.** Redacción del informe anual de progreso y de gestión de la primera bienal 2017-2018.
- 09/01/2019.** Solicitud de actualización de las fichas a cierre de 31 de diciembre de 2018 a todas las entidades.
- 12/01/2019.** Publicación del artículo PAP&PD metodología implementación en GACETA SANITARIA
- 25/01/2019.** EL BOSQUE. Jornadas de epidemiología. Presentación de comunicación oral sobre la metodología de seguimiento del Plan.
- 01/02/2019.** Reunión en Consejería de Salud con el coordinador para repasar cierre de fichas de 2018.
- 13/02/2019.** Envío de fichas a todas las entidades para OK definitivo del cierre de 2018.
- 30/03/2019.** INFORME DE JUSTIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN PAP&PD – 2017-2018. Primera bienal. Informe de actuaciones, informe de fichas e informe económico. Solicitud de la Secretaria General de Políticas Sociales.
- 15/04/2019.** WEB CIPSC. Se cuelga el informe de cierre de 2018 en abierto para la ciudadanía.
- 13/05/2019.** Reunión VICECONSEJERO, SGPS y Directora ASSDA. Revisión del Plan y ratificación en el cargo del Director.
- 14/05/2019.** Preparación de informe de situación para presentación en Consejo de Viceconsejeros. Información pendiente y el cambio o ratificación de los titulares de las Comisiones.
- 03/06/2019.** Poster PRESENTADO Y PREMIADO en las Jornadas de Investigación y Envejecimiento organizadas por la Universidad de Salamanca y el CENIE. Existe vídeo de la presentación descargable de Internet. Redacción del informe para la Directora Gerente ASSDA.
- 10/06/2019.** Se remite a la Dirección Gerencia de la ASSDA un informe para la Comparecencia Parlamentaria de la Consejera de Adelante Andalucía.
- 26/06/2019.** Asistencia a las Jornadas de la Consejería de Salud y la FEyS. LO SOCIOSANITARIO: DE LOS CASOS REALES AL MODELO. SEVILLA.
- 03/07/2019.** Reunión de coordinación del PAP&PD en la SGPS con la SG. Informe de estado de mitad de año y acta de la reunión.
- 18/07/2019.** Segunda reunión con la SGPSC para la coordinación del Plan y para determinar las tareas a acometer en el año 2019.
- 10/09/2019.** Reunión con la SGPSC para la coordinación del Plan.
- 13/09/2019.** Se cita a todas las consejerías y se manda primer borrador de la orden del día de la reunión del 14 de octubre y su documentación personalizada para información de los nuevos coordinadores.
- 14/10/2019.** Reunión del COMITÉ PERMANENTE DEL PAP&PD con las 9 Consejerías.
- 13/11/2019.** Reunión con la SGPSC para el Plan PAP&PD. Solicitud de asesoría del diagnóstico de situación en las instituciones de la Junta.
- 18/11/2019.** Se remiten las fichas del Plan PAP&PD a cada Consejería para su actualización.
- 05/12/2019.** Elaboración y consenso de las fichas de Salud de la segunda bienal. Se remiten plantillas a Consejería de Salud.
- 13/12/2019.** Reunión con DGSS para valorar propuestas de nuevas fichas de la segunda bienal de la CIPSC y de su DG.

ANEXO III - REUNIONES DE CONSTITUCIÓN DE CTIP

PROVINCIA	FECHA Y HORA	LUGAR	ENVIADA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA
CÓRDOBA	16/11/2016 – 09:30	Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Avenida República Argentina, nº 34 C.P.: 14071 – Córdoba. (Sala de juntas)	Desde la Delegación Territorial (enviada a los Delegados Territoriales y el director del Plan la ha enviado al resto de integrantes).
JAÉN	17/11/2016 – 11:00	Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, C/ Paseo de la Estación, nº 15. (Sala de Juntas)	Desde la Delegación Territorial
ALMERÍA	24/11/2016 – 12:30	Delegación del Gobierno de Almería. Paseo de Almería nº 68. Salón Noble de la Delegación.	Enviada la convocatoria y el orden del día por el director del Plan
HUELVA	29/11/2016 – 9:30	CPA Mora Claros. C/ Mora Claros, 15. Salón de las chimeneas.	Enviada la convocatoria y el orden del día por el director del Plan
GRANADA	30/11/2016 -11:00	Delegación Territorial de Salud, sita en Avda. del Sur, 13 – GRANADA (Sala de Reuniones 1ª planta).	Desde la Delegación Territorial
CÁDIZ	13/12/2016 - 10:00	Delegación del Gobierno en Cádiz. Plaza de España.	Desde la Delegación Territorial
MÁLAGA	19/12/2016 – 10,30	Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en C/ Córdoba, 4-6ª planta. MÁLAGA. (Sala de usos múltiple)	Desde la Delegación Territorial
SEVILLA	22/12/2016 – 12:00	Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla.	Desde la Delegación Territorial

Fig 60. REUNIONES DE CONSTITUCIÓN DE CTIP

NOTA 1: La Presidencia de la Comisión Técnica la ostenta cada Delegada/o Territorial de Salud y Políticas Sociales en cada Provincia.

NOTA 2: Cuando se envió la convocatoria y el orden del día se adjuntaba el libro del Plan aprobado y se indicaba que se podía descargar en internet desde la página de la consejería.

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdady politicassociales/areas/discapacidad/plan-promocion-autonomia.html>

ANEXO IV – ACCIONES 2019-2020

LINEA 1. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA

Objetivo específico 1: Promover las condiciones y apoyos necesarios para hacer efectiva la autonomía personal.

12 acciones	Organismos responsables
<p>1.1.1. Desarrollo de los servicios de Promoción de la Autonomía Personal dentro del Catálogo de servicios y prestaciones del SAAD incluyendo la realización de un itinerario personalizado que identifique áreas de intervención, actividades e intensidad de los apoyos necesarios.</p> <p>1.1.2. Diseño y desarrollo de programas dirigidos al aprendizaje de técnicas de autocuidado dirigidos a personas mayores y personas con discapacidad, que permitan mantener la funcionalidad y autonomía personal.</p> <p>1.1.3. Desarrollo de guías sobre autocuidados para la promoción de la autonomía personal, basadas en la mejor evidencia disponible.</p> <p>1.1.4. Utilización de las TIC para favorecer el seguimiento y refuerzo de las acciones para el autocuidado.</p> <p>1.1.5. Diseño y desarrollo de programas dirigidos al aprendizaje de técnicas de autocuidado, destinados específicamente a hombres y mujeres que cuidan, teniendo en cuenta sus necesidades.</p> <p>1.1.6. Desarrollo de nuevas actividades de mediación en situaciones de especial vulnerabilidad para potenciar la implicación de la red familiar.</p> <p>1.1.7. Apoyo y control a la tutela efectiva a personas con capacidad jurídica modificada judicialmente en situación o riesgo de dependencia.</p> <p>1.1.8. Asesoramiento a personas con necesidades de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica</p> <p>1.1.9. Diseño de programas de promoción de la autonomía personal y vida independiente desarrollados por o con la participación de entidades asociativas de personas con discapacidad.</p> <p>1.1.10. Realización de programas específicos para las personas mayores desde los CPA y los Servicios Sociales.</p> <p>1.1.11. Desarrollo de intervenciones proactivas para identificar personas con especial vulnerabilidad: mayores que vivan solas o en condiciones de aislamiento social, personas con discapacidad intelectual y personas con TMG para promover su autonomía personal y su participación en la vida de la comunidad.</p> <p>1.1.12. Nuevo desarrollo normativo de la prestación de asistencia personal.</p>	<p>CIPS y CS (Secretaría General de Servicios Sociales, Secretaría General de Salud Pública y Consumo)</p> <p>CIPS (Secretaría General de Servicios Sociales)</p>

Objetivo específico 1.2. Promocionar estilos de vida saludables en todos los ámbitos de la vida.

5 acciones	Organismos responsables
1.2.1. Fomento de hábitos de vida saludable mediante el diseño y desarrollo de programas de educación para la salud en centros sanitarios, sociales y educativos, para todas las edades, generando espacios para ello, y favoreciendo la participación ciudadana a través de colectivos y asociaciones con fomento del intercambio generacional.	CS (Secretaría General de Salud Pública y Consumo)
1.2.2. Creación de grupos de autoayuda que estimulen el intercambio de experiencias y conocimientos, así como el apoyo emocional.	CIPS y CS (Secretaría General de Salud Pública y Consumo y Secretaría General de Servicios Sociales)
1.2.3. Desarrollo de los programas de envejecimiento activo y saludable.	
1.2.4. Promoción activa del desarrollo afectivo-sexual a lo largo de todo el ciclo vital dirigido a toda la población.	
1.2.5. Fomento de la participación y empoderamiento para mujeres y niñas con discapacidad y personas con discapacidad intelectual o trastornos mentales graves.	

LINEA 2. PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

Objetivo específico 2.1: Prevención primaria: Desarrollar medidas dirigidas a personas que no se encuentran en situación de dependencia, con el objetivo de evitar o retrasar la aparición de esta.

3 acciones	Organismos responsables
2.1.1. Actuaciones con recursos del ámbito local dirigidas a grupos de población con factores de riesgo que contrarresten las consecuencias del sedentarismo, tabaquismo, alcoholismo, drogas, juego, estrés, obesidad y trastornos alimenticios y uso inadecuado de medicamentos	CS (Secretaría General de Salud Pública y Consumo)
2.1.2. Fomento del desarrollo de competencias profesionales específicas orientadas hacia la motivación y cambio conductual que lleven a la adquisición de estilos de vida saludable y faciliten el autocuidado.	
2.1.3. Prevención de los factores de riesgo más frecuentes en la génesis de la situación de dependencia en personas mayores: institucionalización, hospitalización, polimedicación, deterioro cognitivo, fragilidad, vulnerabilidad y carencia de soporte familiar y/o social.	CIPS y CS (Secretaría General de Servicios Sociales, Secretaría General de Salud Pública y Consumo)

Objetivo específico 2.2: Prevención secundaria: Intervenir sobre la situación de dependencia de manera precoz, cuando todavía existen posibilidades de reversión o modificación de su curso y, por tanto, de mejorar su pronóstico o impedir su empeoramiento.

5 acciones	Organismos responsables
2.2.1. Desarrollo de medidas de identificación específicas para la población de riesgo considerando el deterioro funcional precoz, incipiente, leve.	CIPS y CS (Secretaría General de Servicios Sociales, Secretaría General de Salud Pública y Consumo)
2.2.2. Elaboración de protocolos de atención precoz de la dependencia en centros sanitarios, servicios sociales, educativos, y en el ámbito domiciliario.	
2.2.3. Desarrollo de servicios y prestaciones, basado en la evidencia, que apoyen el mantenimiento de la capacidad funcional/cognitiva de las personas en situación de dependencia, en su entorno inmediato.	
2.2.4. Fomento de la calidad de la atención y cuidados domiciliarios para prevenir la institucionalización.	
2.2.5. Adaptación de los contenidos de los servicios de consulta telefónica, con accesibilidad 24 horas, que puedan responder a necesidades de prevención de la dependencia para la persona y/o su familia.	

LINEA 3. REDUCCIÓN DEL IMPACTO.

Objetivo específico 3.1: Prevención terciaria: Desarrollar medidas que traten de reducir en lo posible los niveles de dependencia y de minimizar sus repercusiones sobre la funcionalidad social de las personas y su calidad de vida.

10 acciones	Organismos responsables
<p>3.1.1. Acceso al servicio de atención residencial a personas mayores y con discapacidad que, en situación de dependencia moderada, se encuentren en situación de exclusión social.</p> <p>3.1.2. Desarrollo de programas de recuperación y/o mantenimiento funcional, de estimulación cognitiva, y de integración social en las Unidades de Estancia Diurna y otros recursos de carácter comunitario y ambulatorio, asegurando la continuidad de cuidados en el domicilio.</p> <p>3.1.3. Adaptación de los Servicios del Catálogo del SAAD y sus horarios a la situación específica de la persona y/o personas que la cuidan.</p> <p>3.1.4. Prioridad del acceso a los servicios sobre las prestaciones económicas, cuando las características de las personas en situación de dependencia, de las personas que las cuidan o del entorno lo requieran, al objeto de garantizar la atención profesionalizada.</p> <p>3.1.5. Asignación de un/a profesional de referencia (trabajador/a social de los Servicios Sociales Comunitarios) a la persona en situación de dependencia para acompañarla a lo largo de su itinerario como usuaria del sistema.</p> <p>3.1.6. Desarrollo de programas de rehabilitación y apoyo, desde la fase inicial de la dependencia, para mantener y mejorar la capacidad funcional, la red social, la salud de la persona que cuida de referencia y la autonomía personal.</p> <p>3.1.7. Introducción de criterios de priorización en el seguimiento proactivo mediante el Servicio Andaluz de Teleasistencia para responder a necesidades de las personas y/o sus familias</p> <p>3.1.8. Desarrollo de estancias temporales en servicios residenciales, que mantengan la continuidad de los tratamientos y cuidados precisos, en los recursos y servicios especializados de los sistemas sociales y sanitarios.</p> <p>3.1.9. Desarrollo de espacios de transición al domicilio para aquellas personas que por la complejidad de sus cuidados o la situación familiar requieran un periodo previo de apoyo antes del traslado a su entorno habitual.</p> <p>3.1.10. Potenciación de medidas para detectar en los servicios de urgencias de los hospitales a pacientes en riesgo social y en situación de dependencia para garantizar la continuidad de atención social y sanitaria al alta.</p>	<p>CIPS y CS (Secretaría General de Servicios Sociales, Secretaría General de Salud Pública y Consumo)</p> <p>CS (Secretaría General de Salud Pública y Consumo y SAS)</p>

Objetivo específico 3.2: Fomentar que los entornos, procesos, bienes y servicios estén concebidos conforme a los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

4 acciones	Organismos responsables
3.2.1. Seguimiento de las actuaciones desarrolladas tras el informe realizado a personas en situación de dependencia con movilidad reducida sobre detección de barreras arquitectónicas en el domicilio de residencia y la identificación de las posibilidades de eliminación o minoración de estas.	CIPS (ASSDA)
3.2.2. Asesoramiento e información sobre las exigencias de los diferentes entornos, productos, bienes y servicios, y especialmente de las líneas de ayudas públicas existentes en cada momento para la adaptación de los entornos existentes.	CIPS y CS
3.2.3. Elaboración y/o actualización de guías técnicas y manuales formativos sobre la normativa.	
3.2.4. Fomento del uso de TIC para mejorar la accesibilidad a la información de las personas en situación de dependencia y persona que cuida (portales, páginas webs, aplicaciones móviles...).	

Objetivo específico 3.3.: Favorecer la mejora continua de la calidad en los servicios.

5 acciones	Organismos responsables
3.3.1. Desarrollo de programas de certificación para los diferentes servicios que contemplen estándares e indicadores de calidad y seguridad que permitan la autoevaluación, la comparación de resultados y la evaluación externa.	CIPS (ASSDA)
3.3.2. Desarrollo de herramientas específicas que permitan incorporar expectativas, necesidades, valores y preferencias dirigidas a profesionales, población usuaria, familias y personas que cuidan no profesionales	CIPS y CS (Secretaría General de Servicios Sociales, ACSA, ASSDA, Secretaría General de Salud Pública y Consumo y SAS)
3.3.3. Elaboración de guías de buenas prácticas que favorezcan su realización en entidades, centros y servicios.	
3.3.4. Definición de las competencias profesionales (conocimientos, habilidades y actitudes) y los procesos relacionados con una atención de calidad en la promoción de la autonomía y prevención de la dependencia en los servicios sociales y sanitarios.	
3.3.5. Incorporación de instrumentos de medición de resultados de calidad de vida en las personas atendidas en el SAAD	

Objetivo específico 3.4.: Facilitar que, tanto las personas en situación de dependencia como quienes le cuidan, puedan acceder a los sistemas públicos de servicios sociales y sanitarios.

7 acciones	Organismos responsables
3.4.1. Creación de un portal web accesible, con facilidad de uso y actualizado sobre recursos para la prevención de la situación de dependencia y promoción de la autonomía personal.	CIPS y CS (Secretaría General de Servicios Sociales, ASSDA, Secretaría General de Salud Pública y Consumo)
3.4.2. Información y asesoramiento sobre prestaciones, recursos y servicios para la promoción de la autonomía personal y la prevención de las situaciones de dependencia a través del Servicio Andaluz de teleasistencia y Andalucía social	
3.4.3. Facilitar el acceso de las personas que cuidan a aquellas ayudas técnicas que faciliten las labores de cuidado, así como promover su utilización correcta y de forma continuada.	
3.4.4. Incorporar intervenciones de apoyo a las personas que cuidan para mejorar o mantener su autoestima y prevenir el cansancio	
3.4.5. Fomentar en las personas que cuidan la importancia de su autocuidado, facilitándole recursos personales adaptativos que les permita preservar su entorno familiar, social y laboral.	
3.4.6. Información en los Centros de Participación Activa para Personas Mayores sobre productos de apoyo disponibles que contribuyan a mejorar la autonomía, así como las vías de ayuda financiera existentes.	
3.4.7. Información y asesoramiento en los centros de valoración y orientación de personas con discapacidad a éstas y a sus familias en materia de ayudas económicas individuales, ayudas técnicas, ...	

Objetivo específico 3.5. Fomentar la autonomía personal y la participación activa en la comunidad de las mujeres con discapacidad o dependencia, así como de las personas que cuidan.

5 acciones	Organismos responsables
<p>3.5.1 Campañas de información y sensibilización relativas a la violencia de género especialmente centradas en mujeres mayores, con discapacidad o en situación de dependencia.</p> <p>3.5.2. Desarrollo de acciones que posibiliten que las personas cuidadoras tomen conciencia de sus capacidades y habilidades, que visibilicen y valoren su aportación al bienestar de las personas en situación de dependencia y de la sociedad en general.</p> <p>3.5.3. Desarrollo de acciones de sensibilización dirigidas al conjunto de la sociedad que fomenten la corresponsabilidad de mujeres y hombres en los cuidados.</p> <p>3.5.4. Acceso de las personas cuidadoras a medidas de descanso y tiempo libre, con especial atención a las personas que estén en riesgo por su salud física, emocional y social, facilitándole apoyos para los cuidados.</p> <p>3.5.5. Medidas dirigidas a favorecer específicamente la promoción de la autonomía y la prevención de la dependencia de las mujeres y niñas.</p>	<p>CIPS (Secretaría General de Servicios Sociales, ASSDA, IAM)</p>

LINEA 4. INTERSECTORIALIDAD Y PARTICIPACIÓN.

Objetivo específico 4.1: Establecer un marco normativo de coordinación para garantizar una atención integral y centrada en la persona que contribuya a la optimización y sostenibilidad de los recursos públicos

3 acciones	Organismos responsables
<p>4.1.1. Desarrollo reglamentario de las funciones y estructura de los órganos de coordinación en los diferentes niveles territoriales de los servicios sociales, sanitarios y otros implicados en la prevención y atención de la dependencia y promoción de la autonomía personal.</p> <p>4.1.2. Facilitar y promover el acceso a la colaboración entre los profesionales de los sistemas implicados para poder compartir información y realizar consultas.</p> <p>4.1.3. Armonización de los mapas de servicios sociales y sanitarios y su sectorización.</p>	<p>CIPS y CS (Secretaría General de Servicios Sociales, ASSDA, Secretaría General de Salud Pública y Consumo), C EMPLEO EMP Y COMERCIO.</p>

Objetivo específico 4.2.: Promover el trabajo intersectorial entre los servicios sociales, sanitarios, educativos, laborales, de vivienda, promoción de las TIC y de investigación.

12 acciones	Organismos responsables
<p>4.2.1. Implantación de procedimientos que fomenten la integralidad de las actuaciones, la comunicación efectiva entre entidades y profesionales de los diferentes ámbitos de actuación y territoriales, garantizando la continuidad de la atención prestada y la igualdad de oportunidades.</p> <p>4.2.2. Iniciativas de simplificación administrativa y reducción de las cargas de gestión para la ciudadanía, a través de medidas de coordinación entre las Administraciones públicas implicadas.</p> <p>4.2.3. Elaboración de protocolos de coordinación de los programas de atención domiciliaria a personas en situación de dependencia entre los sectores sanitario y social.</p> <p>4.2.4. Impulso de la interoperabilidad entre los sistemas de información de los diferentes entes públicos implicados en la Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal.</p> <p>4.2.5. Coordinación entre las Consejerías competentes en los mecanismos de orientación y derivación a personas con discapacidad que egresan del sistema educativo hacia centros o servicios que permitan la continuidad de su desarrollo personal.</p> <p>4.2.6. Coordinación entre los servicios sociales y los de vivienda para el acceso a una vivienda adaptada a la diversidad funcional de las personas.</p> <p>4.2.7. Prioridad en el acceso a subvenciones y fuentes de financiación para la eliminación de barreras arquitectónicas y adquisición de productos de apoyo a personas con discapacidad o en situación de dependencia.</p> <p>4.2.8. Prioridad en los procedimientos entre los servicios públicos de las personas que se encuentran en situación de exclusión social y de violencia de género.</p> <p>4.2.9 Fomento del trabajo en red para la configuración de bancos de asociaciones y recursos comunitarios de ámbito local que pueden ayudar a la persona en situación de dependencia.</p> <p>4.2.10. Proponer a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio: El diseño de programas de prevención de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales (PRL) El desarrollo de programas accesibles que fomenten políticas activas de empleo que faciliten la incorporación al mercado laboral de las personas con discapacidad o en situación de dependencia, o su permanencia en el empleo. La adopción del principio del diseño universal en las nuevas aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación que se desarrollen. El fomento de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la promoción de la autonomía personal dentro (domótica) y fuera (en movilidad) del hogar. El análisis de las aplicaciones y dispositivos existentes actualmente en el mercado que sean potencialmente adaptables para su uso adecuado en la prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal</p> <p>4.2.11. Proponer a la Consejería de Educación el desarrollo de programas educativos: Que cuenten con los apoyos necesarios para impedir el abandono escolar del alumnado en situación de dependencia, especialmente en la E.S.O., y promuevan la futura orientación y vocación profesional. Que favorezcan el derecho a disfrutar de un ocio inclusivo y actividades deportivas adaptadas a personas en situación de dependencia.</p> <p>4.2.12. Proponer a la Consejería de Economía y Conocimiento el impulso de la I+D+I en el diseño de las ayudas técnicas y de la accesibilidad en general.</p>	<p>CIPS y CS (Secretaría General de Servicios Sociales, Secretaría General de Salud Pública y Consumo, ASSDA y SAS), Consejería de Educación, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Consejería de Economía y Conocimiento y Consejería de Fomento y Vivienda.</p>

Objetivo específico 4.3.: Promover la participación de las personas con discapacidad, personas mayores y personas en situación de dependencia, así como de las asociaciones y empresas prestadoras de servicios.

8 acciones	Organismos responsables
<p>4.3.1. Promoción de la participación de las personas en riesgo y en situación de dependencia como impulsoras de las acciones de sensibilización.</p> <p>4.3.2. Incorporación de las necesidades y expectativas de las personas a los planes de mejora.</p> <p>4.3.3. Fomento de la participación de la ciudadanía en los Consejos de mayores y de personas con discapacidad</p> <p>4.3.4. Promoción y difusión de proyectos comunitarios y participativos, en los que se identifiquen y movilicen aquellos activos para hacer frente a las situaciones de dependencia.</p> <p>4.3.5. Colaboración con el Tercer Sector y la empresa privada en la oferta de servicios.</p> <p>4.3.6. Incorporación de la acción del voluntariado.</p> <p>4.3.7. Impulso a nivel institucional y local del desarrollo de grupos de ayuda mutua y de asociaciones.</p> <p>4.3.8 Fomento de la participación de las personas a título individual, de las personas que cuidan, organizaciones no gubernamentales, agentes sociales y económicos, en la definición, seguimiento y evaluación de programas y actuaciones de apoyo.</p>	<p>CIPS y CS (Secretaría General de Servicios Sociales, Secretaría General de Salud Pública y Consumo, ASSDA)</p>

LINEA 5. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Objetivo específico 5.1.: Promover acciones de sensibilización y difusión a la ciudadanía de los recursos para la promoción de la autonomía y prevención de la dependencia.

6 acciones	Organismos responsables
<p>5.1.1. Acciones de información y sensibilización dirigidas al conjunto de la sociedad, a los colectivos profesionales implicados y al Tercer sector, sobre la importancia de la promoción de la autonomía personal, y la prevención de la dependencia, con especial incidencia en el medio rural y otras desigualdades.</p> <p>5.1.2. Acciones de información dirigidas a las personas con discapacidad, personas mayores y en situación de dependencia, así como a sus familias para fomentar la autonomía personal y la plena inclusión de las personas en situación de dependencia.</p> <p>5.1.3. Formación a personas mayores /con discapacidad en el uso de dispositivos móviles y aplicaciones dirigidas a los mismos.</p> <p>5.1.4. Acciones específicas de sensibilización e información para fomentar la implicación de los servicios de emergencia y seguridad.</p> <p>5.1.5. Propuesta a los Organismos competentes para la:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transmisión de una imagen normalizada y no discriminatoria de las personas con discapacidad o en situación de dependencia. • Inclusión de secciones en programas de los medios audiovisuales andaluces sobre promoción de la autonomía y prevención de la dependencia. • Promoción de la información accesible y de calidad en los medios audiovisuales <p>5.1.6. Actuaciones formativas destinadas a personas cuidadoras no profesionales.</p>	<p>CIPS y CS (Secretaría General de Servicios Sociales, ASSDA, Secretaría General de Salud Pública y Consumo)</p>

Objetivo específico 5.2. Promover la formación de todos los colectivos profesionales y agentes implicados con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias.

12 acciones	Organismos responsables
<p>5.2.1. Estudio de necesidades formativas para profesionales de los Servicios Sociales y Sanitarios enmarcado en modelos de coordinación intersectorial.</p> <p>5.2.2. Diseño, desarrollo y evaluación de los itinerarios de formación que garanticen el desarrollo de las competencias profesionales de acuerdo a las necesidades de formación identificadas.</p> <p>5.2.3. Evaluación del aprendizaje, la transferencia a la práctica diaria y el impacto de las acciones formativas en la promoción de la autonomía y prevención de la dependencia.</p> <p>5.2.4. Establecimiento de un sistema que favorezca compartir las buenas prácticas de formación identificadas en la evaluación del aprendizaje, la transferencia y el impacto.</p> <p>5.2.5. Acreditación de la calidad de las acciones formativas a través de las entidades certificadoras designadas por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para este fin.</p> <p>5.2.6. Formación específica en igualdad de género a profesionales que trabajan en los servicios sociales y sanitarios.</p> <p>5.2.7. Formación al personal técnico del SAAD, y del resto de ámbitos profesionales, en materia de productos de apoyo o ayudas técnicas, tanto a quienes valoran las situaciones de dependencia como quienes elaboran las propuestas de PIA.</p> <p>5.2.8. Propuesta a los Organismos competentes de la inclusión en los planes de formación profesional, de grado, postgrado y formación continuada de las acciones formativas necesarias que garanticen el desarrollo de las competencias profesionales definidas.</p> <p>5.2.9. Elaboración de un catálogo general de buenas prácticas relacionadas con la prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía.</p> <p>5.2.10. Formación en la detección de los principales factores de riesgo de dependencia en población mayor o/y población con discapacidad o enfermedades discapacitantes.</p> <p>5.2.11. Fomento de la formación cruzada entre los distintos ámbitos profesionales involucrados en la prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía.</p> <p>5.2.12 Realizar acciones formativas a las personas que cuidan adaptadas a los certificados de profesionalidad para que sirva para la acreditación de su competencia profesional.</p>	<p>CIPS y CS (Secretaría General de Servicios Sociales, ASSDA, Secretaría General de Salud Pública y Consumo, ACSA, EASP y SAS)</p>

LÍNEA 6. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

Objetivo específico 6.1.: Desarrollar iniciativas de investigación sobre promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia.

11 acciones	Organismos responsables
<p>6.1.1. Incorporación de forma prioritaria de la investigación, la innovación y el emprendimiento en la promoción de la autonomía personal y la prevención de la dependencia en las políticas públicas y entidades privadas implicadas.</p> <p>6.1.2 Inclusión de la línea de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia en la Estrategia de investigación e innovación en servicios sociales.</p> <p>6.1.3 Difusión de los recursos disponibles para la investigación y las redes de investigación ya existentes en esta área.</p> <p>6.1.4 Difusión de los resultados de la investigación mediante instrumentos compartidos: webs, foros, revistas, encuentros.</p> <p>6.1.5 Promoción de iniciativas de "living lab"¹ en las que se ponga en contacto a personas investigadoras, desarrolladoras y grupos de personas al objeto de desarrollar productos TIC de carácter innovador que contribuyan a la mejora de la autonomía personal y/o a la prevención de la dependencia.</p> <p>6.1.6. Fomento de la investigación de carácter multidisciplinar e intersectorial en intervención primaria, secundaria y terciaria, así como en diseño de protocolos de atención y coordinación.</p> <p>6.1.7. Impulso de la participación en programas de carácter internacional que fomenten la investigación e implantación de las nuevas tecnologías en este ámbito.</p> <p>6.1.9. Impulso de la investigación sobre el valor de los cuidados.</p> <p>6.1.10. Fomento de investigaciones en colaboración con las empresas que desarrollen productos, contenidos y servicios de aplicación en los ámbitos de la prevención de la dependencia y mejora de la autonomía personal.</p> <p>6.1.11. Promoción de estudios e investigaciones dirigidas a analizar la relación de las desigualdades sociales y las situaciones de dependencia.</p>	<p>CIPS, CS (Secretaría General de Servicios Sociales, Secretaría General de Salud Pública y Consumo) y Consejería de Economía y Conocimiento</p>

Objetivo específico 6.2.: Impulsar el desarrollo y la aplicación de productos, servicios y contenidos tecnológicos que favorezcan la autonomía personal y la prevención de la dependencia.

2 Acciones	Organismos responsables
<p>6.2.1. Impulso de los sistemas técnicos de asistencia basados en las TIC en los ámbitos de la teleasistencia, teleformación, atención domiciliaria y otras áreas de interés.</p> <p>6.2.2. Desarrollo de un portal web para todas las personas reconocidas en situación de dependencia en el que tengan acceso a sus datos administrativos en SAAD.</p>	<p>CIPS y Consejería de Economía y Conocimiento</p>

¹ "Laboratorios vivientes": Es un nuevo modelo donde todos los actores (Estado, Sector Productivo, Academia, Sociedad Civil organizada y los ciudadanos como la razón de ser de los anteriores) participan activamente propiciando la Innovación (abierta y colaborativa) en la co-creación y validación de las soluciones que necesitan ellos mismos, en contextos de uso reales, utilizando las TICs como medio, conformando así un ecosistema de I+D, que posibilita de manera permanente la Innovación Social.

ANEXO V – ACCIONES PENDIENTES DE ACOMETER EN LA SEGUNDA ETAPA 2019-2020

LINEA 1. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA

Objetivo específico 1: Promover las condiciones y apoyos necesarios para hacer efectiva la autonomía personal.

2 acciones	Organismos responsables
1.1.4. Utilización de las TIC para favorecer el seguimiento y refuerzo de las acciones para el autocuidado. 1.1.6. Desarrollo de nuevas actividades de mediación en situaciones de especial vulnerabilidad para potenciar la implicación de la red familiar.	CIPS y CS (Secretaría General de Servicios Sociales, Secretaría General de Salud Pública y Consumo)

LINEA 3. REDUCCIÓN DEL IMPACTO.

Objetivo específico 3.1: Prevención terciaria: Desarrollar medidas que traten de reducir en lo posible los niveles de dependencia y de minimizar sus repercusiones sobre la funcionalidad social de las personas y su calidad de vida.

1 acción	Organismos responsables
3.1.3. Adaptación de los Servicios del Catálogo del SAAD y sus horarios a la situación específica de la persona y/o personas que la cuidan.	CIPS y CS (Secretaría General de Servicios Sociales, Secretaría General de Salud Pública y Consumo)

Objetivo específico 3.2: Fomentar que los entornos, procesos, bienes y servicios estén concebidos conforme a los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

1 acción	Organismos responsables
3.2.1. Seguimiento de las actuaciones desarrolladas tras el informe realizado a personas en situación de dependencia con movilidad reducida sobre detección de barreras arquitectónicas en el domicilio de residencia y la identificación de las posibilidades de eliminación o minoración de estas.	CIPS (ASSDA)

Objetivo específico 3.3.: Favorecer la mejora continua de la calidad en los servicios.

1 acción	Organismos responsables
3.3.4. Definición de las competencias profesionales (conocimientos, habilidades y actitudes) y los procesos relacionados con una atención de calidad en la promoción de la autonomía y prevención de la dependencia en los servicios sociales y sanitarios.	CIPS y CS (Secretaría General de Servicios Sociales, ACSA, ASSDA, Secretaría General de Salud Pública y Consumo y SAS)

Objetivo específico 3.4.: Facilitar que, tanto las personas en situación de dependencia como quienes le cuidan, puedan acceder a los sistemas públicos de servicios sociales y sanitarios.

1 acción	Organismos responsables
3.4.7. Información y asesoramiento en los centros de valoración y orientación de personas con discapacidad a éstas y a sus familias en materia de ayudas económicas individuales, ayudas técnicas, ...	CIPS y CS (Secretaría General de Servicios Sociales, ASSDA, Secretaría General de Salud Pública y Consumo)

Objetivo específico 3.5. Fomentar la autonomía personal y la participación activa en la comunidad de las mujeres con discapacidad o dependencia, así como de las personas que cuidan.

3 acciones	Organismos responsables
3.5.2. Desarrollo de acciones que posibiliten que las personas cuidadoras tomen conciencia de sus capacidades y habilidades, que visibilicen y valoren su aportación al bienestar de las personas en situación de dependencia y de la sociedad en general. 3.5.4. Acceso de las personas cuidadoras a medidas de descanso y tiempo libre, con especial atención a las personas que estén en riesgo por su salud física, emocional y social, facilitándole apoyos para los cuidados. 3.5.5. Medidas dirigidas a favorecer específicamente la promoción de la autonomía y la prevención de la dependencia de las mujeres y niñas.	CIPS (Secretaría General de Servicios Sociales, ASSDA, IAM)

LINEA 4. INTERSECTORIALIDAD Y PARTICIPACIÓN.

Objetivo específico 4.2.: Promover el trabajo intersectorial entre los servicios sociales, sanitarios, educativos, laborales, de vivienda, promoción de las TIC y de investigación.

1 acción	Organismos responsables
4.2.7. Prioridad en el acceso a subvenciones y fuentes de financiación para la eliminación de barreras arquitectónicas y adquisición de productos de apoyo a personas con discapacidad o en situación de dependencia.	CIPS y CS (SG de Servicios Sociales, Secretaría General de Salud Pública y Consumo, ASSDA y SAS), Consejería de Educación, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Consejería de Economía y Conocimiento y Consejería de Fomento y Vivienda.

Objetivo específico 4.3.: Promover la participación de las personas con discapacidad, personas mayores y personas en situación de dependencia, así como de las asociaciones y empresas prestadoras de servicios.

1 acción	Organismos responsables
4.3.4. Promoción y difusión de proyectos comunitarios y participativos, en los que se identifiquen y movilicen aquellos activos para hacer frente a las situaciones de dependencia.	CIPS y CS (Secretaría General de Servicios Sociales, Secretaría General de Salud Pública y Consumo, ASSDA)

Objetivo específico 5.2. Promover la formación de todos los colectivos profesionales y agentes implicados con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias.

4 acciones	Organismos responsables
5.2.3. Evaluación del aprendizaje, la transferencia a la práctica diaria y el impacto de las acciones formativas en la promoción de la autonomía y prevención de la dependencia.	CIPS y CS (Secretaría General de Servicios Sociales, ASSDA, Secretaría General de Salud Pública y Consumo, ACSA, EASP y SAS)
5.2.4. Establecimiento de un sistema que favorezca compartir las buenas prácticas de formación identificadas en la evaluación del aprendizaje, la transferencia y el impacto.	
5.2.5. Acreditación de la calidad de las acciones formativas a través de las entidades certificadoras designadas por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para este fin.	
5.2.7. Formación al personal técnico del SAAD, y del resto de ámbitos profesionales, en materia de productos de apoyo o ayudas técnicas, tanto a quienes valoran las situaciones de dependencia como quienes elaboran las propuestas de PIA.	

LINEA 6. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

Objetivo específico 6.1.: Desarrollar iniciativas de investigación sobre promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia.

5 acciones	Organismos responsables
6.1.3 Difusión de los recursos disponibles para la investigación y las redes de investigación ya existentes en esta área.	CIPS, CS (Secretaría General de Servicios Sociales, Secretaría General de Salud Pública y Consumo) y Consejería de Economía y Conocimiento
6.1.4 Difusión de los resultados de la investigación mediante instrumentos compartidos: webs, foros, revistas, encuentros.	
6.1.5 Promoción de iniciativas de "living lab ² " en las que se ponga en contacto a personas investigadoras, desarrolladoras y grupos de personas al objeto de desarrollar productos TIC de carácter innovador que contribuyan a la mejora de la autonomía personal y/o a la prevención de la dependencia.	
6.1.9. Impulso de la investigación sobre el valor de los cuidados.	
6.1.11. Promoción de estudios e investigaciones dirigidas a analizar la relación de las desigualdades sociales y las situaciones de dependencia.	

Objetivo específico 6.2.: Impulsar el desarrollo y la aplicación de productos, servicios y contenidos tecnológicos que favorezcan la autonomía personal y la prevención de la dependencia.

1 Acción	Organismos responsables
6.2.2. Desarrollo de un portal web para todas las personas reconocidas en situación de dependencia en el que tengan acceso a sus datos administrativos en SAAD.	CIPS y Consejería de Economía y Conocimiento

NOTA: **21 acciones o actuaciones (20% del total) no se han acometido** con propuestas de actuaciones en el período 2017-2019 del Plan PAP&PD y se han dejado para poner en marcha en 2020.

² "Laboratorios vivientes": Es un nuevo modelo donde todos los actores (Estado, Sector Productivo, Academia, Sociedad Civil organizada y los ciudadanos como la razón de ser de los anteriores) participan activamente propiciando la Innovación (abierto y colaborativa) en la co-creación y validación de las soluciones que necesitan ellos mismos, en contextos de uso reales, utilizando las TICs como medio, conformando así un ecosistema de I+D, que posibilita de manera permanente la Innovación Social.

ANEXO VI – ACRÓNIMOS.

- AAIICC: Agencia de Industrias Culturales.
- ACD: Andalucía Compromiso Digital.
- ANU: Australian National University
- ASSDA: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
- C Salud: Consejería de Salud.
- CAMD: Centro Andaluz de Medicina del Deporte.
- CCUL: Consejería de Cultura.
- CECEU: Consejería de Economía Conocimiento Empresas y Universidades.
- CEDU – Consejería de Educación.
- CEDUD: Consejería de Educación y Deporte.
- CEEC – Consejería de Economía Empleo y Comercio
- CEFTA: Consejería de Empleo Formación y Trabajo Autónomo.
- CIOT: Consejería de Fomento Infraestructura y Ordenación del Territorio.
- CFV – Consejería de Fomento y Vivienda
- CHAP – Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- CIPS: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- CIPSC: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
- CIPSC: Consejerías de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
- CJ – Consejería de Justicia e Interior
- CP: Comisión permanente.
- CPA / CPAS: Centros de Participación Activa.
- CPAPI: Consejería Presidencia Administración Pública e Interior.
- CS: Consejería de Salud.
- CSFA: Consejería de Salud y Familias.
- CTD: Consejería de Turismo y Deporte
- CTIA: Comisión técnica interadministrativa.
- CTIP: Comisión Técnica de ámbito Provincial.
- CTRJAL: Consejería de Turismo Regeneración Justicia y Administración Local.
- CULPH: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.
- CVO: Centro de Valoración y Orientación.
- DGAPD: Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte (2017-2018).
- DGBBCC Y MM: Dirección General de Bienes Culturales y Museos.
- DGCIFT: Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo.
- DGIPEC: Dirección General de Interior, Emergencia y Protección Civil.
- DGPD: Dirección General de Personas con Discapacidad.
- DGPDHST: Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo.
- DGPDI: Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión.
- DGPE: Dirección General de Participación y Equidad (Consejería de Educación)
- DGPM: Dirección General de Personas Mayores y Pensiones No Contributivas.
- DGSPOF: Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica
- DT / DDTT: Delegación Territorial.
- DT SALUD Y PS: Delegación Territorial de Salud y Políticas Sociales.
- EAS: Envejecimiento Activo y Saludable.
- EASP: Escuela Andaluza de Salud Pública.
- EDD: Estancia Diurna de Personas con Discapacidad.
- EDM: Estancia Diurna de Personas Mayores.
- EDTO: Estancia Diurna con Terapia Ocupacional.
- EELL: Entidades Locales.
- EGC: Enfermería Gestora de Casos.
- EIPonAHA (European Innovation Partnership on Active and Healthy Ageing): Partenariado Europeo para la Innovación en el Envejecimiento Activo y Saludable.
- EPAT: Equipos Provinciales de Atención Temprana.
- EPES: Empresa Pública de Emergencia Sanitaria.
- ESPA: Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.
- FAISEM: Fundación pública andaluza para la Integración Social de personas con Enfermedad Mental
- FOAM: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores
- FOGF: Fomento de la Organización de la Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas.
- GRUSE: Grupos Socioeducativas en Atención Primaria
- IAAP: Instituto Andaluz de Administración Pública.
- IAD: Instituto Andaluz del Deporte
- IAM: Instituto Andaluz de la Mujer.
- IAPH: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico
- IVASPE: Instituto de Seguridad Pública y Emergencias.
- LSE: Lenguaje de Signos Español.
- NEE: Necesidades Educativas Especiales.
- NTIC: Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación.
- OMS: Organización Mundial de la Salud.
- PAFAE: Plan de actividad física y alimentación saludable.
- PAI: Proceso Asistencial Integrado.
- PAP&PD: Plan de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia.
- PDEAS: Plataformas de Envejecimiento Activo y Saludable.
- PDEFAS: Plataforma Digital de Fomento del Envejecimiento Activo y Salud.
- PEFPB: Programas específicos de Formación Profesional Básica.
- PFTVAL: Programas de transición a la vida adulta y laboral.
- PHA: Patrimonio Histórico Artístico.
- PIA: Programa Individual de Atención.
- PIAS: Programas Individuales de Atención.
- PPAPPD: Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia.
- PPMM: Personas Mayores.
- PRL: Prevención de Riesgos Laborales.
- PSD: Programa de Soporte Diurno.
- PSLT: Promoción de la Salud en los lugares de trabajo.
- RELAS: Red de Acción Local en Salud
- RTL: Residencia de Tiempo Libre.
- SAAD: Servicio Andaluz de Atención a la Dependencia.
- SAD: Servicio de Ayuda a Domicilio.
- SAE: Servicio Andaluz de Empleo.
- SAS: Servicio Andaluz de Salud.
- SAT: Servicio Andaluz de Teleasistencia.
- SGD: Secretaría General para el Deporte.
- SGSPyC: Secretaría General de Salud Pública y Consumo.
- SGSS: Secretaría General de Servicios Sociales.
- SGTUR: Secretaría General de Turismo.
- SOJ: Servicios de Orientación Jurídica.
- SPAPD: Sistema Público Andaluz de Personas con Dependencia.
- SSCC: Servicios Sociales Comunitarios.
- TAJ65: Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco.
- TEA: Trastorno de Espectro Autista.
- TIC: Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- TMG: Trastorno Mental Grave.
- TRD: Tecnificación y Rendimiento Deportivo.
- TS Hospitalario: Trabajador Social Hospitalario.
- TS Salud: Trabajador Social de Salud.
- TS SSCC: Trabajador Social de Servicios Sociales Comunitarios.
- UED: Unidades de Estancia Diurna.
- ZNTS: Zonas con Necesidades de Transformación Social.

ANEXO VII - AGRADECIMIENTOS

DIRECCIÓN DEL PLAN (Se integran los diferentes cargos con responsabilidad a lo largo del Plan):

- MANUEL MARTÍNEZ DOMENE. Viceconsejero (CIPSC).
- FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ LÓPEZ. Viceconsejero (CIPSC).
- PURIFICACIÓN GÁLVEZ DAZA. Secretaria General de Servicios Sociales (CIPSC).
- LOURDES BALLESTEROS GARCÍA. Secretaria General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación (CIPSC).
- DANIEL SALVATIERRA MESA. Secretario General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación (CIPSC).

COORDINACIÓN Y COMITÉ REDACCIÓN Y SEGUIMIENTO (Se integran las diferentes personas que han colaborado a lo largo del Plan):

- FEDERICO ALONSO TRUJILLO. Director del Plan de Promoción de Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia.
- SOLEDAD JIMÉNEZ-GONZÁLEZ. Coordinadora de Servicios Sociales Comunitarios. Secretaria General de Servicios Sociales. CIPS.

PERSONAS EXPERTAS QUE PARTICIPARON ACTIVAMENTE EN LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN (167 profesionales colaboradores):

Almuedo Paz AM, ACSA. Alonso Trujillo F, ASSDA. Álvarez Pérez R, Fed Autismo And. Arias Serna C, ONCE. Ávila López A, FAMP-Ay Loja. Barrios Regordán D, AGS Sevilla Sur. Bravo Martín TS, ASSDA. Cabeza Heredia E, DTISPS. Camacho Laraña M, Diputación de Sevilla. Carballo D, DG de Relaciones Laborales, Seguridad y Salud Laboral. Carrizosa Muñoz C, DGPM y Pensiones CIPS. Casares Ordóñez R, FAMP - Ay Sevilla. Castellano Zurera MM, ACSA. Castro Pérez JA, Agencia And del Voluntariado. Castroviejo Rodríguez M, Consejo Andaluz de Mayores - CCOO. Castaño García Eva, Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios And. Chico López A, AGS Jaén Norte. Cobo Alcántara M, FAMP, Diputación de Jaén. Cobo Molina C, DG de P discapacidad. Contreras J, CPA Fuensanta-Cañero. Corrales Blanco C, ASSDA. De la Rosa Porras I, Agencia Andaluza del Voluntariado. De los Ríos Porras MJ, FAMP-Diputación de Almería. Del Moral Arboleda A, Consejo Andaluz de Mayores-UGT. Díaz Jiménez RM, Universidad Pablo de Olavide. Díaz Ricardo MP, ASSDA. Díaz Solís P, CPA de Lora del Río. Durán Torres M, Consejo Andaluz de Mayores. Espinosa Almendro JM, SG de Salud Pública y Consumo. Fernández Domenech M, FAISEM. Fernández Portes L, FAISEM. Fernández Ruiz I, EASP. Ferreiro Casillas J, SGGT de Sevilla de ISPS. García Borja JM, IAM, García Martín D, DGPM y Pensiones. García Reyes E, DT de Granada – CISP. García Rodríguez A, ASSDA. García Rodríguez MJ, IESA-CSIC. Godoy Lorite I, AGS Granada Nordeste. Gómez Castro E, ASSDA. Gómez Gutiérrez D, FAMP- Diputación de Córdoba. Gómez Valero A, Aso Alzheimer San Rafael de Córdoba. González Mateos FJ, DT de Sevilla de ISPS. Gualda García R, Hospital Virgen de las Nieves - SAS. Hernández Hernández S, ASSDA. Hidalgo JC, director CPA. Iglesias Ruiz MJ, Hospital Virgen Macarena. Jaramillo Morilla MA, DG P discapacidad. Jiménez Galán J, FAMP – Ay Huelva. Jiménez González S, DG P discapacidad. Jiménez Lirola A, Instituto Andaluz de la Juventud. Jiménez Nieto A, DSAP Bahía de Cádiz. Jiménez Ojeda B, Fundación Progreso y Salud. Lama Herrera CM, SG de Salud Pública y Consumo. Leiva A, CPA "Mora Claros". López Álvarez M, FAISEM. López Fernández J, M. DT de Huelva de ISPS. López Narbona J, SG I+D+I en salud. López Pardo AM, FAISEM. Luque Muñoz R, LARES. Madrid A, CPA "La Algaba". Maldonado Bellido N, ASSDA. Maqueda Ruiz A, ASSDA. Mariscal Durán MC, Consejo Andaluz de Mayores. Márquez Peinado I, ASPACE. Martín Rubino, Carmen. CPA San Agustín de Granada. Martín Santos FR, ASSDA. Martín Tuñón F, DT de Córdoba de CIPS. Martínez Amat F, FAMP – Diputación de Almería. Martínez Casale A, DG P Mayores y Pensiones. Martínez Sola P, CPA de Motril. Mauro Arrabal S, DT de Cádiz CIPS. Mendoza M, CPA de Coria del Río. Millán Carrasco A, EASP. Modesto López E, CPA "La Caleta" de Cádiz. Molina Perales A, Federación DOWN Andalucía. Montañez Zurita MC, DT de Málaga de CIPS. Montenegro Olivera J, ASSDA. Montero López O, ASSDA. Motero Vázquez I, FEDER. Muñoz Sánchez R, CONFEEFA. Navarro Ibañez C, DGPM y Pensiones. Navarro Solano MC, Universidad Pablo de Olavide. Núñez Neguillo FJ, ASSDA. Olid González E, Universidad Sevilla. Otero Gómez L, Consejo Andaluz de Mayores. Palacio Molins R, CPA de Lepe. Palacios Cano R, CPA El Perchel de Málaga. Peinado Álvarez E, DGP Discapacidad. Pérez de Algaba Lobera JI, Consejería de Fomento y Vivienda. Pérez Pérez ML, Consejo Audiovisual de Andalucía. Pinzón Pulido S, EASP. Plaza Pérez JM, CPA "Juan Ramón Jiménez". Polo Espinosa C, FAMP – Ayuntamiento de Córdoba. Prieto Llamas I, CPA "Ciudad Jardín" de Sevilla. Pulido Jiménez J, Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Raigón Espejo A, FAMP, Diputación de Córdoba. Raigón A, FAMP – Diputación de Córdoba. Raposo Triano MF, DGPM, Infancia y Familia CIPSC. Rebollo E, directora CPA. Redondo Vázquez MT, FAMP – Diputación de Huelva. Revilla Delgado Ch, DAP Huelva Costa. Rivillas Jurado D, Consejo Andaluz de Mayores. Rodríguez García MJ, Universidad Pablo de Olavide. Rodríguez Gómez S, SAS. Rodríguez Roldán M, ASSDA. Rojo Romero S, Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas. Roldán Domínguez MR, CPA Ciudad Jardín. Romero Caro JM, FAMP – Ayuntamiento de Córdoba. Romero Luna I, ASSDA. Rubio A, Unidad de Igualdad de Género CIPS. Ruiz Cernada C, FEAPS. Sagristá Andrés J, FAMP – Diputación de Cádiz. Sagués Amado A, SG de Salud Pública y Consumo. Salas Isabeta M, DT de Sevilla de ISPS. Salido Urbano F, AGS Córdoba Sur. Samaniego Berguillos C, CPA Córdoba III. Santana Moreno I, FAMP – Diputación de Huelva. Sanz Amores R, SG I+D+I en salud. Sarabia García R, FAMP – Ayuntamiento de Málaga. Segura Velasco I, DG de P discapacidad. Seisdedos Alonso C, SG de Innovación y Sociedad de la Información de la CEICE. Sepúlveda Cabrillana MM, Hospital Regional de Málaga. Suárez Canal R, CONFEEFA. Suárez Sánchez E, DSAP Poniente de Almería. Valenzuela Muñoz M, CPA Santa Cruz del Comercio. Vázquez Uceda M, Consejería de Educación. Velasco Rivas A, ASSDA. Vélez Mateo C, CERMI. Vélez Mateo C, ASSDA. Vizuette Rebollo E, SAS.

CP - COMISIÓN PERMANENTE (Se integran todas las personas coordinadoras y aquellas que en algún momento han participado o colaborado en la labor ejecutiva de la misma)

1. ALEJANDRO VELASCO RIVAS. JEFATURA DE PROGRAMAS SOCIALES. ASSDA. CIPSC.
2. ANA ISABEL MUÑOZ ÁVILA. JEFA DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.
3. ANDRÉS FERNÁNDEZ BALTANAS. COORDINACIÓN INFRAESTRUCTURAS. DG DE ECONOMÍA DIGITAL E INNOVACIÓN. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD.
4. ANDRÉS LÓPEZ PARDO. FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM.

5. ANTONIO M VÁZQUEZ VICENTE. JEFE DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DEMANDA. SAE – CONSEJERÍA DE EMPLEO FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO.
6. ANTONIO PÉREZ LUCENA. DG DE PERSONAS MAYORES Y PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS. CIPSC.
7. CARMEN GÓMEZ RODRÍGUEZ. SERVICIO DE COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. IAAP - INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
8. CARMEN LAMA HERRERA. SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA, ESTRATEGIAS Y PLANES. CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS.
9. CECILIA CONRADI. COORDINADORA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA. CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.
10. CRISTINA SAUCEDO BARO. SGT DE CULTURA. CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.
11. CRISTINA VÉLEZ MATEO. DG PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ASSDA. CIPS.
12. FEDERICO ALONSO TRUJILLO. DIRECTOR DEL PLAN ANDALUZ DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA. COORDINACIÓN DE ACCIÓN EXTERIOR E I+D+I. ASSDA. CIPSC.
13. FÉLIX LUNA FERNÁNDEZ. JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEPORTIVA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.
14. FRANCISCO JAVIER MORALES SANCHEZ-COLLADO. JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN, INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. IAAP.
15. IRENE LEON IRIBARREN. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER. IAM.
16. ISIDORO PÉREZ MADROÑAL. SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA. CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS.
17. JOSÉ ANTONIO CRUZ MENDEZ. COORDINADOR SG PARA EL DEPORTE. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.
18. JOSÉ LUIS ROMERO TORRES. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO, SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA. CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.
19. JOSÉ MARIO GARCÍA CÁCERES. JEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA. CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.
20. JOSÉ MIGUEL GARCÍA LORCA. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER. IAM.
21. JUAN MANUEL ESPINOSA ALMENDROS. ASESOR EN ENVEJECIMIENTO. SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PARTICIPACIÓN Y PLANES DE SALUD. CONSEJERÍA DE SALUD.
22. JUAN MANUEL PEREZ ALARCÓN. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR.
23. LAURA ITURATE ARESTE. COORDINADORA DE LA SGIPSV. CIPSC.
24. LUIS FERNANDO ANGUAS ORTIZ. CONSEJERO TÉCNICO, ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA (ESPA). CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR.
25. M ÁNGELES PLIEGO. COORDINADORA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO Y TRABAJO AUTÓNOMO. CONSEJERÍA DE EMPLEO FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO.
26. M DOLORES CARDERO RIVAS. SAE – CONSEJERÍA DE EMPLEO FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO.
27. M DOLORES GALLARDO BLANCO-MORALES. C JUSTICIA E INT. ADJUNTA AL DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL.
28. M ISABEL ADÁN LIFANTE. CONSEJERÍA DE FOMENTO INFRAESTRUCTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
29. M JOSÉ CASTILLA SECANO. SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO. ASESORÍA TÉCNICA. CONSEJERÍA DE EMPLEO FORMACIÓN TRABAJO AUTÓNOMO.
30. M JOSÉ LÓPEZ SOLETO. JEFA DEL GABINETE DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER. IAM.
31. M LUISA MARTINEZ CUELLO. SERVICIO DE COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. IAAP - INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
32. M MILAGROS UÑA GÓMEZ. ASESORA TÉCNICA, SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA. CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.
33. MANUEL LINDE MUÑOZ. CONSEJERÍA DE FOMENTO INFRAESTRUCTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
34. MANUEL NOGALES OROZCO. SECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA. CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.
35. MANUEL VÁZQUEZ UCEDA. JEFE DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.
36. MARÍA MATEOS DIAZ. SAE – CONSEJERÍA DE EMPLEO FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO.
37. MIGUEL PRESENCO FERNÁNDEZ. DG PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CIPS.
38. MIGUEL REDONDO REDONDO. SECRETARÍA GENERAL DE LA VIVIENDA. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA.
39. MIRIAM BURGOS RODRÍGUEZ. DIRECTORA GENERAL DE PERSONAS MAYORES. CIPS.
40. MONTSERRAT MUÑOZ SAEZ. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER. IAM.
41. NARCISO JIMÉNEZ VERDIER MARTÍN. TÉCNICO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA. CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS.
42. PABLO NAVARRETE FERNÁNDEZ. JEFE DEL SERVICIO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.
43. PABLO PARRADO. DG PERSONAS MAYORES Y PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS. CIPSC.
44. PURIFICACIÓN GÁLVEZ DAZA. SG DE SERVICIOS SOCIALES. CIPS.
45. RAQUEL GARCÍA SOTO. COORDINADORA GENERAL DE LA VICECONSEJERÍA. CONSEJERÍA TURISMO Y DEPORTE.
46. SERGIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ. RESPONSABLE DE EMPLEO Y SOPORTE DIURNO. FAISEM.
47. SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ. COORDINADORA DG SSSC. CIPS.
48. URBANO JESUS MUÑOZ PEDROCHE. CONSEJERÍA DE EMPLEO FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO.

CTIA - COMISIÓN TÉCNICA INTERADMINISTRATIVA

49. ANA ÁVILA LÓPEZ. DIRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE LOJA (FAMP 4).
50. ANA MARIA CARRIAZO PEREZ DE GUZMÁN. CONSEJERÍA DE SALUD – EIPONAHA.
51. ANTONIO MOLINA. CERMI 3.
52. CARMEN VÉLEZ MATEOS. COORDINADORA TÉCNICA CERMI ANDALUCÍA. PABELLÓN FUNDACIÓN ONCE. (CERMI1).
53. CONCEPCIÓN POLO ESPINOSA. JEFA DE UNIDAD DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA (FAMP 3).
54. ISABEL SANTANA MORENO. JEFA DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. (FAMP 2).
55. JESÚS CUBERO HERRANZ. SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN AESTE (ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PARA LA DEPENDENCIA).
56. JOSE MANUEL OLMEDO. LARES.
57. JUAN FERNÁNDEZ ROMERO. PRESIDENTE. UDP CÁDIZ.
58. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ PRIEGO. (FAMP 1) DIRECTOR DEL GABINETE TÉCNICO Y COMISIONES DE TRABAJO DE LA FAMP.
59. LUIS PICÓN BOLAÑOS. (CEA 1): DIRECTOR RELACIONES INSTITUCIONALES. CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA.
60. MARÍA FERNANDA BASCÓN MORALES. CONFEAFA.
61. MARTÍN DURÁN TORRES. PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES ANDALUZAS DE MAYORES. F.O.A.M.
62. MERCEDES GARCÍA SÁEZ. ASSDA – DIRECCIÓN DE ÁREA DE DROGODEPENDENCIA E INCLUSIÓN – EIPONAHA.
63. NURIA HERNÁNDEZ SANJUAN. (CEA 2). SECRETARIA GENERAL DE LA FAAD (FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA).
64. ROSA ÁLVAREZ PÉREZ. CERMI 2.
65. ROSA BERGES ACEDO. CCOO - SECRETARIA DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y EMPLEO.
66. SALVADOR SÁNCHEZ ESPINO. FUNDACIÓN GERON.
67. SOLEDAD RUIZ SEGUÍN. UGT - SECRETARIA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

CTIP - COMISIÓN TÉCNICA INTERADMINISTRATIVA PROVINCIAL – ALMERÍA.

68. ALFREDO QUINTAS VÁZQUEZ. JEFE DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA DE ALMERÍA
69. ALFREDO VALDIVIA AYALA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE ALMERÍA
70. ANA GALINDO RASERO. (FAMP 1) ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE VÍCAR.
71. ANDRES CABRERA LÓPEZ. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE ALMERÍA.
72. ANTONIO CARRIÓN PÉREZ. CEA – ALMERÍA.
73. ANTONIO SÁNCHEZ DE AMO. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN VERDIBLANCA.
74. ESTHER FERNÁNDEZ GRANERO. PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ALZHEIMER
75. FRANCISCA LOURDES FERNÁNDEZ ORTEGA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE ALMERÍA
76. FRANCISCO NAVARO RUIZ. GERENTE DE ASALSIDO.
77. FRANCISCO NAVARRO RUIZ. GERENTE ASALSIDO
78. FRANCISCO VILLEGAS. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE ALMERÍA.
79. GEMA PÉREZ LÓPEZ. (FAMP 1) DIRECTORA DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE VÍCAR.
80. GRACIA FERNÁNDEZ MOYA. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ALMERÍA
81. ISABEL GUIRAO. PLENA INCLUSIÓN (FEAPS)
82. ISABEL MARÍN CARREÑO. UGT – ALMERÍA
83. ISABEL VALDÉS TAPIA. CERMI – FAAM. DIRECTORA GERENTE DE LA FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA
84. JOAQUÍN JIMÉNEZ SEGURA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA DE ALMERÍA
85. JOSÉ CARLOS TEJADA CARBONERO. CCOO - ALMERÍA
86. JOSÉ MANUEL MERINO. SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE ALMERÍA
87. JOSÉ MARÍA MARTÍN FERNÁNDEZ. DELEGACIÓN TERRITORIAL IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE ALMERÍA
88. JOSÉ RUEDA ALBA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE ALMERÍA.
89. JOSEFINA SORIA ESTEVAN. PRESIDENTA DE ASALSIDO
90. M ÁNGELES SÁEZ ANTEQUERA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE ALMERÍA
91. MIGUEL ÁNGEL TORTOSA LÓPEZ. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE ALMERÍA
92. TRINIDAD PÉREZ. JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES. ALMERÍA.
93. VALENTÍN SALA. PRESIDENTE FAAM – COCEMFE ANDALUCIA.

CTIP - COMISIÓN TÉCNICA INTERADMINISTRATIVA PROVINCIAL – CÁDIZ.

94. ANA MUÑOZ COLERA. FAMP 2 - RESPONSABLE DEL SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ
95. ANTONIO BORDES BENITEZ. CERMI – UPACE - SAN FERNANDO
96. ESMERALDA MODESTO LÓPEZ. REP P MAYORES - DIRECTORA DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES CÁDIZ I CALETA.
97. FEDERICO FERNÁNDEZ. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE CÁDIZ.
98. FERNANDO LÓPEZ GIL DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE CÁDIZ.
99. FRANCISCO FERNÁNDEZ LUCAS. CCOO – CÁDIZ.

100. FRANCISCO FERRER GOMEZ. REP P DISCAPACIDAD - SUBDIRECTOR ENTIDAD AFANAS EL PUERTO Y BAHÍA.
101. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ CERPA. FAMP 1. DIRECTOR TÉCNICO DEL ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.
102. JUAN LUIS BELIZÓN GUERRERO. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE CÁDIZ.
103. Mª ÁNGELES BEY ESTRADA. UGT – CÁDIZ.
104. MANUEL HERRERA SÁNCHEZ. DELEGACIÓN TERRITORIAL IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE CÁDIZ
105. MARÍA GEMA PÉREZ LOZANO. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE CÁDIZ.
106. MARÍA GEMMA ARAUJO MORALES DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA DE CÁDIZ
107. NOELIA RUIZ IZQUIERDO. FAMP 3 - COORDINADORAS DE DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ROTA.
108. REMEDIOS PALMA ZAMBRANA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE CÁDIZ
109. ROCIO DÍAZ SABORIDO. FAMP 3 - COORDINADORAS DE DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ROTA.
110. RODRIGO VALDECANTOS DEMA. SG DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE CÁDIZ
111. SILVIA MAURO. JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES. CÁDIZ.

CTIP - COMISIÓN TÉCNICA INTERADMINISTRATIVA PROVINCIAL – CÓRDOBA.

112. ANTONIA GUTIÉRREZ LUNA. CEA – CECO.
113. ANTONIO HERMOSO PALOMINO. CERMI – CODISA. FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE CÓRDOBA. PREDIF ANDALUCIA
114. CONCEPCIÓN POLO ESPINOSA. JEFA DE LA UNIDAD DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.
115. ESTHER RUIZ CÓRDOBA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE CÓRDOBA
116. FRANCISCO ALCALDE MOYA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE CÓRDOBA
117. FRANCISCO PEÑA OSTOS. JEFE DE SERVICIO DE VALORACIÓN, DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES. CÓRDOBA.
118. JOSEFA VIOQUE ZAMORA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA DE CÓRDOBA
119. JUAN CARLOS MARTÍN AFÁN DE RIVERA. JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES. CÓRDOBA.
120. M VICTORIA PANIAGUA AMO. SUBDIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
121. MANUEL CARMONA JIMÉNEZ. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE CÓRDOBA.
122. MARÍA DE LOS ÁNGELES LUNA MORALES. DELEGACIÓN TERRITORIAL IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE CÓRDOBA
123. MARÍA ISABEL LEAL GONZÁLEZ. DIRECTORA DE CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
124. RAFAELA CRESPIÑ RUBIO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE CÓRDOBA
125. RAFAELA SANZ HUCHA. UGT. Sª DE POLÍTICAS SOCIALES, IGUALDAD Y COMUNICACIÓN. CÓRDOBA.
126. SAID FAZ KADIR. CCOO – CÓRDOBA.

CTIP - COMISIÓN TÉCNICA INTERADMINISTRATIVA PROVINCIAL – GRANADA.

127. CRISTÓBAL RODRIGUEZ SEGURA. CERMI – ASPACE GRANADA.
128. DANIEL MESA SÁNCHEZ. CCOO - GRANADA
129. EMILIO TRISTÁN ALBARRAL. FAMP 2. JEFE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. DIPUTACIÓN DE GRANADA
130. ENCARNA NAVARRO CASTILLO. SECRETARÍA DE FEGRADI.
131. ENCARNACIÓN GARCÍA REYES. JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES. GRANADA.
132. GERMÁN GONZÁLEZ PÉREZ. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE GRANADA
133. GUILLERMO QUERO RESINA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE GRANADA
134. HIGINIO ALMAGRO CASTRO. DELEGACIÓN TERRITORIAL IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE GRANADA SALUD
135. ILUMINADA JIMÉNEZ. JFA. SV. ORDENACIÓN EDUCATIVA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE GRANADA
136. JOSEFA CABRERA ESPINOSA. CCOO – GRANADA
137. JUAN JOSÉ MARTÍN ARCOS. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE GRANADA
138. M ALCÁZAR BLAZQUEZ MARTÍN. CERMI – ASPACE GRANADA.
139. M CARMEN MARTÍNEZ ASENSIO. DIRECTORA CPA MAYORES. GRANADA.
140. MARÍA VALENZUELA MUÑOZ. DIRECTORA CPA MAYORES. GRANADA.
141. MARIELA FERNÁNDEZ BERMEJO. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA DE GRANADA.
142. MARTA CASTILLO DÍAZ PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN GRANADINA DE DISCAPACIDAD FÍSICA. FEGRADI COCEMFE GRANADA
143. MATILDE AZPITARTE SÁNCHEZ. SG DE FOMENTO Y VIVIENDA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA DE GRANADA.
144. NIEVES ARAGÓN NAJARRO. FAMP 1 - COORDINADORA DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR.
145. NOELIA GARCÍA LUCENA. SG EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE GRANADA

146. REMEDIOS DURÁN BENITEZ. COORD GRUPO TECN PROV DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROF. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE GRANADA
 147. ROSARIO Mª MUÑOZ LÓPEZ. UGT-GRANADA.
 148. SANDRA GARCÍA MARTÍN. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE GRANADA

CTIP - COMISIÓN TÉCNICA INTERADMINISTRATIVA PROVINCIAL – HUELVA.

149. ANA VEGA LARO. FAMP 2. RESPONSABLE ÁREA SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMONTE.
 150. ANDRÉS SÁNCHEZ CABALLERO. CEA - FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS. CENTRO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL ANDALUCÍA-ALGARVE.
 151. ASUNCIÓN MARTÍNEZ DE LA TORRE. UGT – HUELVA.
 152. CARMEN SOLANA SEGURA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE HUELVA.
 153. ESTELLA LÓPEZ DE LA ROSA. UGT – HUELVA. SECRETARÍA RELACIONES INSTITUCIONALES.
 154. FRANCISCO JOSÉ ROMERO RICO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE HUELVA.
 155. INMACULADA BÓRRERO FERNÁNDEZ. FAMP 1- JEFA DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA.
 156. ISABEL SANTANA MORENO. JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES.
 157. JESÚS LÓPEZ FERNÁNDEZ. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES.
 158. JOSÉ MANUEL MORENO MATEO. CERMI – ASPROMIN.
 159. LUIS FELIPE SOLANA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE HUELVA.
 160. MANUEL JOSÉ CEADA LOSA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE HUELVA.
 161. MARÍA JOSÉ BEJARANO TALAVERA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA DE HUELVA.
 162. RAFAEL LÓPEZ FERNÁNDEZ. DELEGACIÓN TERRITORIAL IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE HUELVA.
 163. ROCIO MUÑOZ SÁNCHEZ. REP P MAYORES.
 164. ROSARIO ROMEU MARQUEZ. JEFA SV ORD. EDUC. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE HUELVA.
 165. SILVIA MATEOS FERNÁNDEZ. REP P DISCAPACIDAD. ASOCIACIÓN LA CANARIEGA.
 166. VICENTE ZARZA VÁZQUEZ. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE HUELVA.

CTIP - COMISIÓN TÉCNICA INTERADMINISTRATIVA PROVINCIAL – JAÉN.

167. ANA COBO CARMONA. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE JAÉN DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN JAÉN.
 168. ANDRÉS RODRIGUEZ. CEA - MACROSAD.
 169. ANTONIO DE LA TORRE OLID. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE JAÉN.
 170. ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ. GERENTE DE APROMPSI.
 171. CAPILLA VEGA SABARIEGO. UGT –JAÉN.
 172. CRISTÓBAL QUESADA ORTEGA. SG PROV CULTURA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE JAÉN.
 173. ELÍAS CABEZA HEREDIA. SERVICIO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES. DT SIPS DE JAÉN.
 174. FELIPA COBO ALCÁNTARA. FAMP 2 - DIPUTACIÓN DE JAÉN. COORDINADORA DE LA UNIDAD DE MAYORES.
 175. INMACULADA CUESTA SÁNCHEZ. DIRECTORA DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE F.O.A.M.
 176. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ CASTILLO. FAMP 3 - DIRECTOR DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA.
 177. JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO. SG EDUCACIÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE JAÉN.
 178. M CARMEN CARAZO ABOLAFIA. FAMP 1 - DIRECTORA GERENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN.
 179. M DOLORES SEGOVIA COBO. SG PROVINCIAL DE FVV. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA DE JAÉN FOMENTO Y VIVIENDA.
 180. M INÉS CASADO LARA. UGT –JAÉN - SECRETARIA DE P. SOCIALES E IGUALDAD.
 181. M TERESA VEGA VALDIVIA. DELEGACIÓN TERRITORIAL IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE JAÉN.
 182. M. AUXILIADORA ROBLES BELLO. CERMI – DOWN JAÉN. COORDINADORA.
 183. Mª JESÚS ROMERO GARRIDO COORDINADORA DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA.
 184. MARIBEL RODRIGUEZ DEL ARCO. CCOO JAÉN.
 185. MARIO AZAÑÓN RUBIO. CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE JAÉN. SECRETARIO GENERAL.
 186. MARTA RODRIGUEZ ALBÍN. FAMP 4 - TÉCNICO DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE LINARES.
 187. MATILDE CAÑAS PALOP. JEFA DE SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA.
 188. MIGUEL BALLESTA RODRÍGUEZ. SG PROV. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE JAÉN.
 189. PILAR SALAZAR VELA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE JAÉN.
 190. RAFAEL EUGENIO VALDIVIESO SÁNCHEZ. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA DE JAÉN FOMENTO Y VIVIENDA.
 191. RICARDO CABALLERO FERRER. SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO EN JAÉN.
 192. SERGIO BLANCA BUENDÍA. S.E. DELEGACIÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE JAÉN.

193. YOLANDA BALLESTEROS RUIZ. TRABAJADORA SOCIAL DEL AYTO DE LINARES.
 194. YOLANDA CABALLERO ACEITUNO. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE JAÉN.

CTIP - COMISIÓN TÉCNICA INTERADMINISTRATIVA PROVINCIAL – MÁLAGA.

195. ANA ISABEL GONZÁLEZ DE LA TORRE. DELEGACIÓN TERRITORIAL IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE MÁLAGA.
 196. ANA Mª JIMENEZ. FAMP 4 - DIRECTORA TÉCNICA ÁREA SERVICIOS SOCIALES DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA.
 197. CESAR GARCÍA. JEFE DE SERVICIO DE LA DELEGACIÓN DT DE FOMENTO Y VIVIENDA DE MÁLAGA.
 198. ENCARNACIÓN DEL ÁGUILA. DIRECTORA DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. DT DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE MÁLAGA.
 199. ENRIQUE ROSELL VERGARA. CERMI -DOWN ANDALUCÍA - MÁLAGA
 200. FRANCISCO FERNÁNDEZ ESPAÑA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA DE MÁLAGA
 201. GRACIA OGALLAR. JEFA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE MÁLAGA.
 202. JAVIER PACHECO MANGA. FAMP 2 - JEFE DE SECCIÓN DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ- MÁLAGA.
 203. JOSÉ LUIS RUIZ ESPEJO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE MÁLAGA.
 204. JOSE Mª BERTELI ARDILA. FAMP 3 - COORDINADOR ÁREA SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS.
 205. LEONOR GÁLVEZ FORTE. UGT – MÁLAGA.
 206. M CARMEN MONTAÑEZ ZURITA. JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES. MÁLAGA.
 207. Mª ÁNGELES RODRÍGUEZ PUERTA. REP P DISCAPACIDAD – AMADPSI.
 208. Mª CONCEPCIÓN GARCÍA CALERO. JEFA DE SERVICIO DE CULTURA DE LA DT DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE MÁLAGA.
 209. Mª CRUZ MARISCAL DURÁN. VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES.
 210. Mª DOLORES DÍAZ RODRIGUEZ. JEFA SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA. DT IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE MÁLAGA.
 211. Mª MONSALUD BAUTISTA GALINDO. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE MÁLAGA.
 212. MARIANO RUIZ ARAÚJO. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE MÁLAGA.
 213. MASAOUA CHBARAL. CCOO - MÁLAGA
 214. PATRICIA ALBA LUQUE. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE MÁLAGA.
 215. RUTH SARABIA GARCÍA. FAMP 1- DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS SOCIALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.
 216. YOLANDA BERMÚDEZ GONZÁLEZ. COORDINADORA ÁREA NECESIDADES ESPECIALES EQUIPO TÉCNICO PROV. ORIENTACIÓN EDUCATIVA. DT EDUCACIÓN DE MÁLAGA.
 217. YOLANDA GONZÁLEZ PÉREZ. JEFA SERVICIO SALUD. DT IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE MÁLAGA.

CTIP - COMISIÓN TÉCNICA INTERADMINISTRATIVA PROVINCIAL – SEVILLA.

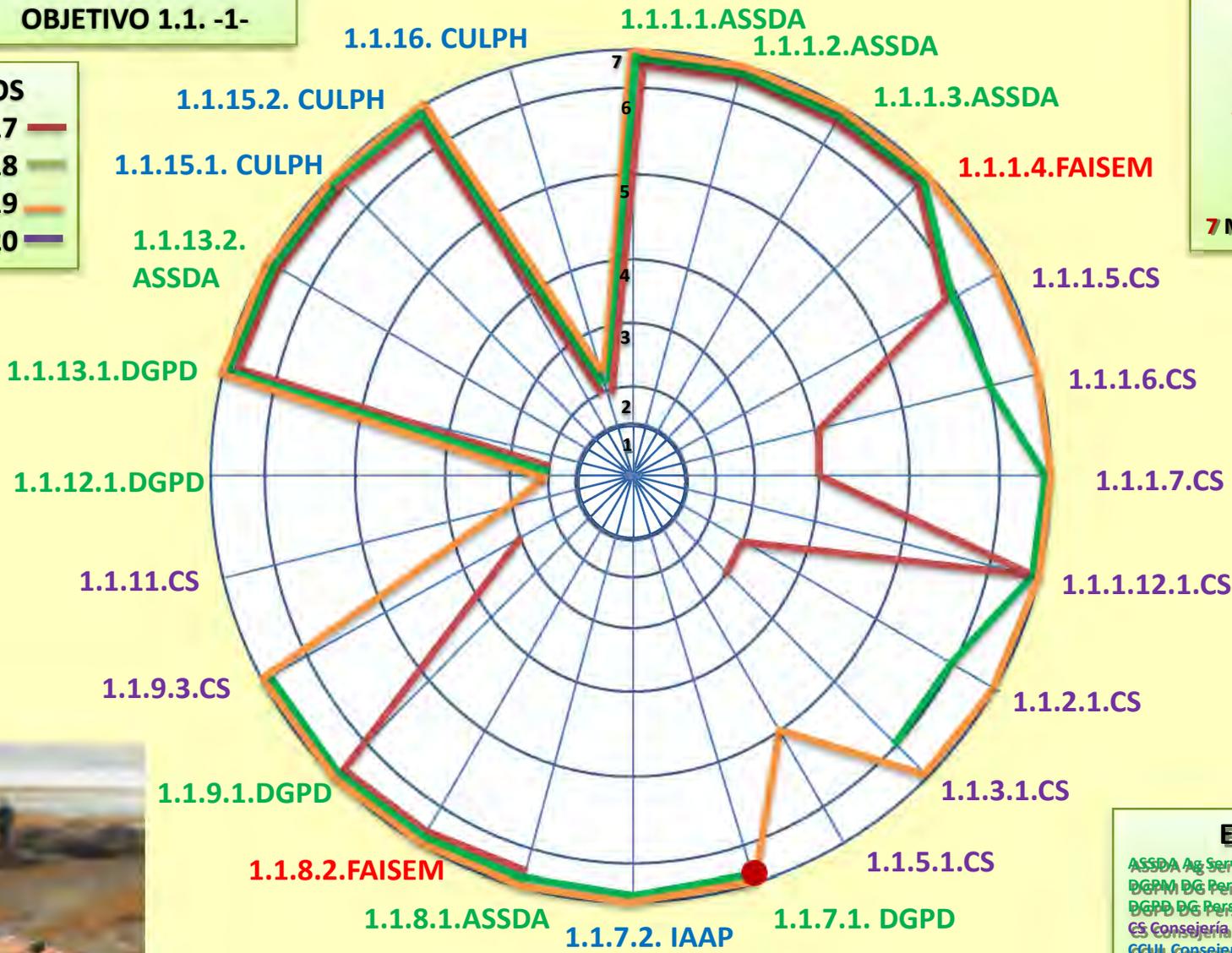
218. ANA MALDONADO ELENA. UGT – SEVILLA.
 219. ÁNGEL M RUBIO. JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES. SEVILLA
 220. ANTONIO MONTERO SINES. CEA - CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE SEVILLA.
 221. DIEGO MUÑOZ MUÑOZ. FOAM – SEVILLA.
 222. DOLORES CABALLERO PALOMO. FAMP 2 - JEFA SECCIÓN DEPENDENCIA DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE B. SOCIAL Y EMPLEO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.
 223. FRANCISCO JAVIER GUZMÁN CUEVAS. FAMP 3 - DIRECTOR ÁREA COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD. DIPUTACIÓN DE SEVILLA
 224. GRACIA SALVADOR. FAMP 1 - DIRECTORA DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA.
 225. INÉS MORERA OLIVEIRA. SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE SEVILLA.
 226. JESÚS MARÍA SÁNCHEZ GONZÁLEZ. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA DE SEVILLA
 227. JOSÉ MANUEL GIRELA DE LA FUENTE. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE SEVILLA
 228. JUAN BORRERO ROMERO. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE SEVILLA
 229. LUIS ARENAS BERNAL. CERMI – AUTISMO SEVILLA. CENTRO INTEGRAL DE RECURSOS
 230. M DOLORES CABALLERO PALOMO. FAMP 4 - AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 231. Mª ÁNGELES FERNÁNDEZ FERREIRO. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES.
 232. Mª DEL ÁGUILA ARAGÓN SÁNCHEZ. CEA - CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE SEVILLA.
 233. MANUEL PALMA PRISCO. JEFE DE SERVICIO DE VIVIENDA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA DE SEVILLA
 234. MARÍA ESTHER GIL MARTÍN. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE SEVILLA
 235. MARÍA FRANCISCA APARICIO CERVANTES. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE SEVILLA.
 236. MARTA BRACHO NÚÑEZ. UGT – SEVILLA.
 237. PEDRO JOSÉ FERNÁNDEZ PÉREZ. FAMS COCEMFE SEVILLA
 238. SERGIO SANTOS ROMERA. CCOO – SEVILLA.

ANEXO VIII – GRÁFICAS POR OBJETIVOS

**LÍNEA 1
OBJETIVO 1.1. -1-**

- AÑOS**
- 2017 —
 - 2018 —
 - 2019 —
 - 2020 —

- ESCALA**
- 1 SIN IMPACTO
 - 2 CONCIENCIA
 - 3 ASIMILACIÓN
 - 4 TRASLACIÓN
 - 5 ASIGNACIÓN
 - 6 PROVISIÓN
 - 7 MONITORIZACIÓN



- ENTIDAD**
- ASSDA Ag. Servicios Sociales And.
 - DGPM DG. Personas Mayores
 - DGPD DG. Personas Discapacidad
 - DGPI DG. Personas Inmigrantes
 - CS Consejería Salud y Familias
 - CCVL Consejería de Cultura
 - ESPA Escuela Seguridad Pub. And.
 - FAISEM Fundación And. Integr. Soc. EM



**LÍNEA 1
OBJETIVO 1.1. -2-**

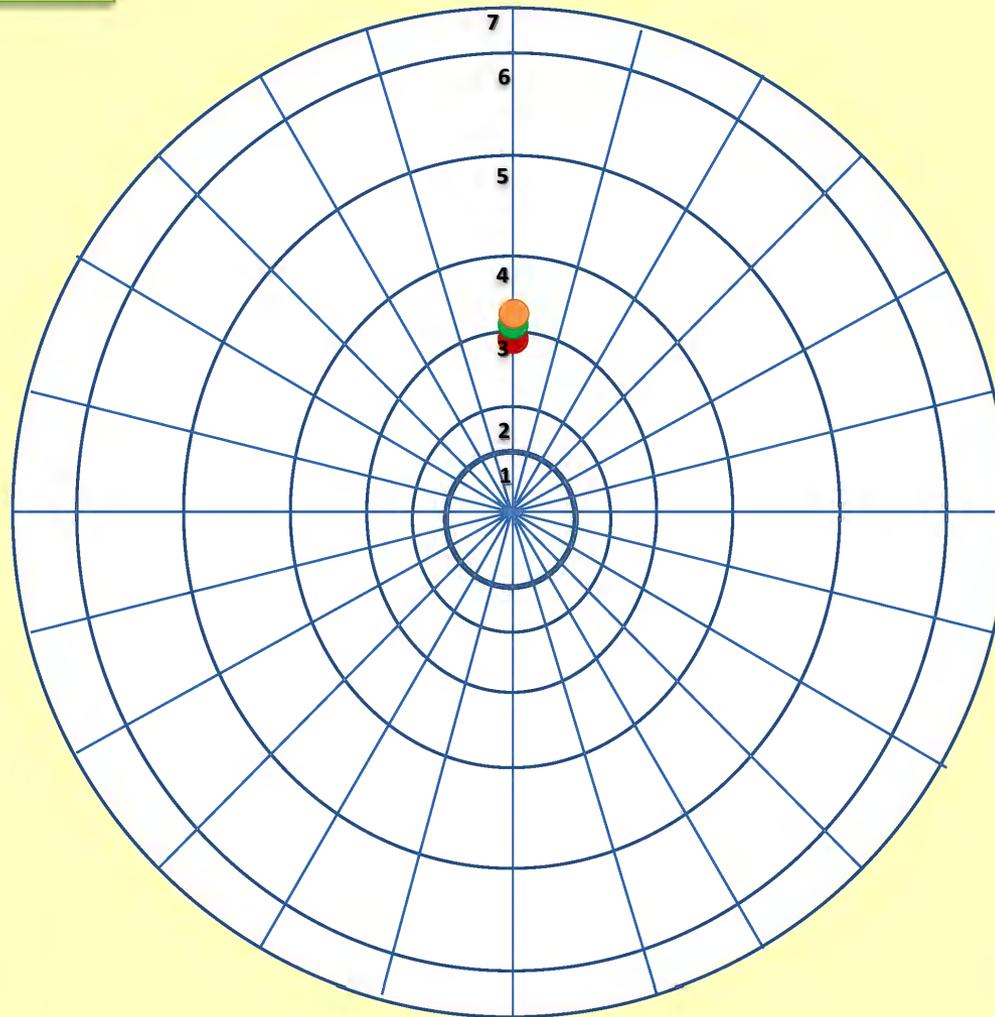
1.1.17.1.CPAPI-ESPA

AÑOS

- 2017 —
- 2018 —
- 2019 —
- 2020 —

ESCALA

- 1 SIN IMPACTO**
- 2 CONCIENCIA**
- 3 ASIMILACIÓN**
- 4 TRASLACIÓN**
- 5 ASIGNACIÓN**
- 6 PROVISIÓN**
- 7 MONITORIZACIÓN**



ENTIDAD

- ASSDA Ag. And. Servicios Sociales
- DGPM DG Personas Mayores
- DGRD DG Personas Discapacidad
- ES Consejería Salud y Familias
- CCUJ. Consejería de Cultura
- CIJ- ESPA Consejería Justicia e Interior
- FAISEM Fundación And. Integr. Soc. EM

**LÍNEA 1
OBJETIVO 1.2.**

ESCALA

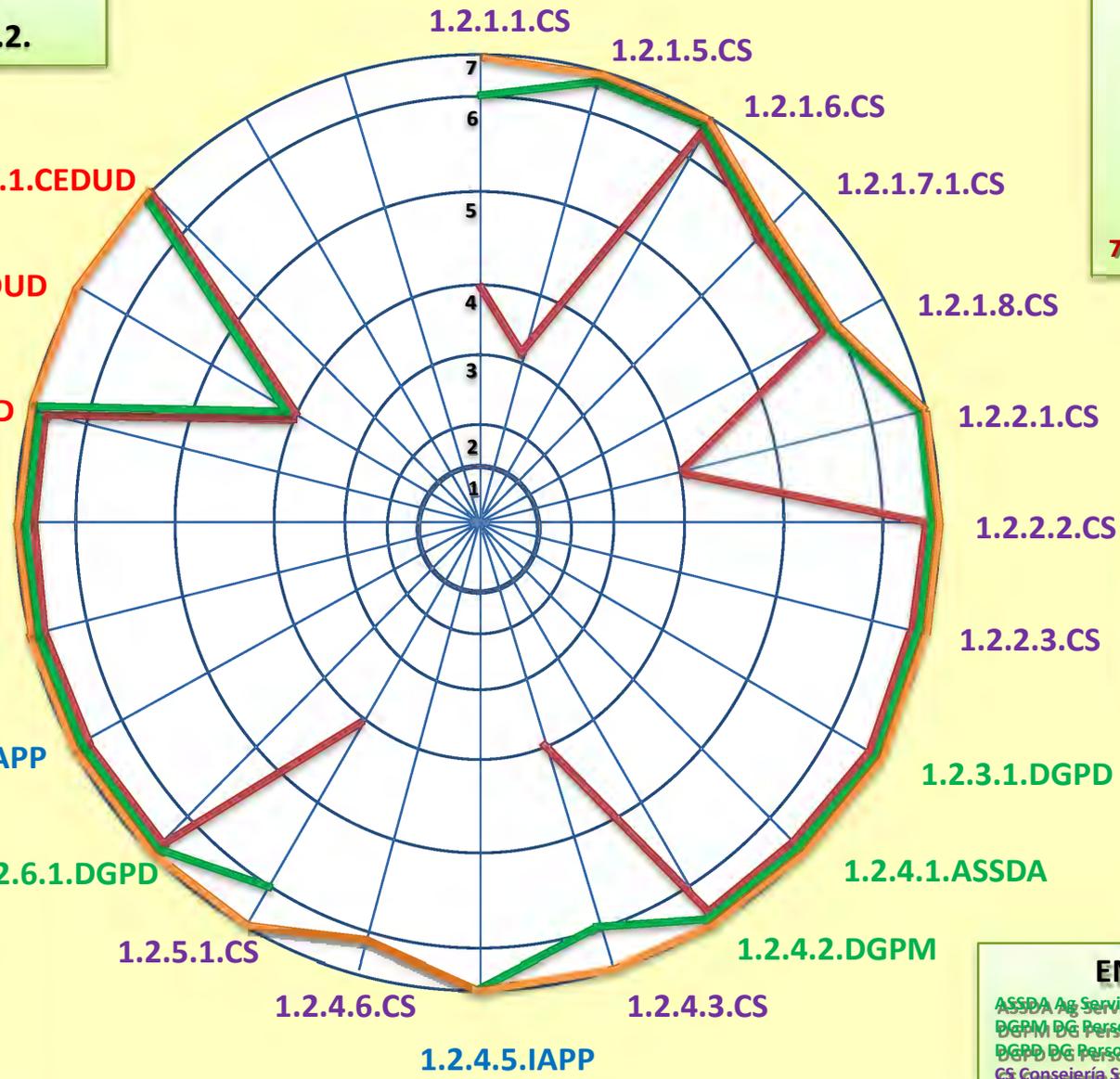
- 1 SIN IMPACTO
- 2 CONCIENCIA
- 3 ASIMILACIÓN
- 4 TRASLACIÓN
- 5 ASIGNACIÓN
- 6 PROVISIÓN
- 7 MONITORIZACIÓN

AÑOS

- 2017 —
- 2018 —
- 2019 —
- 2020 —

ENTIDAD

- ASSDA Ag. Servicios Sociales And.
- DGPM DG. Personas Mayores
- DGPD DG. Personas Discapacitadas
- CS Consejería Salud y Familias
- IAAP Consejería Hacienda y Adm. Pub.
- CEUDUD Consejería de Educación y Deporte



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (2016-2020)

Junta de Andalucía

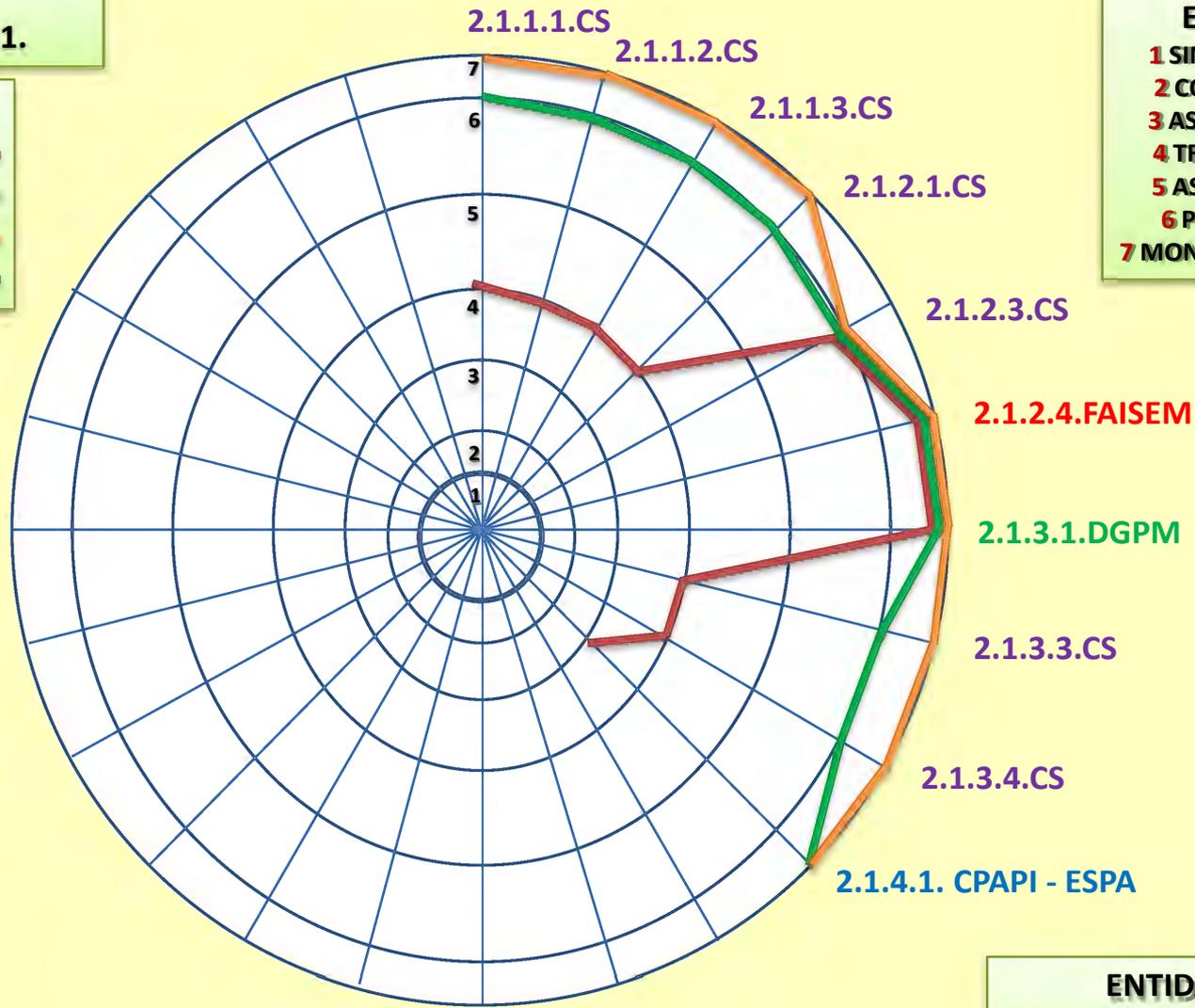
**LÍNEA 2
OBJETIVO 2.1.**

AÑOS

- 2017 —
- 2018 —
- 2019 —
- 2020 —

ESCALA

- 1 SIN IMPACTO
- 2 CONCIENCIA
- 3 ASIMILACIÓN
- 4 TRASLACIÓN
- 5 ASIGNACIÓN
- 6 PROVISIÓN
- 7 MONITORIZACIÓN



ENTIDAD

- DGPM DG Personas Mayores
- CS Consejería Salud y Familias
- FAISEM
- CPAPI-ESPA - Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior. Escuela de Seguridad Pública de Andalucía



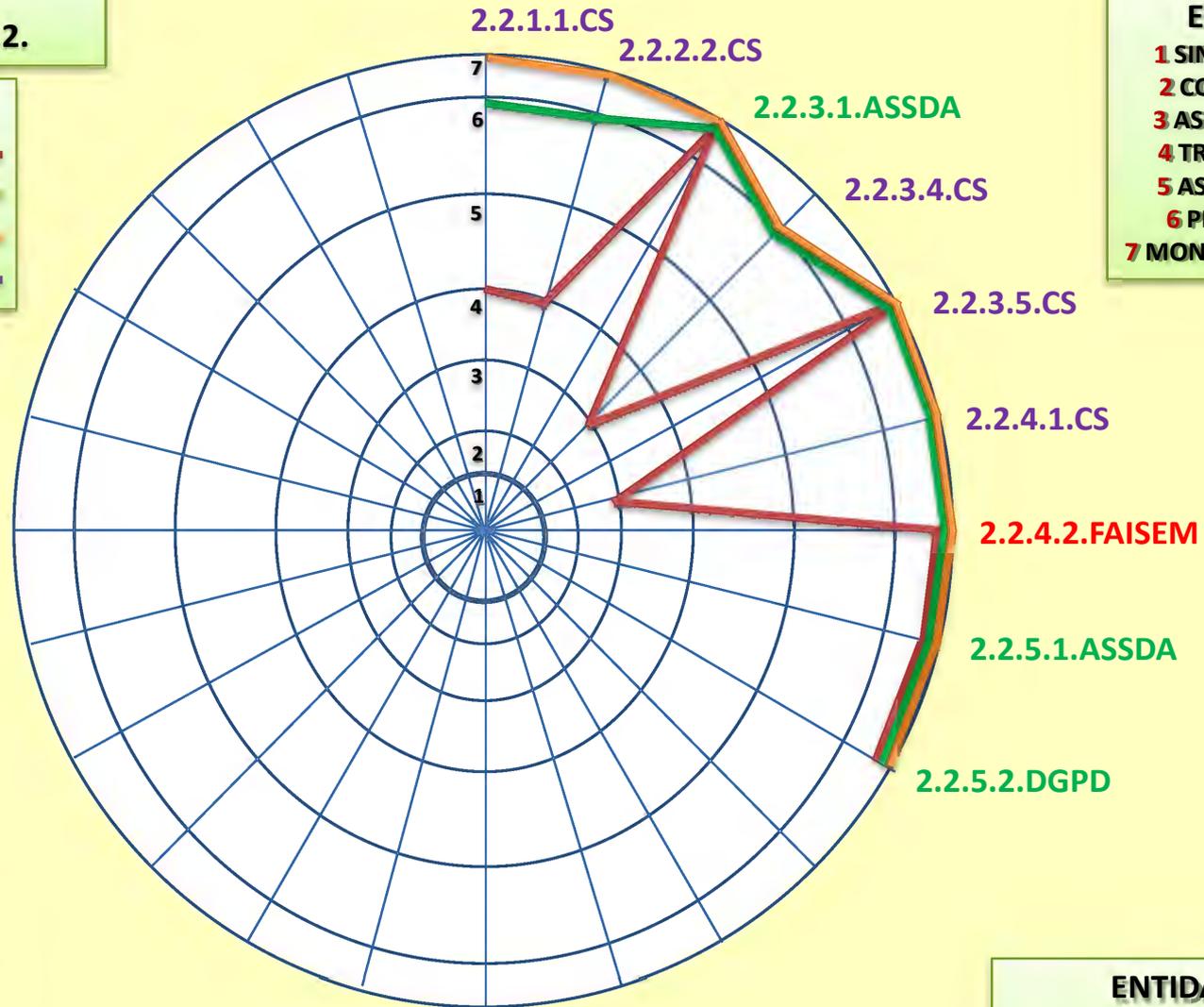
**LÍNEA 2
OBJETIVO 2.2.**

AÑOS

- 2017 —
- 2018 —
- 2019 —
- 2020 —

ESCALA

- 1 SIN IMPACTO
- 2 CONCIENCIA
- 3 ASIMILACIÓN
- 4 TRASLACIÓN
- 5 ASIGNACIÓN
- 6 PROVISIÓN
- 7 MONITORIZACIÓN



ENTIDAD

- ASSDA Ag And Servicios Sociales
- DGPM DG Personas Mayores
- DGPD DG Personas Discapacidad
- CS Consejería Salud y Familias
- FAISEM

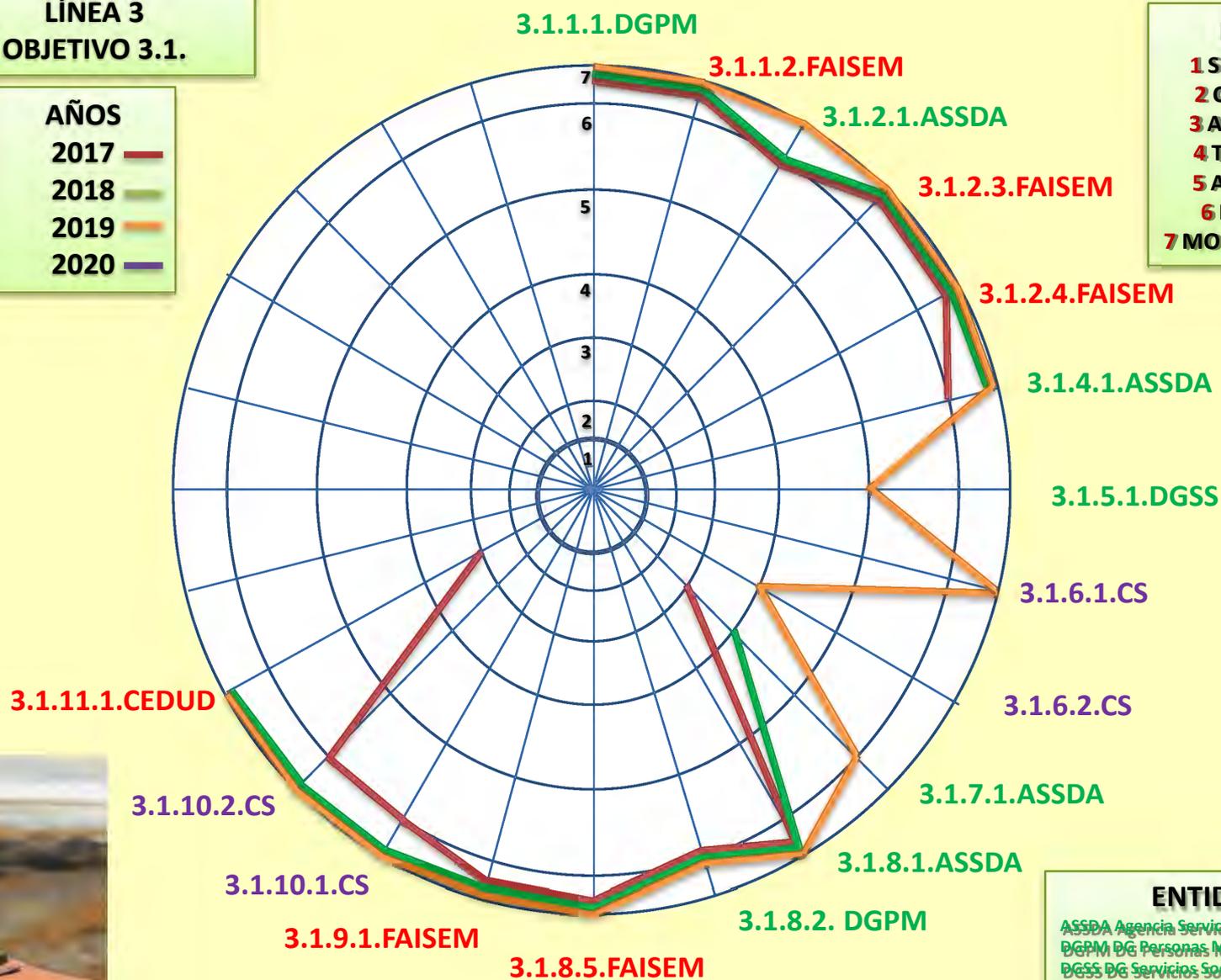
**LÍNEA 3
OBJETIVO 3.1.**

AÑOS

- 2017 —
- 2018 —
- 2019 —
- 2020 —

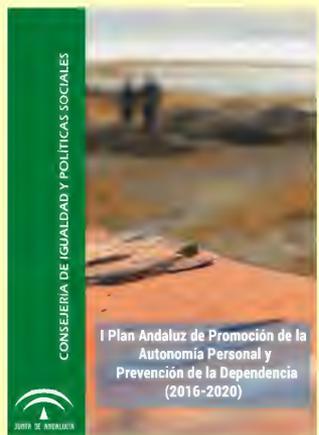
ESCALA

- 1 SIN IMPACTO
- 2 CONCIENCIA
- 3 ASIMILACIÓN
- 4 TRASLACIÓN
- 5 ASIGNACIÓN
- 6 PROVISIÓN
- 7 MONITORIZACIÓN



ENTIDAD

ASSDA	Agencia Servicios Sociales And
DGPM	DG Personas Mayores
DGSS	DG Servicios Sociales
CS	Consejería Salud y Familias
FAISEM	FAISEM
CEDUD	Consejería de Educación y Deporte



**LÍNEA 3
OBJETIVO 3.2. -1-**

AÑOS

- 2017 —
- 2018 —
- 2019 —
- 2020 —

ESCALA

- 1 SIN IMPACTO
- 2 CONCIENCIA
- 3 ASIMILACIÓN
- 4 TRASLACIÓN
- 5 ASIGNACIÓN
- 6 PROVISIÓN
- 7 MONITORIZACIÓN

3.2.7.6.CULPH

3.2.7.5.CULPH

3.2.7.4.CULPH

3.2.7.3.CULPH

3.2.7.2.CULPH

3.2.7.1.CULPH

3.2.6.2.IAAP

3.2.6.1.DGPD

3.2.5.2.IAAP

3.2.5.3.DGPD

3.2.5.1.IAAP

3.2.4.8.CS

3.2.4.7.CS

3.2.4.6.FAISEM

3.2.4.5.FAISEM

3.2.4.5.CS

3.2.4.4.CS

3.2.4.1.ASSDA

3.2.2.1.DGPD

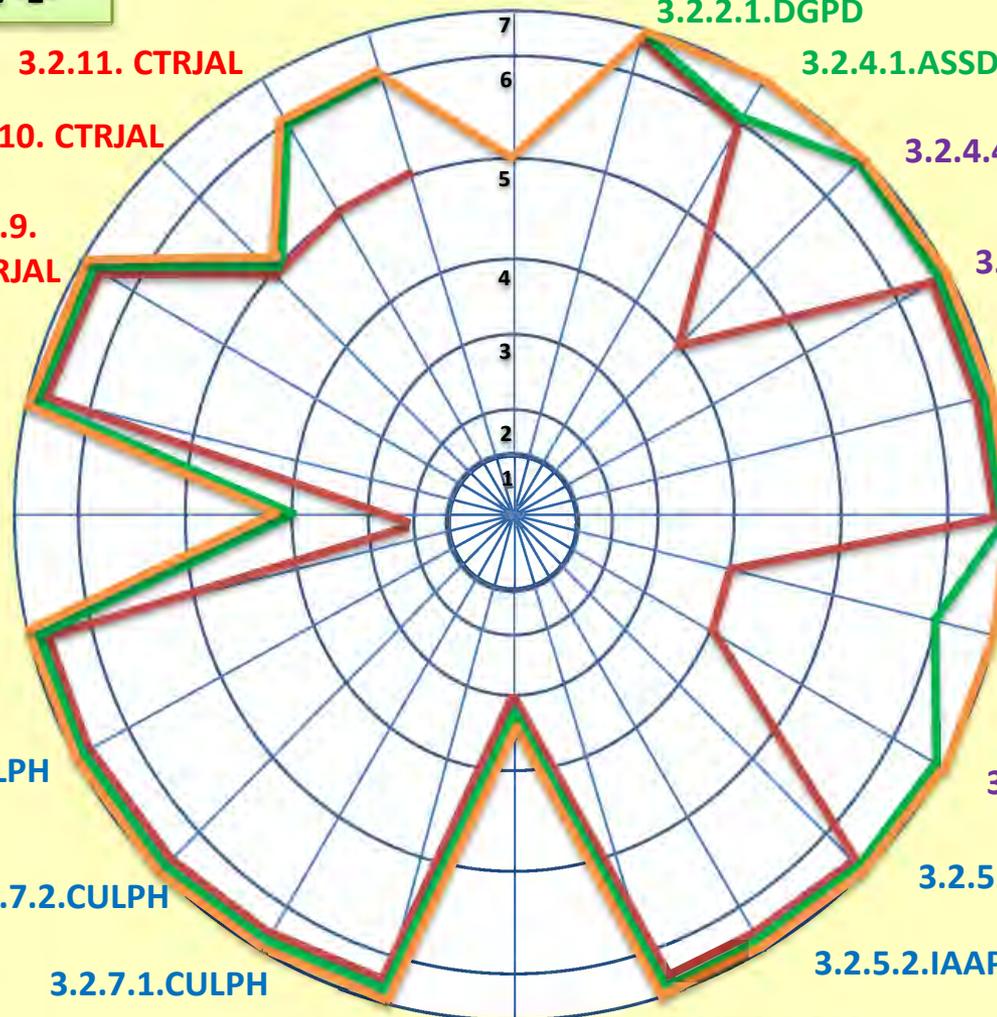
3.2.1. CTRJAL

3.2.12. CTRJAL

3.2.11. CTRJAL

3.2.10. CTRJAL

3.2.9.
CTRJAL



ENTIDAD

- ASSDA Ag. And. Servicios Sociales
- DGPD DG. Personas Discapacidad e Inclusion
- CS Consejería Salud y Familias
- FAISEM
- CPAPH- IAAP Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.
- Instituto Andaluz de Administración Pública
- CULPH Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
- CTRJAL- Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local



**LÍNEA 3
OBJETIVO 3.2. -2-**

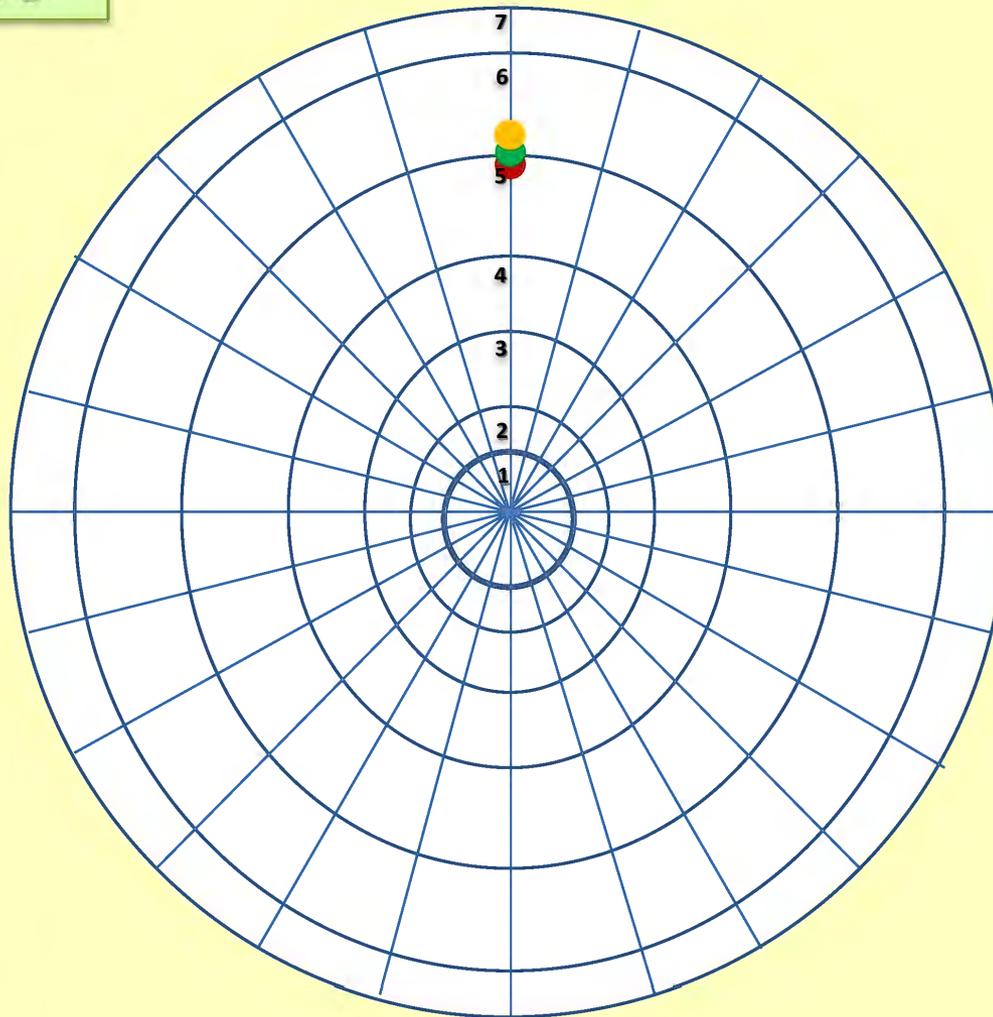
3.2.13. CTRJAL

AÑOS

- 2017 —
- 2018 —
- 2019 —
- 2020 —

ESCALA

- 1 SIN IMPACTO**
- 2 CONCIENCIA**
- 3 ASIMILACIÓN**
- 4 TRASLACIÓN**
- 5 ASIGNACIÓN**
- 6 PROVISIÓN**
- 7 MONITORIZACIÓN**



ENTIDAD

- ASSDA Ag. And. Servicios Sociales
- DGPD DG Personas Discapacidad e Inclusión
- CS Consejería Salud y Familias
- FAISEM
- CPAP- IAAP Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.
- Instituto Andaluz de Administración Pública
- CUAPH Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
- CTRJAL** Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

**LÍNEA 3
OBJETIVO 3.3.**

AÑOS

- 2017 —
- 2018 —
- 2019 —
- 2020 —

3.3.1.2.FAISEM

3.3.2.1.ASSDA

3.3.5.1.ASSDA

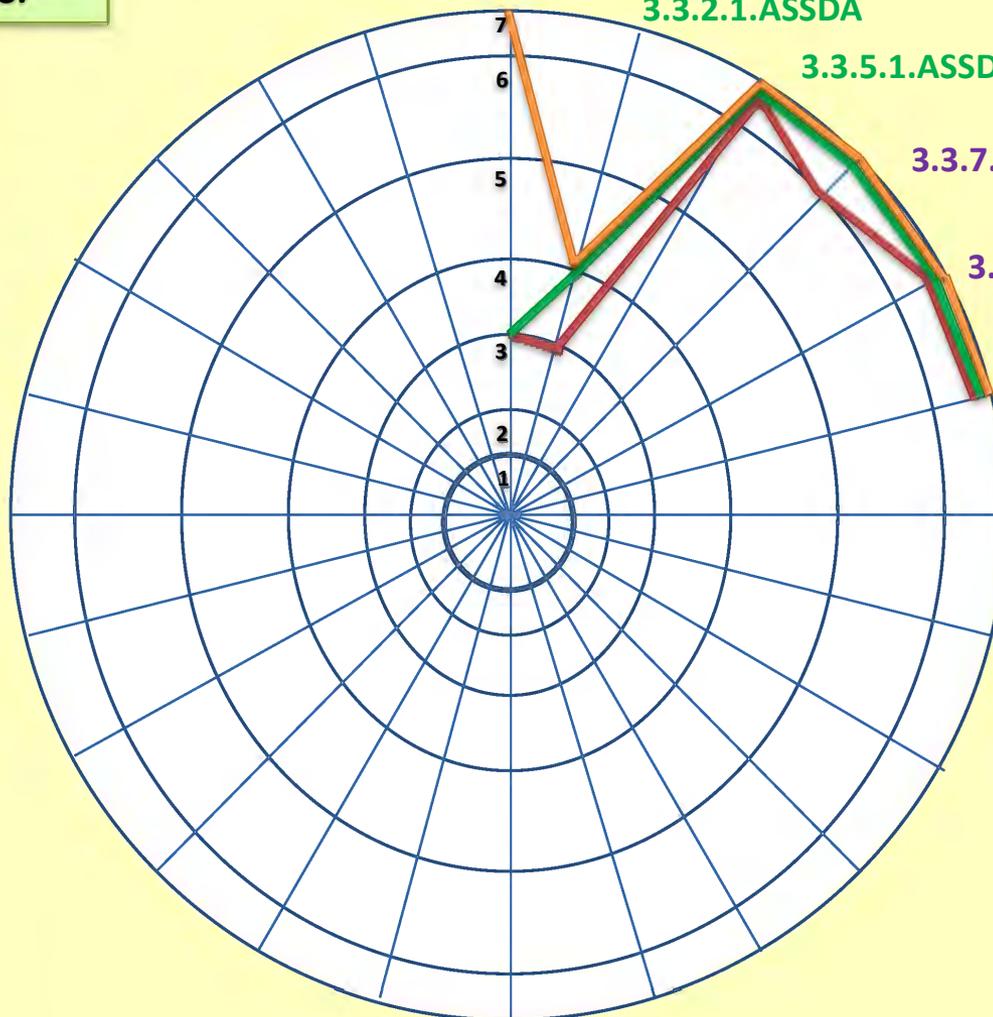
3.3.7.1.CS

3.3.7.2.CS

3.3.7.3.CS

ESCALA

- 1 SIN IMPACTO**
- 2 CONCIENCIA**
- 3 ASIMILACIÓN**
- 4 TRASLACIÓN**
- 5 ASIGNACIÓN**
- 6 PROVISIÓN**
- 7 MONITORIZACIÓN**



ENTIDAD

- ASSDA Ag And Servicios Sociales
- CS Consejería Salud y Familias
- FAISEM

**LÍNEA 3
OBJETIVO 3.4.**

AÑOS

- 2017 —
- 2018 —
- 2019 —
- 2020 —

3.4.2.2.ASSDA

3.4.3.1.CS

3.4.3.2.CS

3.4.4.1.CS

3.4.4.2.CS

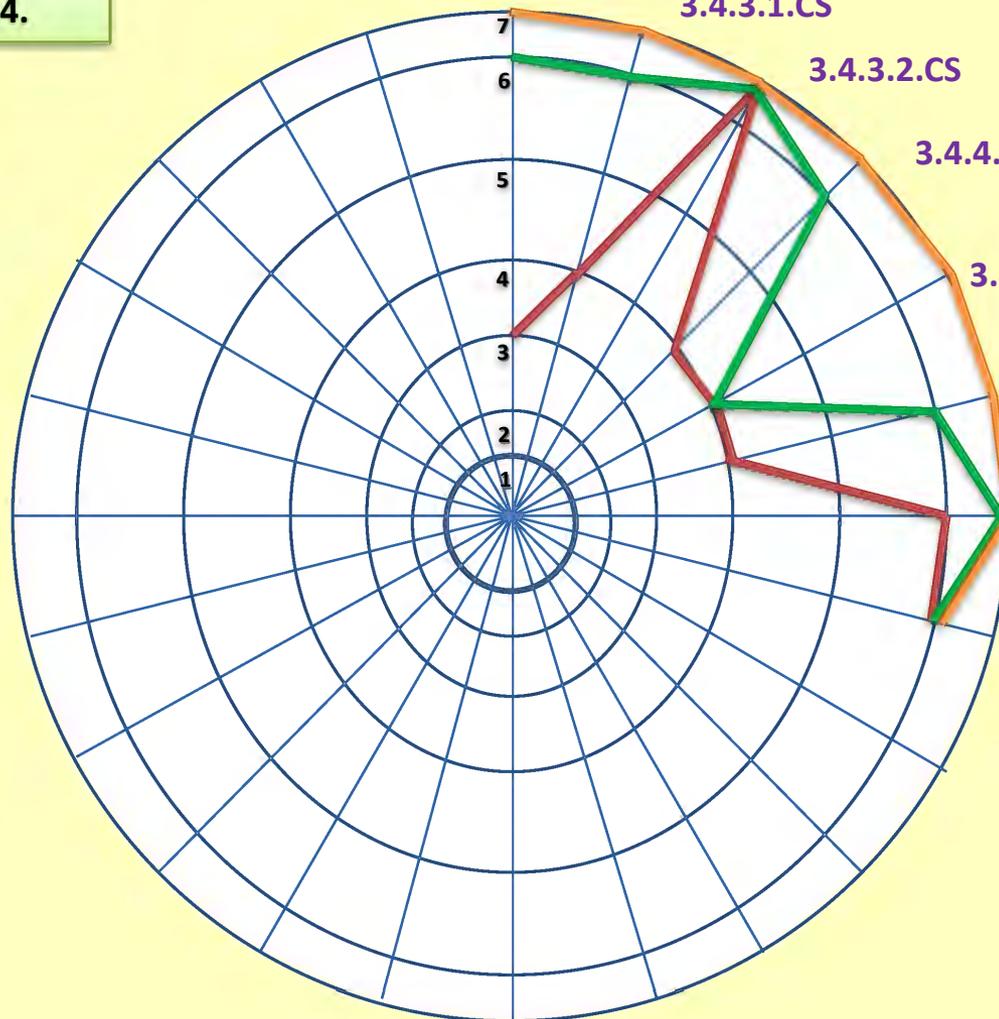
3.4.5.1.CS

3.4.5.2.CS

3.4.6.1.DGPM

ESCALA

- 1 SIN IMPACTO
- 2 CONCIENCIA
- 3 ASIMILACIÓN
- 4 TRASLACIÓN
- 5 ASIGNACIÓN
- 6 PROVISIÓN
- 7 MONITORIZACIÓN



ENTIDAD

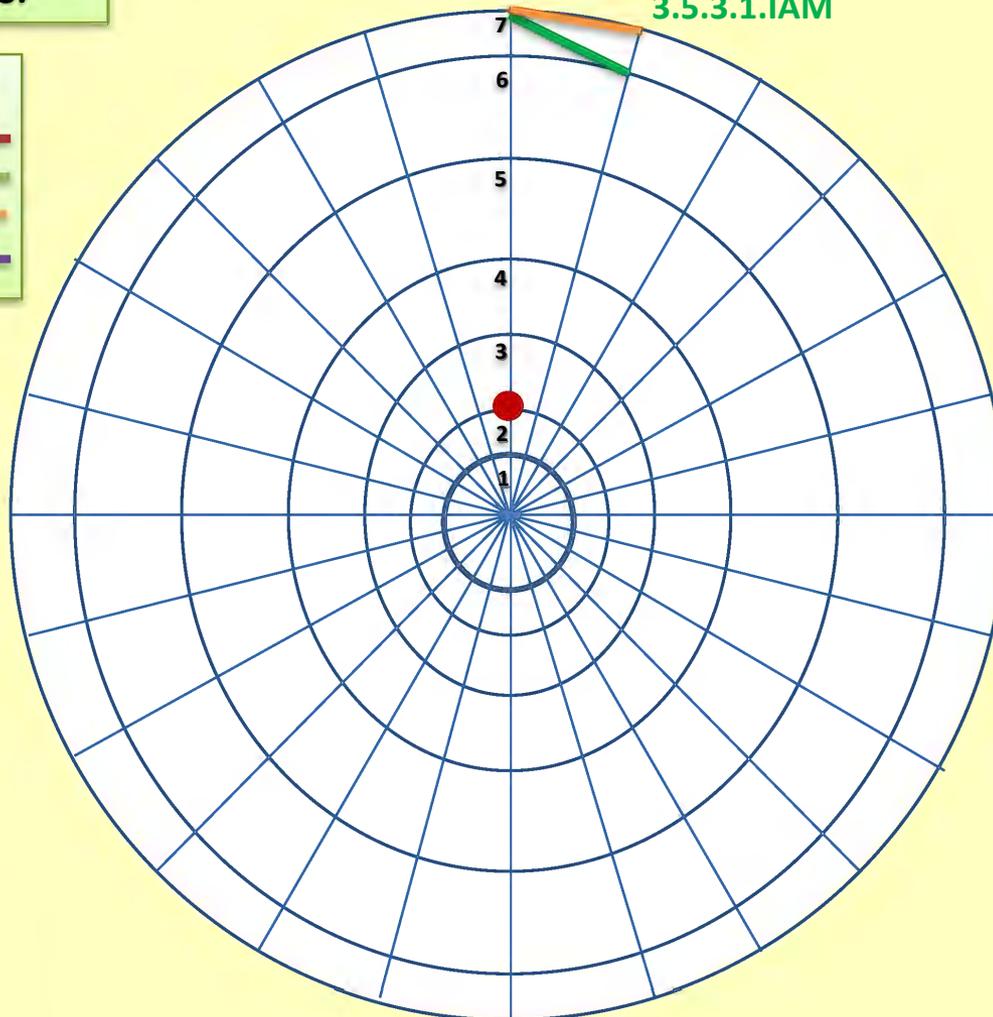
- ASSDA Ag. Servicios Sociales And.
- DGPM DG. Personas Mayores y Pensiones no Contributivas
- CS Consejería Salud y Familias

**LÍNEA 3
OBJETIVO 3.5.**

AÑOS

- 2017 —
- 2018 —
- 2019 —
- 2020 —

3.5.1.1. ASSDA
3.5.3.1.IAM



ESCALA

- 1 SIN IMPACTO**
- 2 CONCIENCIA**
- 3 ASIMILACIÓN**
- 4 TRASLACIÓN**
- 5 ASIGNACIÓN**
- 6 PROVISIÓN**
- 7 MONITORIZACIÓN**

ENTIDAD

ASSDA Agencia de Servicios Sociales de Andalucía
IAM Instituto Andaluz de la Mujer

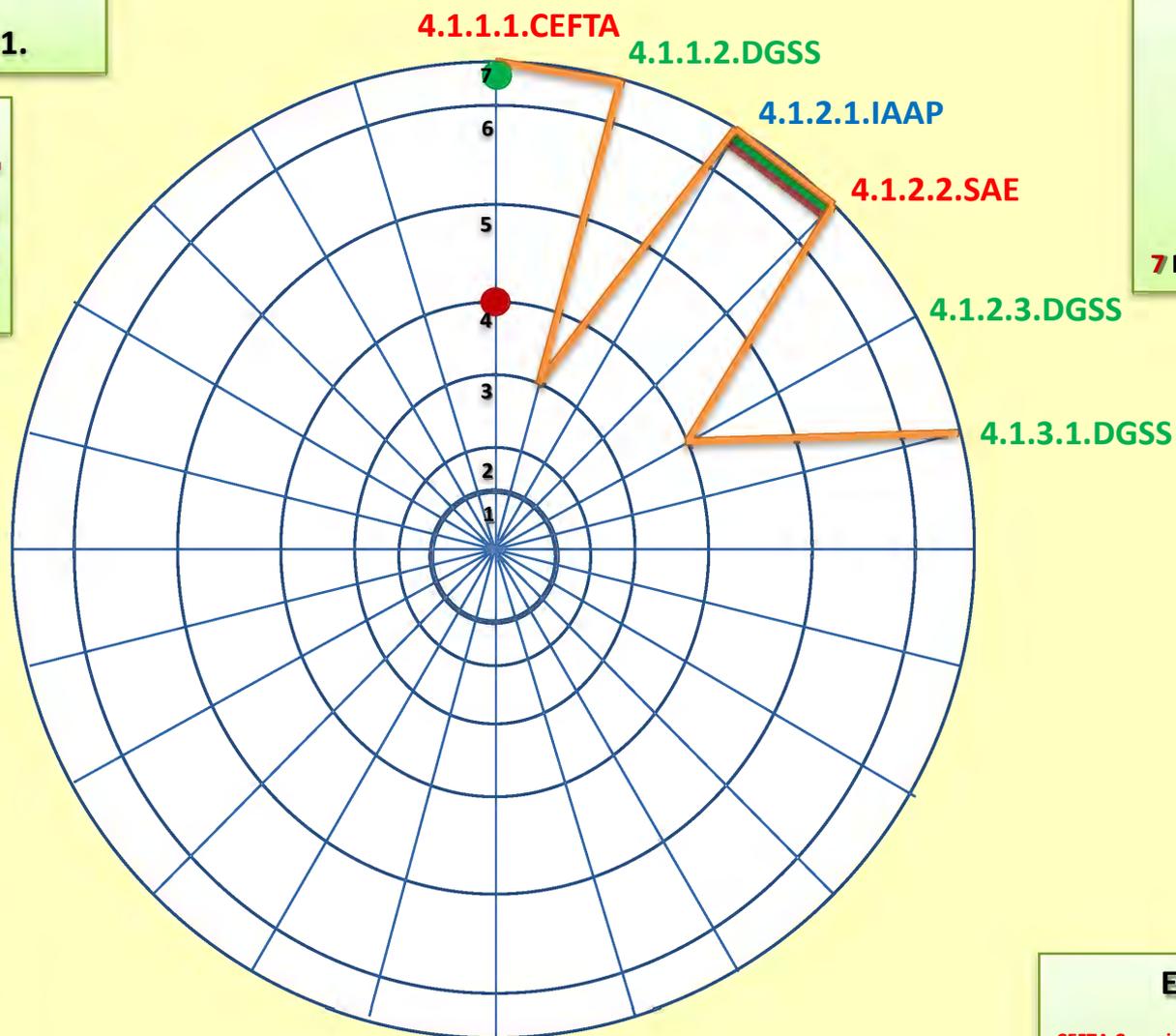
**LÍNEA 4
OBJETIVO 4.1.**

AÑOS

- 2017 —
- 2018 —
- 2019 —
- 2020 —

ESCALA

- 1 SIN IMPACTO
- 2 CONCIENCIA
- 3 ASIMILACIÓN
- 4 TRASLACIÓN
- 5 ASIGNACIÓN
- 6 PROVISIÓN
- 7 MONITORIZACIÓN



ENTIDAD

- CEFTA - **Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo**
- IAAP - **Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, Instituto Andaluz de Administración Pública**
- DGSS - **Dirección General de Servicios Sociales**

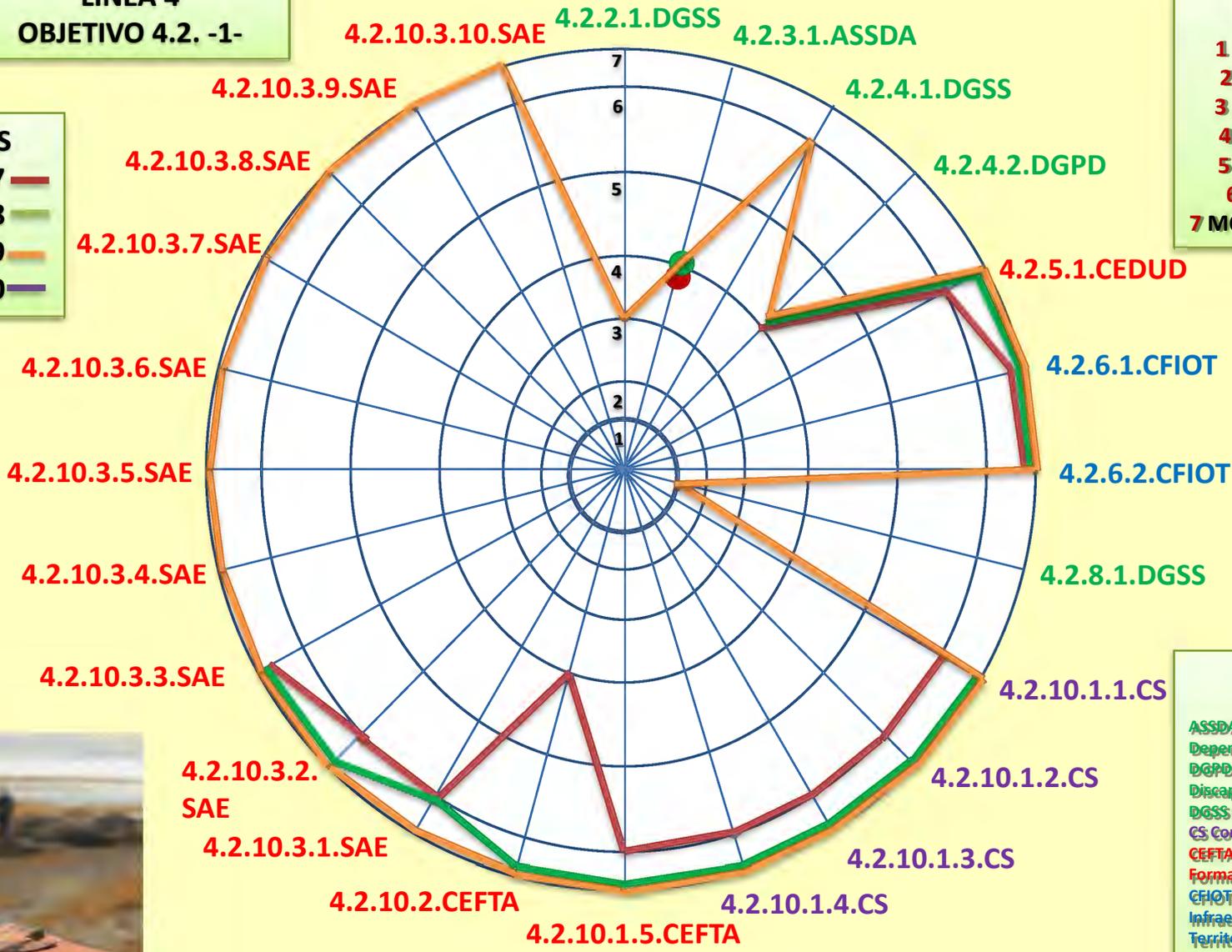
**LÍNEA 4
OBJETIVO 4.2. -1-**

ESCALA

- 1 SIN IMPACTO
- 2 CONCIENCIA
- 3 ASIMILACIÓN
- 4 TRASLACIÓN
- 5 ASIGNACIÓN
- 6 PROVISIÓN
- 7 MONITORIZACIÓN

AÑOS

- 2017
- 2018
- 2019
- 2020



ENTIDAD

- ASSDA Agencia Serv Sociales y Dependencia
- DGPD DG Personas con Discapacidad e Inclusión
- DGSS DG Servicios Sociales
- CS Consejería de Salud y Familias
- CEFTA Consejería de Empleo Formación y Trabajo Autónomo
- CFIOT Consejería de Fomento Infraestructura y Organización Territorial
- CCUAPH Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
- CEDUD Consejería de Educación, y Deporte
- SAE Servicio Andaluz de Empleo

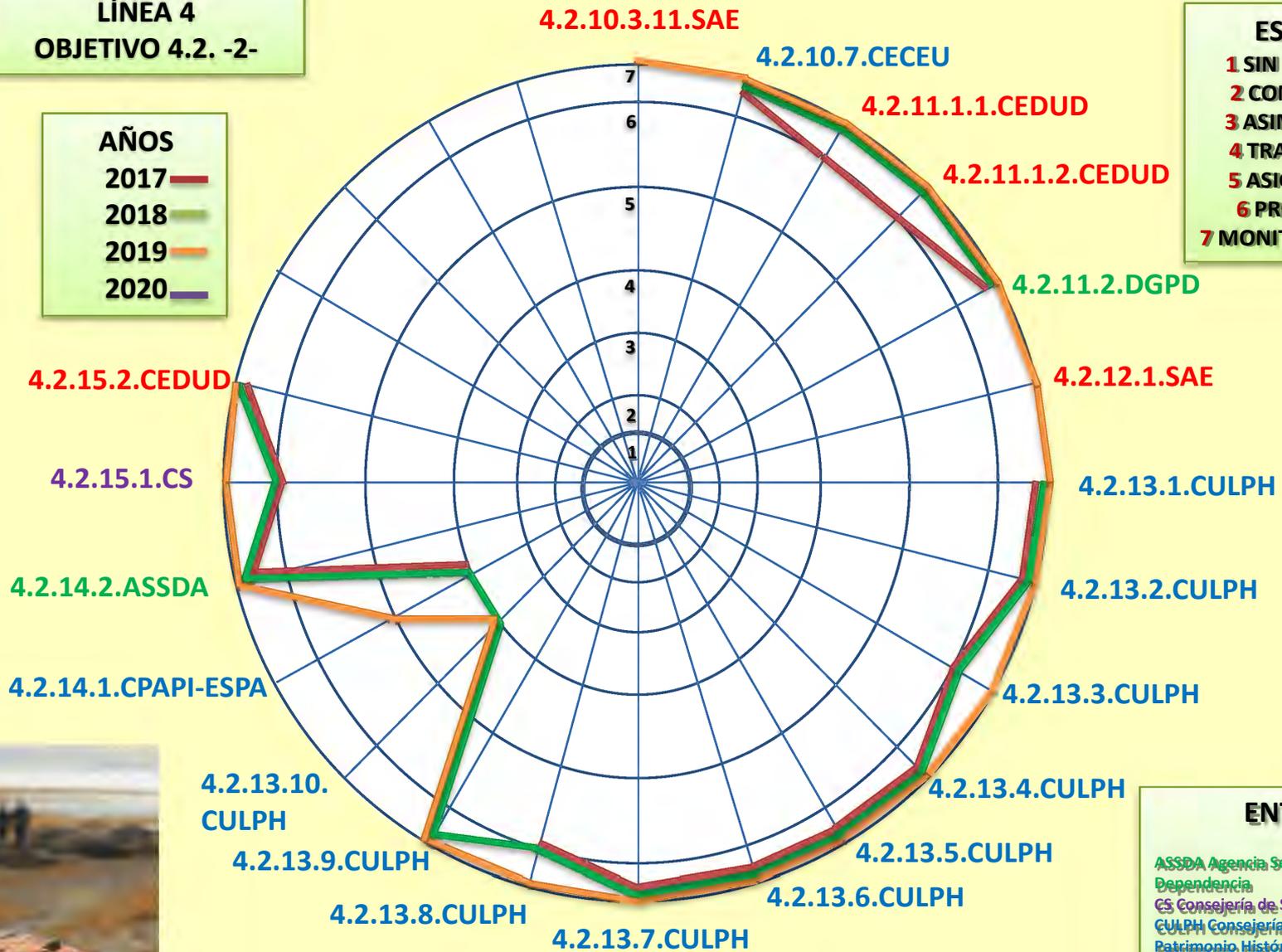
**LÍNEA 4
OBJETIVO 4.2. -2-**

AÑOS

- 2017 —
- 2018 —
- 2019 —
- 2020 —

ESCALA

- 1 SIN IMPACTO
- 2 CONCIENCIA
- 3 ASIMILACIÓN
- 4 TRASLACIÓN
- 5 ASIGNACIÓN
- 6 PROVISIÓN
- 7 MONITORIZACIÓN



ENTIDAD

- ASSDA Agencia Servicios Sociales y Dependencia
- CS Consejería de Salud y Familias
- CULPH Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
- CEDUD Consejería de Educación y Deporte
- CPAPI-ESPA - Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.
- Escuela de Seguridad Pública de Andalucía

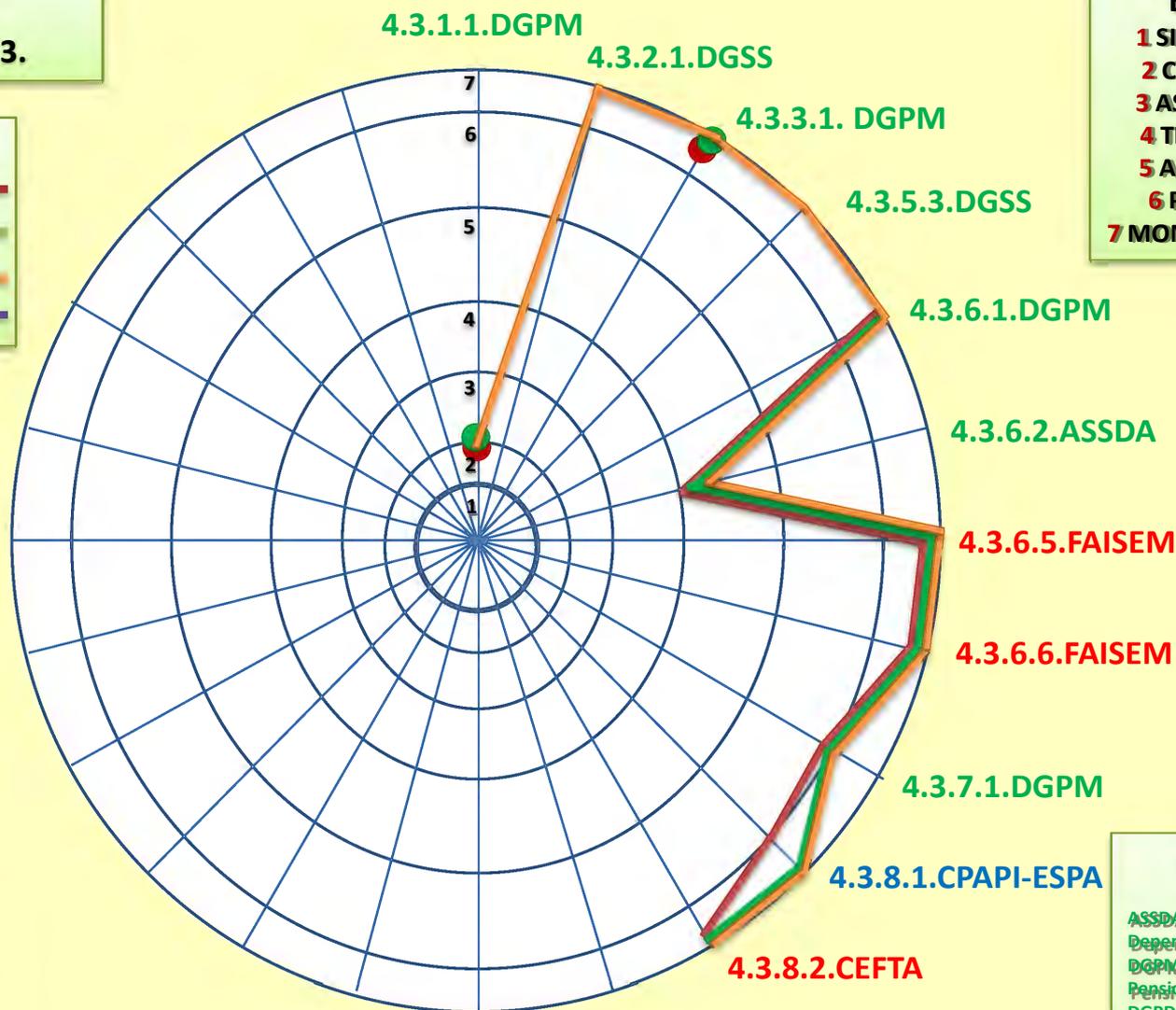
**LÍNEA 4
OBJETIVO 4.3.**

AÑOS

- 2017 —
- 2018 —
- 2019 —
- 2020 —

ESCALA

- 1 SIN IMPACTO
- 2 CONCIENCIA
- 3 ASIMILACIÓN
- 4 TRASLACIÓN
- 5 ASIGNACIÓN
- 6 PROVISIÓN
- 7 MONITORIZACIÓN



ENTIDAD

- ASSDA Agencia Serv Sociales y Dependencia
- DGPM DG Personas Mayores y Pensiones no Contributivas
- DGPD DG Personas con Discapacidad
- CEFTA Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
- CPAPI-ESPA - Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, Escuela de Seguridad Pública de Andalucía
- FAISEM

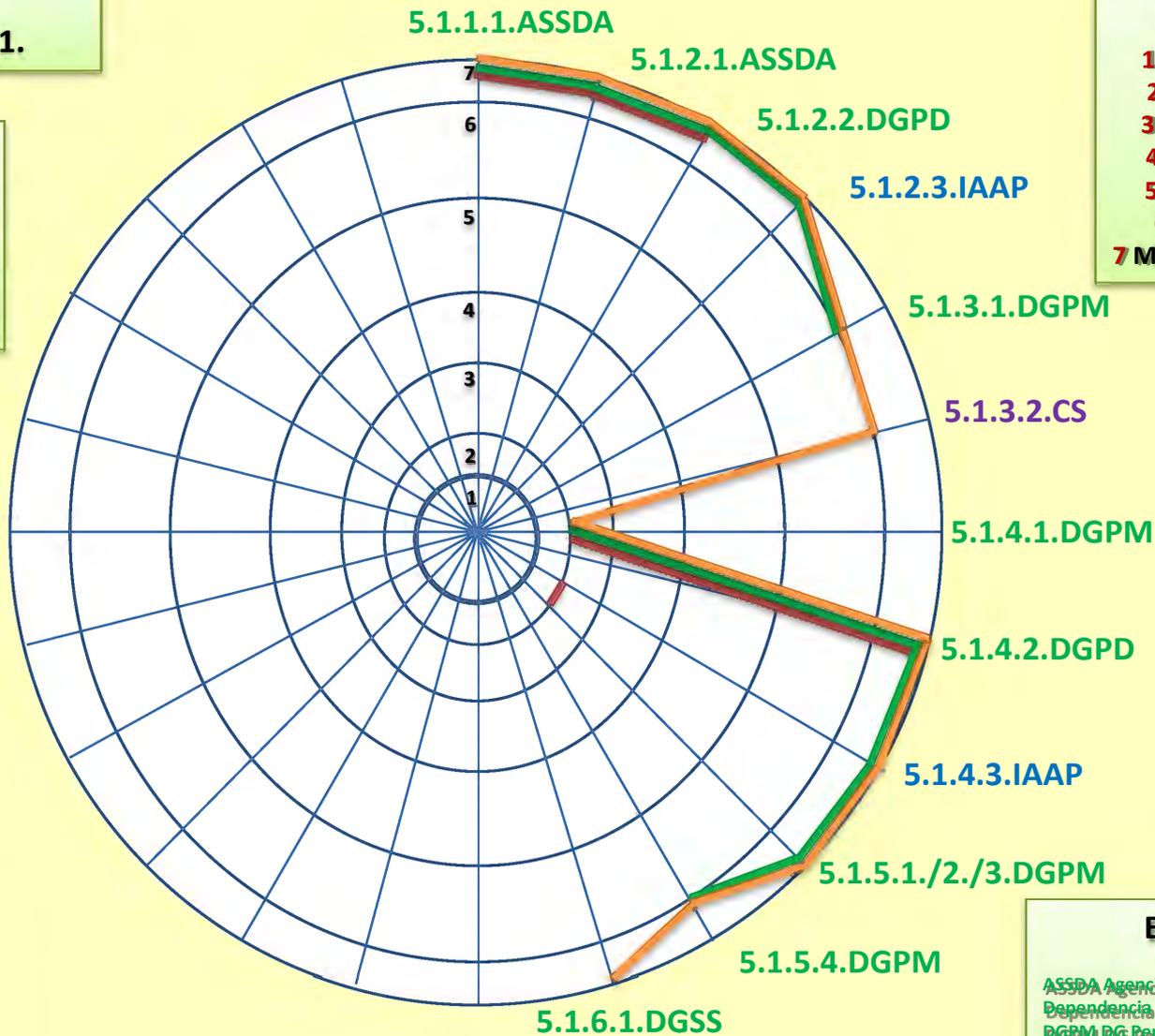
**LÍNEA 5
OBJETIVO 5.1.**

AÑOS

- 2017 —
- 2018 —
- 2019 —
- 2020 —

ESCALA

- 1 SIN IMPACTO
- 2 CONCIENCIA
- 3 ASIMILACIÓN
- 4 TRASLACIÓN
- 5 ASIGNACIÓN
- 6 PROVISIÓN
- 7 MONITORIZACIÓN



ENTIDAD

- ASSDA Agencia Serv. Sociales y Dependencia
- DGPM DG Personas Mayores y Pensiones no Contributivas
- DGPD DG Personas con Discapacidad
- DGSS DG Servicios Sociales
- IAAP - Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior
- Instituto Andaluz de Administración Pública

**LÍNEA 5
OBJETIVO 5.2.**

AÑOS

- 2017 —
- 2018 —
- 2019 —
- 2020 —

5.2.1.1.DGPM

5.2.1.2. IAAP

5.2.2.1.DGPM

5.2.6.1.DGPM

5.2.6.2.DGSS

5.2.8.1. IAAP

5.2.9.1.CS

5.2.9.2. CJi - ESPA

5.2.10.2. CJi - ESPA

5.2.11.1. IAAP

5.2.11.2. CJi - ESPA

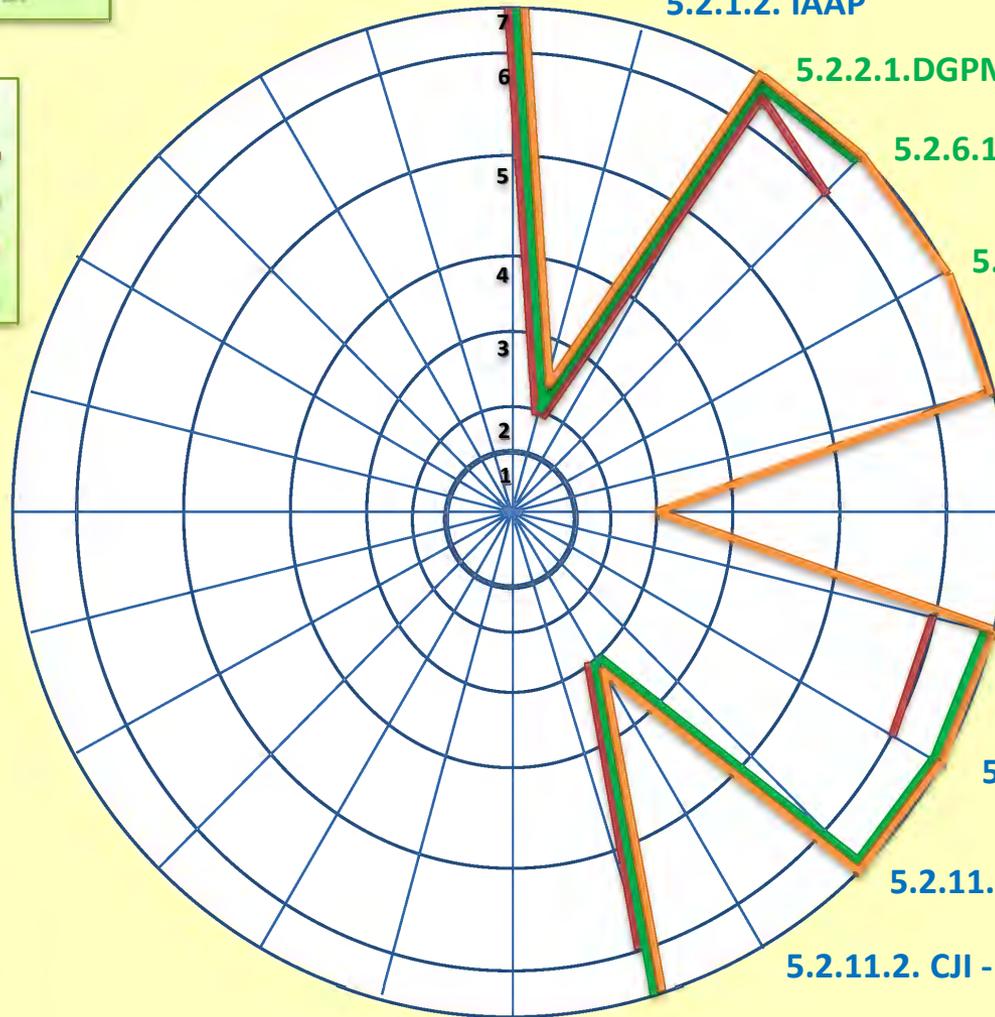
5.2.12.CJi - ESPA

ESCALA

- 1 SIN IMPACTO
- 2 CONCIENCIA
- 3 ASIMILACIÓN
- 4 TRASLACIÓN
- 5 ASIGNACIÓN
- 6 PROVISIÓN
- 7 MONITORIZACIÓN

ENTIDAD

- ASSDA Agencia Serv Sociales y Dependencia
- DGPM DG Personas Mayores y Pensiones No Contributivas
- CPAP-ESPA - Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.
- Escuela de Seguridad Pública de Andalucía
- IAAP - Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.
- Instituto Andaluz de Administración Pública
- CS Consejería de Salud y Familias



**LÍNEA 6
OBJETIVO 6.1.**

AÑOS

- 2017 —
- 2018 —
- 2019 —
- 2020 —

6.1.1.1.DGSS

6.1.2.1.DGSS

6.1.6.1. FAISEM

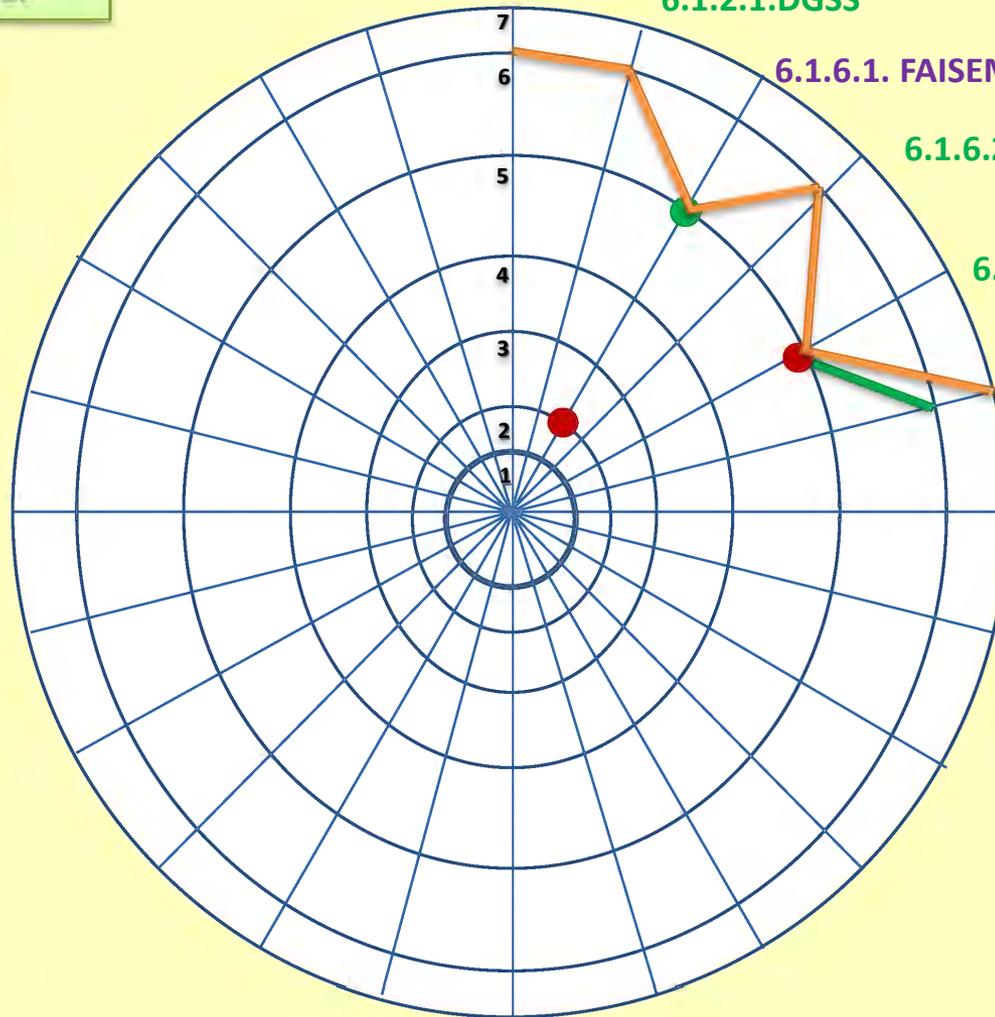
6.1.6.2.DGSS

6.1.10.1.DGPM

6.1.10.2. IAM

ESCALA

- 1 SIN IMPACTO
- 2 CONCIENCIA
- 3 ASIMILACIÓN
- 4 TRASLACIÓN
- 5 ASIGNACIÓN
- 6 PROVISIÓN
- 7 MONITORIZACIÓN



ENTIDAD

- DGPM Dirección General de Personas Mayores
- DGSS DG Servicios Sociales
- FAISEM
- IAM Instituto Andaluz de la Mujer

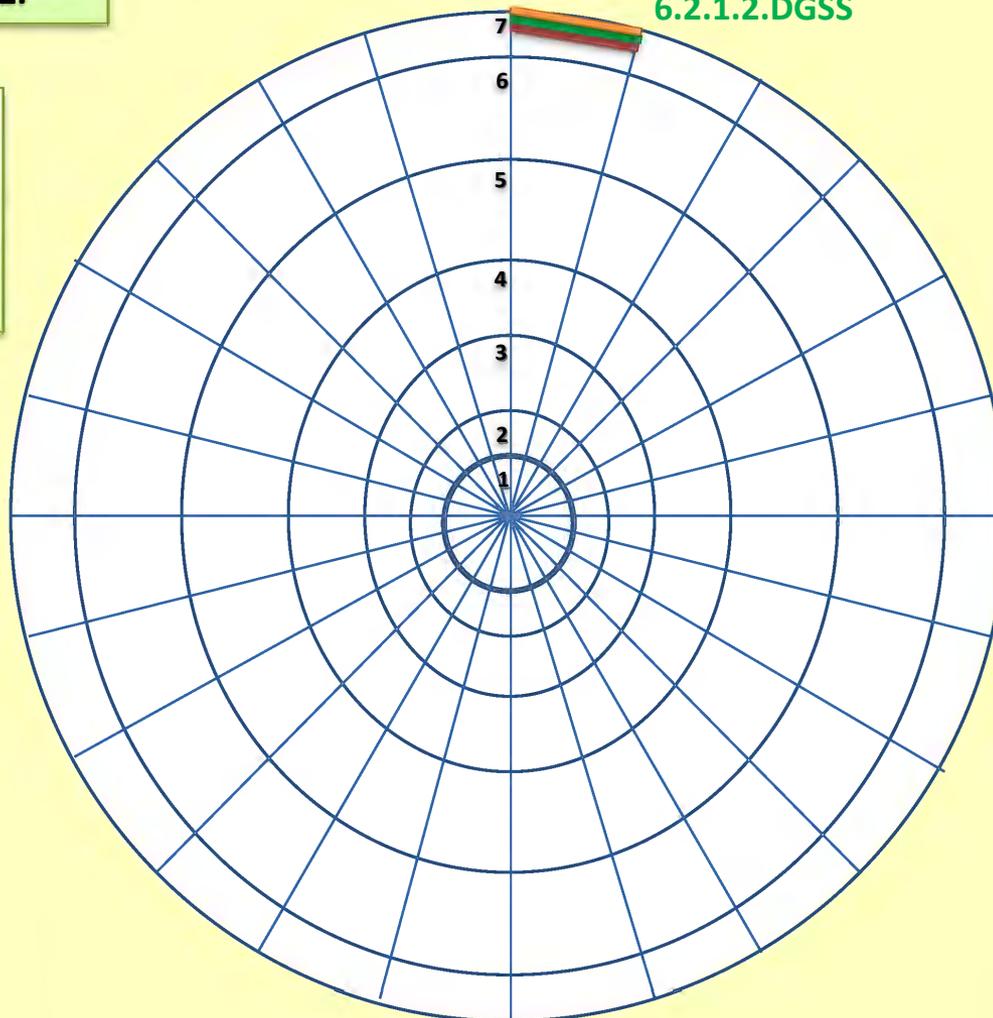
**LÍNEA 6
OBJETIVO 6.2.**

AÑOS

- 2017 —
- 2018 —
- 2019 —
- 2020 —

6.2.1.1.DGSS

6.2.1.2.DGSS



ESCALA

- 1 SIN IMPACTO**
- 2 CONCIENCIA**
- 3 ASIMILACIÓN**
- 4 TRASLACIÓN**
- 5 ASIGNACIÓN**
- 6 PROVISIÓN**
- 7 MONITORIZACIÓN**

ENTIDAD

DGSS Dirección General de Servicios Sociales

ANEXO VIII – GRÁFICAS POR ENTIDAD

CIPSC – DGPM

1.2.4.2. CIPS DGPM

2.1.3.1. CIPS DGPM

3.1.1.1. CIPS DGPM

3.1.8.2. CIPS DGPM

3.4.6.1. CIPS DGPM

4.3.1.1. CIPS DGPM

4.3.3.1. CIPS DGPM

4.3.6.1. CIPS DGPM

4.3.7.1. CIPS DGPM

5.1.3.1. CIPS DGPM

5.1.4.1. CIPS DGPM

5.1.5.1. /2. /3. CIPS DGPM

5.1.5.4. CIPS DGPM

5.2.1.1. CIPS DGPM

5.2.2.1. CIPS DGPM

5.2.6.1. CIPS DGPM

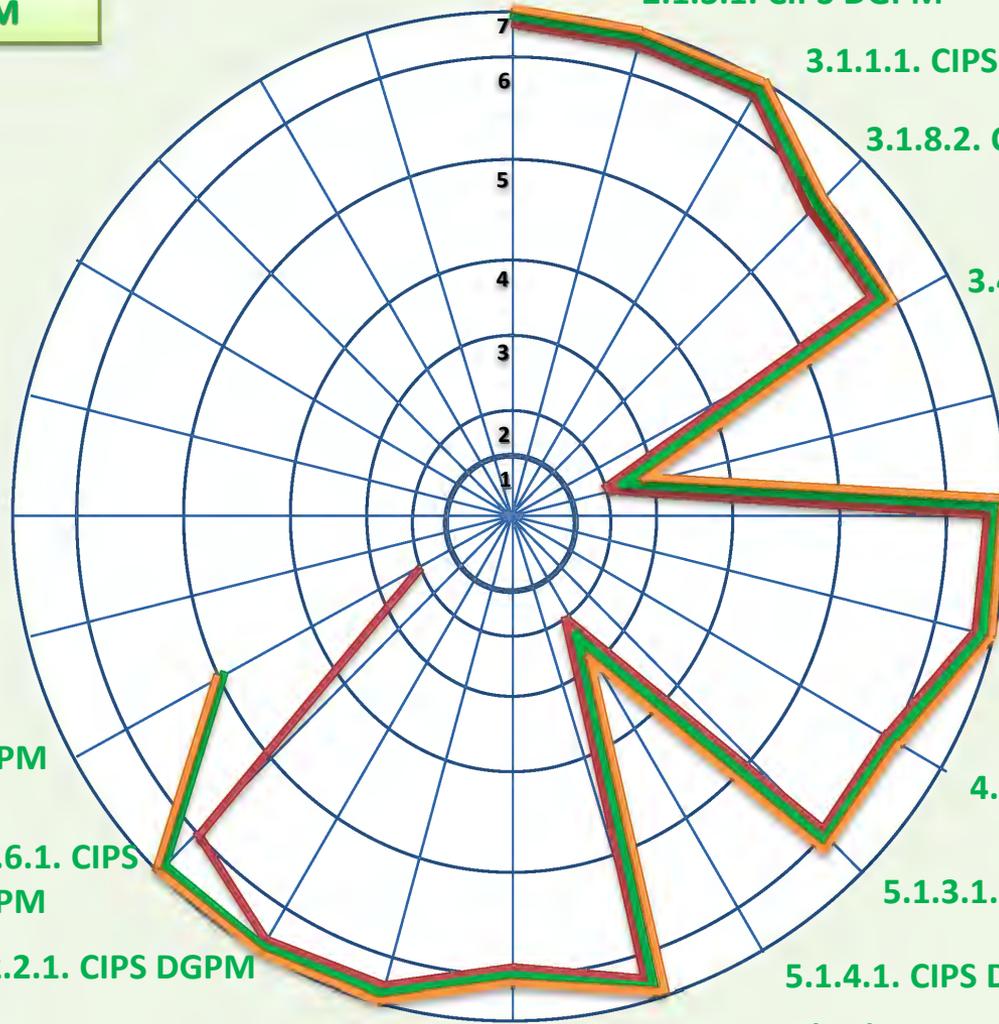
6.1.10.1. CIPS DGPM

ESCALA

- 1 SIN IMPACTO**
- 2 CONCIENCIA**
- 3 ASIMILACIÓN**
- 4 TRASLACIÓN**
- 5 ASIGNACIÓN**
- 6 PROVISIÓN**
- 7 MONITORIZACIÓN**

AÑOS

- 2017** —
- 2018** —
- 2019** —
- 2020** —



Atención residencial a personas mayores, con TMG o con discapacidad que, en situación de dependencia moderada, se encuentren en situación de exclusión social.

Actividades en los CPA en el campo de la prevención de factores de riesgo

Desarrollo de progr. de envejecimiento activo y saludable

Estudio de necesidades formativas para profesionales de los Servicios Sociales y Sanitarios, y educativos.

Diseño, desarrollo y evaluación de los itinerarios de formación que garanticen el desarrollo de las competencias profesionales

Formación específica en igualdad de género a profesionales que trabajan en los servicios sociales y sanitarios

Promoción del papel crucial que juega la práctica regular de ejercicio físico en la prevención de la discapacidad y la dependencia

DGPM – Dirección General de Personas Mayores y Pensiones No Contributivas

Desarrollo de estancias temporales en servicios residenciales.

Información en los CPA para Personas Mayores sobre productos de apoyo disponibles que contribuyan a mejorar la autonomía, así como las vías de ayuda financiera existentes.

Promoción de la participación de las personas en riesgo y en situación de dependencia como impulsoras de las acciones de sensibilización

Fomento de la participación de la ciudadanía en los Consejos de mayores y de personas con discapacidad.

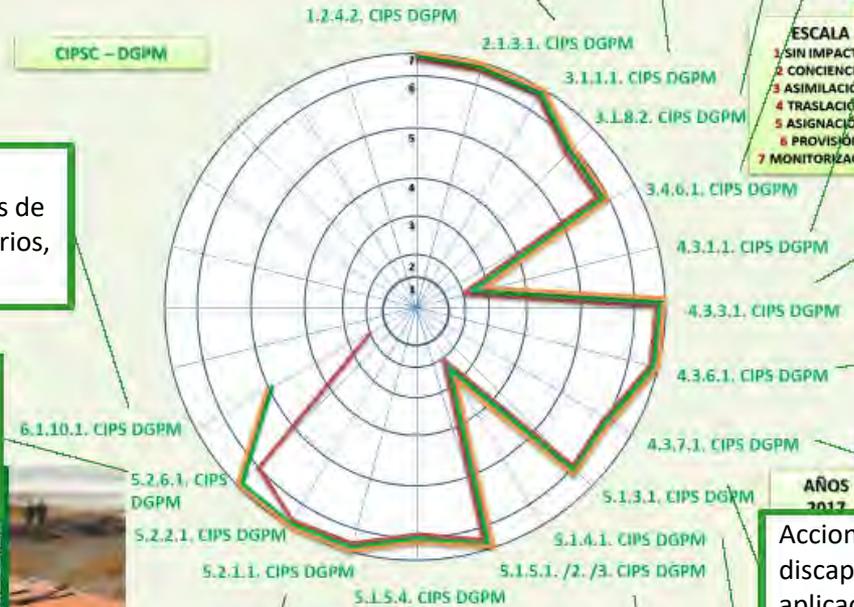
Colaboración con el Tercer Sector y la empresa privada en la oferta de servicios.

Incorporación de la acción del voluntariado

Acciones de formación a personas mayores / con discapacidad en el uso de dispositivos móviles y aplicaciones dirigidas a los mismos.

Acciones específicas de sensibilización e información para fomentar la implicación de los servicios de emergencia y seguridad

Propuesta a los Organismos competentes para la mejora de la imagen en los medios de comunicación de las personas con discapacidad o dependencia



CIPS – DGPMI

1.1.7.1. CIPS DGPMI

1.1.9.1. CIPS DGPMI

1.1.12.1. CIPS DGPMI

1.1.13.1. CIPS DGPMI

1.2.3.1. CIPS DGPMI

1.2.6.1. CIPS DGPMI

2.2.5.2. CIPS DGPMI

3.2.2.1. CIPS DGPMI

3.2.5.3. CIPS DGPMI

3.2.6.1. CIPS DGPMI

4.2.4.2. CIPS DGPMI

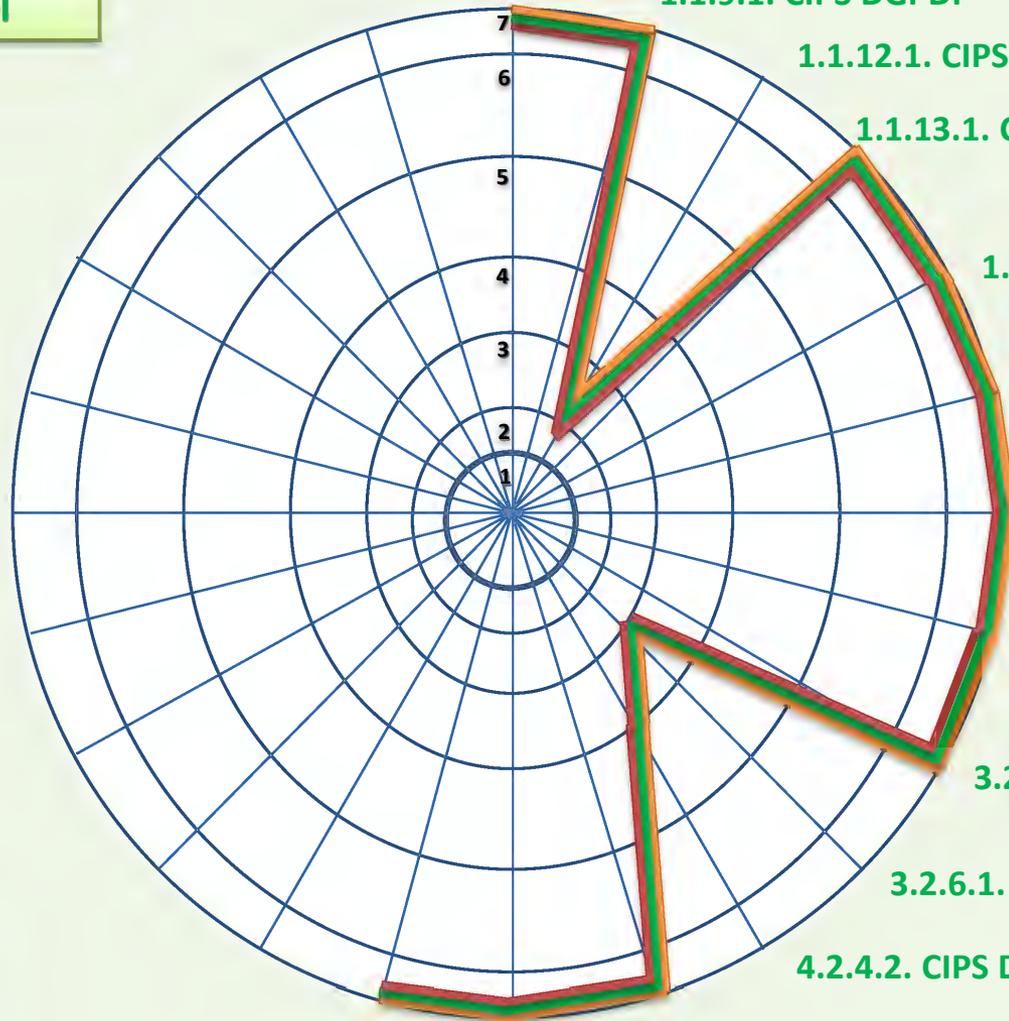
4.2.11.2. CIPS DGPMI

5.1.2.2. CIPS DGPMI

5.1.4.2. CIPS DGPMI

ESCALA

- 1 SIN IMPACTO
- 2 CONCIENCIA
- 3 ASIMILACIÓN
- 4 TRASLACIÓN
- 5 ASIGNACIÓN
- 6 PROVISIÓN
- 7 MONITORIZACIÓN



AÑOS

- 2017 —
- 2018 —
- 2019 —
- 2020 —



Programas de vida independiente.

Apoyo y control a la tutela efectiva

Nuevo desarrollo normativo de la prestación de asistencia personal

Tarjetas de aparcamiento para personas con movilidad reducida

Programas de grupos de autogestores con personas con discapacidad intelectual

Programas de participación y empoderamiento de mujeres y niñas con discapacidad

Servicio de información telefónica sobre discapacidad y accesibilidad

Asesoramiento e información en materia de accesibilidad a los diferentes entornos.

Formación de personal técnico de Administración Local y Autonómica sobre criterios y diseño de accesibilidad universal

Formación de personal de Administración Autonómica sobre acogida laboral de personas con discapacidad de reciente incorporación

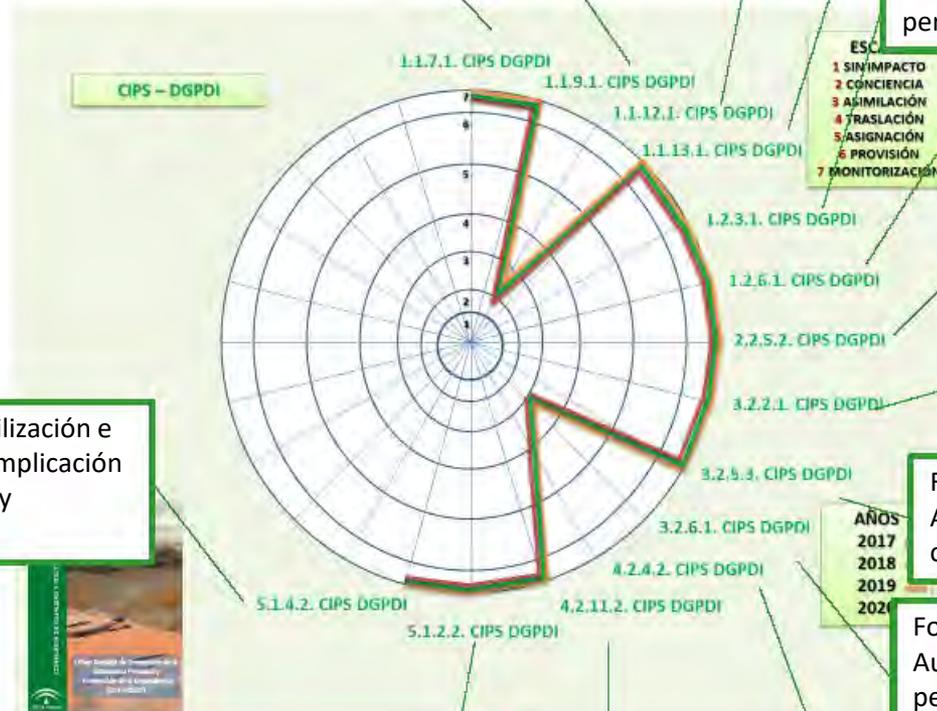
Impulso de la interoperabilidad entre los sistemas de información de los diferentes entes públicos implicados en la Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal

Acciones específicas de sensibilización e información para fomentar la implicación de los servicios de emergencia y seguridad.

ENCUENTROS /JORNADAS/ TALLERES DISCAPACIDAD-AUTONOMÍA

Programas Educativos que favorezcan el derecho a disfrutar de un ocio inclusivo y actividades deportivas adaptadas a personas en situación de dependencia

DGPD – Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión



CIPS – DGPD

- ESC
- 1 SIN IMPACTO
 - 2 CONCIENCIA
 - 3 ASIMILACIÓN
 - 4 TRASLACIÓN
 - 5 ASIGNACIÓN
 - 6 PROVISIÓN
 - 7 MONITORIZACIÓN

- AÑOS
- 2017
 - 2018
 - 2019
 - 2020

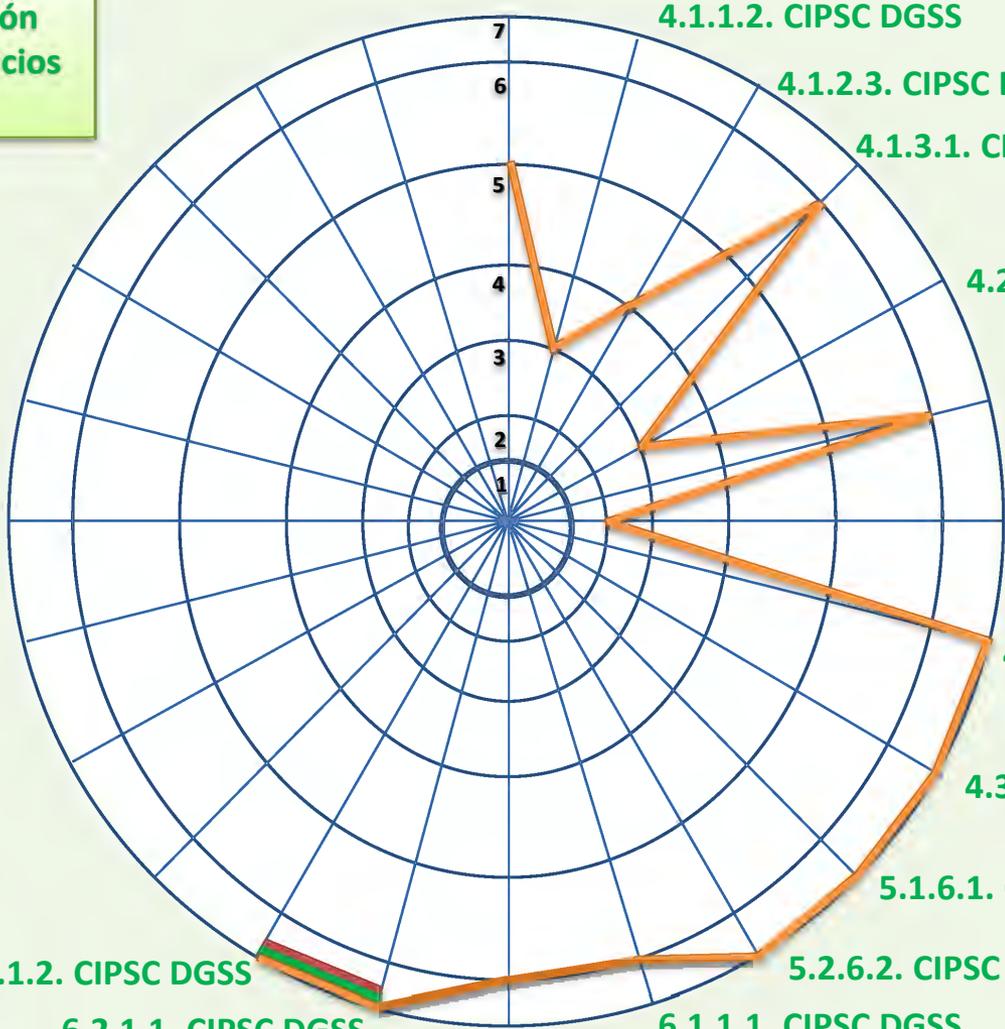


CIPSC – Dirección General de Servicios Sociales

3.1.5.1. CIPSC DGSS

ESCALA

- 1 SIN IMPACTO**
- 2 CONCIENCIA**
- 3 ASIMILACIÓN**
- 4 TRASLACIÓN**
- 5 ASIGNACIÓN**
- 6 PROVISIÓN**
- 7 MONITORIZACIÓN**



AÑOS

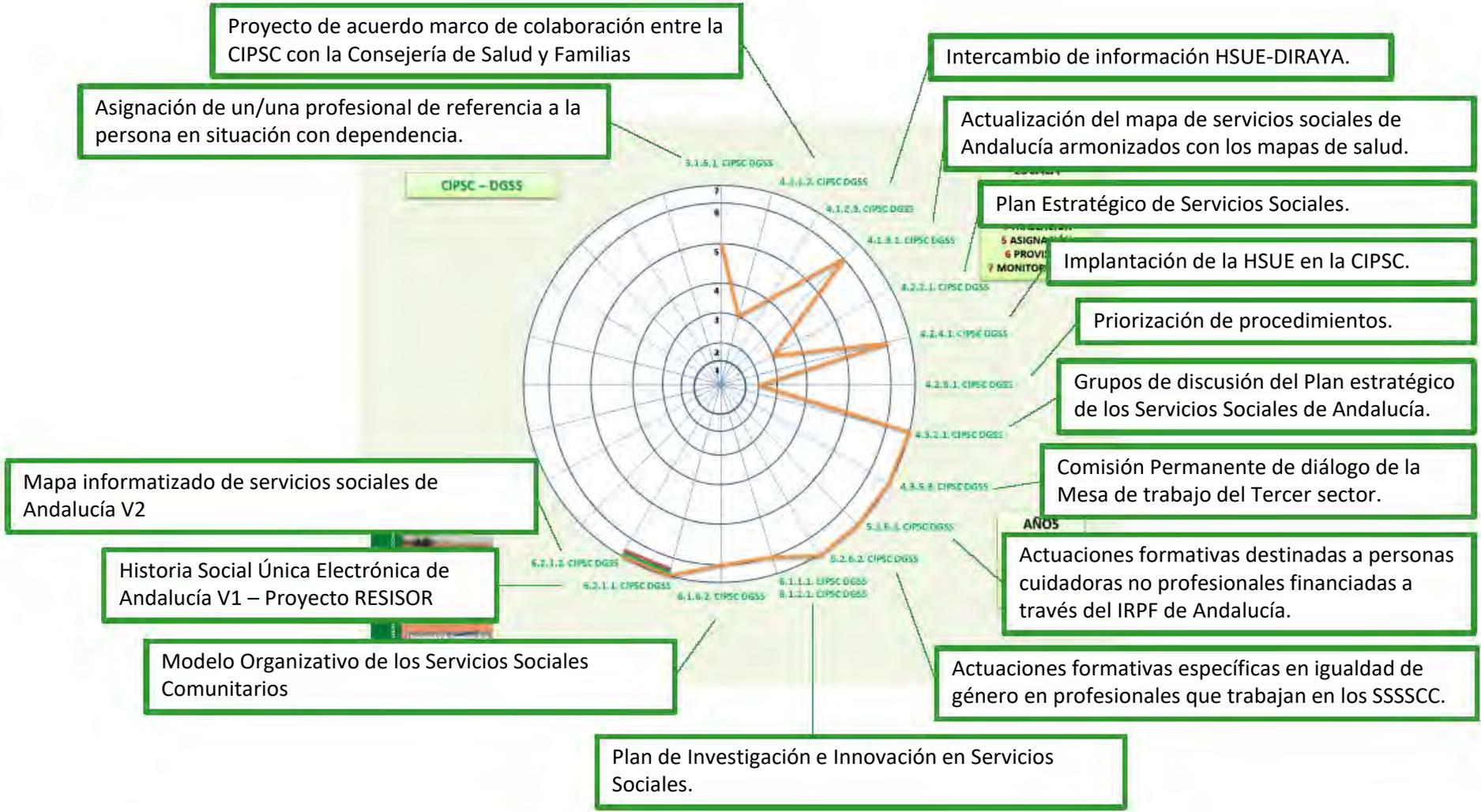
- 2017** —
- 2018** —
- 2019** —
- 2020** —

- 4.1.1.2. CIPSC DGSS
- 4.1.2.3. CIPSC DGSS
- 4.1.3.1. CIPSC DGSS
- 4.2.2.1. CIPSC DGSS
- 4.2.4.1. CIPSC DGSS
- 4.2.8.1. CIPSC DGSS
- 4.3.2.1. CIPSC DGSS
- 4.3.5.3. CIPSC DGSS
- 5.1.6.1. CIPSC DGSS
- 5.2.6.2. CIPSC DGSS
- 6.1.1.1. CIPSC DGSS
- 6.1.2.1. CIPSC DGSS
- 6.1.6.2. CIPSC DGSS
- 6.2.1.1. CIPSC DGSS
- 6.2.1.2. CIPSC DGSS

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (2016-2020)

Junta de Andalucía



CIPSC – ASSDA - 1

1.1.1.1. ASSDA

1.1.1.2. ASSDA

1.1.1.3. ASSDA

1.1.8.1. ASSDA

1.1.13.2. ASSDA

1.2.4.1. ASSDA

2.2.3.1. ASSDA

2.2.5.1. ASSDA

3.1.2.1. ASSDA

3.1.4.1. ASSDA

3.1.7.1. ASSDA

3.1.8.1. ASSDA

3.2.4.1. ASSDA

3.3.2.1. ASSDA

3.3.5.1. ASSDA

3.4.2.2.
ASSDA

3.5.1.1. ASSDA

4.2.3.1. ASSDA

4.2.14.2. ASSDA

4.3.6.2. ASSDA

5.1.1.1. ASSDA

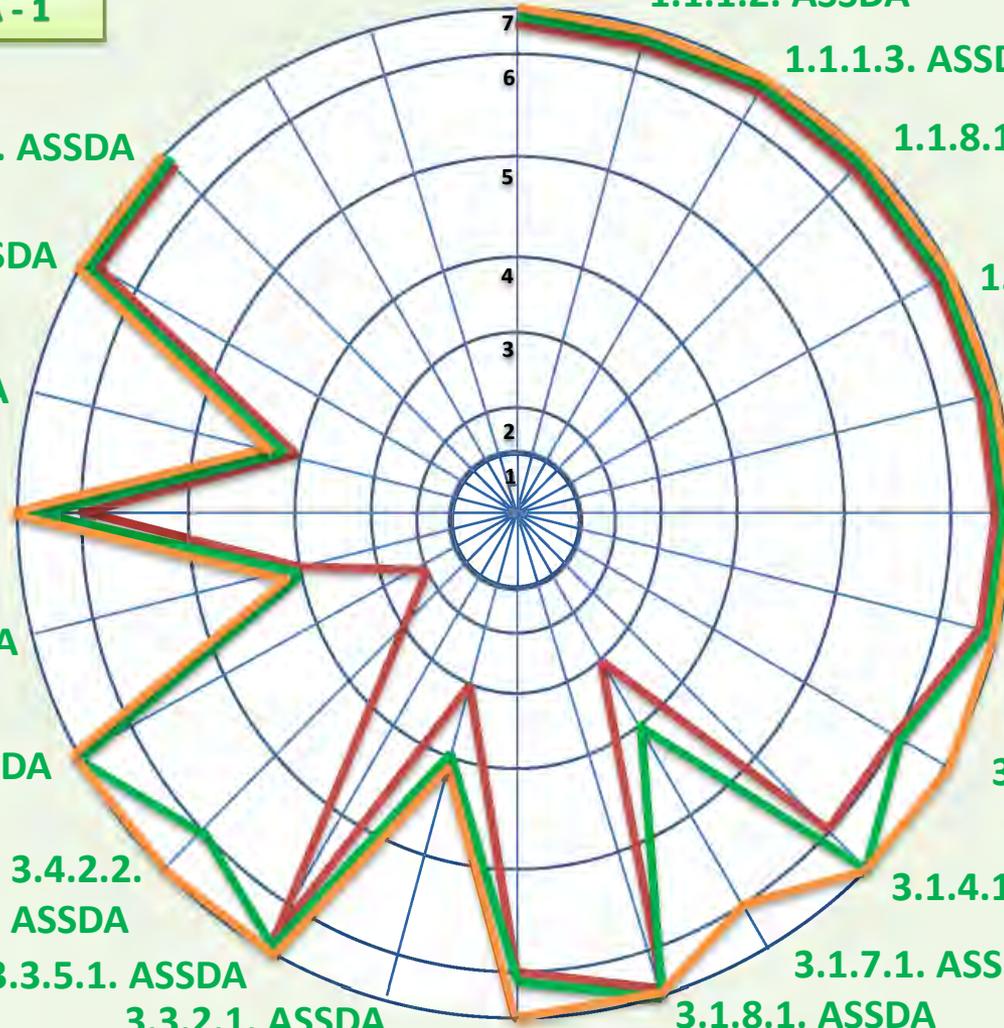
5.1.2.1. ASSDA

ESCALA

- 1 SIN IMPACTO
- 2 CONCIENCIA
- 3 ASIMILACIÓN
- 4 TRASLACIÓN
- 5 ASIGNACIÓN
- 6 PROVISIÓN
- 7 MONITORIZACIÓN

AÑOS

- 2017 —
- 2018 —
- 2019 —
- 2020 —



Acciones de información para fomentar la autonomía personal y la plena inclusión de las personas en situación de dependencia.

Acciones de información y sensibilización sobre promoción de la autonomía personal y la prevención de la dependencia y otras desigualdades

CONCIERTO SOCIAL

Adaptación del protocolo de colaboración Emergencia 112 y SAT

Establecer mecanismo de coordinación entre los sectores sanitario y social, preferentemente en los recursos de atención domiciliaria.

Protocolo para la detección de posibles situaciones de violencia de género.

SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA Y ANDALUCÍA SOCIAL Información y asesoramiento sobre promoción de la autonomía personal y la prevención de las situaciones de dependencia a través del SAT.

Encuestas de satisfacción

Diseño e implementación de herramientas de estudio de necesidades/expectativas de personas cuidadoras (profesionales / no profesionales)

Desarrollo del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia a través de talleres grupales.

Consignación presupuestaria anual para desarrollar servicios de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia.

Programas Individuales de Atención (PIA) en la modalidad de Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia.

Asesoramiento a personas mayores - apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica

Campañas teleasistencia

Desarrollo programas envejecimiento activo y saludable (TAJ65)

Desarrollo de servicios y prestaciones, que apoyen el mantenimiento de la capacidad funcional/cognitiva de las personas en situación de dependencia, en su entorno inmediato.

Adaptación protocolos SAT y ANDALUCÍA SOCIAL a personas dependientes

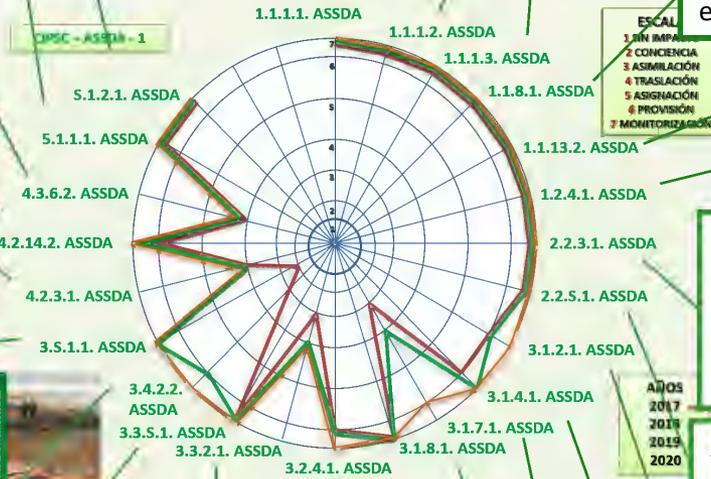
Actuaciones mantenimiento funcional y cognitivo UED.

Potenciar servicios AP/PD frente prestaciones económicas

Segmentar personas beneficiarias del SAT para establecer perfiles de atención específicos

Prestación de estancias temporales

Fomento TICS (teleasistencia móvil, teleasistencia avanzada, APP)

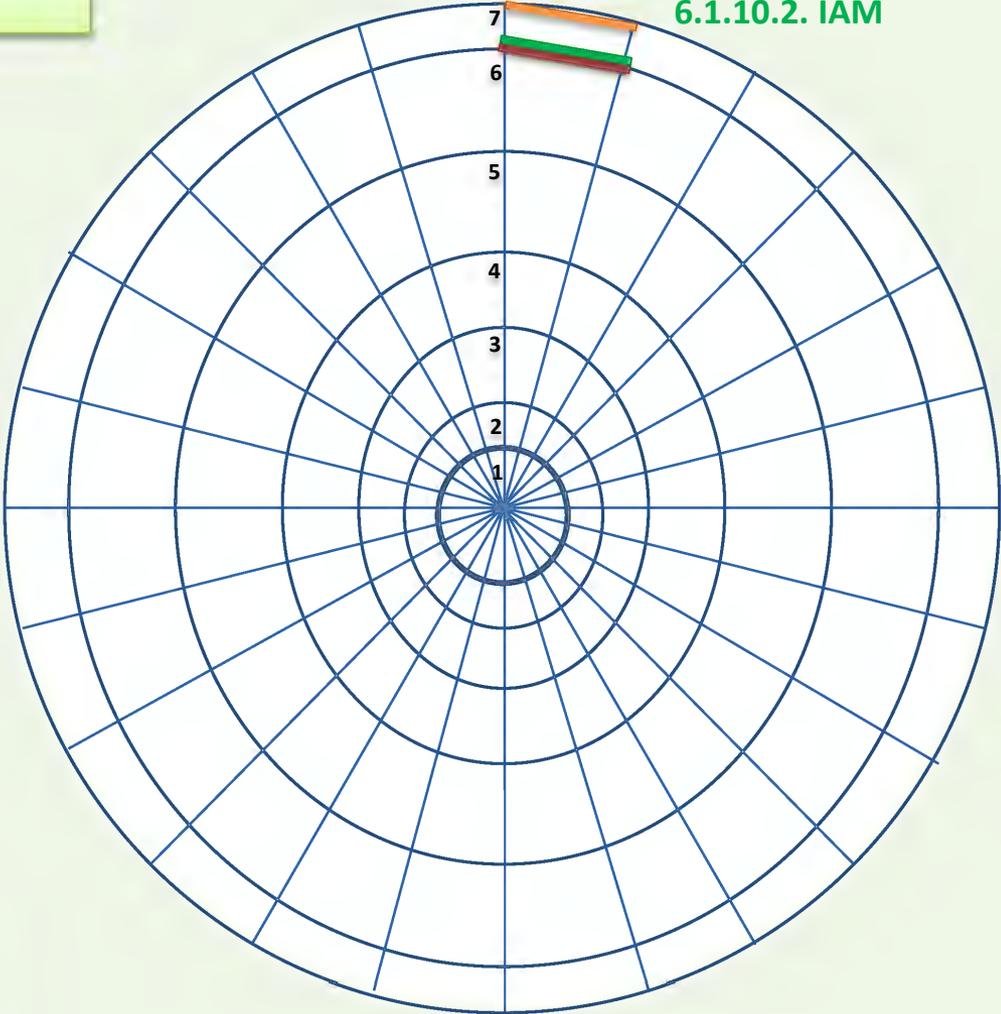


ASSDA – Agencia de Servicios Sociales y Dependencia

CIPSC – IAM

3.5.3.1. IAM

6.1.10.2. IAM



- ESCALA**
- 1 SIN IMPACTO
 - 2 CONCIENCIA
 - 3 ASIMILACIÓN
 - 4 TRASLACIÓN
 - 5 ASIGNACIÓN
 - 6 PROVISIÓN
 - 7 MONITORIZACIÓN

- AÑOS**
- 2017 —
 - 2018 —
 - 2019 —
 - 2020 —



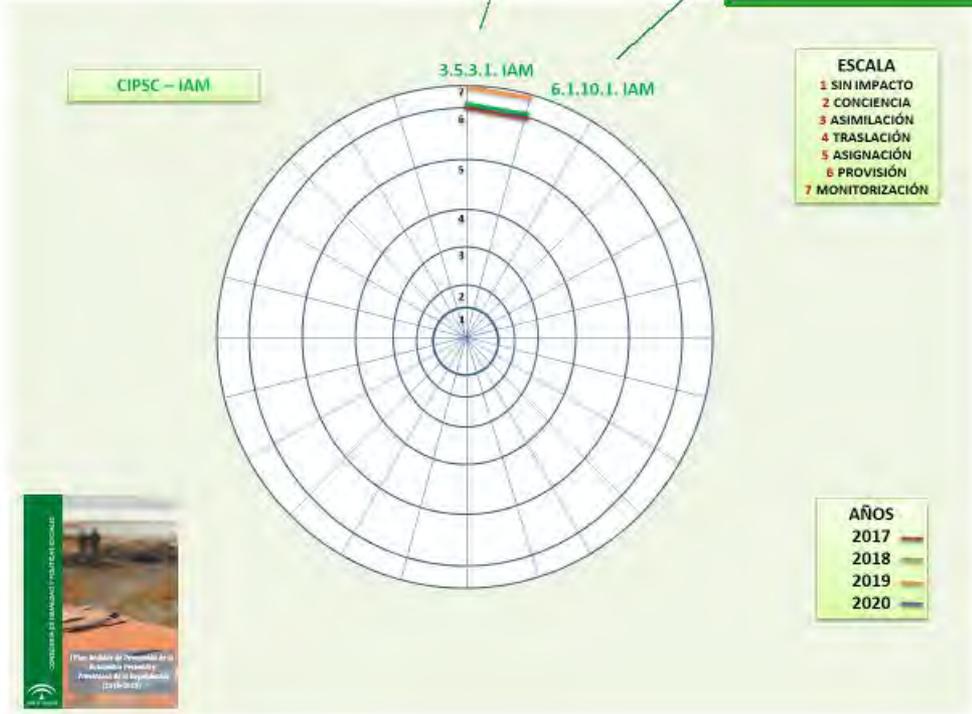
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (2016-2020)



Acciones de sensibilización a la población en general sobre corresponsabilidad de mujeres y hombres

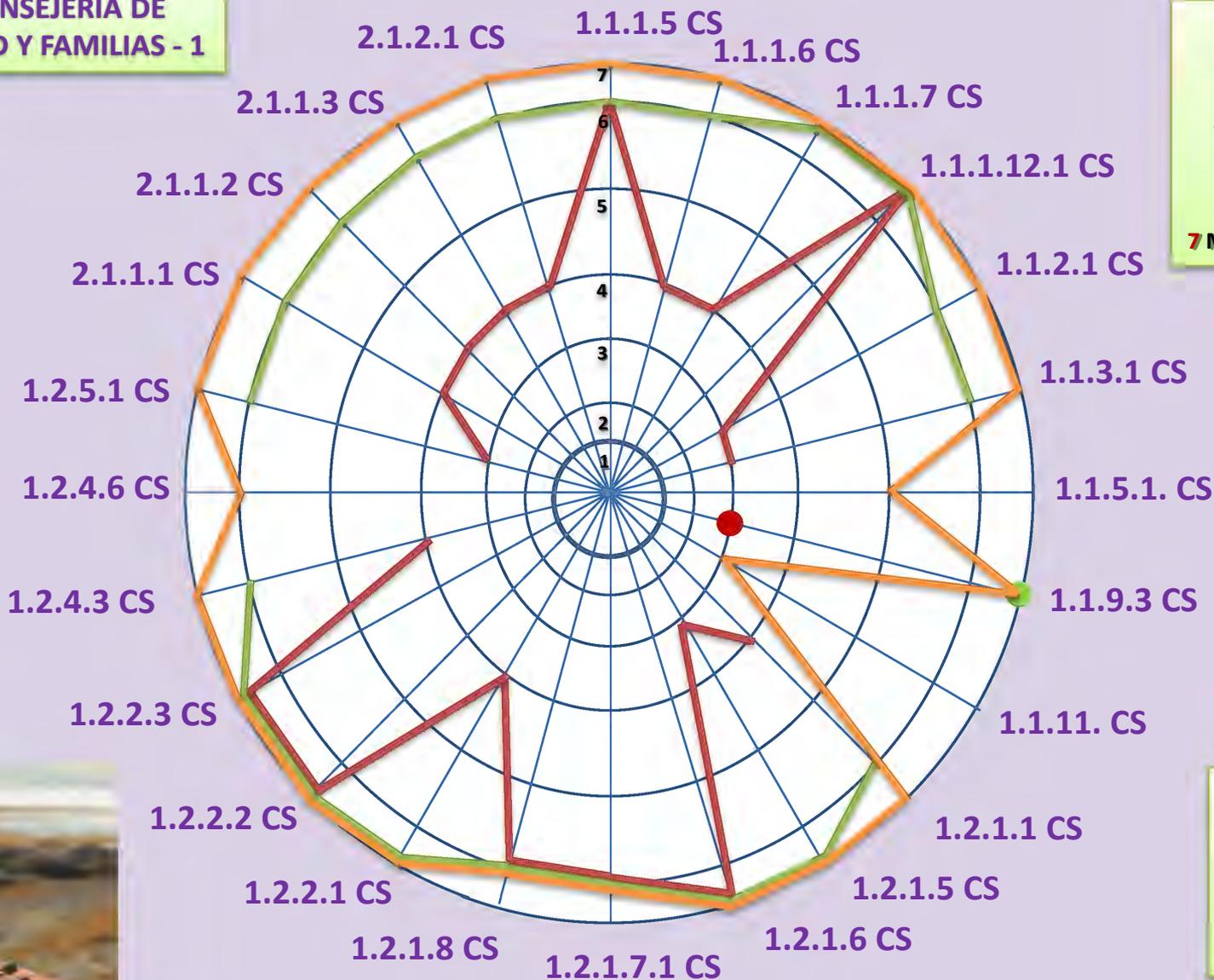
Investigaciones que aborden el estudio de situaciones de desigualdad de género.



CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS - 1

ESCALA

- 1 SIN IMPACTO**
- 2 CONCIENCIA**
- 3 ASIMILACIÓN**
- 4 TRASLACIÓN**
- 5 ASIGNACIÓN**
- 6 PROVISIÓN**
- 7 MONITORIZACIÓN**



AÑOS

- 2017** —
- 2018** —
- 2019** —
- 2020** —

Desarrollo del programa SALUD 65+. Revisión, actualización y puesta en marcha del EXAMEN DE SALUD 65+ y la PDFEAS.

Actuaciones de formación, información y sensibilización sobre alimentación equilibrada y ejercicio físico dirigidas a colectivos y agentes clave en Zonas con Necesidades de Transformación Social y con la colaboración de Asociaciones.

Desarrollo de un Programa Salud para personas con discapacidad

Factores de riesgo en el ámbito local por malos hábitos – SALUD 65+

Progr. Salud 65+: Diseño de la Escuela de EAS

Promoción activa del desarrollo afectivo-sexual a lo largo de todo el ciclo vital dirigido a toda la población.

Examen Salud 65 + (2017): Intervenciones EAS

Encuentros anuales de las personas participantes en los GRUSE en el ámbito provincial.

Creación de grupos de autoayuda (asesoramiento y acompañamiento)

Programa Salud 65 +: (Diseño de la Escuela de Envejecimiento Activo y Saludable).

Prog. "Comedores Saludables" en CPA priorizando los municipios de la RELAS

Actividades en CPA "Alimentación Equilibrada y Actividad Física" e iniciativa "Por 1 Millón de Pasos"

Programas de estimulación cognitiva en el marco del Plan de Alzheimer.

Programa Examen Salud 65+ (2017): Valoración Integral / Detección precoz de la fragilidad

Progr Examen Salud 65+ (2017): Valoración Integral / prevención trastornos neurocognoscitivo

Proyectos de eliminación de barreras de la C SALUD y el SAS.

Técnicas de autocuidado PM y PD

Guías de autocuidado PM, PD, P Cuidadoras

Diseño y desarrollo de progr. dirigidos al aprendizaje de técnicas de autocuidados destinados específicamente a hombres y mujeres que cuidan, teniendo en cuenta sus necesidades.

Puesta en marcha de la Plataforma Digital de Envejecimiento Activo y Saludable (PDEAS)

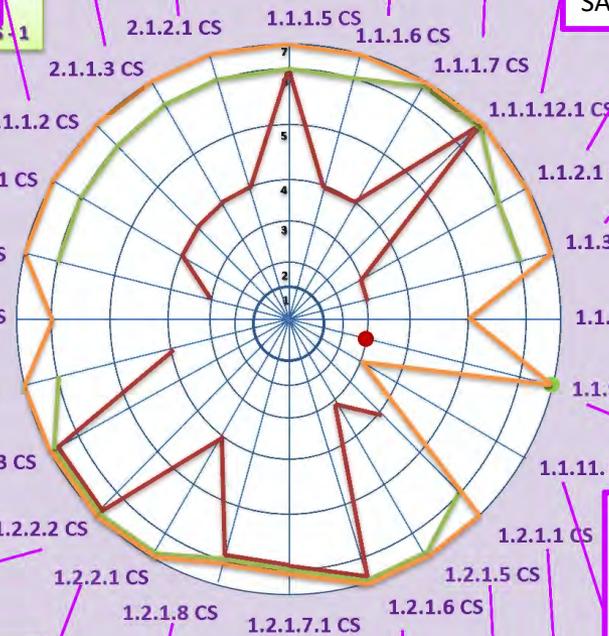
Desarrollo de intervenciones proactivas para identificar personas con especial vulnerabilidad: mayores que vivan solas o en condiciones de aislamiento social, personas con incapacidad intelectual y personas con TMG para promover su autonomía personal y su participación en la vida de la comunidad.

Programas de educación para la salud y de intercambio generacional.

Desarrollo de la Plataforma Digital de Envejecimiento Activo y Saludable (PDEAS)

Desarrollo del Portal WEB de la Consejería de Educación: Programa de hábitos saludables. Creciendo en Salud (2º ciclo de infantil y primaria). Forma Joven (secundaria obligatoria y postobligatoria).

SALUD Y FAMILIAS - 1

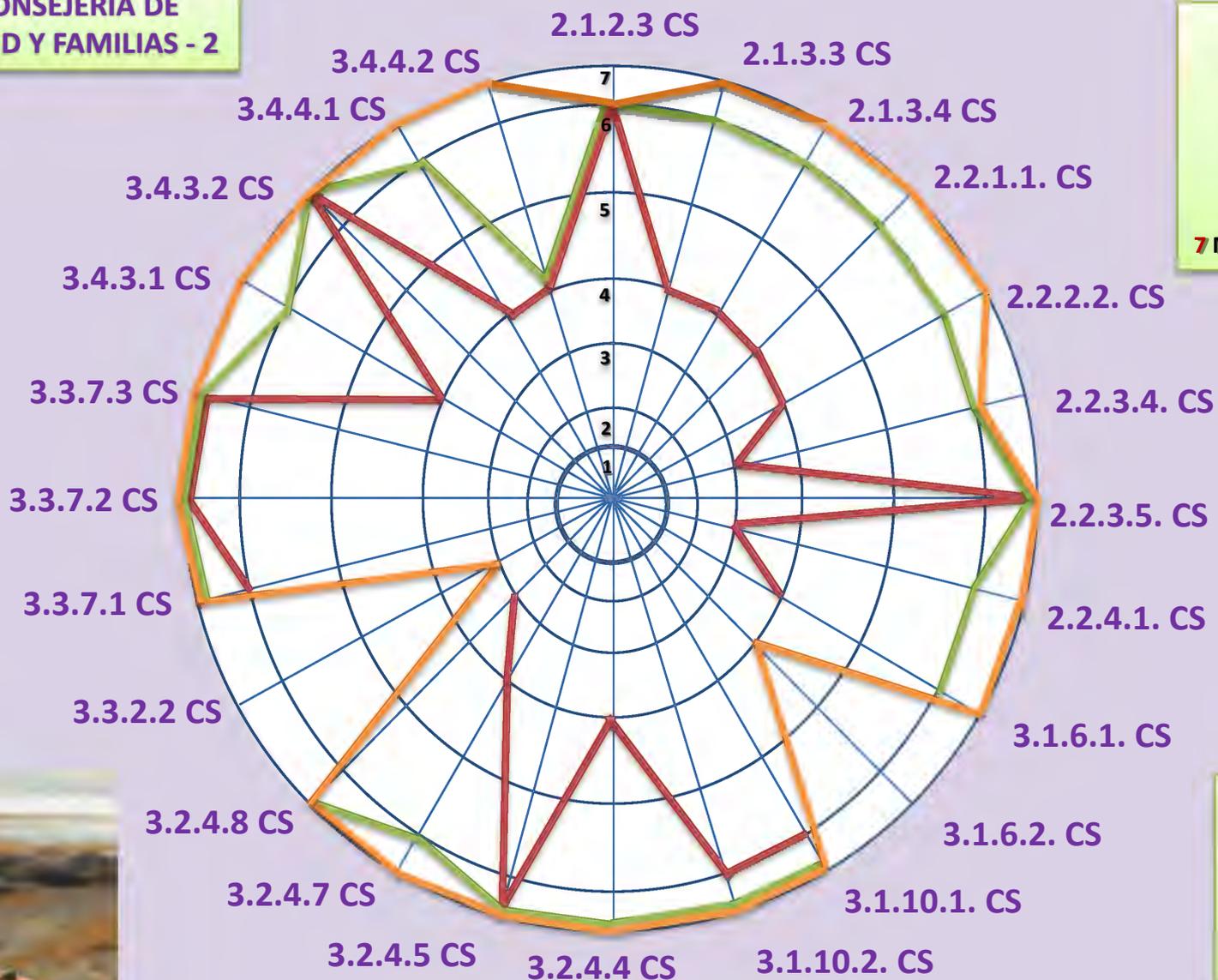


Consejería de Salud y Familias

**CONSEJERÍA DE
SALUD Y FAMILIAS - 2**

ESCALA

- 1 SIN IMPACTO**
- 2 CONCIENCIA**
- 3 ASIMILACIÓN**
- 4 TRASLACIÓN**
- 5 ASIGNACIÓN**
- 6 PROVISIÓN**
- 7 MONITORIZACIÓN**



AÑOS

- 2017** —
- 2018** —
- 2019** —
- 2020** —

Desarrollo de Progr. de cuidados de pers. con discapacidad - Plan de atención a personas cuidadoras en And.

Salud 65 + - Intervenciones de apoyo a personas que cuidan

Desarrollo de Programa de cuidados de personas con discapacidad

Salud 65 + - Intervenciones relacionadas con la atención a las personas que cuidan

Tarjeta + cuidados

Puesta en marcha de consultas ginecobstétricas para mujeres con discapacidad motórica en cada provincia

Revisión y puesta en marcha del PAI atención al paciente pluripatológico

Desarrollo de herramientas específicas que permitan incorporar expectativas, necesidades, valores y preferencias dirigidas a profesionales, población usuaria, familias y personas que cuidan no profesionales.

Plataforma Digital de Envejecimiento Activo y Saludable (PDEAS)

Valoración Integral / Intervenciones relacionadas con la localización y trabajo colaborativo con ACTIVOS PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR EMOCIONAL en personas mayores de 65 años.

Web ciudadanía (PiCuida) recomendaciones fiables, validadas en base a la evidencia y alfabetización en salud en personas sanas o con problemas de salud concretos

Protocolos de atención en Salud Responde para a personas en situación de dependencia y a personas que cuidan.

Desarrollo de programas de entrenamiento orientados hacia la motivación y el cambio conductual para el autocuidado y estilos de vida saludable PICUIDA

Desarrollo del Programa Salud 65 + (Intervenciones de adecuación de la medicación, deterioro cognitivo, detección y manejo de la fragilidad y la vulnerabilidad, la atención a personas que cuidan en el entorno familiar y el trabajo con activos comunitarios.

Elaboración de guías de prevención

Medidas de identificación específicas para la población de riesgo considerando el deterioro funcional precoz, incipiente, leve.

Protocolos de prevención de la dependencia – SALUD

Desarrollo de servicios y prestaciones, basado en la evidencia, que apoyen el mantenimiento de la capacidad funcional/cognitiva de las personas en situación de dependencia, en su entorno inmediato.

Priorizar el tratamiento ambulatorio en personas dependientes y de los TMG

Fomento de la calidad de la atención y cuidados domiciliarios para prevenir la institucionalización

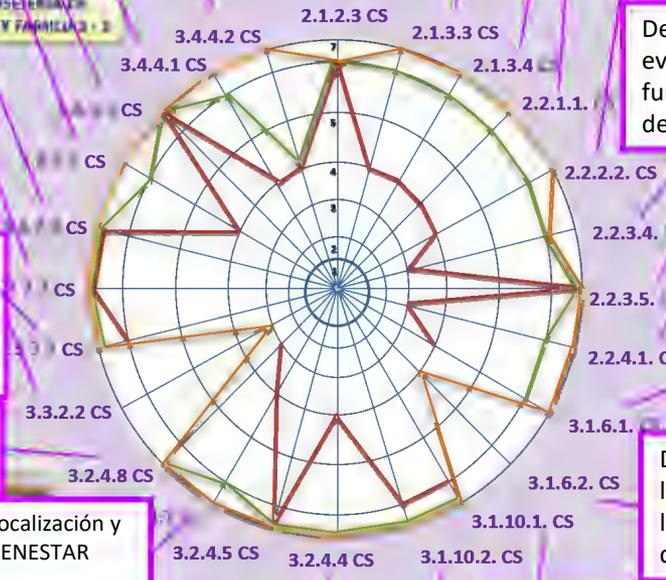
Intervenciones relacionadas con la atención a la persona frágil

Desarrollo de programas de rehabilitación y apoyo, desde la fase inicial de la dependencia, para mantener y mejorar la capacidad funcional, la red social, la salud de la persona que cuida de referencia y la autonomía personal.

Desarrollo del Servicio Enfermera Gestora de casos y TS en el ámbito hospitalario para detectar en los servicios de urgencias de los hospitales a pacientes en riesgo social y en situación de dependencia para garantizar la continuidad de atención social (Nº de activaciones del protocolo de actuación ante pacientes en riesgo social y en situación de dependencia a través de la EGC y/o la TS hospitalaria)

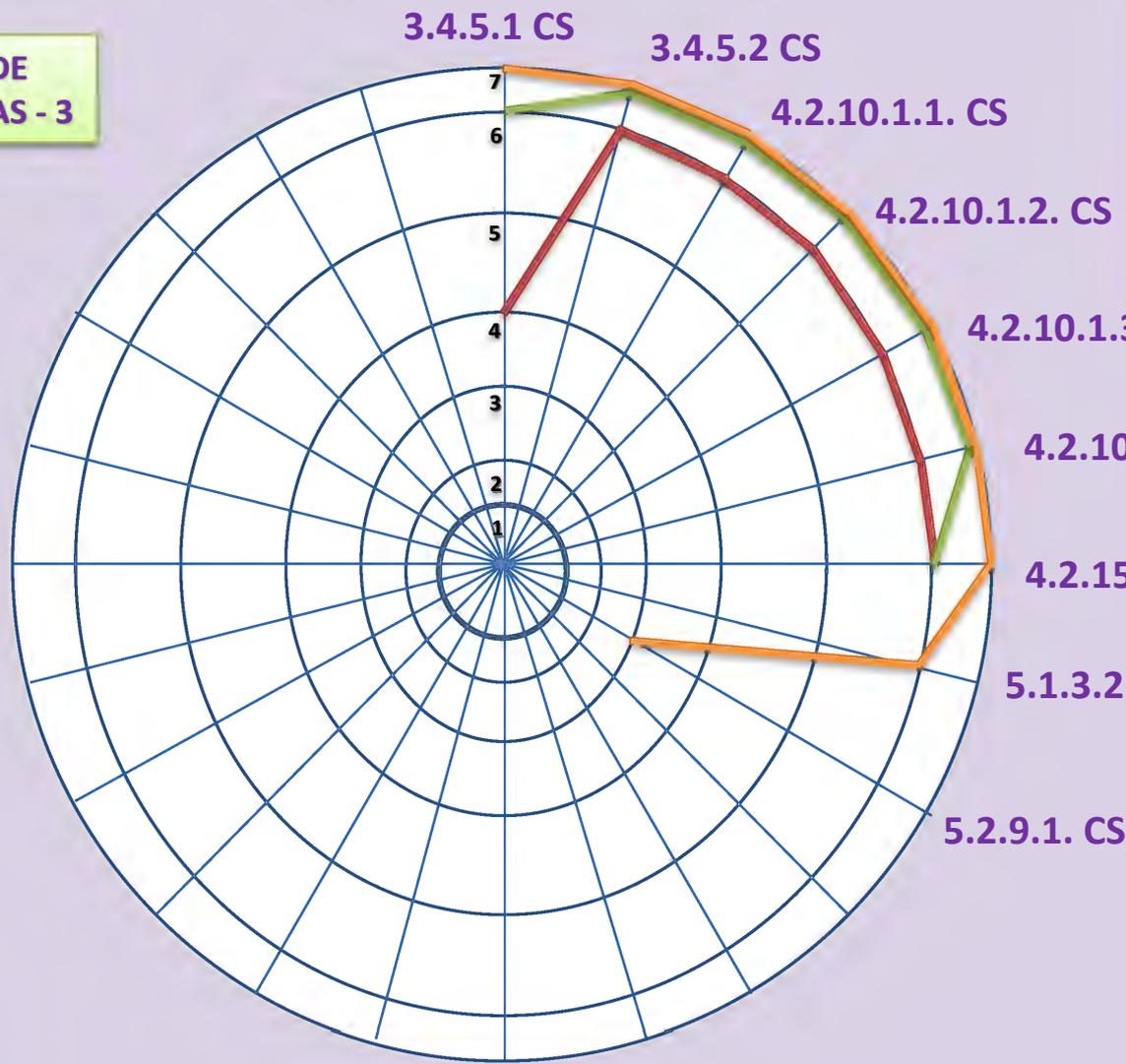
Desarrollo del Servicio Enfermera Gestora de casos y TS en el ámbito de las urgencias extrahospitalarias, para detectar en los servicios de urgencias de los extrahospitalarios a pacientes en riesgo social y en situación de dependencia para garantizar la continuidad de atención social.

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



Consejería de Salud y Familias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS - 3

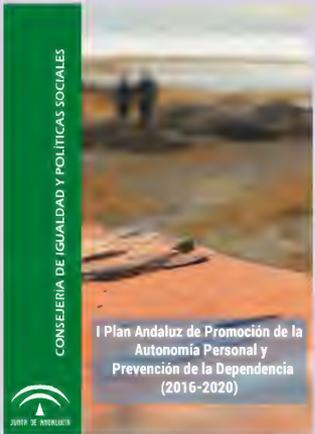


ESCALA

- 1 SIN IMPACTO**
- 2 CONCIENCIA**
- 3 ASIMILACIÓN**
- 4 TRASLACIÓN**
- 5 ASIGNACIÓN**
- 6 PROVISIÓN**
- 7 MONITORIZACIÓN**

AÑOS

- 2017** —
- 2018** —
- 2019** —
- 2020** —



I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (2016-2020)



FAISEM

1.1.1.4. FAISEM

1.1.1.8.2. FAISEM

2.1.2.4. FAISEM

2.2.4.2. FAISEM

3.1.1.2. FAISEM

3.1.2.3. FAISEM

3.1.2.4. FAISEM

3.1.8.5. FAISEM

3.1.9.1. FAISEM

3.2.4.5. FAISEM

3.2.4.6. FAISEM

3.3.1.2. FAISEM

6.1.6.1. FAISEM

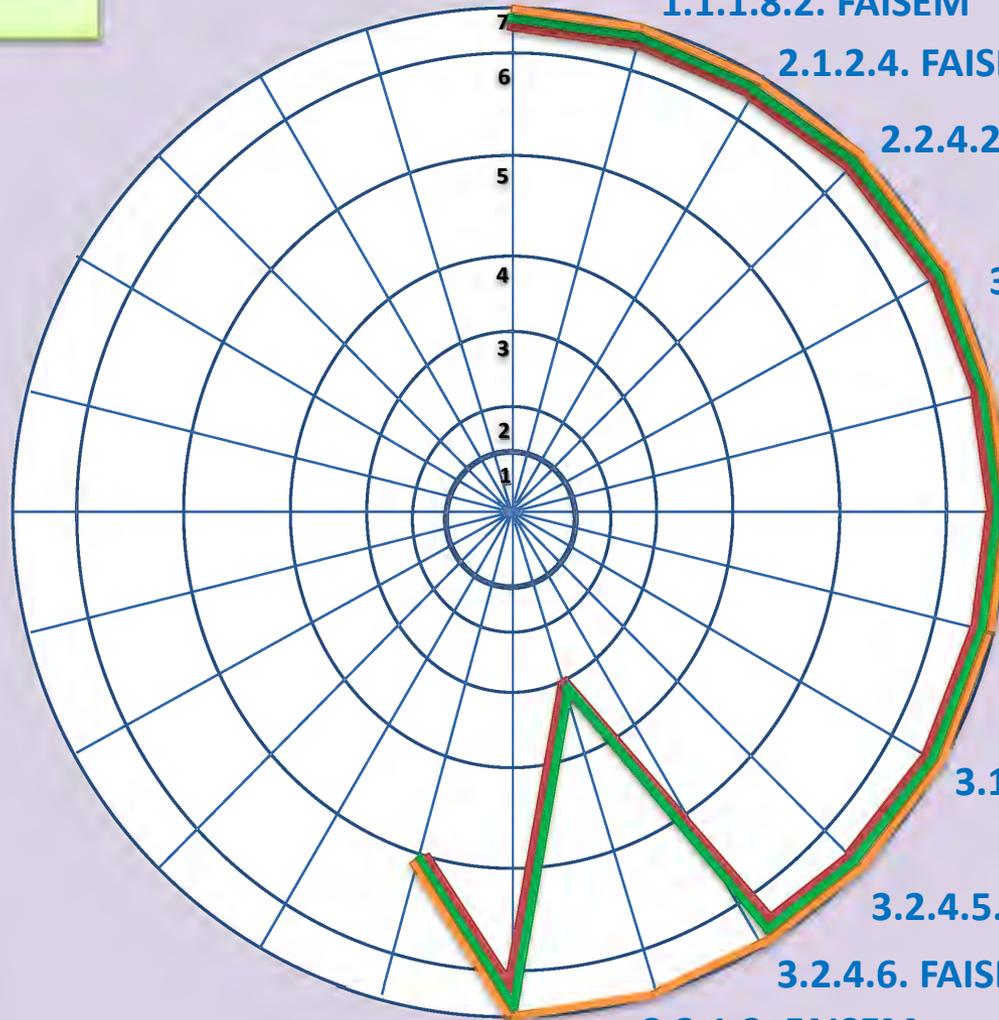
4.3.6.5. y 6. FAISEM

ESCALA

- 1 SIN IMPACTO**
- 2 CONCIENCIA**
- 3 ASIMILACIÓN**
- 4 TRASLACIÓN**
- 5 ASIGNACIÓN**
- 6 PROVISIÓN**
- 7 MONITORIZACIÓN**

AÑOS

- 2017** —
- 2018** —
- 2019** —
- 2020** —



Asesoramiento a personas con TMG con necesidades de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica atendidas por las entidades tutelares de Andalucía

Formación permanente de profesionales de Programa Residencial y Programa de Soporte Diurno (PSD) en Hábitos Saludables de las personas usuarias de los dispositivos.

Programa de Soporte Diurno

Atención Domiciliaria en Programa de Soporte Diurno

Acceso a Programa Residencial casa Hogar – Vivienda Supervisada

Actividades Ocupacionales, de Estimulación Cognitiva e Integración Social en Programa de Soporte Diurno - Personas

Actividades Ocupacionales, de Estimulación Cognitiva e Integración Social en Programa de Soporte Diurno – Ocupación plazas

Programa Residencial – plazas de carácter temporal.

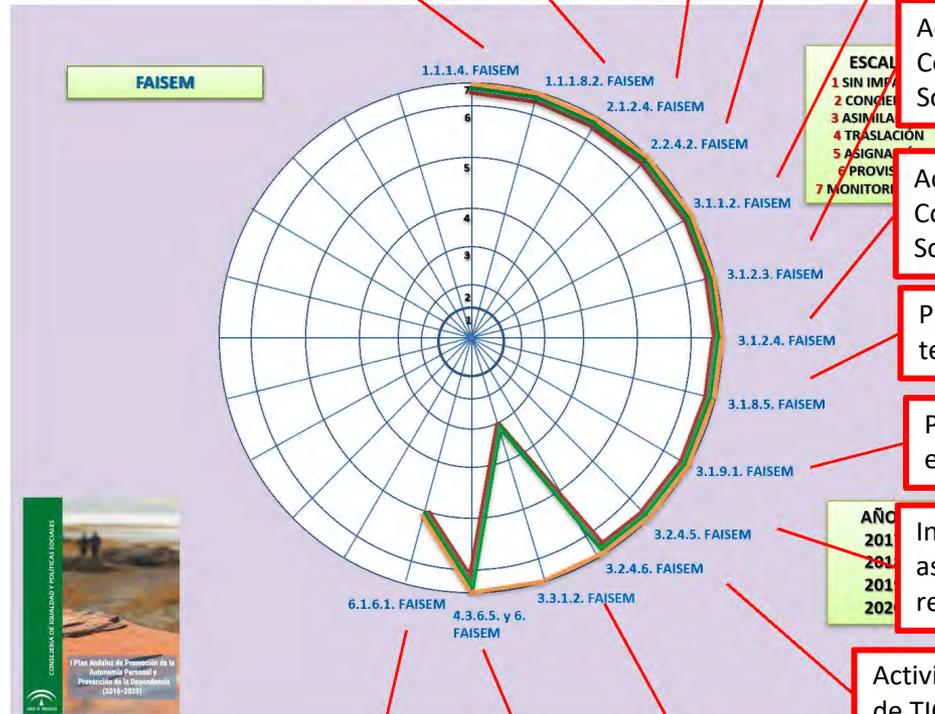
Programa Residencial – plazas de transición y entrenamiento.

Inclusión de información sobre enf. mental, aspectos legales, lucha contra el estigma en redes sociales y web

Actividades Ocupacionales para el fomento del uso de TIC.

Implantación del Plan de Calidad de FAISEM

Colaboración con el Tercer Sector y la empresa privada en la oferta de servicios. Convenios de colaboración y Clubes sociales personas TMG

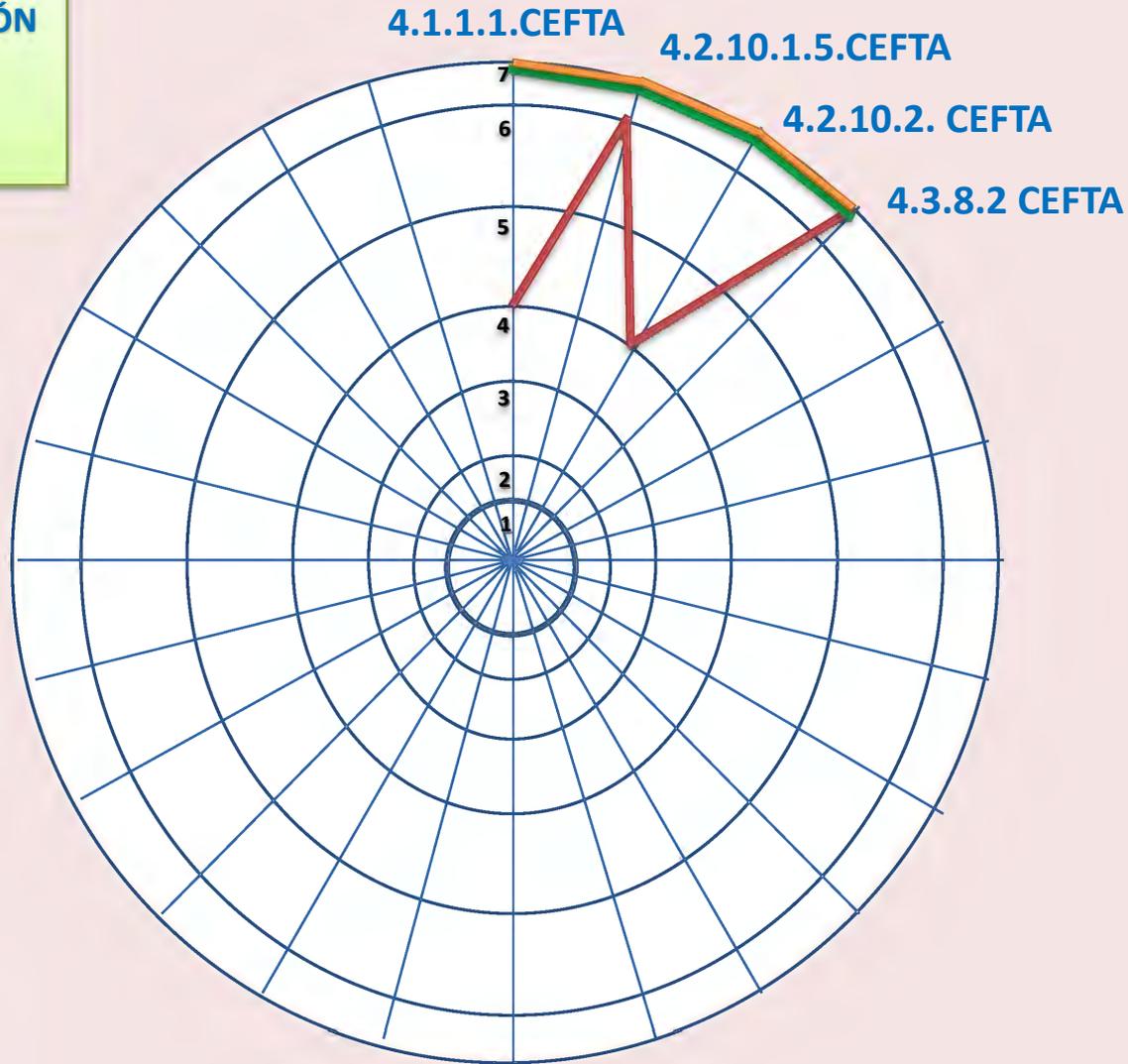


Proyecto de Investigación sobre empleo y salud mental

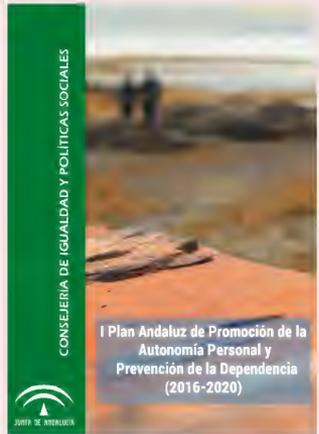
FAISEM

**CONSEJERÍA DE
EMPLEO, FORMACIÓN
Y TRABAJO
AUTÓNOMO
(CEFTA)**

- ESCALA**
- 1 SIN IMPACTO**
 - 2 CONCIENCIA**
 - 3 ASIMILACIÓN**
 - 4 TRASLACIÓN**
 - 5 ASIGNACIÓN**
 - 6 PROVISIÓN**
 - 7 MONITORIZACIÓN**



- AÑOS**
- 2017** —
 - 2018** —
 - 2019** —
 - 2020** —



I Plan Andaluz de Promoción de la
Autonomía Personal y
Prevención de la Dependencia
(2016-2020)



Acuerdo de colaboración entre la CIPS y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio para la mejora de las condiciones de empleabilidad, las competencias profesionales de las mujeres andaluzas y la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo.

Programas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Jornadas técnicas para la adaptación efectiva de los puestos de trabajo.

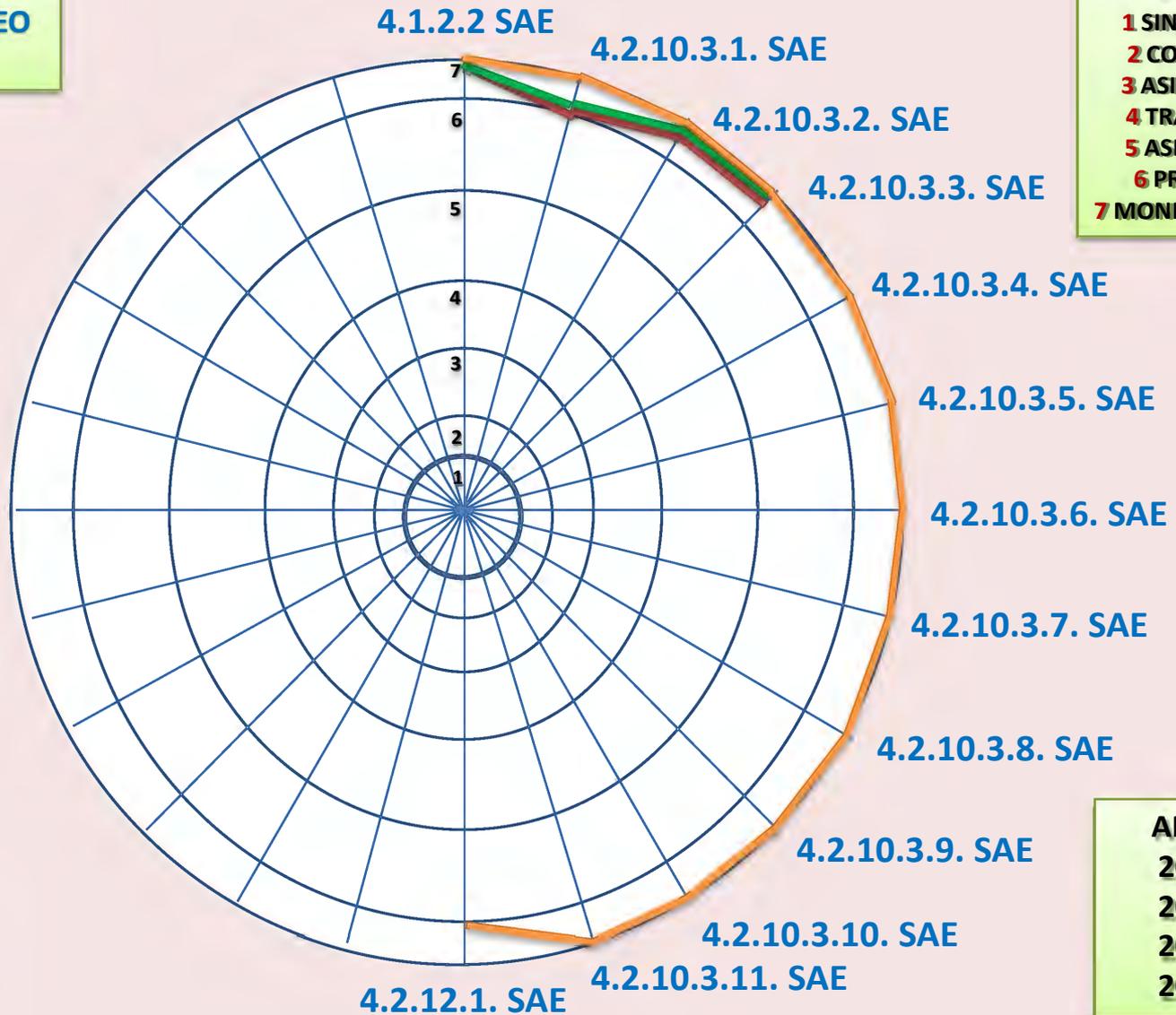
PROGRAMA CONOCE TU TIERRA



**CEFTA - SERVICIO
ANDALUZ DE EMPLEO
(SAE)**

ESCALA

- 1 SIN IMPACTO**
- 2 CONCIENCIA**
- 3 ASIMILACIÓN**
- 4 TRASLACIÓN**
- 5 ASIGNACIÓN**
- 6 PROVISIÓN**
- 7 MONITORIZACIÓN**



AÑOS

- 2017** —
- 2018** —
- 2019** —
- 2020** —

Actualización y mejoras en el sistema de intermediación laboral de Andalucía (HERMES)

Servicio de orientación profesional especializado, para personas con discapacidad

Observatorio ARGOS del servicio andaluz de empleo.

Subvenciones públicas del SAE a personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva

Bono empleo

Declaración de excepcionalidad y aplicación de medidas alternativas.

Información y sensibilización sobre la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

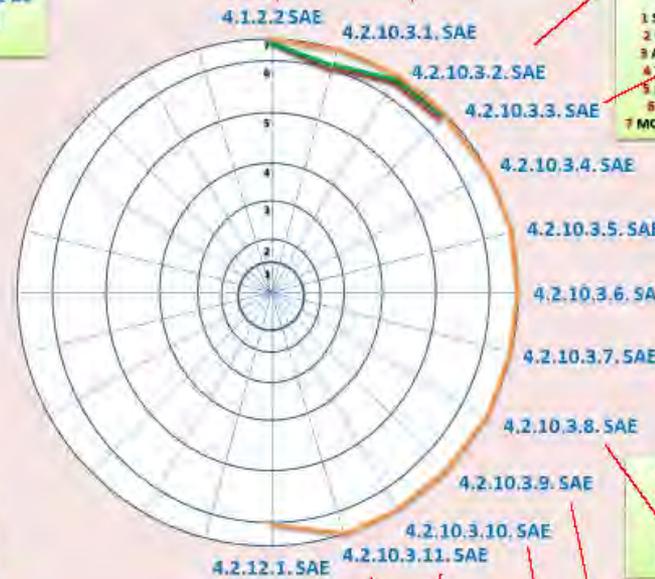
Programa de prácticas en empresas (EPES) para personas con discapacidad.

INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL.

Sistema de llamamiento en las oficinas de empleo para las citas de personas con discapacidad visual.

Asesoramiento para la autorización de excepcionalidad (DECLARACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD)

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE) (CEFTA)



MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN OFICINAS DE EMPLEO

Asesoramiento sobre ayudas destinadas a las empresas ordinarias para fomentar la incorporación de personas con discapacidad al mercado laboral.

**CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y
DEPORTE**

1.2.8.1 DEPORTE

1.2.9.1. DEPORTE

1.2.10.1. DEPORTE

1.2.11.1. DEPORTE

1.2.12.1. DEPORTE

3.1.11.1. DEPORTE

4.2.5.1. EDUCACIÓN

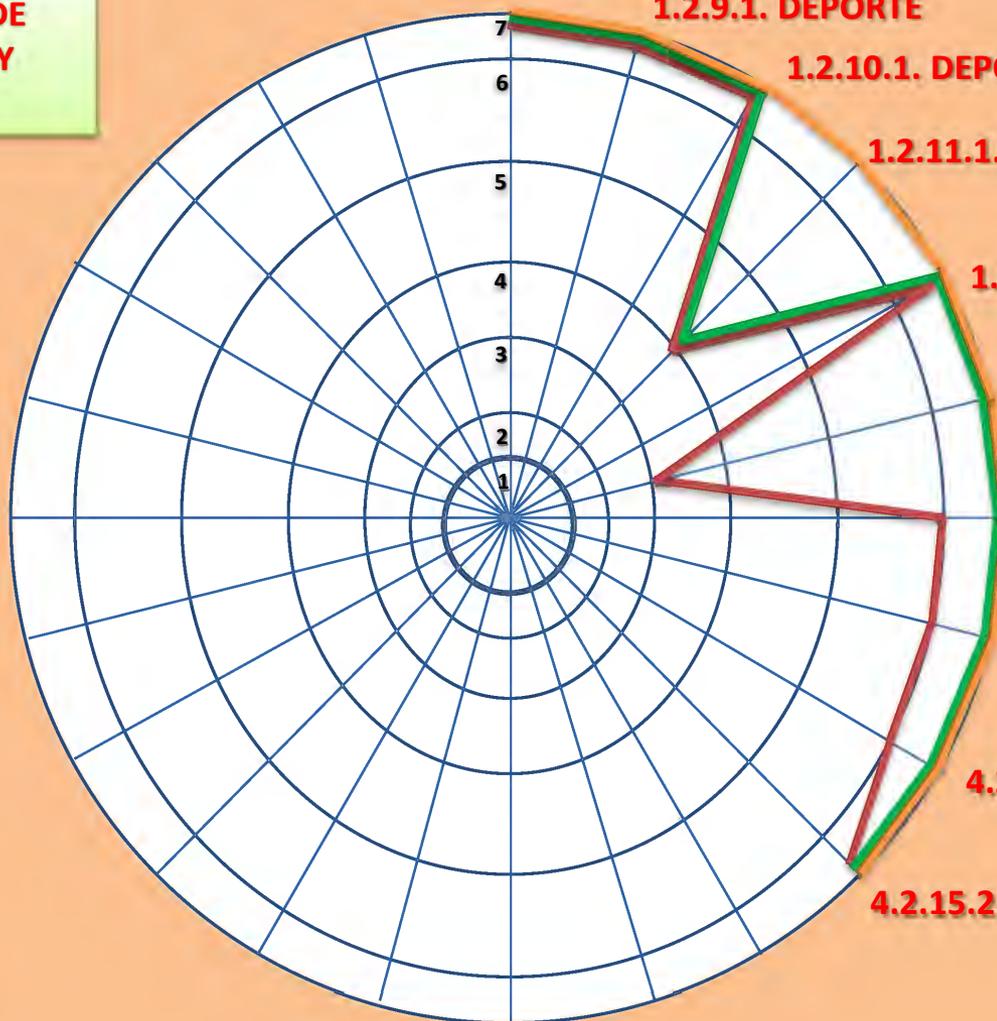
4.2.11.1.1. EDUCACIÓN

4.2.11.1.2. EDUCACIÓN

4.2.15.2. EDUCACIÓN

ESCALA

- 1 SIN IMPACTO**
- 2 CONCIENCIA**
- 3 ASIMILACIÓN**
- 4 TRASLACIÓN**
- 5 ASIGNACIÓN**
- 6 PROVISIÓN**
- 7 MONITORIZACIÓN**



AÑOS

- 2017** —
- 2018** —
- 2019** —
- 2020** —

Promoción de la práctica del deporte organizado, en los clubes y equipos masculinos, femeninos, mixtos y de deporte adaptado.

Fomento del Plan del Deporte en Edad Escolar dirigido a actividades físico-deportivas inclusivas en horario no lectivo y de participación voluntaria

Concesión de ayudas a través de la línea de subvenciones de Fomento de Clubes Deportivos, dirigida a los clubes deportivos andaluces para su participación en competiciones oficiales para las categorías de deporte en edad escolar (desde los 6 hasta los 18 años)

Fomento de los valores de igualdad en la práctica deportiva, en general, y especialmente en la práctica deportiva de la mujer, impulsando el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres

Subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva, para el Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas andaluzas (modalidad FOGF) y para la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (modalidad TRD)

V y VI Jornada de formación "Deporte y Salud" (2017-2018)

Programas de transición a la vida adulta y laboral.

Aulas específicas para alumnado con necesidades educativas especiales

Recursos específicos de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales

Programas específicos de formación profesional básica



**ESPA - CONSEJERÍA
DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA E INTERIOR**

1.1.17.1. CPAPI-ESPA

2.1.4.1. CPAPI-ESPA

**4.2.14.1. CPAPI-
EMERGENCIA**

**4.3.8.1. CPAPI-
EMERGENCIA**

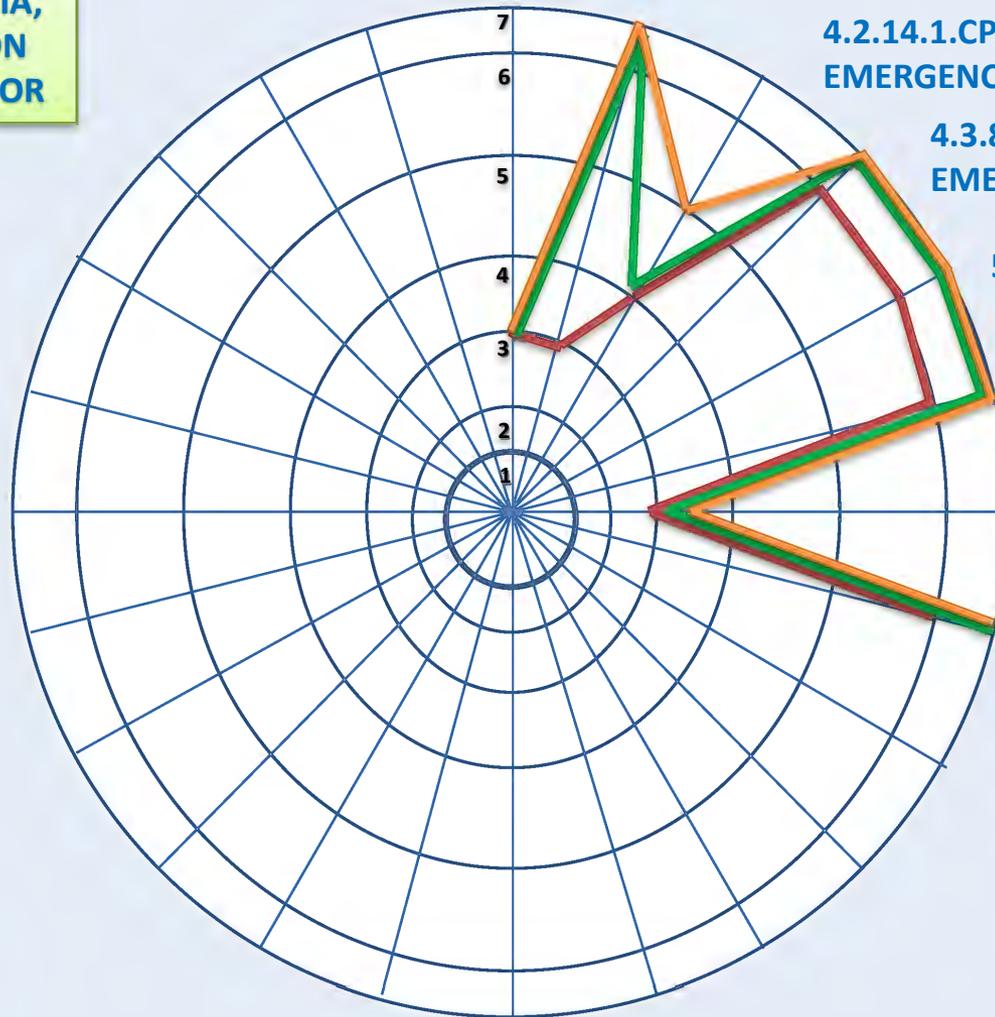
5.2.9.2. CPAI-ESPA

5.2.10.2. CPAPI-ESPA

5.2.11.2. CPAPI-ESPA

5.2.12. CPAPI-ESPA

- ESCALA**
- 1 SIN IMPACTO**
 - 2 CONCIENCIA**
 - 3 ASIMILACIÓN**
 - 4 TRASLACIÓN**
 - 5 ASIGNACIÓN**
 - 6 PROVISIÓN**
 - 7 MONITORIZACIÓN**



- AÑOS**
- 2017** —
 - 2018** —
 - 2019** —
 - 2020** —

Elaboración de una guía sobre el tráfico en las vías urbanas orientada específicamente para los peatones que, por su edad o discapacidad, estén en una situación de mayor riesgo, así como para que las personas conductoras tengan especial precaución con este colectivo.

Información y asesoramiento a los Cuerpos de Policía Local para detectar situaciones de especial vulnerabilidad y protocolo de actuación.

Adaptación del protocolo de colaboración entre los Centros de Emergencia 112 y el Servicio Andaluz de Teleasistencia para la intervención coordinada en caso de producirse situaciones de emergencia de las personas usuarias en situación de dependencia.

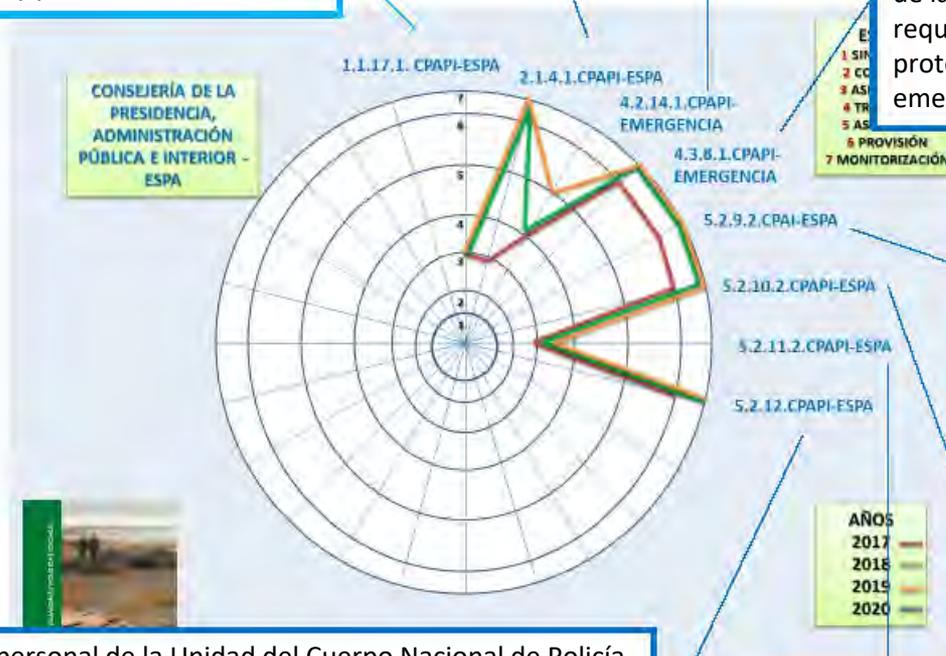
Fomento de la participación de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil en el diseño y desarrollo de las actividades de promoción de la autonomía personal que, por su naturaleza, requieran la colaboración del voluntariado de protección civil, siempre en situaciones de emergencias.

Orientación de los contenidos de las actividades formativas dirigidas al personal de la policía local especialmente al ámbito de la prevención, con preferencia a la dirigida a colectivos en situación de riesgo o desprotección, mediante una formación adecuada a los cambios sociales.

En los cursos de ingreso a los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, así como en los de capacitación, se incluirán obligatoriamente las materias de igualdad de género, violencia de género y conocimiento de técnicas de mediación.

Inclusión en la formación básica para el voluntariado de protección civil de las necesidades de las personas en situación de dependencia, así como de los recursos disponibles para las mismas, siempre que se refieran a situaciones de emergencias.

Formación al personal de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de prevención, investigación y persecución de cualquier modo de maltrato, especialmente el dirigido a personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia, así como de violencia de género a mujeres que se encuentren en esta situación.



CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR - ESPA

1 SIN
2 CO
3 AS
4 TR
5 AS
6 PROVISIÓN
7 MONITORIZACIÓN

AÑOS
2017
2018
2019
2020

**IAAP - CONSEJERÍA DE
PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA E INTERIOR**

1.1.7.2. CPAPI - IAAP

1.2.4.5. CPAPI - IAAP

1.2.7.1. CPAPI - IAAP

3.2.5.1. CPAPI -
IAAP

3.2.5.2. CPAPI - IAAP

3.2.6.2. CPAPI - IAAP

4.1.2.1. CPAPI - IAAP

5.1.2.3. CPAPI - IAAP

5.1.4.3. CPAPI - IAAP

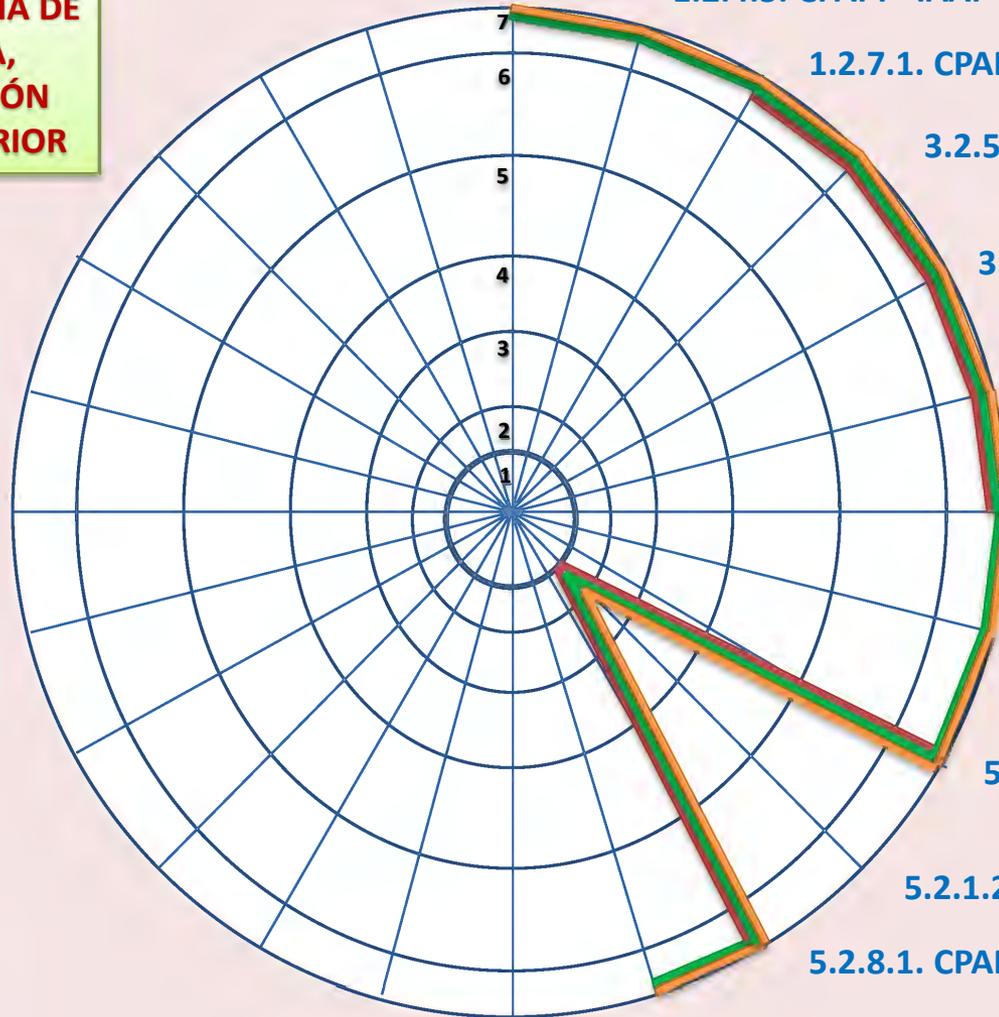
5.2.1.2. CPAPI IAAP

5.2.8.1. CPAPI - IAAP

5.2.11.1. CPAPI - IAAP

ESCALA

- 1 SINI IMPACTO
- 2 CONCIENCIA
- 3 ASIMILACIÓN
- 4 TRASLACIÓN
- 5 ASIGNACIÓN
- 6 PROVISIÓN
- 7 MONITORIZACIÓN



AÑOS

- 2017 —
- 2018 —
- 2019 —
- 2020 —

La Tutela de las Personas con Discapacidad y las Entidades Tutelares

Hábitos Saludables para el personal de la Junta de Andalucía

Cursos de preparación para la Jubilación destinados a personal funcionario de la Junta

Cursos de accesibilidad cognitiva

Accesibilidad en Edificaciones Existentes Públicas o en Edificios de Vivienda. El Ajuste Razonable

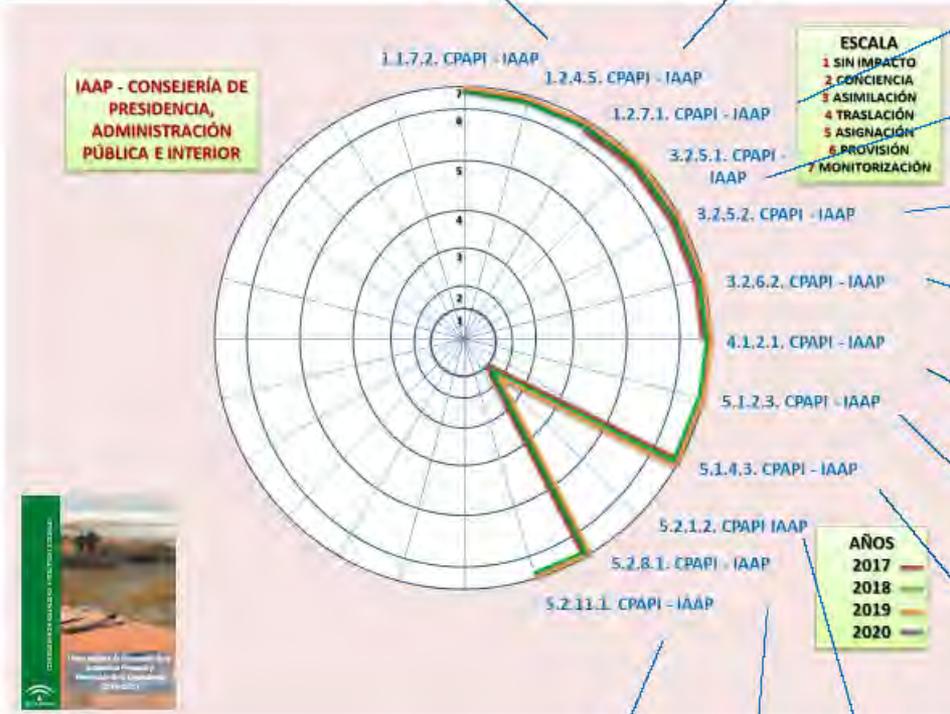
Curso de Acogida en el puesto a personas con discapacidad intelectual

Formación en el uso del lenguaje de Signos

Atención a la ciudadanía con discapacidad

Accesibilidad, Seguridad y Autoprotección en Centros de Personas con Discapacidad y de Personas Mayores

Diseño de itinerarios de formación



Recursos Sociales en la Atención de Personas con Discapacidad. Servicios y Prestaciones. Introducción

Reconocimiento de las Personas con Discapacidad. Centros de Valoración y Orientación de Andalucía

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO (CULPH)

1.1.15.1. CCULPH

1.1.15.2. CCULPH

1.1.16.1. CCULPH

3.2.7.1. CCULPH

3.2.7.2. CCULPH

3.2.7.3. CCULPH

3.2.7.4. CCULPH

3.2.7.5. CCULPH

3.2.7.6. CCULPH

4.2.13.1. CCULPH

4.2.13.2. CCULPH

4.2.13.3. CCULPH

4.2.13.4. CCULPH

4.2.13.5. CCULPH

4.2.13.6. CCULPH

4.2.13.7. CCULPH

4.2.13.8. CCULPH

4.2.13.9. CCULPH

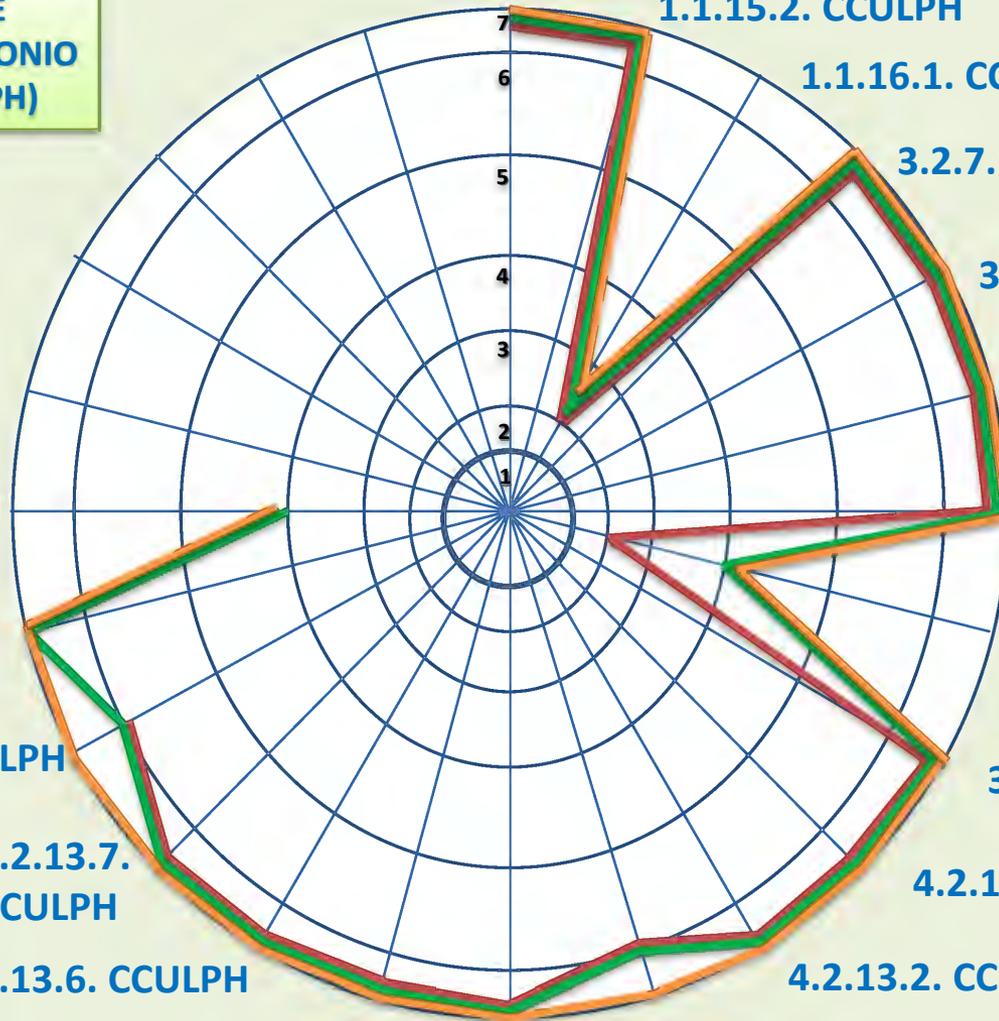
4.2.13.10. CCULPH

ESCALA

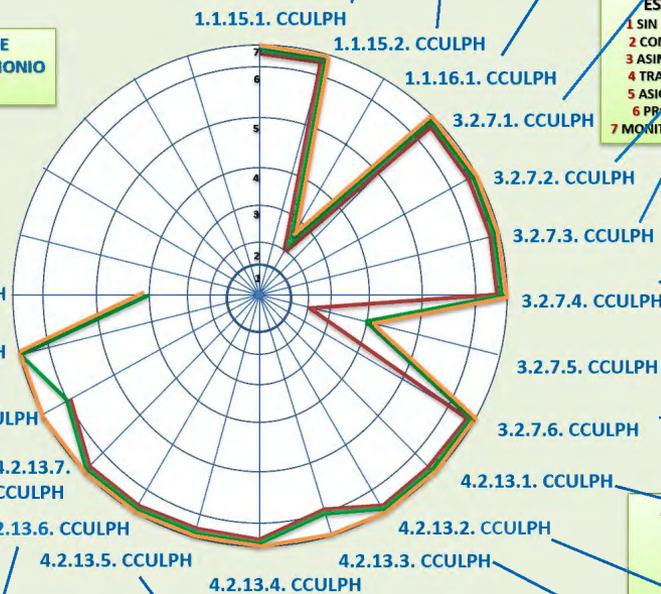
- 1 SIN IMPACTO
- 2 CONCIENCIA
- 3 ASIMILACIÓN
- 4 TRASLACIÓN
- 5 ASIGNACIÓN
- 6 PROVISIÓN
- 7 MONITORIZACIÓN

AÑOS

- 2017 —
- 2018 —
- 2019 —
- 2020 —



CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO



- ESCALA
- 1 SIN IMPACTO
 - 2 CONCIENCIA
 - 3 ASIMILACIÓN
 - 4 TRASLACIÓN
 - 5 ASIGNACIÓN
 - 6 PROV
 - 7 MONITO

- AÑOS
- 2017
 - 2018
 - 2019
 - 2020

Visitas guiadas a los palacios de Altamira y Mañara en Sevilla

Visitas guiadas al conjunto arqueológico de Baelo Claudia (Tarifa)

Estrategia de accesibilidad universal al PHA

Día de la solidaridad de las ciudades patrimonio

Taller piel de cerámica

Inclusión código QR con información para diversidad funcional en monumentos andaluzes

Programa educar para proteger

Adecuación accesibilidad de instituciones culturales

Exposición "la piel de la alhambra"

Convenio de colaboración entre, el Patronato de la Alhambra y el Generalife y la Asociación Asperger Granada

Plataforma de lectura publica

AULADECINE

Festival de cortos sobre salud mental

Convenio de colaboración entre el Patronato de la Alhambra y el Generalife y la Asociación Síndrome de Down de Granada Granadown.

CONVENIO ONCE – Accesibilidad Universal

ACCESIBILIDAD BIBLIOTECAS PÚBLICAS

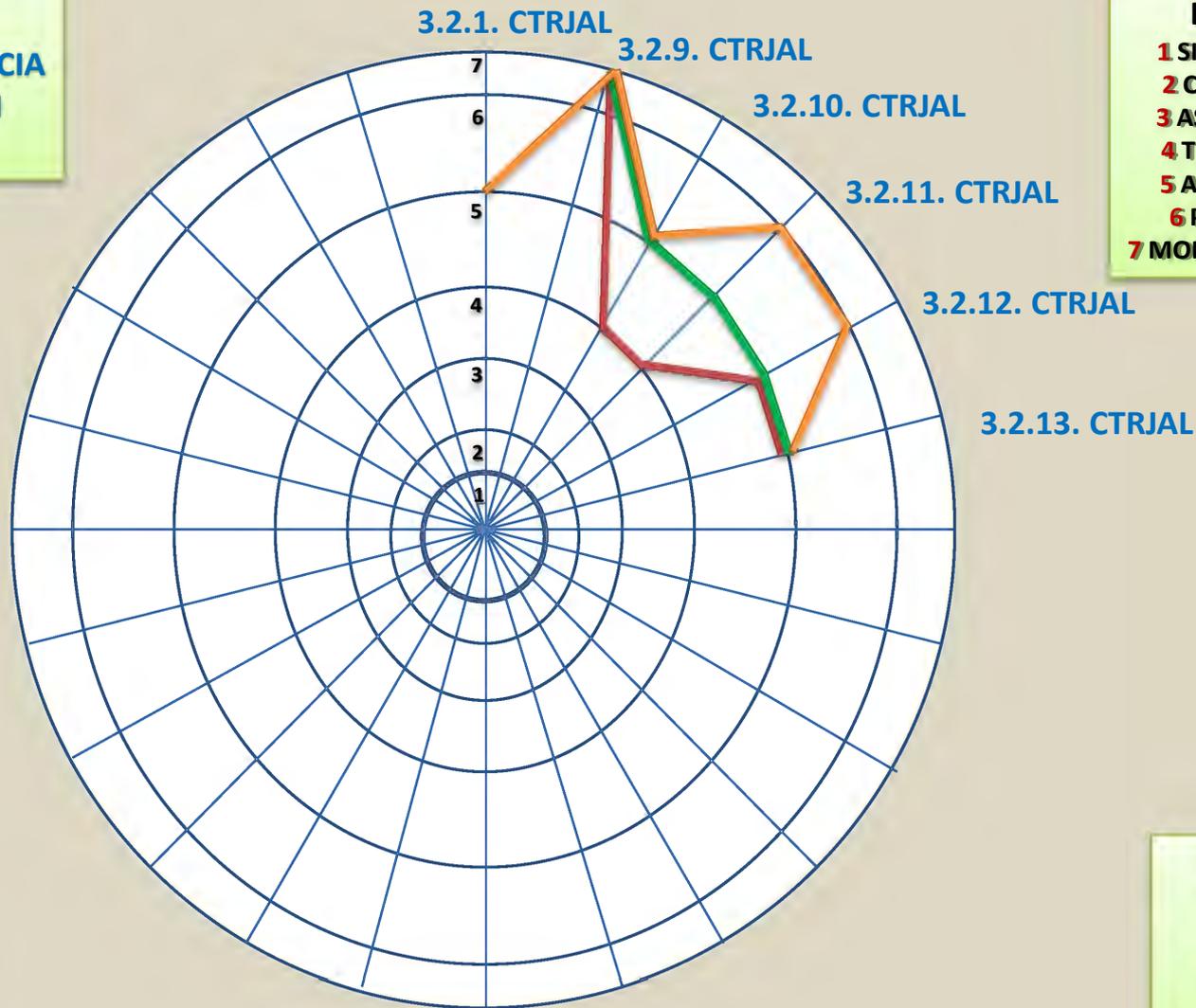
UN MUSEO PARA TODOS/AS

Jornadas de estrategias y tecnologías de accesibilidad cognitiva aplicadas a museos y espacios patrimoniales

Exposición "HOY TOCA EL PRADO"

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

**CONSEJERÍA DE
TURISMO,
REGENERACIÓN, JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN
LOCAL (CTRJAL)**



ESCALA

- 1 SIN IMPACTO**
- 2 CONCIENCIA**
- 3 ASIMILACIÓN**
- 4 TRASLACIÓN**
- 5 ASIGNACIÓN**
- 6 PROVISIÓN**
- 7 MONITORIZACIÓN**

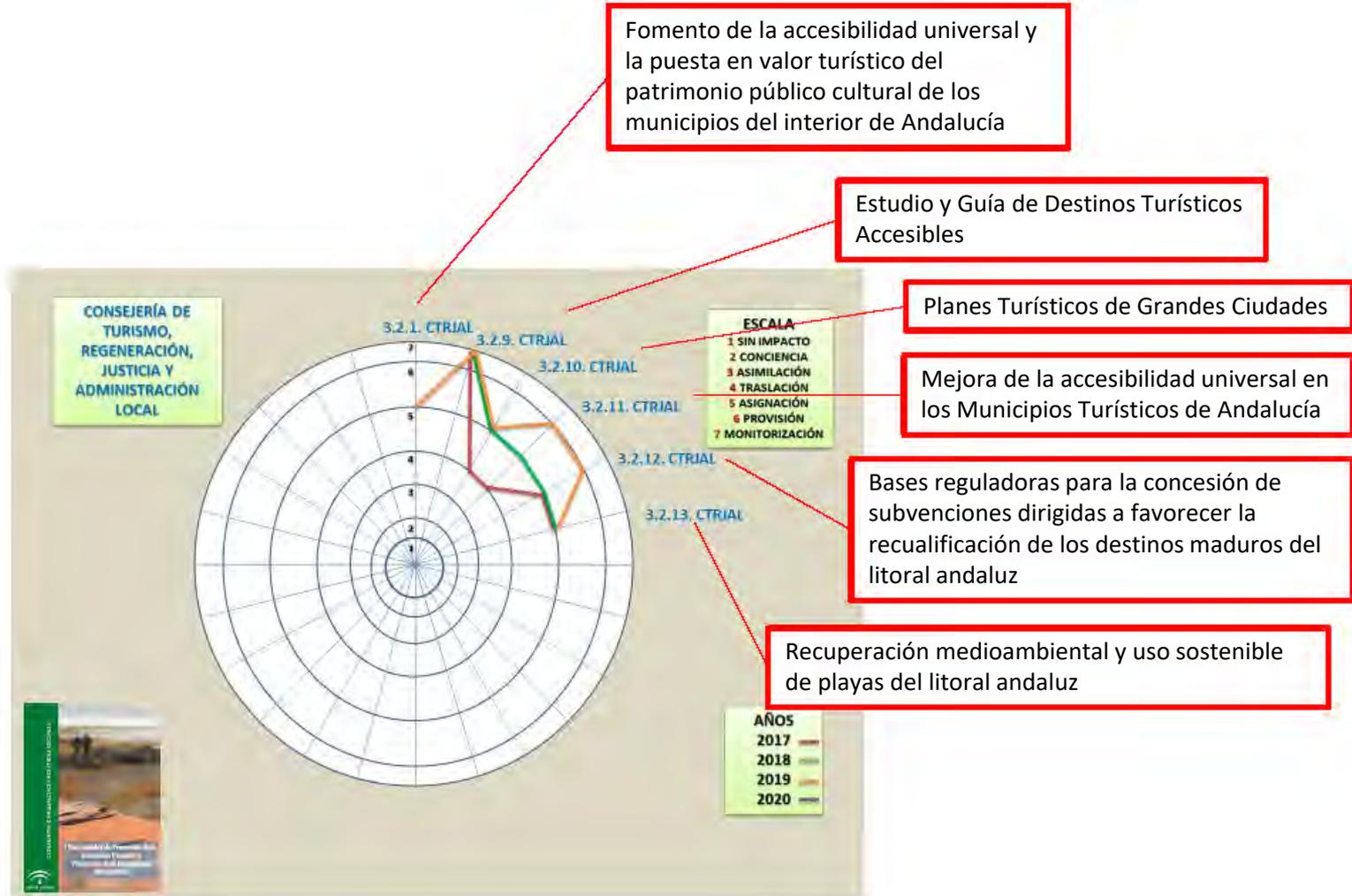
AÑOS

- 2017** —
- 2018** —
- 2019** —
- 2020** —

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

I Plan Andaluz de Promoción de la
Autonomía Personal y
Prevención de la Dependencia
(2016-2020)

GOBIERNO DE ANDALUCÍA

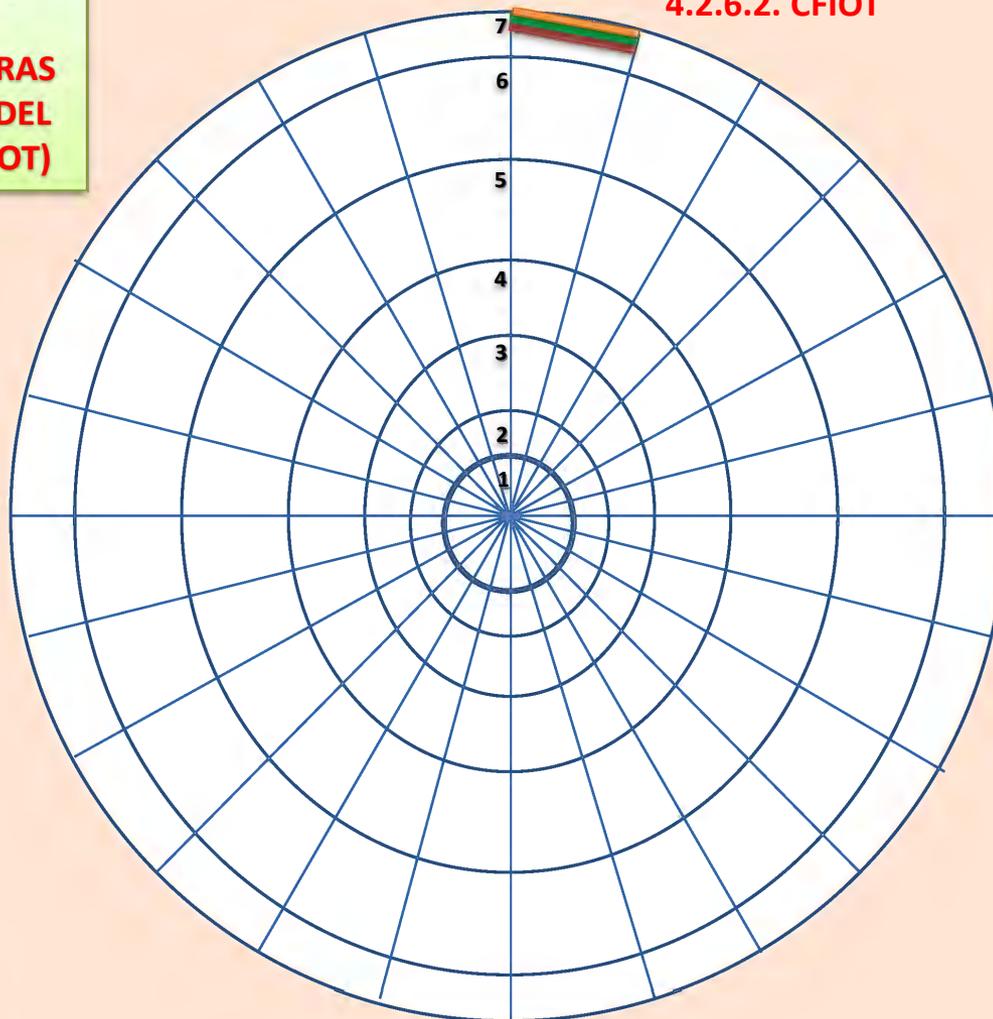


CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN

**CONSEJERÍA DE
FOMENTO,
INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO (CFIOT)**

4.2.6.1. CFIOT

4.2.6.2. CFIOT



ESCALA

- 1 SIN IMPACTO**
- 2 CONCIENCIA**
- 3 ASIMILACIÓN**
- 4 TRASLACIÓN**
- 5 ASIGNACIÓN**
- 6 PROVISIÓN**
- 7 MONITORIZACIÓN**

AÑOS

- 2017** —
- 2018** —
- 2019** —
- 2020** —

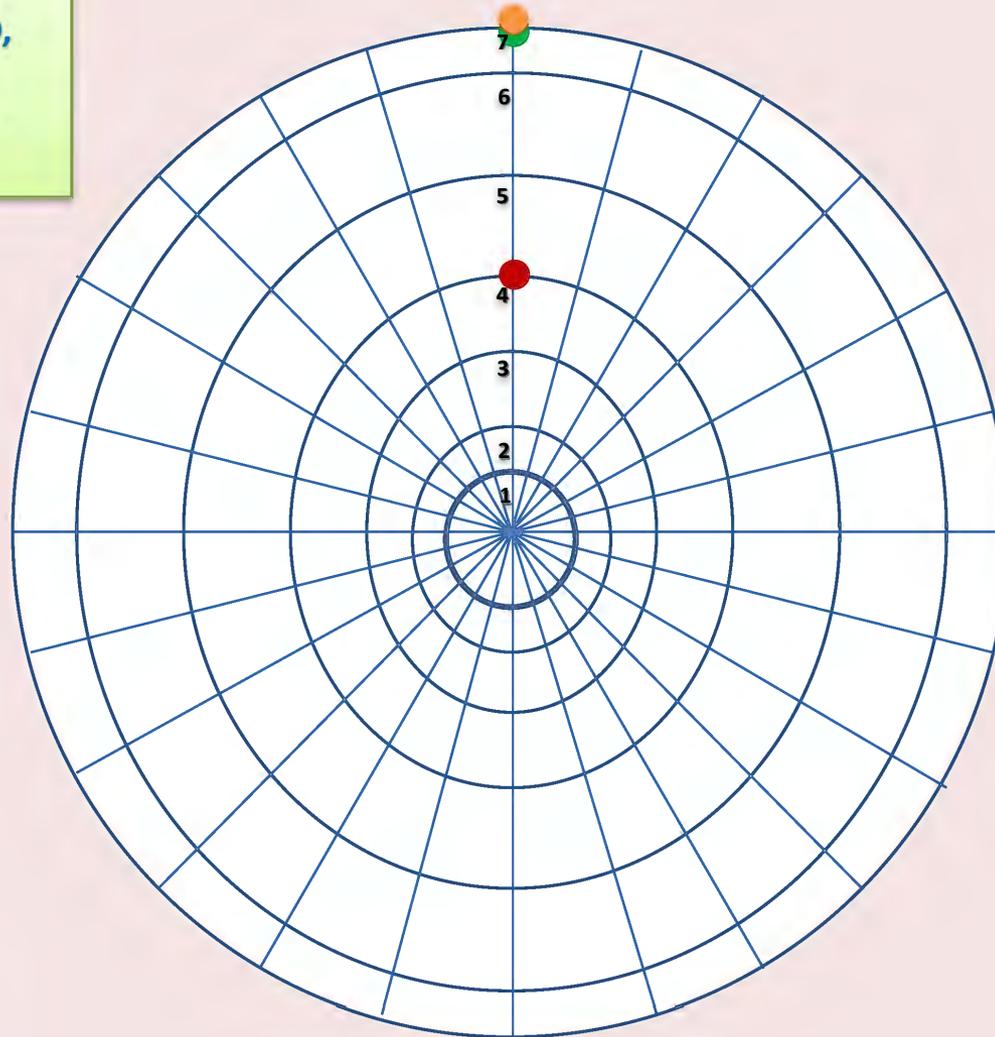
Obras en edificios de viviendas. Mejora accesibilidad (SUBVENCIONES FRE -AFB)

Obras en edificios de viviendas. mejora accesibilidad (Obras)



**CONSEJERÍA DE
ECONOMÍA,
CONOCIMIENTO,
EMPRESAS Y
UNIVERSIDAD
(CECEU)**

4.2.10.7 CECEU



ESCALA

- 1 SIN IMPACTO**
- 2 CONCIENCIA**
- 3 ASIMILACIÓN**
- 4 TRASLACIÓN**
- 5 ASIGNACIÓN**
- 6 PROVISIÓN**
- 7 MONITORIZACIÓN**

AÑOS

- 2017** —
- 2018** —
- 2019** —
- 2020** —

Red de acceso público a INTERNET y Andalucía Compromiso Digital



Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (CECEU)



Un proyecto compartido en el horizonte del 2020